



DIARIO DE SESIONES



XLVII PERÍODO LEGISLATIVO
17.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 19

22 de agosto de 2018

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián BONGIOVANI; y
del señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos
Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto PILATTI

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACault, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA

(FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

(MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3525
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	3526
2.1 - Comunicaciones oficiales	3526
2.2 - Despachos de comisión	3527
2.3 - Comunicaciones particulares	3527
2.4 - Proyectos presentados	3527
2.5 - Solicitudes de licencia	3535
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:08)	3536
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	3536
3.1.1 - Expte. D-588/18 - Proy. 11.950	3536
3.1.2 - Expte. D-589/18 - Proy. 11.951	3537
3.1.3 - Expte. D-590/18 - Proy. 11.952	3538
3.1.4 - Expte. D-597/18 - Proy. 11.958	3538
3.1.5 - Expte. D-599/18 - Proy. 11.960; Expte. D-601/18 - Proy. 11.962; Expte. D-604/18 - Proy. 11.965; Expte. D-605/18 - Proy. 11.966 y Expte. D-607/18 - Proy. 11.968	3539
3.1.6 - Expte. D-606/18 - Proy. 11.967	3540
3.1.7 - Expte. D-610/18 - Proy. 11.971	3540
3.1.8 - Expte. D-611/18 - Proy. 11.972	3540
3.1.9 - Expte. D-613/18 - Proy. 11.976	3541
3.1.10 - Expte. D-614/18 - Proy. 11.977	3542
3.1.11 - Expte. D-615/18 - Proy. 11.978	3542
3.1.12 - Expte. D-619/18 - Proy. 11.982	3543
3.1.13 - Expte. D-621/18 - Proy. 11.984	3543
3.1.14 - Expte. D-623/18 - Proy. 11.985	3544
4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	3546
3.1.15 - Expte. D-624/18 - Proy. 11.986	3546
3.1.16 - Expte. D-626/18 - Proy. 11.988	3548
3.1.17 - Expte. D-629/18 - Proy. 11.991	3548
3.1.18 - Expte. D-569/18 - Proy. 11.930	3549
3.1.19 - Expte. D-634/18 - Proy. 11.996	3549
3.1.20 - Expte. P-27/18	3550
3.1.21 - Expte. D-633/18 - Proy. 11.995	3550
3.1.22 - Expte. D-630/18 - Proy. 11.992	3550
3.1.23 - Expte. D-635/18 - Proy. 11.997	3551
3.1.24 - Expte. P-51/18 - Proy. 11.877	3551

3.1.25 - Expte. D-637/18 - Proy. 11.999	3552
3.1.26 - Trámite 020-15.581	3552
3.2 - Homenajes	3553
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI)	3554
3.3 - Otros Asuntos	3556
6 - COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA (Expte. D-623/18 - Proy. 11.985)	3563
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3563
6.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	3568
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Comunicación 109.	
7 - MES DE LA LACTANCIA MATERNA (Expte. D-482/18 - Proy. 11.842) Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	3569
8 - ADHESIÓN AL TÍTULO I DE LA LEY 27.348 (Complementaria de la Ley sobre Riesgos de Trabajo) (Expte. E-79/17 - Proy. 11.304) Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.304	3571
8.1 - Permisos para abstenerse de votar (Art. 201 - RI)	3571
Se sanciona como Ley 3141.	
9 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 887 (Orgánica de la Justicia de Paz) (Expte. D-347/16 - Proy. 9721) Consideración en general y particular de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba.	3572
10 - SALA DE BLOQUE DIPUTADO ENZO GALLIA (Expte. D-397/18 - Proy. 11.759) Consideración en general y particular de los despachos producidos por las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se sanciona como Resolución 1010.	3574

11 - RECHAZO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA

(Expte. D-599/18 - Proy. 11.960, y ags. Expte. D- 601/18 - Proy. 11.962,
Expte. D-604/18 - Proy. 11.965, Expte. D-605/18 - Proy. 11.966
y Expte. D-607/18 - Proy. 11.968)

3579

11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proy. 12.001
(Arts. 144 y 118 - RI)

3579

11.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

3595

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Comunicación 110.

12 - COPA KODOKAN-CIUDAD DE NEUQUÉN 2018

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-606/18 - Proy. 11.967)

3596

12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

3596

12.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

3597

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2418.

13 - PRE-FORO DE CALIDAD EDUCATIVA

«INNOVAR PARA APRENDER»
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-610/18 - Proy. 11.971)

3597

13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

3597

13.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

3600

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2419.

**14 - PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LOS NEUQUINOS
EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-611/18 - Proy. 11.972)

3601

14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

3601

14.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

3602

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2420.

15 - VI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-621/18 - Proy. 11.984)	3602
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3603
15.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	3603
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2421.	
16 - FALLECIMIENTO DE MARÍA ISABEL «CHICHA» CHOROBİK DE MARIANI (Expte. D-629/18 - Proy. 11.991 y ag. cde. 1)	3604
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3604
16.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	3607
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2422.	
17 - ANIVERSARIOS DE NEUQUÉN CAPITAL, LOS CHIHUIDOS Y CHORRIACA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-569/18 - Proy. 11.930)	3608
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3608
17.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	3608
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2423.	
18 - SEMINARIO TIEMPO Y ESPACIO EN EL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-630/18 - Proy. 11.992)	3609
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3609
18.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	3609
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2424.	

19 - XVI CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-27/18)

3610

19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proy. 12.003

(Arts. 144 y 118 - RI)

3610

19.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3611

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2425.

20 - JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-633/18 - Proy. 11.995)

3611

20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

3611

20.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3612

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2426.

21 - DÍA DE LA OBSTETRICIA Y DE LA EMBARAZADA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-51/18 - Proy. 11.877)

3613

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

3613

21.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3614

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2427.

22 - 2.º CONGRESO NACIONAL DE RADIODIFUSORES DE BAJA POTENCIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Trámite 020-15.581)

3614

22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proy. 12.004

(Arts. 144 y 118 - RI)

3614

22.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3615

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2428.

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. D-623/18 - Proy. 11.985
- Expte. D-482/18 - Proy. 11.842
- Expte. D-347/16 - Proy. 9721
- Expte. D-397/18 - Proy. 11.759
- Expte. D-639/18 - Proy. 12.001 y ags.
- Expte. D-599/18 - Proy. 11.960
- Expte. D- 601/18 - Proy. 11.962
- Expte. D-604/18 - Proy. 11.965
- Expte. D-605/18 - Proy. 11.966 y
- Expte. D-607/18 - Proy. 11.968
- Expte. D-606/18 - Proy. 11.967
- Expte. D-610/18 - Proy. 11.971
- Expte. D-611/18 - Proy. 11.972
- Expte. D-621/18 - Proy. 11.984
- Expte. D-629/18 - Proy. 11.991 y ag. cde. 1
- Expte. D-569/18 - Proy. 11.930
- Expte. D-630/18 - Proy. 11.992
- Expte. P-27/18 - Proy. 12.003
- Expte. D-633/18 - Proy. 11.995
- Expte. P-51/18 - Proy. 11.877
- Expte. D-640/18 - Proy. 12.004

Proyectos presentados

- | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| - 11.949, de Ley | - 11.966, de Declaración | - 11.983, de Declaración |
| - 11.950, de Resolución | - 11.967, de Declaración | - 11.984, de Declaración |
| - 11.951, de Resolución | - 11.968, de Comunicación | - 11.985, de Comunicación |
| - 11.952, de Declaración | - 11.969, de Comunicación | - 11.986, de Declaración |
| - 11.953, de Ley | - 11.970, de Resolución | - 11.987, de Declaración |
| - 11.954, de Declaración | - 11.971, de Declaración | - 11.988, de Resolución |
| - 11.955, de Resolución | - 11.972, de Declaración | - 11.989, de Ley |
| - 11.956, de Comunicación | - 11.973, de Ley | - 11.990, de Ley |
| - 11.957, de Declaración | - 11.974, de Ley | - 11.991, de Declaración |
| - 11.958, de Resolución | - 11.975, de Declaración | - 11.992, de Declaración |
| - 11.959, de Comunicación | - 11.976, de Ley | - 11.995, de Declaración |
| - 11.960, de Comunicación | - 11.977, de Ley | - 11.996, de Declaración |
| - 11.961, de Resolución | - 11.978, de Ley | - 11.997, de Resolución |
| - 11.962, de Comunicación | - 11.979, de Ley | - 11.998, de Declaración |
| - 11.963, de Resolución | - 11.980, de Comunicación | - 11.999, de Resolución |
| - 11.964, de Resolución | - 11.981, de Ley | |
| - 11.965, de Comunicación | - 11.982, de Comunicación | |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Comunicación 109
- Ley 3141
- Resolución 1010
- Comunicación 110
- Declaración 2418
- Declaración 2419
- Declaración 2420
- Declaración 2421
- Declaración 2422
- Declaración 2423
- Declaración 2424
- Declaración 2425
- Declaración 2426
- Declaración 2427
- Declaración 2428

Registro de Votación Electrónica*

- TG Expte. D-482/18 - Proy. 11.842
- TG Expte. D-347/16 - Proy. 9721

Abreviaciones

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de preferencia
MST	Moción de sobre tablas
TG	Tratamiento en general

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:39 horas, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Señoras y señores diputados, buenos días.

Iniciamos la Reunión 19, del 22 de agosto de 2018, correspondiente al XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 21 diputados, se da por iniciada la sesión.

Invitamos a los diputados Sánchez y Smoljan a izar las banderas nacional y provincial, y a los demás legisladores y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Rols.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Es para justificar la tardanza del diputado Juan Monteiro.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Es para justificar la demora de la diputada Pamela Mucci y del diputado Mariano Mansilla.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Du Plessis.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Angélica Lagunas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Buen día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Es para justificar la inasistencia del diputado Podestá, y la tardanza del diputado Carnaghi.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para dejar constancia de nuestra presencia en el recinto, del diputado Canuto y mía.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias.

Es para justificar la ausencia del diputado Escobar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Buenos días, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Romero que está en la Casa, o sea, en la Legislatura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Saludamos a las personas que nos visitan hoy, que están arriba. Son de la Secretaría de Agricultura Familiar. Bienvenidos aquí al recinto.

Por Secretaría, se van a nominar los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-316/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte O-317/18.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Exptes O-321 y 323/18.
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Expte. O-319/18 y ag. cde. 1. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Exptes. O-320 y 327/18. Tomado conocimiento. Pasan al Archivo.
- Expte. O-322/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-324/18.
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- Expte. O-325/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - CP):

- Expte. O-318/18. Concedida. Pasa al Archivo.
- Expte. E-47/18. Concedida. Pasa al Archivo.

c) De los señores diputados:

- Expte. D-622/18. Se toma conocimiento, y se realizarán las comunicaciones de forma. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

- Expte. O-259/18. Pasa al próximo orden del día.

- Al mencionarse el Expte. O-270/18, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, perdón, ¿es por el tema anterior?

Sr. CACAULT (MPN). —Dentro del marco de los despachos de comisión, pedir si se puede traer un expediente al recinto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Cuando terminemos, ¿lo podemos pedir?

Sr. CACAULT (MPN). —¡Ah!, perfecto. Disculpe.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Sr. CACAULT (MPN). —Lo había marcado acá, disculpe.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Continuamos.

Al próximo orden del día, entonces, el Expediente O-270/18.

2.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-55/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

2.4

Proyectos presentados

- 11.949, de Ley, Expte. D-587/18.

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.950, de Resolución, Expte. D-588/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, pido reserva en Presidencia de este proyecto para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Gracias.

- 11.951, de Resolución, Expte. D-589/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido del anterior, hago reserva en Presidencia para una moción de preferencia para este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.952, de Declaración, Expte. D-590/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —En nombre de la diputada Lagunas, hago una moción de preferencia para este... una reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Gracias.

- 11.953, de Ley, Expte. D-592/18.

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.954, de Declaración, Expte. D-593/18 y ag. cde. 1.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 11.955, de Resolución, Expte. D-594/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 11.956, de Comunicación, Expte. D-595/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.957, de Declaración, Expte. D-596/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.958, de Resolución, Expte. D-597/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

También, la diputada Lagunas... Una reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Gracias.

- 11.959, de Comunicación, Expte. D-598/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 11.960, de Comunicación, Expte. D-599/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, según lo conversado en Labor Parlamentaria y en virtud de que se encuentran en tratamiento varios proyectos de la misma característica, solicito que pase a formar parte de la lista de la unificación —según lo que se conversó en Labor Parlamentaria— este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Lo está reservando en Presidencia?

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Sí, sí, presidente. Porque hay varios proyectos de las mismas...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —... características, y se conversó en Labor Parlamentaria de unificar todos estos proyectos. Se acordó —perdón—.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Reservamos en Presidencia y después unificamos.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Así es.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

- 11.961, de Resolución, Expte. D-600/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 11.962, de Comunicación, Expte. D-601/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, también este proyecto, junto con el que mencionaba el diputado Sánchez, para unificarlo. Reserva en Presidencia para la unificación posterior.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, se reserva en Presidencia.

- 11.963, de Resolución, Expte. D-602/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 11.964, de Resolución, Expte. D-603/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 11.965, de Comunicación, Expte. D-604/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Para pedir la reserva en Presidencia. Es otro proyecto referido al Fondo Federal Solidario. Y creo que el mismo tratamiento se le va a dar al 11.966 y al 11.968.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Gracias.

Sr. PILATTI (MPN). —Si quiere... ¿Les parece reservamos todos los que quedan? Son cinco proyectos que se unificarían.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, diputado. ¿Me puede decir los números?, ¿o los vamos reservando a medida que van...?

Sr. PILATTI (MPN). —El 11.966... O sea, el que yo estoy solicitando es el 11.965. Mismo tratamiento —se habló en Labor Parlamentaria— que se le daría al Proyecto 11.966 y al Proyecto 11.968, que se unificarían —además— con dos que ya fueron reservados, que son el 11.960 y el 11.962.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Los reservamos en Presidencia, entonces.

- 11.967, de Declaración, Expte. D-606/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿No hay pedidos de palabra en este...?

Ahí está.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia, por favor.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias.

- 11.969, de Comunicación, Expte. D-608/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.970, de Resolución, Expte. D-609/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 11.971, de Declaración, Expte. D-610/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Pedir reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, se reserva en Presidencia.

- 11.972, de Declaración, Expte. D-611/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Buen día, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Gracias.

- 11.973, de Ley, Expte. O-326/18.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.974, de Ley, Expte. P-56/18.

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.975, de Declaración, Expte. D-612/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 11.976, de Ley, Expte. D-613/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Para pedir reserva en Presidencia y unificar con el Proyecto 11.299, Expediente D-865/17.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, se reserva en Presidencia.

- 11.977, de Ley, Expte. D-614/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Este, también, pido la reserva en Presidencia y unificar con el Proyecto 11.260, Expediente D-829/17.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.978, de Ley, Expte. D-615/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Este, también, para pedir reserva en Presidencia y unificar con el Proyecto 11.261, Expediente D-830/17.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.979, de Ley, Expte. D-616/18.

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.980, de Comunicación, Expte. D-617/18.

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 11.981, de Ley, Expte. D-618/18.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.982, de Comunicación, Expte. D-619/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para solicitar reserva y, luego, pedir tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 11.983, de Declaración, Expte. P-57/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.984, de Declaración, Expte. D-621/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Quiroga, tiene la palabra.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia para, luego, su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 11.985, de Comunicación, Expte. D-623/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para pedir reserva y, luego, solicitar tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.986, de Declaración, Expte. D-624/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Para pedir reserva en Presidencia para un posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 11.987, de Declaración, Expte. D-625/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 11.988, de Resolución, Expte. D-626/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para pedir, también, en el mismo sentido, reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 11.989, de Ley, Expte. D-627/18.

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 11.990, de Ley, Expte. D-628/18.

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.991, de Declaración, Expte. D-629/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para reservar en Presidencia, para pedir una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se traiga al recinto el Proyecto 11.930, y pedir la reserva en Presidencia para luego tratarlo sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Y la reserva en Presidencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva.

Gracias.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Quiero que ingrese para que tome estado parlamentario, con una moción de preferencia para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto 11.996, que es de repudio a la represión que sufrieron los obreros del astillero y sus familias, ayer, en la ciudad de La Plata.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Toma estado parlamentario.

Aprobado.

¿Y pidió reserva, también?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda reservado en Presidencia.

Sr. PILATTI (MPN). —No, no.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿No? No dieron los votos... está tomando estado parlamentario el proyecto. *[Dialogan]*.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —¡Claro!, después, cuando pida, ahí se puede votar a favor o en contra.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ya está reservado en Presidencia.

Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se traiga de la Comisión D, el Expediente P-27/18. Es un congreso que se va a realizar los días 29, 30 y 31 de agosto de archivística.

Así que es para pedir que se traiga de comisión y hacer la reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿El número de proyecto, diputada?

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Es P-27/18, no tiene número de proyecto porque es una nota ingresada a la comisión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y queda reservado en Presidencia.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia una nota dirigida por la Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Frecuencia, el expediente 15.581. Después, en el tratamiento explicaré de qué se trata el contenido de la nota.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Y se reserva en Presidencia.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto de Declaración 11.995, para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de la diputada.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y se reserva en Presidencia.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, es para pedir que se traiga de la Comisión C el Proyecto de Declaración 11.877, Expediente P-51/18, para reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, por la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción del diputado.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Y se reserva en Presidencia.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia la declaración 11.992, que tiene que ver con un seminario sobre Tiempo y Espacio en el acompañamiento Terapéutico.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración la moción del diputado, que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Y que tome estado parlamentario el Proyecto 11.998 y que pase a la comisión que se designe.

Es sobre una declaración sobre la temática de lo que sucedió en el colegio AMEN.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado que tome estado parlamentario y que gire a la comisión correspondiente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Es para solicitar que tomen estado parlamentario dos proyectos. El Proyecto 11.997, que es un pedido de informes sobre el cierre del servicio de Pediatría del Hospital de Centenario que se ha cumplido un año de dicha situación. Y, también, el Proyecto 11.999, que es un pedido de informes a la Dirección Provincial de Vialidad sobre el cierre de las rutas que conectan Villa Pehuenia con Zapala.

Ambos proyectos pido que tomen estado parlamentario, que se reserven en Presidencia para luego pedir una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos, entonces, a poner a consideración la moción sobre el Proyecto 11.997, en primer lugar, para que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Y 11.999 es el otro proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

¿Y reserva pidió, diputada, también? ¿De los dos proyectos?

Se reservan en Presidencia.

2.5

Solicitudes de licencia

- Exptes. D-591 y 620/18. Concedidas. Pasan al Archivo.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:08)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-588/18 - Proy. 11.950

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.950, iniciado por el diputado Godoy, por el cual se rechazan las prácticas educativas promovidas por las autoridades del colegio secundario AMEN que organizaron una charla con Agustín Laje y Nicolás Márquez.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene que ver con los acontecimientos que son de público conocimiento en la provincia del Neuquén y que tuvieron trascendencia nacional, respecto no solo de la charla con alto contenido homofóbico, discriminatorio y violento hacia los estudiantes, sino de prácticas violentas también que... y un trato despectivo, violento, discriminatorio que sufrieron estudiantes en el colegio AMEN; para el cual queremos hacer una moción de preferencia para que esto no quede así, que no pase, que no se enfríe la situación porque la tensión sigue, la preocupación, incluso el miedo, en varios estudiantes y *estudiantas* que sufren la presión ahora dentro del colegio después de esos acontecimientos.

Por eso, nos parece importante darle un tratamiento preferencial y después, ahí, cada uno pueda explicar, se pueda convocar, se pueda explayar. Pero no dejarlo, no dejarlo de lado, sino que este proyecto se pueda tratar. Por eso proponemos una moción de preferencia que acompañen para que se trate con prontitud.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, ¿es por el mismo tema?

Sr. FUENTES (FN). —Es para acompañar con el único propósito de dejar claro que estos temas deben ser tratados en forma rápida e inmediata porque son de debate público. Demorar el tratamiento no es responder a la demanda. Entonces, es necesario hacerlo en forma preferencial.

Acompañar el pedido del diputado preopinante.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —En el mismo sentido, es para acompañar la moción del diputado Godoy. Nos parece sumamente grave lo que ha ocurrido, no solo por el contenido que se les vierte a los alumnos, sino haberlos expuesto a una situación de violencia. Creemos que tenemos que darle un tratamiento lo más rápido posible y serio al tema.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Acompañar la solicitud del diputado Godoy.

Nosotros somos presentantes, también, de un proyecto que tiene algo que ver —no es, exclusivamente, igual a este—, pero sí tiene que ver con la temática. Entiendo que fue a la Comisión D y esperamos, también, que prontamente sea analizado porque, más allá del colegio AMEN en sí, y de lo que ha pasado en ese colegio, creemos que lo que hay que discutir seriamente es todo lo que tiene que ver con los subsidios estatales a las escuelas privadas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es para acompañar esta moción de preferencia y solicitar...

Cuando se leyeron los temas no me encontraba presente, pero nosotros tenemos un proyecto presentado, también —que es el 11.964— que está en línea con esto. Así que voy a pedir que la comisión también lo incorpore y lo trate en conjunto con los otros dos proyectos.

Desde nuestro bloque, acompañar la moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Para acompañar, porque se hace muy necesario que esta Cámara comience a debatir un debate que ya es nacional, que tiene que ver con el Estado y la Iglesia. Está íntimamente relacionado.

Pero, además, empiezan a aparecer, ahora también, trabajadores de la Educación que plantean no querer enseñar y abordar Educación Sexual Integral en las escuelas. Entonces, es un debate que tenemos que abordar desde esta Cámara.

Por lo tanto, acompañamos la preferencia y que se abra, incluso, lo que planteaba el diputado preopinante, todo el debate necesario en relación al subsidio a las escuelas privadas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Adelantar mi acompañamiento a la solicitud.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión D.

3.1.2

Expte. D-589/18 - Proy. 11.951

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.951, iniciado por el diputado Godoy, por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación, informe el listado de instituciones educativas públicas de gestión privada que reciben subsidios del Estado provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Esto, de alguna manera, tiene que ver —como bien se referían antes—, es un pedido de informes. La información debiera ser pública y debiera ser para toda la población. Por lo tanto, no veo que haya problema con que esto se trate prontamente e incluso, en declaraciones del gobernador de la provincia, del gobernador Omar Gutierrez, que planteó que había que instalar el debate de la separación de la Iglesia del Estado, esto tiene que ver, aunque no son todas las escuelas privadas confesionales, pero hay una parte importante que sí lo son. Pero, para hablar con fundamentos y para poder darle un tratamiento político serio es que solicitamos este informe y lo solicitamos con una moción de preferencia. Que se pueda discutir prontamente, que el Consejo Provincial de Educación, incluso, citándolo, ningún problema, para que informe sobre esta situación. Es decir, el listado de instituciones educativas de gestión privada que reciben subsidios por parte del Estado provincial y sus montos.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Es para acompañar esta solicitud, en el convencimiento de que es necesario este informe que se plantea por medio de este proyecto para poder hacer un análisis de fondo sobre los dineros públicos que reciben algunas escuelas de educación pública de gestión privada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, con preferencia, a la Comisión D.

3.1.3

Expte. D-590/18 - Proy. 11.952

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.952, iniciado por la diputada Lagunas, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse el 13, 14 y 15 de octubre del 2018, en la ciudad de Trelew (provincia del Chubut).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la preferencia de este proyecto para que, en breve, estemos debatiéndolo en el recinto, ya que se va a realizar, en el mes de octubre, el Encuentro Nacional de Mujeres. Luego de lo que esta Cámara y el conjunto del país ha vivenciado de lo que ha sido el movimiento de mujeres en todo el país y en el mundo, peleando —en este caso, este año— por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, nos encaminamos al Encuentro Nacional.

Varios años, esta Cámara ha sacado una declaración de interés legislativo para este gran evento que es un evento de renombre, internacional, donde miles y miles de mujeres nos juntamos a debatir las problemáticas que atravesamos cotidianamente.

Por lo que les pido a los diputados y diputadas nos acompañen en la preferencia para que la Casa saque la declaración de interés. Esto nos permite, al conjunto de las trabajadoras —sobre todo estatales, docentes, del Estado, de las empresas públicas—, que tengamos avalados los días para poder participar de semejante evento que este año va a tener la repercusión de lo que ha sido la pelea por el aborto legal, seguro y gratuito.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, con preferencia, a la Comisión C.

3.1.4

Expte. D-597/18 - Proy. 11.958

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.958, iniciado por la diputada Lagunas, por el cual se solicita al Ministerio de Salud, informe aspectos vinculados al Sistema Integrado de Emergencia del Neuquén y su atención en los establecimientos educativos de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, este es un proyecto que intenta recibir un informe del Ministerio de Salud y del SIEN, específicamente.

El SIEN es el organismo que atiende las distintas situaciones que se dan en las escuelas, que tienen que ver con accidentes o situaciones que tienen que atender en las que necesitamos la asistencia de una ambulancia en las escuelas de la ciudad de Neuquén y de la provincia, en general, pero específicamente de Neuquén que son los casos que atiende el SIEN.

Estaríamos teniendo dificultades en las escuelas porque, efectivamente, parece ser que el presupuesto solo da para tener uno o dos móviles a disposición de los más de 250 edificios escolares que tenemos, y esto estaría perjudicando la asistencia concreta a cada estudiante cada vez que lo requieran en las escuelas.

La preferencia de esto tiene que ver con, rápidamente, tener el informe para, incluso, desde esta Casa, instar a que se resuelvan todas las problemáticas que hacen que, efectivamente, a cada llamado de las escuelas no se pueda acudir con la premura que se necesita en todos los casos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, con preferencia, a la Comisión C.

3.1.5

**Expte. D-599/18 - Proy. 11.960; Expte. D-601/18 - Proy. 11.962;
Expte. D-604/18 - Proy. 11.965; Expte. D-605/18 - Proy. 11.966
y Expte. D-607/18 - Proy. 11.968**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 11.960, de Comunicación, iniciado por el diputado Sánchez; Proyecto de Comunicación 11.962, iniciado por la diputada Lagunas; Proyecto de Comunicación 11.965, iniciado por el bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino y los diputados Rols, Gallia y Sánchez; Proyecto de Declaración 11.966, iniciado por el bloque de diputados Frente Neuquino; Proyecto de Comunicación 11.968, iniciado por el bloque de diputados Frente para la Victoria; adhiere la diputada Mucci. Referidos al decreto de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo nacional que elimina el Fondo Federal Solidario que transfiere a las provincias y municipios el 30% de la recaudación por la exportación de soja.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias.

En realidad, porque había una demora con la solicitud, estamos solicitando tablas sobre este proyecto que discutiremos en su momento. Entiendo que hay un consenso grande en la Cámara, así que no requiere de mucha fundamentación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, en el mismo sentido, más allá del tema que nos preocupa a todos los neuquinos, esto fue consensuado en Labor Parlamentaria, con lo cual solicitamos el tratamiento sobre tablas para, después, explayarnos más ampliamente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner, entonces, a consideración el tratamiento sobre tablas de todos estos proyectos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

3.1.6

Expte. D-606/18 - Proy. 11.967

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.967, iniciado por el bloque de diputados PRO, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera edición de la Copa Kodokan-Ciudad de Neuquén 2018 (disciplina judo), a realizarse el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente. Buenos días.

A instancias de los interesados que van a participar de esta actividad, y dada la proximidad de la fecha en que se realizará, estamos solicitando se apruebe su tratamiento sobre tablas para que pueda, la Legislatura, declarar el interés de la misma.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.7

Expte. D-610/18 - Proy. 11.971

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.971, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y el diputado Rols, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Pre Foro Calidad Educativa «Innovar para Aprender», a realizarse el 1 de septiembre de 2018, en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, solicitamos el tratamiento sobre tablas, dada la fecha de realización del evento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.8

Expte. D-611/18 - Proy. 11.972

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.972, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y el diputado Rols, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación de la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos, a realizarse el 27 de septiembre de 2018 en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

También estamos solicitando su tratamiento sobre tablas, debido a la proximidad de la fecha de la presentación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Pasa a formar parte del orden del día de hoy.

3.1.9

Expte. D-613/18 - Proy. 11.976

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11.976, iniciado por los diputados Smoljan, Rambeaud, Monteiro, Quiroga y Nogueira, por el cual se implementa —a través de los ministerios de Salud, de Educación, y de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno— una campaña sobre prevención del sobrepeso, obesidad y sus efectos adversos, en todos los establecimientos del sistema público de Salud, establecimientos escolares y medios de comunicación.

Sra. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Este y los dos proyectos siguientes de ley tienen que ver más o menos con lo mismo. Se trata de un proyecto de campaña de un tema muy simple, pero muy preocupante para Neuquén, que tiene que ver, en este caso, con la obesidad, con los altos índices en lo que nuestra provincia lidera este *ranking* en el país y en Latinoamérica. Por eso proponemos una campaña de prevención en la que participen los tres ministerios: Salud; Educación; Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, y unificarlo con el Proyecto, en este caso, 11.299. Y, por la importancia del tema, pedir que se trate en las sesiones del mes de septiembre, del 19 y del 20. Esto lo solicitamos porque es un tema que nos preocupa. Hace mucho tiempo que hay otro proyecto similar, todavía no fue tratado, entonces pensamos que amerita que lo podamos discutir y sobre todo, creo, impulsar una campaña de prevención en un tema muy complejo y de consecuencias extraordinarias si no lo abordamos.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias.

Es para anticipar que nuestro bloque no va a acompañar el pedido de preferencia.

Y quiero hacer una breve reflexión sobre qué es la tarea legislativa, porque compartimos absolutamente la importancia de la problemática de la obesidad, al igual que en los dos proyectos que siguen.

Los temas son muy pertinentes y nos parece muy bien que se generen campañas, pero no nos parece, realmente, sancionar una ley —que hay que tratar en general y en particular y que va a quedar en los anales de la provincia—, donde lo único que se hace es ponerle un título al Ejecutivo: hagan una campaña. En todo caso, nos parece que esto daría para una declaración o una comunicación, pero no para sancionar tres leyes que lo único que hacen en un artículo es poner el título: veríamos bien que hagan una campaña que... y definan qué campaña, definan los fondos, definan todo.

La verdad que no nos parece. Lo discutimos en el bloque y no nos parece que la tarea legislativa sea esto, que es ponerle títulos de áreas de acción al Ejecutivo. En todo caso, hagamos una comunicación o algo así, pero no sancionar leyes para estas cosas.

Así que, en base a este fundamento, nosotros no vamos a acompañar la solicitud de preferencia.

Gracias.

Sra. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —En realidad, está basada —esta petición— en que hemos manifestado esta preocupación hace tiempo en la comisión. El tema no fue tratado ni abordado.

Para el Ministerio de Salud de la Nación es tema central del problema de la salud la obesidad en nuestro país; mucho más agravado en Neuquén por el tema que nosotros estamos liderando estos índices.

Se trata de la necesidad que tenemos de sostener en el tiempo, hasta que se reduzcan estos índices y, si no fuimos oídos, si no abordamos el tema en este ámbito, bueno, me parece que tendremos que implementar otro tipo de propuestas para que la sociedad tome conciencia y podamos, de alguna manera, difundir la necesidad que hay de educar, de prevenir y de insistir con un tema que va a tener consecuencias dramáticas en el futuro respecto a problemas cardiovasculares, diabéticos, ACV, en fin, todas las cuestiones que surgen de una enfermedad que tiene que ver con la pobreza y no con la riqueza porque es la mala alimentación, es la falta de...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, ¿podemos hacer la moción?, porque estamos en el momento de las mociones.

Sr. SMOLJAN (UCR). —La moción es de preferencia y que se trate en las sesiones del 19 y del 20, y se unifique con el otro expediente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

3.1.10

Expte. D-614/18 - Proy. 11.977

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11.977, iniciado por los diputados Smoljan, Rambeaud, Monteiro, Quiroga y Nogueira, por el cual se implementa —a través de los ministerios de Salud, de Educación, y de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno— una campaña sobre prevención del consumo abusivo de bebidas alcohólicas, tabaco y consumo de drogas ilegales, en todos los establecimientos del sistema público de Salud, establecimientos educativos y medios de comunicación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Este es en el mismo sentido.

La campaña tiene que ver con los tres ministerios que antes señalamos. Tiene que ver con el consumo de alcohol, tabaco, donde también nuestra provincia tiene índices más que preocupantes, en algunos casos lidera estos índices en el país.

Y, en el mismo sentido, unificarlo con el Proyecto 11.260, pedir moción de preferencia y que se trate en las sesiones del 19 y del 20 de septiembre.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia y la unificación del proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

3.1.11

Expte. D-615/18 - Proy. 11.978

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11.978, iniciado por los diputados Smoljan, Rambeaud, Monteiro, Quiroga y Nogueira, por el cual se implementa —a través de los ministerios de Salud, de Educación, y de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno— una campaña sobre prevención, sensibilización y concientización de las enfermedades de transmisión sexual en general,

y sobre el VIH sida, destinada a todos los establecimientos del sistema público de Salud, establecimientos educativos y medios de comunicación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

En el mismo sentido que los anteriores. Surge de las declaraciones de los mismos profesionales del sistema público de Salud sobre el avance de las enfermedades de transmisión sexual en general. Entonces, pedimos pronto despacho y que se unifique con el Proyecto 11.261, Expediente D-830/17, y que se trate en las sesiones del 19 y del 20 de septiembre.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia, y la unificación con el Proyecto 11.261.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

3.1.12

Expte. D-619/18 - Proy. 11.982

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11.982, iniciado por el diputado Fuentes, por el cual se repudia la destitución del juez federal Luis Federico Arias, titular del Juzgado Contencioso Administrativo N.º 1 de la ciudad de La Plata.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Estoy solicitando tablas sobre este proyecto.

Días pasados, este juez, el juez de los humildes, de los pobres, el juez que es recordado en la Patagonia por haber sido el primer juez que falló en contra de los tarifazos, eso le significó la soga al cuello a Luis Arias. Un Tribunal, sobre la base de denuncias generadas por el procurador Conte Grand —de La Plata—, le genera un *jury* sobre todas las estructuras de denuncias; están sobre la base de los fallos del juez. Situación absolutamente improcedente. Ese *jury* le salió negativo y lo han destituido en primera instancia.

Estoy repudiando esa decisión, y solicitándole a la Cámara nos acompañe.

No se puede perseguir a los jueces de la democracia en la forma en la que lo hacen cuando los fallos son contrarios a los intereses del Poder Ejecutivo nacional.

Así que, me parece que es necesario sumar voluntades y repudiar este gesto.

Estoy solicitando tablas, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión A.

3.1.13

Expte D-621/18 - Proy. 11.984

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.984, iniciado por los diputados Quiroga, Monteiro, Rambeaud, Smoljan y Canuto, por el cual se establece de interés del Poder

Legislativo la realización de la VI Feria Internacional del Libro Neuquén, que se realizará del 31 de agosto al 9 de septiembre de 2018 bajo el lema «La Ciudad de las Letras».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Quiroga, tiene la palabra.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, por la proximidad de la fecha, ya que se realiza en una semana y media.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de hoy.

3.1.14

Expte. D-623/18 - Proy. 11.985

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11.985, iniciado por los diputados Mansilla, Fuentes, Parrilli, Gutiérrez, Godoy y Lagunas, por el cual se manifiesta al Ministerio de Agroindustria de la Nación su preocupación y alarma ante el proceso de vaciamiento y desmantelamiento de las áreas vinculadas a las políticas públicas para los agricultores familiares.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Con un consenso grande, entiendo yo, en esta Cámara, estamos solicitando tablas sobre este proyecto, donde queremos, de alguna manera, en términos coloquiales, abrir el paraguas.

Esta estructura de asistencia del Estado es central en el interior de la provincia en particular; son, en definitiva, quienes trabajan denodadamente para evitar que nuestros vecinos del interior migren hacia la ciudad, lo que fortalece en el conocimiento del arraigo de toda esa gente.

Agricultura familiar, de eso se trata. Están en riesgo, sus fuentes de trabajo están en riesgo.

Queremos manifestar; solicitamos tablas, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Para acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas y solicitar que tanto el diputado Escobar como mi persona seamos incluidos como autores en el proyecto. Hubo un error a último momento y se omitieron nuestros nombres. Así que, solicitar eso.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca somos firmantes del proyecto. Estuvimos reunidos, varios diputados y diputadas, con los trabajadores, que vinieron a plantearnos la situación que atraviesa Agricultura nacional.

Este programa está siendo, efectivamente, cascoteado por la política de ajuste que viene llevando adelante el Gobierno nacional con el apoyo de los gobernadores. Por lo tanto, es más que importante que hoy esta Cámara aborde el debate y que podamos sacar una declaración y un apoyo a la consistencia y a la permanencia del programa y de los puestos del trabajo. Que no es solo una problemática en la provincia del Neuquén, sino en todo el país. El 50% de los trabajadores que está trabajando en el programa estarían siendo despedidos. No lo podemos permitir.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para apoyar. Desde nuestro bloque, somos autores también de este proyecto.

La verdad que recorriendo la provincia, y también en la ciudad de Neuquén es muy importante la tarea que realizan (no son ñoquis) todos los miembros de la Secretaría de Agricultura Familiar, en la provincia y en la Nación. Realmente trabajan por el campo, por el campo que está formado por los pequeños productores, los que sostienen la olla de los neuquinos y de las neuquinas. Son los que han trabajado denodadamente también, con otros organismos como el INTA y el INTI para lograr la primera denominación de origen del chivito del norte. Todos estuvieron muy orgullosos de esto, hubo festejos. Así que creemos que ahora nos toca el momento a nosotros de apoyar a estos trabajadores para que no sean despedidos y puedan continuar con su labor tan importante para nuestra provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, adelantar el acompañamiento del bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Estuvimos reunidos con los integrantes que nos visitaron, nos explicaron la problemática. Entendemos la importancia que ellos tienen también para la economía de la provincia. Así que, adelantamos nuestro acompañamiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Para dejar constancia de mi acompañamiento a la solicitud y contar con el apoyo para este sector importante que representa la Agricultura Familiar en el desarrollo, no solo de nuestra provincia, sino también de nuestro país; y ojalá podamos, a través de este debate, fortalecer esta posición para que este programa nacional siga vigente y quienes están trabajando en él conserven sus fuentes de trabajo.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Iba a solicitar, no sé si es la oportunidad, para que sea puesto primero en el orden del día, en función de que se encuentran los trabajadores del área presentes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

En el mismo sentido y para tener también la moción del diputado Carnaghi, que se ponga como primer punto del tratamiento del orden del día.

Y si bien tiene carácter nacional, es muy importante que en la Legislatura provincial hoy podamos pronunciarnos en forma clara y categórica, pero, también, entendiendo que, justamente, trabajan sobre un sector muy vulnerable. Es economía primaria, economía que hay que sostener, y el trabajo de ellos es fundamental. En Agricultura Familiar no sobra nadie.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —En el mismo sentido; para acompañar la solicitud presentada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner, en primer lugar, a consideración la moción del tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y ahora vamos a poner a consideración la moción del diputado Carnaghi de que sea el primer punto a tratar.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

3.1.15

Expte. D-624/18 - Proy. 11.986

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.986, iniciado por los diputados Parrilli, Bertoldi, Fuentes, Carnaghi y Gutiérrez, por el cual se repudia la persecución judicial que sufre Cristina Fernández de Kirchner con el fin de ocultar la crisis económica que atraviesa la República Argentina.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

La verdad que, a veces, hay que hacer oídos sordos.

Estamos pidiendo el repudio a la persecución judicial que sufre Cristina Fernández de Kirchner y estamos seguros de que tiene que ver, fundamentalmente, por haber trabajado por el pueblo, por haber luchado contra las grandes corporaciones.

Estamos, hoy, acá, votando —por mayoría— una decisión que ha tomado ella respecto a que los fondos de la soja vayan a los municipios.

Entendemos que el Poder Judicial tiene que cumplir el rol que le corresponde y no el que están cumpliendo, en este momento, algunos jueces.

El interés tiene que ver, fundamentalmente, con no mostrar la gran crisis económica que estamos viviendo los argentinos, volviendo, otra vez, a manos del Fondo Monetario Internacional.

Así que esperamos que muchos compañeros y compañeras legisladores, que se vieron beneficiados durante estos doce años por las políticas implementadas por Néstor y Cristina, levanten la mano para que se pueda hacer su tratamiento sobre tablas.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido de la diputada preopinante.

Es fundamental que la política analice el momento histórico, con los parámetros históricos que determinan el presente.

Esta realidad de la expresidenta está connotada en la historia argentina desde la época de San Martín. Todo aquel que ha hecho algo por la patria ha sido condenado por quienes atentan contra la patria: Irigoyen, Perón, Cristina.

El debate no puede ser mediático, no puede ser la televisión la que genera la conciencia colectiva para que los jueces operen. El juez de la servilleta, el juez pistolero, el juez que tiene cargado su escritorio de observaciones, ese es el juez que lidera la causa.

En un momento en el cual, en este recinto, no quedaban representantes de la línea oficialista nacional porque no podían sostener el debate, en ese momento, aparecen las fotocopias que dan lugar a este bochorno de persecución permanente a la expresidenta de los argentinos. Cualquiera sea el nombre o el apellido de la misma, es la expresidenta de los argentinos.

Tres años hace que está gobernando Macri. Dos años estuvo sin fueros Cristina Fernández de Kirchner. Ahora generaron este circo mediático sobre la base de situaciones que habrá que ver cuáles son sus fundamentos.

Ya están empezando a aparecer las contradicciones en esa denuncia, absolutas, flagrantes, en principio, sobre la base de una fotocopia de fotocopia de un secretario de una secretaria de una exmujer de un chofer. De eso se trata este momento en la Argentina.

Hay que expedirse, hay que dar el debate. Nosotros estamos acá para dar el debate.

Solicitamos tablas, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca del Frente de Izquierda vamos a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Durante muchos años nosotros fuimos, y lo hacemos desde un lugar independiente, desde el lugar de los trabajadores, desde un lugar de izquierda que durante años, también, enfrentamos la política, incluso, de Cristina Fernández de Kirchner y de los Gobiernos kirchneristas porque nosotros peleamos por otra sociedad, una sociedad sin explotadores y explotados.

Entendemos que hubo casos de corrupción que son inherentes a todo el capitalismo, que los tiene cada uno de los gobiernos. Donde hay obra pública, hay hechos de corrupción, pero queremos discutirlo, queremos debatirlo.

Y vamos a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas porque entendemos que el debate hay que darlo y hay que darlo acá.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Yo voy a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas.

Entiendo, para hacerlo sintético —después, lógicamente, en caso de darse, daremos el debate correspondiente—, pero para hacerlo sintético, yo creo que hay una persecución judicial porque para eso está la Justicia, para perseguir delincuentes.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, trataba de conformar mi opinión con respecto a este proyecto y la verdad es que el Código Procesal Penal de la Nación, el Código Procesal Penal de nuestra provincia les otorga a los fiscales la obligación de llevar adelante medidas de persecución penal cuando hay presunción de delitos por parte de ciudadanos, no importa la categoría de los mismos ni la trayectoria de los mismos.

Por lo tanto, la verdad que no pensaba acompañar este tratamiento, pero creo que es importante que discutamos de qué se trata lo que está sucediendo en nuestro país.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, desde nuestra banca vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas del proyecto porque creemos que todos los proyectos que se presentan en esta Cámara y que tienen el pedido de sus autores para tratarlos rápidamente o sobre tablas, o que tengan preferencia, no se los puede negar por un tema sencillo, como es la democracia.

Entonces, vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas y eso no significa que acompañamos el concepto que está desarrollado en el proyecto. Pero queremos que se debata porque queremos —cuando se debata— dar nuestra posición al respecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos para el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión G.

3.1.16

Expte. D-626/18 - Proy. 11.988

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.988, iniciado por el bloque de diputados Frente para la Victoria, por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación realice las reparaciones necesarias en el primer grado de la Escuela Primaria N.º 20 de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Creo que todos nos hemos sorprendido, de alguna manera, con las noticias de que se cayó una parte del techo —felizmente no fue durante el horario escolar— en la Escuela N.º 20.

Esto ya hace bastante que ocurrió y todavía no se puede dictar clases en ese aula o no se han efectuado las reparaciones pertinentes.

Hay notas de Supervisión, de la misma directora para que, prácticamente, se solucione rápidamente el problema y no ha ocurrido nada.

Entendemos que sería importante que esta Cámara se expida con este proyecto de resolución para atender el pedido de toda la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 20 y se hagan, rápidamente, las reparaciones necesarias y urgentes que se necesitan para continuar con el dictado de las clases.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión D.

3.1.17

Expte. D-629/18 - Proy. 11.991

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.991, iniciado por el bloque de diputados Frente para la Victoria, por el cual se expresa pesar por el fallecimiento de María Isabel «Chicha» Chorobik de Mariani, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Lamentablemente, María Isabel «Chicha» falleció sin haber recuperado a su nieta.

Estamos pidiendo que la Cámara se expida en este sentido, estamos expresando dolor y pesar por el fallecimiento de ella.

Entendemos que la política de derechos humanos ha sido un consenso de todos los partidos políticos; así que esperemos que se dé su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.18

Expte. D-569/18 - Proy. 11.930

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.930, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a realizarse en el mes de septiembre del 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Koopmann, tiene la palabra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por la proximidad de las fechas de los aniversarios, ahora en septiembre, pido el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.19

Expte. D-634/18 - Proy. 11.996

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.996, por el cual se expresa repudio a la violenta represión sufrida por los trabajadores y trabajadoras del Astillero Río Santiago el 21 de agosto del 2018, perpetrada por la Policía bonaerense y la Guardia de Infantería, ordenada por la gobernadora María Eugenia Vidal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Habíamos anunciado, hace un tiempo con otro proyecto, respecto del astillero, que el presidente Mauricio Macri había anunciado que el astillero, que tiene más de 3000 trabajadores, que es de bandera nacional, que es una empresa estatal, había que dinamitarlo; o sea, había que hacerlo estallar. Esa fue la amenaza del presidente Macri. Estos días, los trabajadores venían reclamando, porque les vienen descontando el salario, viven en provocaciones tras provocaciones y, en el día de ayer, sufrieron una represión brutal que —dicho sea de paso— fue a media cuadra de donde estaba el velorio de «Chicha» Mariani. Entonces, arrasaron con todo, con los gases... con gases lacrimógenos, con balas de goma. El hecho es absolutamente repudiable y entendemos que esta Cámara debiera pronunciarse.

Por eso este proyecto es de repudio a la represión que sufrieran los obreros del astillero y sus familias, justamente en el día de ayer, en el centro de la ciudad de La Plata, y nuestro acompañamiento, en su lucha en defensa de los puestos de trabajo.

Por eso, proponemos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión G.

3.1.20

Expte. P-27/18

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente P-27/18, por el que se solicita se declare de interés del Poder Legislativo la XVI edición del Congreso Argentino de Archivística, a realizarse del 29 al 31 de agosto del 2018 en la ciudad de Santa Fe.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

La Federación de Archiveros de Argentina nos está solicitando esta declaración de interés del Congreso que se va a realizar del 29 al 31 de agosto, ahora, próximamente.

Es por eso que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.21

Expte. D-633/18 - Proy. 11.995

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.995, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento denominado Los Juegos Neuquinos Culturales, a realizarse a partir del 31 de agosto del 2018 en distintas localidades de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Debido a la proximidad, es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.22

Expte. D-630/18 - Proy. 11.992

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.992, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del seminario Tiempo y Espacio en el Acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modo de intervención y campo de trabajo», a realizarse el 15 de septiembre del 2018 en la ciudad de Cutral Có.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Por la proximidad de la fecha y, aparte, se está debatiendo en comisión la ley que va a regular la profesión de los compañeros terapéuticos, que tiene que ver también con las incumbencias y con las formas de trabajar que va a expresar la ley también; es que pedimos el acompañamiento para tratarlo sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.23

Expte. D-635/18 - Proy. 11.997

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.997, por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, que informe aspectos vinculados al servicio de Pediatría del Hospital Natalio Burd de la localidad de Centenario.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Nosotros estamos pidiendo una moción de preferencia para el tratamiento de este proyecto, en virtud de que el año pasado, allá, por agosto, sancionamos la Resolución 965 de este Cuerpo, pidiendo información sobre el cierre de servicio de Pediatría, que ocurrió el 25 de julio del 2017 y que, a la fecha, no se ha revertido. Y dicha resolución no ha tenido respuesta por parte de los funcionarios responsables del Ministerio de Salud de la provincia. Por lo cual, estamos reiterando el pedido y solicitando ahondar en más información, respecto también a la crisis de conducción que sufre el hospital en virtud de que no ha sido todavía designado el director a cargo. Creemos que es una problemática acuciante para la población de Centenario y para todas las poblaciones afectadas.

Por eso estamos solicitando la moción de preferencia para que esta Legislatura vuelva a pedir informes al área responsable en la materia.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión C.

3.1.24

Expte. P-51/18 - Proy. 11.877

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.877, por el cual se establece interés del Poder Legislativo el 31 de agosto Día de la Obstetricia y de la Embarazada y la actividad a realizarse en el Hospital Provincial Neuquén Doctor Castro Rendón.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Se pide el tratamiento sobre tablas en virtud de la fecha, ya que se realiza el 31 de agosto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.25

Expte. D-637/18 - Proy. 11.999

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.999, por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, informe con respecto al cierre para el tránsito vehicular por trece horas diarias, en las rutas provinciales 13 y 23 en los tramos que une a Villa Pehuenia-Moquehue con Zapala.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —También estamos solicitando la moción de preferencia de este proyecto.

Hay inquietud en Villa Pehuenia en virtud de que esta decisión fue un tanto intempestiva y queda la localidad desconectada durante trece horas hasta el 30 de septiembre.

Esta medida se tomó en el marco del operativo Nieve.

Pero lo que están pidiendo muchos grupos de vecinos de allí es que la Dirección revea la medida. Se trata de un cierre que se produce desde las 19 hasta las 8 de la mañana en las rutas provinciales 13 y 23, con lo cual, durante ese tiempo, la localidad queda aislada hacia Zapala. Solamente la salida es vía Rahue.

El cierre se va a producir hasta el 30 de septiembre.

Nos parece importante que podamos debatir esto a la brevedad.

Por eso es el pedido de moción de preferencia.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el pedido de preferencia de este proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos necesarios.

Pasa a la Comisión F.

- Al mencionarse el Expte. D-636/18, Proy. 11.998, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Señor presidente, era solamente para que tome estado parlamentario el expediente. Ya está votado, incluso.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo derivamos, entonces, a la Comisión D.

3.1.26

Trámite 020-15.581

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Federación Argentina de Radiodifusores solicita declarar de interés del Poder Legislativo el 2.º Congreso Nacional de Radiodifusores de Baja Potencia, organizado por la Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Potencia, a realizarse el 25 de agosto del 2018, en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sergio Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

La obviedad es por la fecha el pedido de tratamiento sobre tablas.

Y quiero hacer una aclaración: la nota que ingresó la Federación, ya hace varios días, pero ¿por qué no había tomado estado parlamentario? Porque tuvo un curso administrativo, porque había un pedido de colaboración. Entonces, recién hoy pudimos tener el ingreso.

Y pedimos que sea tratado sobre tablas porque es, justamente, el 25, pasado mañana, que tienen el congreso.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Solamente, para acompañar la solicitud.

Y, ¡claro!, iba a explicar, más o menos lo mismo, porque esta nota está hace muchos días dando vueltas, y recién ahora...

Por eso, vamos a acompañar el pedido. Y para tratar de darle un tratamiento en el día de hoy, para apoyar esta iniciativa y para que puedan participar desde acá, desde Neuquén.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.2

Homenajes

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Luis Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

El pasado 20 se cumplieron setenta y cinco años de lo que hoy es la EPET 8, la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N.º 8, que en su fundación fue la primera escuela secundaria que tuvo la ciudad de Neuquén.

Nació con el nombre de Escuela Técnica de Oficios, con dos anexos (comercial y profesional), de mujeres. Con el tiempo, se dividieron las funciones, y quedó solamente como escuela técnica. En 1946 el anexo comercial se transformó en la Escuela de Comercio. Y en 1947 el anexo profesional de mujeres pasó a ser Escuela Profesional de Mujeres. Y en 1948, por decreto nacional, se llamó Escuela Industrial de la Nación. Y en 1950 pasó a llamarse Escuela Industrial *Capitán Don Juan de San Martín*, que —como todos saben— fue el padre de don José. En 1961 comienza a funcionar en la calle Láinez 327, en un local muy precario, una casa cuyas habitaciones de estilo español, cuyas habitaciones confluían en un espacio central, muy deteriorada —lo puedo contar porque soy egresado de esa escuela—.

Y, realmente, era muy rica y excelente por sus profesores, por sus directores, por sus celadores... celadores se llamaban [*risas*], ahora no se llaman más así. Y en 1964, ante el crecimiento de las cortes y la precariedad del edificio, se gestionan los fondos nacionales —porque la escuela era nacional— desde provincia, y hubo una autorización, pero no tenían los planos. Entonces, entre el Ministerio de Obras Públicas y nosotros, los alumnos y los profesores de Dibujo, y los profesores, nos pusimos a hacer los planos. Hicimos los planos, y la obra se comenzó en 1965; en 1968 se terminó la primera etapa. Yo me recibí en 1967, así que no tuve el gusto de estudiar en esas aulas, pero sí de estar en la inauguración. Y en 1972 se inauguró el edificio definitivo.

Por su especial ubicación y por esta historia tan linda y densa, se ha convertido en un ícono de la ciudad.

Hoy tiene 1400 alumnos. Es un ejemplo de buenas prácticas.

En su salón, pasaron artistas importantes —me acuerdo—. Paco de Lucía... escuché, escuché, escuchamos, ¿cuánto hace?, unos veinte años, por lo menos [*risas*], a Paco de Lucía en el salón de la EPET 8.

El saludo a todos los integrantes, presentes, pasados y futuros, de la EPET 8.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Recuerdo cuando vino Paco de Lucía. En esa ocasión, yo era chiquito. Pero me acuerdo que se le quebró una uña al guitarrista —como anécdota—, y fue todo un tema en la producción, porque tuvo que tocar sin una de sus uñas que se le había quebrado. Ese fue ese espectáculo que vio ahí en la EPET 8, en la ENET N.º 1.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Yo quiero adherir a las palabras del diputado Sapag como orgulloso exalumno de lo que fue la ENET N.º 1 Capitán Don Juan de San Martín, que me tuvo entre sus estudiantes.

No solamente que estudiaba en ese colegio, sino también que residía. Mi familia estaba en el interior de la provincia, y yo estaba de lunes a viernes residiendo en el colegio.

Emblemático colegio de Neuquén donde pasaban actividades culturales, deportivas. Yo presencié un partido de Guillermo Vilas, un partido de exhibición en el gimnasio de ese colegio. Y recuerdo a artistas muy importantes haber pasado por ese lugar.

No solamente formaba técnicos, sino también que era un edificio y un lugar emblemático de la ciudad de Neuquén.

Dejando esta adhesión a este homenaje que se merece este colegio, yo quiero —en una mezcla de homenaje y otros asuntos— recordar algo importante de nuestra imperfecta democracia, que es que el día de ayer, 21 de agosto, se cumplieron quince años de la llamada vulgarmente derogación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. En realidad, 43 senadores esa madrugada —eran alrededor de las 2 de la mañana; yo era uno de ellos—, lo que votamos fue la declaración de insalvablemente nulas a ambas leyes, lo que permitió, a partir de ese momento, llevar a los estrados judiciales a cientos de represores, de homicidas, de responsables de delitos de lesa humanidad cometidos durante la negra etapa de la dictadura, mal llamada golpe militar porque no solo fue eso, sino también un golpe al que, lamentablemente, adhirieron muchos civiles. Creo que estas fechas es importante destacarlas.

Creo también que todas las leyes son importantes, todas las decisiones que toman los parlamentos, tanto federal como provinciales, son importantes. Pero hay hitos en la historia, y me parece que este fue uno de ellos porque permitió echar un manto de justicia sobre ese reclamo de miles y miles de argentinos que esperaban, realmente, que se hiciera justicia con esa —como decía antes— etapa negra de nuestra historia.

Así que quería resaltarlo, quería que quedara en el día de hoy esto presente en la versión taquigráfica porque me parece importante recordarlo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Lo mío es otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Homenajes... ¿hay alguien? Sí.

La reservamos en la lista.

Diputado Nogueira, ¿es homenajes?, ¿otros asuntos?

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, ¿homenajes?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Sí.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a extender la hora porque ya está cumplida. Vamos a... sí, ya cerramos la lista de oradores y ponemos a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Extendemos el horario.

Ahora, sí, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Quería hablar también en otros asuntos, pero, si no, lo hago todo junto. No sé cómo [*risas*]...

El lunes fui invitada para participar de los festejos de la ENET N.º 1, hoy EPET N.º 8, y la verdad que adhiero a lo dicho anteriormente, que se ha contado muy bien lo que es la historia.

Pero yo quería rendir un homenaje a toda la comunidad educativa que durante estos setenta y cinco años le han puesto el cuerpo y han hecho, realmente, un orgullo para la ciudad de Neuquén la escuela de educación técnica. Logrando, incluso, muchos premios a nivel nacional por los trabajos que allí se realizan.

Y quería también marcar que, seguramente, Perticone, como fundador, no habrá pensado que a los setenta y cinco años, la presidenta del centro de estudiantes de la EPET es una mujer. Y me contaba el director que prácticamente hoy la matrícula está casi en un 50% de varones y 50% de mujeres, lo cual es una buena noticia que va garantizando la posibilidad y la paridad de género también para acceder a los puestos de trabajo.

Pero también nos manifestaban todo lo que todavía hay que trabajar, porque resulta que cuando se hacen pasantías...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada, ¡le pido disculpas un segundito!

Estamos sin cuórum, así que, llamamos a los diputados que estén aquí en la Legislatura que, por favor, se acerquen a las bancas para poder seguir sesionando con cuórum.

¡Disculpe, diputada!

Bueno, ¡ahí están llegando!

Continúe, diputada, si estamos ya.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —¿Tenemos cuórum?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahí estamos.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Bueno, decía que una gran alegría que hoy la presidenta del centro de estudiantes de la EPET sea una mujer. Pero también se manifestaba la preocupación actual de la continuidad de las escuelas técnicas y que no se logre ese proyecto que hay con fusionar el ciclo básico porque eso, indudablemente, denostaría la calidad de los técnicos y de las técnicas que salen de estas escuelas.

Y la verdad, que fue muy interesante el discurso porque la alumna dejó bien en claro que los estudiantes estaban por una educación pública, gratuita, laica de calidad y terminó su discurso diciendo que estaban trabajando para reconstruir el futuro y organizar la esperanza.

La verdad que yo quiero, también, rendir un homenaje a todos aquellos patriotas de nuestra historia que sufrieron persecución política. Y nosotros pensamos que la persecución comenzó ahora, algunos la tomamos desde San Martín, pero gracias a una historiadora, Araceli Bellota, voy a leer lo que escribió ella, dice:

La táctica de acusar de corrupción a los opositores políticos [*sic*] comenzó en la Argentina con la Primera Junta de Gobierno, de 1810. Sí, sí, el primer gobierno patrio fue acusado de corrupción por la Asamblea del año 13, que tenía otro signo político. Les hizo juicio por corrupción a todos, incluso a Mariano Moreno que ya estaba muerto. Todos los días salía en la prensa un nuevo cargo contra algunos. A Juan José Castelli, el llamado orador de la revolución, y que en esos meses agonizaba por un cáncer de lengua, lo acusaron y procesaron por haberse quedado con dineros ajenos en el Alto Perú ¿le resulta familiar el método?

Lea con atención, porque estoy seguro que no se imagina lo que sigue. El insospechado, y nunca antes [...] cuestionado don José de San Martín, se lo acusó de abrir una cuenta en forma irregular en Londres con fondos *non sanctos*. ¡A San Martín! —Este fin de semana fue recordado—. Y eso que entonces no existían Comodoro Py, ni Bonadío, claro.

A Hipólito Yrigoyen, cuando lo derriban del gobierno (no podían decir que lo derrocaban porque no hacía lo que ellos pretendían), como justificación lo acusaron de un montón negociados: que se había

quedado con fondos públicos, que no había cumplido con sus deberes de funcionario, etcétera, etcétera. Eso pasó la primera vez que lo metieron preso [...]. Lo único cierto, es que cuando salió de su segunda prisión, fue a vivir a la casa de la hermana: no tenía un solo peso para mantenerse. Murió enfermo y despreciado por la mayoría del pueblo.

Claro que eso de acusar es un mecanismo se pone en marcha cuando el personaje cuenta con respaldo, cuando necesitan debilitarlo con sospechas para dejarlo fuera de batalla, cuando es peligroso para los que realmente mandan (seguro que esto también le parece muy actual). Cuando ya deja de ser una amenaza para el poder, se lo deja de investigar, y los juicios quedan en la nada.

El objetivo no es la justicia, sino el interés político de eliminar los opositores. En 1930 el senador Villafañe aseguró que el yrigoyenismo estaba compuesto por 110.000 prontuariados en la sección Robos y Hurtos, 60.000 pederastas y 50.000 que vivían del juego y la explotación de mujeres (todo parecido a los dichos de Durán Barba, Carrió y Morales, es pura casualidad).

Lo mismo ocurrió con Juan Domingo Perón, que además de abuso de menores, fue procesado por una infinidad de delitos económicos. O los funcionarios que le fueron leales, como Ramón Carrillo, ministro, gran sanitarista y diseñador de un sistema de salud pública ejemplar y que impulsó la construcción de la mayoría de los hospitales. Murió en la pobreza, enfermo y enormemente calumniado. Seguramente está intrigado con el autor del libro que dice todo esto. No fue un periodista de 6-7-8, ni uno oficialista u opositor, fue un expresidente argentino, hoy respetado como un modernista y elogiado por Macri, don Arturo Frondizi, y lo escribió en 1964. El libro de su autoría es *Estrategia y táctica del movimiento nacional*, el capítulo 4 se titula: «La corrupción: pretexto para derribar gobiernos populares». ¡Qué parecido también a lo que pasó en Brasil con —los Gobiernos de— Lula y Dilma! ¿no?

En 1962, los militares derrocaron a Frondizi y lo llevaron preso a la isla Martín García, también a él le imputaron muchísimas acusaciones de corrupción. Allí, escribió este libro.

Está el *link*, las fotos para quien quiera realmente informarse.

Y acá, como decía un diputado preopinante, pasaron dos años y no tenía fueros, no se la quiso juzgar, hoy acusada de corrupción porque, evidentemente, lo que no soportan es que la mentira se está derribando, con la cual llegaron a las elecciones y, día a día, el pueblo se va dando cuenta y va apoyando cada vez más a Cristina Fernández de Kirchner.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira, tiene la palabra... ¡Ah!, ¡perdón, perdón!

Diputada Angélica Lagunas, tenía la palabra.

3.3

Otros Asuntos

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

El pasado 15 de agosto, señor presidente, la EPEC, (que es la Empresa Provincial Eléctrica de Córdoba) y el Sindicato Luz y Fuerza, realizaron (el sindicato de Tosco)..., realizaron una gran movilización en aquella provincia para repudiar el ataque privatista del gobernador Schiaretti que, justamente, plantea un nuevo marco regulatorio a esta empresa estatal.

Allí estuvo mi partido —Izquierda Socialista— representado por nuestro diputado provincial, Ezequiel Peressini, y también se hizo presente el máximo referente del sindicalismo combativo, Rubén «Pollo» Sobrero.

Los estudiantes universitarios que están, también, en una batalla en defensa de la universidad en Córdoba, particularmente, realizaron un festival para intentar unir el reclamo de los estudiantes con el reclamo de los trabajadores del Sindicato Luz y Fuerza. Reivindicando una consigna histórica que para nosotros es muy importante, que es la unidad obrero-estudiantil.

Los acuerdos políticos que vienen llevando adelante Macri y Schiaretti tienen que ver con liquidar el convenio colectivo de trabajo y reducir el costo laboral, avanzando rápidamente en lo que es la flexibilización laboral que pretenden, luego, por supuesto, extenderla al conjunto de los trabajadores del país.

El gobierno de Schiaretti, señor presidente, presentó un nuevo marco regulatorio, que fue elaborado por la consultora Quantum. Por ese estudio, de esta consultora, Schiaretti pagó tres coma siete millones de pesos.

Quantum es una empresa con larga experiencia en la privatización de la energía eléctrica, no solo en nuestro país, sino en toda Latinoamérica [dialogan].

De esta manera, pretenden, señor presidente, desintegrar... Les voy a pedir a los diputados que, por favor [se dirige a los diputados que están dialogando]...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por favor, diputados, para que la diputada pueda hablar.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias.

De esta manera, pretenden desintegrar a la EPEC y le exigen un nuevo marco regulatorio, donde no solamente van a comenzar dádivas para los grandes empresarios, sino que, además, va a liquidar lo que es la EPEC estatal y, además, esto va a provocar, sin lugar a dudas, un fuerte aumento en la tarifa eléctrica.

Existe en Córdoba una provincia movilizada. Realizaron una movilización de más de 15.000 compañeros y compañeras en defensa del convenio colectivo de los trabajadores de Luz y Fuerza y en defensa, específicamente, de la empresa estatal.

A esto hay que agregarle, señor presidente, lo que ocurrió ayer. Ayer, ocurrió un hecho, para nosotros, de gravedad que es la represión con la que el gobierno de Vidal y el gobierno de Macri responden al reclamo que vienen llevando adelante los trabajadores del Astillero Río Santiago, en defensa, también, de su convenio colectivo, pero sobre todo en defensa de sus puestos de trabajo. Claramente, un diputado preopinante decía esta frase de Macri que dice: hay que estallar, hay que terminar, dinamitar el astillero. Efectivamente, lo que pretenden hacer con el astillero es lo que pretenden hacer con todas las empresas estatales.

Desde nuestra banca, cuando salió a la luz lo que significa el pacto fiscal y el pacto con el Fondo Monetario Internacional explicábamos qué suerte empiezan a jugarse las empresas del Estado.

Los trabajadores del astillero, por supuesto, han salido a defender su herramienta fundamental que es la fuente de trabajo, y se han plantado para defenderla porque no están dispuestos a entregarla en el marco de un ajuste feroz que están llevando adelante en el marco del crecimiento de la carestía de la vida, en el marco del crecimiento de la pobreza, señor presidente.

Acabo de realizar una comisión de servicio en la ciudad de Buenos Aires, y el aumento de la pobreza se palpa a cada paso que uno da por las calles de CABA. Esto es tremendo y creo que en el interior y en la provincia de Buenos Aires es absolutamente, queda más expuesta esta situación.

Y es que, como dijimos semanas pasadas, señor presidente, el ajuste viene de la mano de la represión. Por eso, hemos rechazado desde esta banca la militarización que empieza a plantear el Gobierno nacional; las nuevas funciones que le quiere otorgar a las fuerzas represivas, a las Fuerzas Armadas. Y, decimos con claridad que Macri y Vidal, el nuestro (Gutierrez) y todos los gobernadores, para aplicar el ajuste, necesitan darle superpoderes a las fuerzas represivas. Por eso, también, queremos destacar que en la provincia del Neuquén estamos convocando el viernes 24 a una marcha contra la instalación de la base militar yanqui; que ayer, autoridades de la provincia y del Gobierno han salido a desmentir que se trate de una base militar. Hablan de una ayuda humanitaria.

Mire, señor presidente, muchos de los que estamos acá, sabemos lo que quieren decir las fuerzas militares estadounidenses cuando hablan de ayuda humanitaria. Lo vemos en Palestina, lo hemos visto en Colombia, lo vemos en Siria. No creemos en la ayuda humanitaria de quienes bombardean pueblos enteros, y no creemos en la ayuda humanitaria, en el marco de este ajuste feroz que están llevando adelante el Gobierno nacional, el Fondo Monetario y los gobiernos provinciales.

Por lo tanto, la convocatoria de la marcha del viernes 24 es fundamental para todos aquellos que reclamamos que no queremos ninguna injerencia de las fuerzas represivas y del ejército estadounidense.

En este marco, señor presidente, queremos comentar que en el día de ayer se realizó una reunión nacional de la mesa nacional del encuentro sindical combativo, donde no solo se discutió la agudeza que viene teniendo el plan de ajuste que están aplicando en el país y en las provincias, sino, además, esta fuerte impronta de la represión que empieza a aparecer.

Estamos desde este lugar, desde el lugar de seguir avanzando con el encuentro sindical combativo, hemos definido hacer encuentros en provincias que están con luchas importantes, tal es el caso de Córdoba, de la ciudad de Buenos Aires, del Gran Buenos Aires, en el norte, allí también habrá un encuentro y, efectivamente, nos jugamos desde el encuentro sindical combativo a hacer una clara referencia para el conjunto de los trabajadores. Y lo que primero hemos definido en aquella reunión, realizada en el día de ayer, es la necesidad de exigirles a las centrales sindicales, a la CGT y a la CTA, el paro nacional de treinta y seis horas que se necesita para derrotar y ponerle un freno al ajuste de Macri, el Fondo Monetario y los gobernadores. Y el debate que comienza a generarse en todos los lugares del trabajo y en todo el país, señor presidente, la fraudulenta e ilegítima deuda externa, que la vamos a pagar con el hambre y la miseria del pueblo trabajador. Se ha puesto en el debate y tiene que ser un debate que tomemos todos, el necesario desconocimiento de esta deuda externa y el no pago de la misma, porque esa plata la necesitamos para Salud, para Educación, para salarios, para cuidar los puestos de trabajo de los trabajadores de Agricultura, del astillero y de todos aquellos que están peleando por defender sus condiciones laborales.

Señor presidente, lo último, que no quiero dejar de mencionarlo, el viernes 11, en la Escuela 193, del barrio San Lorenzo, una madre, militante del partido gobernante, puntera, ha golpeado a trabajadores de la Educación de esa escuela. Mañana tenemos una conferencia de prensa para denunciar este avance. Nosotros no creemos que sea una madre que se desbocó o se le escapó la mano. Esta madre es producto de lo que hizo el Gobierno de la provincia, cuando preparó a sus punteros para ir a suplantar a los trabajadores docentes que estábamos en huelga.

No vamos a permitir que la patota y los punteros del Gobierno provincial entren a las escuelas a pegarles a las maestras y a los maestros. Que le quede claro al Gobierno de la provincia que es responsable absoluto, porque cuando una madre empuña contra una trabajadora de la Educación, diciendo que representa a Gutierrez, a Gaido y a tantos otros, evidentemente, está llevando adelante la política que el Gobierno provincial avala y empuja a sus punteros a ir a las escuelas a increpar y a golpear a los trabajadores de la Educación. No lo vamos a permitir, y mañana, en la conferencia de prensa, daremos detalles [*se interrumpe el audio*]... de cómo sigue esa situación que es de gravedad absoluta.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

En el día de hoy, tomó estado parlamentario un proyecto de resolución que presentamos como bloque de Libres del Sur, en el cual pedimos informe al Consejo Provincial de Educación sobre distintos aspectos vinculados a la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral.

La verdad que nos preocupa el tema, nos preocupa la demora en la implementación de esta ley. Sabemos de algunos colegios que, de manera aislada, vienen llevando adelante esto. Pero, en general, en las distintas escuelas de la provincia del Neuquén esto no está ocurriendo y está demorada su implementación.

Esta ley garantiza y otorga derechos a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestros adolescentes. Es una ley muy importante para poder prevenir situaciones de abuso, para poder prevenir situaciones como las de trata de personas, para prevenir embarazo precoz, para educar a nuestros niños y a nuestras niñas en la tolerancia y en la diversidad.

Pero no solo sirve para todo ello garantizar estos derechos, sino también es muy importante para no dejar expuestos a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestros adolescentes a situaciones como la que ocurrió en el colegio AMEN, donde la verdad que lo que ha acontecido allí es de suma gravedad, no solo por el contenido que vertieron los expositores Laje y Márquez —donde alentaban explícitamente al odio, a la intolerancia, a la homofobia—, sino que además dejó expuestos a esos adolescentes a una situación realmente violenta y de agresión. Nos pareció un hecho sumamente grave.

Tomamos conocimiento de que en el día de ayer el vicegobernador recibió a las autoridades del colegio y vamos a disentir con las expresiones que vertió el vicegobernador cuando habló que su compromiso era con el diálogo, en referencia a lo que había ocurrido allí. Nosotros claramente

entendemos que no es un problema de diálogo. Por ahí no versa la situación, ni ahí debe estar, en este caso puntual, el compromiso del Gobierno de la provincia. El compromiso del Gobierno de la provincia y del Estado neuquino tiene que estar en garantizar los derechos de esos niños, en garantizar que se implemente la Ley de Educación Sexual Integral. Ahí debe estar.

Estamos sumamente preocupados por estos avances y esta ofensiva que se hacen más peligrosos, justamente, o dejan en una situación muy expuesta a nuestros niños, producto de que no se implemente la Ley de Educación Sexual Integral.

Miren, en la Legislatura anterior se declaró de interés legislativo la edición de un libro que se llama *Cuentos que no son cuento*. Eso fue en la Legislatura anterior. Y ahora tenemos un proyecto para, también, declarar de interés la traducción de ese libro al *mapudungun*. Ese libro tiene como autores a José Luis Cinalli, pastor de una iglesia evangélica del Chaco, y a Silvia Cinalli. El proyecto fue presentado por el pastor Horacio Szut y la verdad que también nos preocupa. Ese libro no solo fue declarado de interés legislativo, sino que también contó con el apoyo de la provincia del Neuquén. Se les dio un subsidio para la impresión de ejemplares, de mil ejemplares para ser distribuidos en las escuelas de la provincia. Ese libro lleva el logo de la provincia del Neuquén, del Gobierno de la provincia del Neuquén.

Mucho asombro tuvimos cuando tomamos contacto con el libro y vimos su contenido. Entre otras cosas, este libro plantea: «¿Sabían que Dios nos hizo un regalo muy especial? Él nos regaló ser mujer o varón, ser nene o nena es uno de los tantos regalos que nos hizo nuestro buen Dios. Demos gracias a Dios». Cuando la nena vuelve a casa, dice: «Me gusta el regalo que Dios nos hizo. Como soy nena, voy a poder pintarme, usar pollerita con puntillas y algún día seré mamá». Y su hermano dice: «A mí también me gusta el regalo que Dios me dio. Como soy varón, te gano en todas las carreras».

Por mucho menos, hace pocos días hubo un escándalo muy grande con una campaña publicitaria de Carrefour para el día del niño, donde se estereotipaban los roles de género del nene y de la nena.

Esto, la verdad que es muy grave y que, desde el Estado, promovamos estos contenidos es grave. Es grave, insisto, en el marco de que no estamos implementando la Ley de Educación Sexual Integral y estamos dejando indefensos a nuestros niños a este tipo de contenidos, a profetas del odio y de la intolerancia como lo que ocurrió en el colegio AMEN. Así que queremos alertar sobre esta situación y queremos exhortar a que avancemos rápidamente para garantizar los derechos de nuestros niños.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Venimos viviendo un espectáculo enorme a nivel nacional, que mientras hay un plan de ajuste brutal, hay un plan de vaciamiento de las empresas estatales, las empresas públicas, un achique de presupuesto; desfilan empresarios arrepentidos, choferes denunciando y denunciándose mutuamente a empresarios, a funcionarios y a exfuncionarios corruptos, con la bandera de la corrupción. Como trabajadores, obviamente y desde una mirada socialista, entendemos que el capitalismo mismo es corrupto y está basado, justamente, en la explotación y en que un puñado de parásitos viven del trabajo ajeno. Los grupos financieros, los pulpos financieros, los grandes empresarios viven del trabajo ajeno, viven de la explotación de los trabajadores y eso hace que este sistema capitalista en sí mismo sea corrupto. Y son corruptas también las instituciones que justamente les garantizan las leyes que necesitan esos empresarios para perpetuar esa explotación. Por eso luchamos contra el sistema capitalista explotador, opresor y corrupto, hasta las manos.

Y esto se va dando porque entre fantasmas sí se pisan la sábana, parece en este caso, porque justamente una denuncia tras otra va involucrando a cada uno de los funcionarios y, por ejemplo, la acusación grande o más, la cuenta, según el Conicet, que denunció el oficialismo, el Gobierno nacional, dice que en temas de corrupción se llevó, en doce años de gestión kirchnerista, 36.000 millones de pesos y mientras esto estaba pasando y mientras esta denuncia la estaban instalando en el lugar, en dos semanas, en dos semanas hubo un vaciamiento de 15.000 millones de pesos; es la mitad, con el blanqueo de capitales, vaciaron del Banco Central. En dos semanas se llevaron lo que dicen que el kirchnerismo se llevó en doce años. Y así va.

Y parte de esta política de ajuste es la que va poniendo en riesgo al Astillero Río Santiago, a la Planta Industrial de Agua Pesada, a Agricultura Familiar y todas las empresas del Estado porque las consideran un gasto. La universidad. La universidad pública está sufriendo un saqueo y una amenaza permanente. Ahí está parada la universidad a nivel nacional, las están vaciando porque quieren. Y esto no es una cuestión casual, esto fue una declaración de la gobernadora María Eugenia Vidal que dijo que los pobres no van a la universidad y no tienen por qué ir. Claro, la universidad, el flan, es para los ricos, es para los empresarios, es para los que tienen para quien pagar y se ríen de las familias pobres que no pueden acceder a un pedazo de pan, a una taza de leche o a un flan. Se nos ríen en la cara. Pero, además, destilan ese odio de clase que les surge y que lo ponen en evidencia en forma permanente.

Y esta necesaria lucha ante estos ataques es hoy, no es en el 2019. Por eso estamos en contra de cualquier tipo de especulación electoral en estos días.

Y la pelea se da en las calles, no se da solamente por las redes sociales o no se da solamente con discursos, señor presidente.

Y en esto es muy importante para nosotros señalar porque ayer fue un acontecimiento muy importante lo que pasó en La Plata. El Astillero Río Santiago marca un camino y marca una tendencia para el conjunto de la clase trabajadora porque es una empresa que ya ha resistido gobiernos como el de Menem, como el de Duhalde; ha resistido los intentos de privatización una y otra vez. Es una empresa nacional que fabrica, justamente, barcos, buques, embarcaciones de bandera y también exporta. Y hay buques a medio hacer, a medio terminar, que la gobernadora María Eugenia Vidal mandó a parar y a dejar a los trabajadores sin trabajo para vaciar, para desmoralizar. Quiere cumplir el mandato del presidente de dinamitar el astillero, pero los trabajadores el astillero están dispuestos a dar una pelea y esa pelea ya empezó. Por eso los trabajadores del Astillero Río Santiago, hoy, son una referencia nacional para el conjunto de los trabajadores. Y así fueron recibidos hoy en la Ciudad Universitaria por los universitarios que están defendiendo la universidad pública. Fueron recibidos como héroes después de la golpiza, después de la persecución y después, incluso, de haber estado encarcelados durante más de doce horas, sufriendo apremios ilegales. Y este viernes están convocando a una reunión en La Plata, a la que vamos a viajar —y acá hacemos público también— porque van a viajar delegaciones de distintos lugares del país, y vamos a estar junto al Astillero Río Santiago, que hoy es nuestra bandera. Es una bandera de lucha, es un punto de referencia que logró la unidad obrera-estudiantil, que logró que toda la comunidad de La Plata, Berisso y Ensenada hoy se movilizara junto a ellos. Pero son una referencia nacional porque marca un camino. Si gana el astillero gana la PIAP, si gana el astillero gana el conjunto de los trabajadores, y eso también lo entendieron ayer para venir acá los estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue.

Ayer se dio un hecho, señor presidente, acá en nuestra provincia, en nuestra capital, donde los estudiantes de la Facultad de Humanidades, junto con sus profesores, que estaban en asamblea, ante la represión brutal que se estaba desarrollando, ante la detención de varios trabajadores del astillero, convocaron a una marcha. Dijeron, convocamos en el playón de la universidad y marchamos hasta el monumento en solidaridad con los trabajadores del astillero, y fuimos. Esta convocatoria se realizó y bajamos, fuimos delegaciones con esa marcha, poniendo en práctica esa unidad obrera-estudiantil y esa defensa común que tiene la universidad pública de las empresas del Estado, como el astillero. Y cuando bajamos, señor presidente, y llegamos al monumento, los estudiantes procedieron a hacer un acto con habladas de los distintos representantes de los universitarios y de colegios terciarios. Y entonces, ¿qué pasó? Llega y fuimos rodeados por una horda macrista que, al grito de «desafuero, desafuero», empezó a agredir, a insultar a los estudiantes, agrediendo y lastimando a compañeras, una de ellas, la secretaria de Derechos Humanos y Género de ATEN capital, la compañera Yazmia Muñoz; a la compañera Gloria Ocares, secretaria de Arte y Cultura de la Escuela de Bella Artes de acá de Neuquén, del centro de estudiantes; a nuestra compañera Silvina Fernández, que es compañera de Prensa, que trabaja acá en la Legislatura, fue golpeada por viejos que estaban en esa movilización —digo viejos en forma despectiva. Disculpen, no es un problema etario, es un problema de cuán derecho podés ser, o cuán fascista podés ser—; y también de

Luciana Videla, que es fotógrafa de *La Izquierda Diario*, que le fue manoteada la cámara, fue golpeada. Y después, esos golpeadores que estaban junto a un mercenario de la información pública, que no se le puede decir periodista, como es Eguía, fueron sacados, retirados por la Policía, ante el nivel de agresividad.

A mí me dijeron —que no es personal pero sí vale, el tono de la... como mencionaba el diputado que me precedió en la palabra, el diputado Nogueira, cuando habla de intolerancia y violencia, justamente, esa intolerancia—: puto, vago, putas les decían a las estudiantes con agresiones brutales, con amenazas, que tuvimos que hacer un cordón para poder salir, sacar a la gente porque era una horda absolutamente violenta, desbocada. Y entre los que estaban dirigiendo esa horda, está uno de los funcionarios policiales que está en Casa de Gobierno, que es el que está en Casa de Gobierno como responsable; había policías de civil, policías retirados en esa marcha, que ordenaron rodear la manifestación que estaba en el monumento que iba a hacer un acto y retirarse. Fuimos rodeados e impedidos de salir. Fueron momentos de tensión extrema. Y es grave esto, esto es muy grave. A mí me gritaban: chorro, agarrá la pala, sos diputado, sos como todos los chorros diputados que están ahí, agarrá la pala.

Y yo les quiero decir, a este mercenario Eguía y a esos señores, que lamentablemente, yo tuve que agarrar la pala desde que tengo doce años, con recibo de sueldo, que tuve que laburar porque mi vieja era obrera de la fruta y trabajaba en las temporadas. Entonces, tengo más de treinta y ocho años de aporte, los pueden revisar, trabajando en una chacra en Centenario, trabajando después en la construcción, trabajando como gomero, y trabajando después, hace veinticuatro años, cumplo veinticuatro años de obrero ceramista. O sea, agarrá la pala, a mí, no, sería un chiste.

- Asume la Presidencia el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto Pilatti.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Pero esa consigna, ese odio de clases de gente que jamás agarró una herramienta porque ni la conoce, como cuando Mauricio Macri agarró la pala y la agarró al revés, o cuando se puso los guantes y no tenía ni idea de cómo se ponían porque, cuándo, en la perra vida laburó, vivió siempre de rentas. Entonces, queremos repudiar eso.

Y hoy también, los consejos directivos de la Universidad Nacional del Comahue han repudiado la represión al astillero y han repudiado este tipo de agresiones, y lo vamos a repudiar acá, porque no lo vamos a dejar pasar. Porque ayer nosotros apoyamos una movilización que votaron los estudiantes en sus asambleas, y tenemos derecho a tener la calle. La calle no es patrimonio de... no la vamos a regalar, no la vamos a regalar, esté quién esté [*se interrumpe el audio*]... juntamos este repudio con el repudio de ayer en la represión a nuestros compañeros y compañeras del Astillero Río Santiago, a media cuadra de no respetar [*se interrumpe el audio*]... de la compañera «Chicha» Mariani.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra la diputada Gloria Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Voy a cambiar de tema.

Realmente quiero hacer mención al domingo 19, este domingo 19, donde en algunos barrios de Neuquén capital se llevaron adelante elecciones vecinales, que tal vez para muchos han pasado desapercibidas y que continúan durante el mes de agosto y de septiembre.

Muchas comisiones vecinales que la dirigencia de cada barrio pone en juego la responsabilidad y la conducción de estar cerca del vecino. Muchas comisiones vecinales que estaban intervenidas por el Poder Ejecutivo municipal por distintos motivos. Y que, realmente, aplaudo a estos vecinos corajudos que se presentaron a trabajar por una democracia, por esta democracia que todos nosotros tenemos que sostener. También, esos dirigentes vecinales se han puesto a disposición de que los vecinos los elijan.

Y quiero aplaudir, realmente, este acontecimiento porque pareciera que solo los que estamos sentados en estas bancas, o en el Concejo Deliberante, o en la Cámara de Diputados a nivel nacional

y Senadores son los únicos representantes del pueblo. Y hay vecinos que ponen horas y horas de trabajo para llevar a los lugares públicos el reclamo y las necesidades que tiene su gente.

Quería hacer mención a este hecho porque no es fácil presentarse en una elección de vecinalista, señor presidente, porque los requisitos son muchos. Y el trabajo de vecinalista es *ad honorem*, nadie les paga un peso y, sin embargo, tienen que tener sus cuentas al día y tienen que tener sus pagos de servicios al municipio neuquino al día, que hoy cuesta una barbaridad. Hoy no tener deuda sería algo fenomenal, pero ¿quién no tiene deudas? Y, sin embargo, los vecinos que quieren presentarse a una elección tienen que acercarse al municipio neuquino a reconocer la deuda y hacer un plan de financiamiento para poder participar en una elección tan simple como es una comisión vecinal.

Por eso quería traer a este recinto este proceso democrático que se inició el 19 de agosto, y tiene continuidad.

Felicito y agradezco a todos esos vecinos que se presentaron, a los que ganaron y a los que no ganaron, pero que —por representantes de las mayorías y de las minorías— van a tener que conducir una simple comisión vecinal, pero con mucha responsabilidad, con mucho trabajo y con mucho coraje.

Esto lo quiero traer también a colación con lo que ha pasado en el Movimiento Popular Neuquino el 15 de agosto, donde también el MPN convocó a una elección interna para elegir autoridades, autoridades en siete seccionales que representan a la dirigencia del Movimiento Popular Neuquino. El 12 de agosto, perdón, y que en esta contienda electoral participaron más de 7000 afiliados. Que también estos cargos para las seccionales son *ad honorem*. O sea, ni el partido le paga un peso a los afiliados para representar a cada seccional de las veintidós que tiene el Movimiento Popular Neuquino.

Para algunos dirigentes de alta responsabilidad en el MPN, fue poco el porcentaje de votantes. Pero mi pregunta personal es: ¿Cuántos dirigentes también corajudos, y que aman la democracia en los partidos políticos, sin ir, sin ir con referentes importantes, se presentan en una elección interna?

Por eso, de la manera que felicito a los vecinalistas que trabajan *ad honorem*, también, felicito a quienes participaron, también, *ad honorem*, en esta contienda electoral.

Y en estas manifestaciones públicas que han tenido algunos referentes de máxima jerarquía en la conducción de nuestro MPN, han tenido palabras descalificatorias hacia algunos dirigentes de nuestro partido, como ha sido hacia la figura de una mujer. De una mujer que hace poco tiempo nos ha estado acompañando aquí, sentada en una banca. Ha sido la vicepresidenta de esta Casa, ha sido la amiga, ha sido la compañera, ha sido honrada con elogios y con calificaciones de la más alta... del más alto discurso por quien preside esta Legislatura. Y, de pronto, se transformó en una simple mujer que ni siquiera ha tenido la capacidad o el coraje de nombrarla. Se olvidaron, de pronto, de que en el 80% de esta sesión estuvo ella sentada ahí, replazándola.

Y que, realmente, yo, como mujer, he sentido palabras agraviantes hacia ella.

Y en estas palabras quiero desagraviar todo lo que se ha mencionado por posicionamientos diferentes y que es normal en una democracia —y es normal dentro del seno del Movimiento Popular Neuquino— que tengamos diferencias de ideas y diferencias de acompañamiento. Nos pasa aquí, a nosotros, en este bloque que, a veces, acompañamos, de una manera u otra, distintos proyectos.

Pero no se la puede adorar, en un momento, cuando se reemplaza o cuando ocupa el mayor tiempo, como lo hizo Chani Sapag —presidiendo estas sesiones— y se la descalifique después con otro posicionamiento.

Quería manifestar esto porque, como mujer, realmente, siento como que hubo un desprecio con fines determinados.

Y me hubiese gustado que en lugar de estar usted y el diputado Bongiovani, hubiera estado el real presidente de esta sesión.

Pero como estamos acostumbrados a que en este recinto, muchas veces, no lo esté, no quiero que pase más el tiempo para no decir lo que siento.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Sifuentes.

Hemos terminado Otros Asuntos y corresponde comenzar con el tratamiento del orden del día.

Secretaría, dará lectura al primer punto del orden del día.

COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

(Expte. D-623/18 - Proy. 11.985)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se manifiesta al Ministerio de Agroindustria de la Nación su preocupación y alarma ante el proceso de vaciamiento y desmantelamiento de las áreas vinculadas a las políticas públicas para los agricultores familiares.

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Diputado Fuentes, creo que corresponde poner a la Cámara en Comisión, primero, porque el proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Entonces, tenemos que poner a consideración constituir la Cámara en comisión.

Por la afirmativa...

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, entonces, el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Se trata de una reflexión, una solicitud de alto contenido social; se trata de, nada más y nada menos, proteger a los pequeños productores de la provincia del Neuquén.

Estas situaciones que está viviendo la Argentina, donde los puestos de trabajo parecieran ser motivo de remate en feria pública y hasta, a veces, con cierto regocijo, especialmente de los espectadores de algunos canales de televisión, entran dentro de ese remate trabajadores de altísima calidad, de mucha dedicación y de mucho interés por parte de los pobladores del interior provincial.

Los trabajadores de Agricultura Familiar del país —pero, en este caso, de la provincia— son sujetos conocidos en el campo porque su tarea es solidaria con esas familias que, de no tener asistencia permanente, sostenida, criteriosa, calificada, migrarían a las ciudades a ser parte de los periurbanos de las grandes ciudades de la provincia.

Los crianceros, horticultores, fruticultores del interior provincial han recibido asistencia directa del Estado nacional a través de técnicos, de ingenieros agrónomos, de promotores, que han acompañado no solo su arraigo, sino su desarrollo productivo.

Está en riesgo esta fuente de trabajo y, con ella, está en riesgo su objetivo de fomento en el desarrollo de nuestro campo.

Así que, en conjunto, muchos legisladores —algunos que se han sumado a la firma que, por omisión, no supimos recoger oportunamente— estamos solicitándole al Ejecutivo nacional que revea estas medidas, revea estas medidas de ajuste que responden al Fondo Monetario Internacional por excelencia, que desconoce la realidad de nuestro pueblo, que ignora las razones por las cuales hemos generado estos programas que se complementan con otros programas provinciales.

Es fundamental para el interior neuquino se sostenga esta propuesta de desarrollo, de crecimiento, de fomento, de los pequeños productores del interior.

Así que le solicitamos a la Cámara, en su conjunto —con varios legisladores que, seguramente, harán uso de la palabra—, se apruebe esta comunicación demandando se sostenga este programa con todos sus trabajadores.

Dijo un diputado preopinante: en Agricultura Familiar no sobra nadie. No solamente no sobra nadie, sino que falta gente, permanentemente falta gente, falta presupuesto, faltan consideraciones reglamentarias. Todavía está sin presupuestar la Ley nacional 27.118; faltan técnicos, faltan ingenieros. Lejísimos está de ser un órgano de gestión infundado.

Es central, es fundamental, hace a la política de desarrollo, a la política federal, a la política de arraigo solicitarle a la Cámara su tratamiento sobre tablas —que ya ha sido aprobado— y su aprobación para poder comunicarnos, desde la provincia del Neuquén, con total fortaleza, hacia el organismo nacional que los representa.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Decir, tal cual lo mencioné antes, estuvimos reunidos con los trabajadores de este programa nacional. Nos han explicado no solo el importante trabajo que realizan y la importancia de la continuidad del mismo, sino que, además, nos han explicado que este programa nacional está seriamente cuestionado.

La situación no solo los atraviesa en la provincia del Neuquén, son 1200 trabajadores que tiene el programa a nivel nacional, de los cuales, producto del ajuste de Macri, los gobernadores y el Fondo Monetario, han determinado que, en breve, en agosto, el 28, y luego en el mes siguiente, seiscientos compañeros y compañeras queden por fuera del programa. O sea, estamos hablando de un ajuste del 50% del programa.

Ese ajuste, trasladado a la provincia del Neuquén, para analizar números, son treinta compañeros que trabajan en el programa, quince quedarían desafectados.

Necesitamos que esta comunicación se vote favorablemente porque necesitamos, también, poner en pie una serie de acciones que discutimos con ellos.

Queremos ir a ver al coordinador de la región, de la provincia, que es un miembro del PRO, justamente. Queremos ir a tener una reunión con este señor para que nos explique por qué esta poda del programa en todo el país y, particularmente, en la provincia del Neuquén. Pero, además, también queremos poder establecer alguna reunión con el gobernador Gutierrez porque necesitamos que todos los planes que van cayendo, programas nacionales y que tienen directa trascendencia en la provincia, el gobernador no puede mirar para otro lado. Necesitamos que en todas las reuniones que tiene con el Gobierno nacional, los puntos fundamentales que trate, no es cómo sigue el ajuste, sino cómo hacemos para que estos programas continúen, y cuidar el lugar de trabajo de cada uno de los que están allí arriba, que nos han demostrado la importancia de su tarea cotidiana para la provincia, para ellos mismos y para el país de conjunto; por lo que la continuidad de estos puestos de trabajo, no solo tiene la importancia de la continuidad propia de cada puesto de cada uno de estas personas, sino que tiene la importancia y la trascendencia de lo que significa para nuestra provincia y para el país.

Señor presidente, vamos a votar favorablemente y, luego de que se vote favorablemente esto, realizaremos todas las instancias de pedidos de reunión para que este ajuste que piensa llevar adelante, que está enmarcado en el ajuste general que hemos planteado desde esta banca, quede sin efecto. Defender hoy cada uno de estos puestos de trabajo, es defender el trabajo y la condición laboral de cada uno de nosotros.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lagunas.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque, vamos a apoyar esta comunicación. Conocemos la tarea importante que se hace de este área. En mi caso, en toda la región sur, sé del apoyo que han dado a pobladores y a comunidades mapuches en la tarea que tienen que llevar a diario. Entiendo, entendemos que este es parte del ajuste, hoy, monitoreado por el Fondo Monetario Internacional, pero desde el principio, el Gobierno hablaba de la grasa militante. Esto es lo que claramente está en los ajustes, que no es el primero que vemos y nos tenemos que expresar como Legislatura: INTI, INTA, Senasa, Invap, Télam, Radio Nacional, etcétera, etcétera, es parte de una política, política que hoy claramente está monitoreada por el Fondo Monetario Internacional a partir de que tuvieron que ir a pedir ayuda financiera para poder seguir funcionando. Pero, bueno, es la visión que tiene este Gobierno de todos

estos sectores, y es la visión que tiene este Gobierno, cuestión que se ha hablado mucho en la Legislatura, y siempre lo mencionamos, cuál es el rol del Estado.

Así que este... nosotros entendemos que es un Estado presente, un Estado activo, un Estado con trabajadores que apoye a los sectores que necesitan del apoyo del Estado. Estado que no duda en achicar estos organismos; pero, sí, duda cuando el mismo Fondo Monetario Internacional le pide que pare un poquito la mano con el tema de las retenciones de la soja, una notita, un gritito a la Sociedad Rural, y ya esa política no está dentro de los planes de ajuste del Gobierno nacional.

Desde este lugar, desde nuestro lugar, desde nuestro bloque, entendemos que es necesario que se exprese una vez más la Legislatura, como también lo vamos a expresar hoy por el fondo sojero y por otras cuestiones que en cada sesión nos tenemos que expresar en defensa de los trabajadores del área de Agricultura Familiar.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

La Secretaría de Agricultura Familiar, nosotros en el norte neuquino, la verdad es que la necesitamos siempre. Cumplió un valor, un rol fundamental, tiene un valor fundamental, sobre todo en lo que tiene que ver con la protección de lo que eran las producciones familiares, locales, los crianceros y, fundamentalmente, también en lo que tiene que ver con las identidades regionales y el cuidado en este modo de producir que involucra un montón de... un sentido que tiene que ver con las tradiciones, no solo con las tradiciones campesinas, sino también con las tradiciones de nuestros pueblos originarios. Con lo cual, el valor que tiene el trabajo que se realizaba ahí, involucra también la propia identidad de los neuquinos y de las neuquinas.

Dentro de lo que fue el trabajo que hizo Agricultura Familiar en el norte neuquino, estaba, como hace un momento decía la diputada Nanci Parrilli, la denominación de origen del chivito criollo del norte neuquino, a través de un exhaustivo trabajo y de un reconocimiento a la labor de nuestros crianceros. También de la producción de *cashmere*; también, teniendo en cuenta la trashumancia, y siempre revalorizando el trabajo de cada uno de nuestros vecinos y vecinas de las zonas rurales.

Recuerdo que cuando comenzó toda esta política de ajuste de lo que son los organismos nacionales, uno de los primeros despedidos fue Santiago Arisio, de la localidad de Chos Malal, de la Secretaría de Agricultura Familiar. Ya ahí, empezábamos a sentir lo que era la política de ajuste. Y recuerdo cuando él en ese momento, que había habido una nevada muy importante, en abril, nos contaba cómo ni siquiera les permitían usar las camionetas para ir a ayudar a todos los crianceros que estaban en el medio del temporal y de la nieve con todos sus animales, y no los dejaban ayudarlo, no los dejaban utilizar los vehículos ni siquiera intervenir en la situación. Después de varios días, después de que se murieron un montón de animales, después de que ya había todo un desastre de por medio, recién ahí, se activaron los mecanismos provinciales que pudieron paliar, más o menos, la situación.

Esta es la política de ajuste que tiene el gobierno de Mauricio Macri, y muchas veces en esta Legislatura, pareciera que cuesta mucho tomar un posicionamiento político y real y concreto acerca de las cosas que están pasando. Hoy, me parece que ya estamos en una instancia en la que nada justifica el ajuste que se está llevando a cabo en nuestro país: los despidos, el vaciamiento de la industria nacional, la desvalorización de toda la producción argentina. Y es lamentable. Pero también es muy lamentable cuando en esta Legislatura se intenta poner muchos y muchas legisladores en esa vía del medio, en ese falso posicionamiento, cuando nosotros estamos acá para tomar decisiones y posicionamientos políticos. Y esto que está pasando son decisiones políticas. Como también, en su momento, cuando esta Secretaría funcionaba, cuando no peligraban los puestos de trabajos de miles de neuquinos y neuquinas y de miles de argentinos y de argentinas, también era por decisiones políticas. Sería importante que muchos diputados de esta Casa y diputadas, empezaran a ver de qué lado de la historia también quieren estar, de qué lado de la grieta quieren estar. Porque la grieta está y va a seguir estando.

Yo me siento orgullosa de formar parte del lado de la grieta que va a defender siempre a los trabajadores y a las trabajadoras.

Por eso es importante que esta Legislatura se exprese, en buena hora hoy encontramos un consenso, pero también que se expresen todo porque acá tampoco se pudo discutir ni se va a poder discutir lo que pasó en Astillero Río Santiago.

Yo tuve la posibilidad de vivir en La Plata durante varios años cuando estudié, pude conocer el astillero, y realmente la labor que se desarrolla ahí es enorme, es enorme y es trascendental, porque también forma parte de la identidad de lo que es la ciudad de La Plata. Entonces, tenemos que expedirnos en esto. Pero, también, tenemos que expedirnos en todos los temas. Porque no hay vereda del medio. Se está con los trabajadores o no se está. Se defiende a los trabajadores y a sus puestos de trabajo o no se los defiende.

Por eso, es importante empezar a tomar posición, animarse a tomar posición, porque para eso estamos acá.

Así que, por supuesto, este bloque acompaña —como siempre— el reclamo de los trabajadores. Y reivindica a cada uno de ellos en cada una de las zonas y localidades en donde hicieron su trabajo. En esas localidades profundas, en esos lugares a donde muchas veces el Estado no llega, como es la zona rural, y como lo hizo la agricultura familiar, y como lo sigue haciendo montón de trabajadores para seguir debatiendo acerca de la tierra, debatiendo acerca de la producción, debatiendo acerca de qué tipo de sistema productivo queremos y vamos a defender.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Santiago Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto de comunicación.

Por supuesto, nos preocupa y rechazamos el conjunto del plan de ajuste que está llevando adelante el gobierno de Macri. Digo plan de ajuste porque ni siquiera es una diferencia con el plan de desarrollo, porque no está planteando ningún plan de desarrollo. Este Gobierno solo tiene un plan de ajuste que premia a la especulación financiera y castiga a la producción, castiga el trabajo, castiga a las provincias. Así que por supuesto que acompañamos y rechazamos esta política.

En particular, en relación a esto, claro que nos preocupa también, puntualmente, la posible pérdida de trabajo y de puestos de estos trabajadores de la Secretaría de Agricultura Familiar, de estos profesionales. Pero también nos preocupa, por supuesto, el vaciamiento de esta Secretaría.

La eliminación de este instrumento tan importante que contribuye al desarrollo, a pensar otro tipo de agricultura que constituye, quizás, en muchos casos, la última esperanza de muchos pobladores del interior, de muchos campesinos, de muchos pueblos originarios; la última esperanza antes de verse obligados a una migración forzosa, producto de no encontrar alternativas en su lugar de origen.

Por eso, es un ataque al trabajo, no solo a los trabajadores de la Secretaría de Agricultura Familiar, sino a un conjunto de pobladores de nuestra provincia y del país, del ámbito rural, que depende enormemente para el desarrollo de sus proyectos productivos, de sus proyectos familiares, de la asistencia y del acompañamiento de un instrumento tan importante como es la Secretaría de Agricultura Familiar.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Nogueira.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Para acompañar desde el Movimiento Popular Neuquino, desde el bloque, por supuesto, esta iniciativa.

Y decir que el Movimiento Popular Neuquino tiene un posicionamiento claro con respecto a estos temas. Y está de un solo lado: del lado de los neuquinos. Mientras haya un neuquino que corra peligro su fuente de trabajo, allí, tendrá a nuestro Gobierno, a este bloque, defendiendo los puestos de trabajo.

Hemos estado reunidos con la gente de Agricultura. Nos ha explicado cuál es la problemática, entendiendo también de la importante labor que realizan en toda la provincia, y que entendemos que son un eslabón fundamental en lo que es la producción y la economía de la provincia, sobre todo en las zonas del interior. Trabajan o trabajaban —seguramente, lo hacen también en este momento— con nuestro ministro de Producción cuando antes ocupaba la cartera del Centro Pyme y allí se pudieron desarrollar un montón de cuestiones que, seguramente, hoy con este Ministerio se está trabajando mano a mano.

Cuenten con nosotros para la defensa de esta posibilidad de despidos.

Ojalá que en ninguna parte del país ocurran, sobre todo en un país que tiene una gran impronta agropecuaria, y que, seguramente, es la base de muchas economías, no solamente regionales, sino microeconomías familiares que ayudan, seguramente, el día a día para parar la olla.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Muy breve.

Para acompañar este proyecto.

Y también recordarle a esta Cámara y a este Gobierno y al Poder Ejecutivo que hay trabajadores que han dejado en esta... acá... por ejemplo, los obreros de MAM.

Y en referencia a los obreros de MAM, justamente, uno de los obreros que tiene veinticuatro años de antigüedad en esa fábrica, que lo echaron como a un perro a la calle, que lo reprimieron cuando lo desalojaron, está internado en el Hospital Heller por segunda vez porque tiene problemas de salud graves, desde hace mucho tiempo, tiene problemas oncológicos. Sin embargo, a la patronal no le importó; al subsecretario de Trabajo Ernesto Seguel no le importó; y, lamentablemente, al Gobierno provincial tampoco le importó. Por eso, están en una carpa hace más de un año los trabajadores de MAM y sus familias. Y esperemos y bregamos para que se pueda recomponer Luis, Luis Cides, que es uno de los obreros que está hoy internado en el Hospital Heller, que fue dejado tirado como un perro en la calle, pero, sin embargo, sigue viviendo gracias a la solidaridad de la comunidad.

Gracias.

- Reasume la Presidencia el vicepresidente 1.º,
diputado Pablo Fabián Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Adherir a lo dicho por mis compañeros de bloque. No iba a tomar la palabra porque ya estaba todo dicho.

Pero la verdad que, si se está trabajando mano a mano para que no haya ningún desocupado, ya hay desocupados. Los de MAM y ahora los del INTA, los del INTI, los de la Secretaría de Agricultura Familiar. Pero, también, aquellos que recibían el Monotributo Social Agropecuario —que hoy fue eliminado por desfinanciamiento—, con el cual, los agricultores familiares accedían a la inserción en la economía formal, a la obra social, a los aportes jubilatorios.

Tomo esto porque en estos días se está poniendo en discusión la jubilación de aquellas personas que, mediante una moratoria, pudieron acceder a la jubilación. Por ejemplo, las empleadas de casas particulares, la jubilación del ama de casa. Porque, ¡claro!, hoy se elimina. Entonces, después se dice que nunca aportaron a la jubilación, y que no tienen derecho a gozar de esa jubilación. Y, ¡claro!, sucedió que se sacó esta posibilidad.

Los miembros de Agricultura Familiar —como su nombre lo dice— son familias que trabajan en esto, y era muy importante ser reconocidos desde el Estado, incluso, para poder efectuar la comercialización de los productos. Sin embargo, pareciera que aquí no pasó nada.

Miren, los organismos internacionales, la FAO, la Organización Mundial de la Salud, reconocen el rol fundamental que tiene la agricultura familiar en la alimentación. Y hoy las medidas que ha anunciado el ministro Etchevehere desconocen esas recomendaciones internacionales.

Entonces, trata de eliminar a este sector de Agricultura Familiar y a los trabajadores del Estado que están a su servicio. ¿Cuál es la razón de fondo? ¿Por qué lo quieren hacer? Y, bueno, porque allí está la tierra, está la posibilidad de la tierra, está la posibilidad del acceso al agua, está la posibilidad de lograr la soberanía alimentaria.

Entonces, quienes creen que el campo pasa por la Sociedad Rural, indudablemente, van a estar en un lado. Y quienes creemos en la agricultura familiar vamos a estar en el otro lado. Y esto, realmente, es así.

Por eso, nosotros queremos que el Gobierno provincial exija la reincorporación inmediata de todos los trabajadores y trabajadoras que han sido desafectadas de la Secretaría de Agricultura Familiar. Pero que también defienda los intereses y exija que se deje sin efecto la eliminación del Monotributo Social Agropecuario.

Con respecto a la reglamentación de la ley—ya lo dijo otro diputado y no voy a insistir en esto—, pero esta es la manera de luchar todos juntos por el bienestar de los neuquinos y de las neuquinas. No basta con esta comunicación. El gobernador y sus ministros tienen la posibilidad de exigirle al gobierno de Macri que aquí, en la provincia del Neuquén, la Secretaría de Agricultura Familiar, sus trabajadores sigan pudiendo hacer su trabajo, lógicamente, con las limitaciones que van a tener por un Gobierno que los ha desfinanciado. Pero también exigir que ese Monotributo Social Agropecuario sea dejado sin efecto y vuelva a tener su financiamiento.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, para sumarme a la preocupación y a la alarma por parte de los trabajadores de este programa que es tan importante. Adherir a muchos de los conceptos expresados por colegas en este debate. Decir que este Programa de Agricultura Familiar contiene o contuvo al 66% de la población que vive en el campo, la población rural. Y, también, a lo largo y a lo ancho de la Argentina hay 250.000 establecimientos productivos que están bajo estos programas. No nos números inventados. Son números oficiales, publicados en la página del Ministerio de Agroindustria.

Por eso, entendiendo que la única forma de que Argentina pueda ponerse de pie es a través de activar los mecanismos que incentiven a una cultura productiva, es que me sumo, decididamente, a acompañar este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Para que conste mi voto positivo, y manifestar que estoy absolutamente de acuerdo con esta comunicación, con su contenido, y con muchos de los fundamentos que han vertido mis colegas diputados.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

6.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º Al Ministerio de Agroindustria, dependiente del Poder Ejecutivo nacional, su preocupación y alarma respecto del proceso de vaciamiento y desmantelamiento de las áreas e instituciones vinculadas con las políticas públicas para los agricultores familiares, especialmente, la

restricción presupuestaria para el mínimo funcionamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en todo el territorio nacional, y, concretamente, la delegación Neuquén de dicha dependencia, manifestando asimismo, el repudio absoluto a cualquier proyecto de reducción del personal mediante despidos masivos en este organismo.

Esta Legislatura conmina a resguardar los puestos de trabajo y los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores, como asimismo la defensa de los derechos de las familias originarias y criollas que representan a este importante sector de nuestra ruralidad.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y al Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 109. [*Aplausos*].

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

MES DE LA LACTANCIA MATERNA

(Expte. D-482/18 - Proy. 11.842)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se instituye el mes de agosto, como Mes de la Lactancia Materna.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Espero que no cierren los parlantes, señor presidente, los audios en los pasillos de esta Casa como lo hicieron en la intervención anterior.

Señor presidente, cada año, el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, celebraba, celebraba la Semana de la Lactancia. La primera semana de agosto estaba destinada a promover la lactancia materna a través del Ministerio de Salud Pública de la provincia del Neuquén.

Esto nace en 1992, por una declaración de la Organización Mundial de la Salud, y la Unicef para promover la importancia de amamantar a nuestros niños por los beneficios que se obtienen en la salud y en la prevención.

Neuquén se suma al amamantamiento natural de nuestros niños en forma natural.

En 1963, cuando asume el primer gobierno del Movimiento Popular Neuquino y donde se encuentra con un alto porcentaje de mortalidad infantil, allí, se empieza a implementar el Plan de Salud provincial. Allí se genera el Plan Materno Infantil, destinado a la entrega de leche hasta los 2 años para que nuestros niños tengan los nutrientes que corresponde para un mejor crecimiento. Por supuesto que acompañado también por un plan de vacunación. Plan de Salud que fue admirado por toda la República Argentina.

Señor presidente, esta Legislatura ha hecho honor al Plan Materno Infantil y al amamantamiento de sus niños.

Esta Legislatura sancionó dos leyes muy importantes: La 2883, que es la de espacios para amamantar en lugares de trabajo, denominados lactarios, que esta Legislatura tiene, justamente, cedido un espacio para que todas las mamás que han cumplido con sus licencias correspondientes puedan seguir amamantando a sus bebés o puedan preservar la leche materna en un lugar refrigerado.

La Ley 2824, que es el Banco de Leche Humana que funciona en el Hospital Cutral Có-Plaza Huinul. Allí se procesan cerca de seiscientos litros de leche humana donados por 467 mujeres y lo reciben alrededor de quinientos niños que nacen con diferentes dificultades de salud o porque son prematuros o porque sus madres no pueden en ese momento amamantarlos.

El Banco de Leche Humana, señor presidente, se puso en funcionamiento hace dos años.

Esta Legislatura también aprobó un presupuesto destinado para el funcionamiento de ese Banco de Leche Humana, y también tuvo mucho que ver la donación de un importe valioso que realizó la señora Estela Romero de Sapag, doña Chela, en su momento, para que empezara a funcionar.

Allí, en este Banco de Leche Humana, trabaja un equipo que, realmente, desde aquí, desde esta Legislatura, le hemos brindado todo el acompañamiento. Un equipo de médicos, de enfermeras, de nutricionistas, de bromatólogas, de ingenieras en tecnología de alimentos. Esto permite generar una red que se vincula con once centros de lactancia materna. Y voy a nombrar a estos once centros de lactancia materna que funcionan en el Hospital Cutral Có-Huinul, en el Hospital Castro Rendón, en el Hospital Heller, en el Hospital de Zapala, de Piedra del Águila, de Chos Malal, de Andacollo, de Centenario, y en tres clínicas privadas como es la Clínica Pasteur, San Lucas y el Sanatorio Plaza Huinul.

Este Banco de Leche realiza docencia de rotaciones académicas en la Universidad del Comahue, con residentes en Medicina General, en Pediatría, en Tocoginecología, nutricionistas y bioquímicos. Ellos promueven la importancia de la leche materna. Esto permite reducir la incidencia y la severidad de enfermedades infecciosas en niños de pocos meses, como es la bronquitis. Contribuye a la salud de la mujer, reduciendo el riesgo de cáncer ovárico y de mamas. Permite en el niño una nutrición ideal y contribuye a un crecimiento saludable del niño.

Señor presidente, un diario de la zona, hace unos años, en uno de sus títulos decía: «Bebé tomando la teta, imagen en alza a Neuquén». Y en uno de los párrafos decía: «La lactancia materna en los primeros meses de vida gana adeptos en la provincia».

Un informe oficial asegura que un 75% de menores de un año recibe el vital alimento de sus madres. En la provincia del Neuquén, la lactancia materna está de moda, y bien se podría decir que los chicos neuquinos están entre los más mamonos de la Argentina.

La Subsecretaría de Salud decía que el 75% de los chicos de hasta un año toman la teta y el 46% la tienen como único alimento hasta los seis meses. Estamos muy conformes y las mamás y los chicos están más que satisfechos —decía, en ese momento, la doctora Alejandra Mercado, una de las profesionales que trabajaba en la promoción de la lactancia—. La doctora Mercado, en ese momento, recordaba que en estas tierras el pueblo mapuche acostumbraba a que las mamás amamanten hasta los cinco años, lo mismo que ocurre en China y en otros países de oriente, donde no saben lo que es el cáncer de mama.

Señor presidente, este Plan Materno Infantil es uno de los pilares fundamentales del plan de Salud de la provincia del Neuquén. En el sistema de Salud neuquino depende hoy la Dirección Provincial de Salud a cargo de la doctora Andrea Peve. El Plan Materno Infantil está coordinado por la licenciada Cecilia Naister. Y a estos centros de amamantamiento y que atienden a la salud del niño se los ha denominado [*suenan la campana de orden*] centros de amigos de la lactancia y el niño que desarrollan sus actividades en los distintos hospitales de la provincia del Neuquén.

Por todo esto, señor, y agradeciendo a todos los profesionales destinados a la atención de que funcione la lactancia materna, porque es fundamental en la vida y en el crecimiento de nuestros chicos, es que hemos pedido que esta semana que se dedicaba a la lactancia materna pase a ser, en el mes de agosto, el Mes de la Lactancia Materna en la provincia del Neuquén.

Muchísimas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Indudablemente, para adelantar el acompañamiento de este proyecto, sin antes referenciar que es obligación ética de esta Cámara darle pronto tratamiento a los proyectos de ley que se encuentran en la comisión respectiva, en la Comisión de Salud, y que tallan sobre la ampliación de estos derechos para las madres, para las familias, para las familias adoptantes, para los padres.

El proceso evolutivo de la sociedad nos obliga a debatir con un criterio más inclusivo estos derechos.

Es, la verdad, poco recomendable celebrar sin hacer. Está bueno reconocer y celebrar. Pero hay deudas pendientes, hay temas que hay que debatir y que nosotros hemos propuesto desde nuestro bloque, con criterio inclusivo, con un criterio de consideración a ambos géneros, a los padres adoptivos que le darían, al momento, en este momento de la historia, un marco de mayor profundidad. Está muy bueno lo del plan, está más que bueno lo de la leche materna y el Banco de Leche Materna del Hospital Cutral C6, pero está pendiente —y es una deuda— poner en debate los proyectos que esta Cámara tiene de ampliación de esos derechos y de inclusión de otros sujetos al usufructo del derecho a la lactancia o a la asistencia del niño en etapa de lactancia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

A viva voz, diputado Romero [*en alusión a que no se registra el voto del diputado*].

Sr. ROMERO (FR). —Ya ni me reconoce, señor presidente. [*Risas.*]

- Se aprueba a mano alzada. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado por unanimidad.

Queda aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

ADHESIÓN AL TÍTULO I DE LA LEY 27.348 (Complementaria de la Ley sobre Riesgos de Trabajo) (Expte. E-79/17 - Proy. 11.304)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a las disposiciones establecidas en el Título I de la Ley nacional 27.348 —Complementaria de la Ley de Riesgos de Trabajo—.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

¡Ah! Discúlpeme, diputado Gallia, que no lo había visto.

Diputado, tiene la palabra.

8.1

Permisos para abstenerse de votar (Art. 201 - RI)

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Al solo efecto de solicitar autorización para abstenerme en cada uno de los artículos que se voten.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la abstención.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia de nuestro voto negativo en particular, como lo hiciésemos en el tratamiento en general de este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Rols.

Sr. ROLS (FRIN). —Gracias, señor presidente.

De la misma manera que lo hice en el tratamiento en general, solicito a la Cámara la autorización para abstenerme en la votación, en cada uno de los artículos en particular.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la abstención del diputado Rols.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para que quede constancia de mi voto negativo a cada uno de los artículos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para que quede constancia del voto negativo de nuestro bloque en todos los artículos, como lo hicimos en general con el proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3141.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

MODIFICACIÓN DE LA LEY 887

(Orgánica de la Justicia de Paz)

(Expte. D-347/16 - Proy. 9721)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 10 bis de la Ley 887, Orgánica de la Justicia de Paz. Establece que los jueces de Paz podrán intervenir como autoridad certificante de diferentes actos, cualquiera sea la situación económica del solicitante.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [Ver sus textos en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Monteiro, tiene la palabra.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto nace de un pedido de algunos jueces o juezas de altas del interior de la provincia. La que nos acerca el pedido de modificación de la ley al diputado Gallia y a mí es la jueza de paz de Las Lajas, que es Gabriela Valdés, que, como bien se leyó por Cámara, en el artículo 10, inciso a, estaban autorizados los jueces de paz para certificar firmas para aquellas personas menores que querían salir del país y existe un vacío legal que se encontraban al momento de certificar las firmas, sobre todo para la gente del interior, los clubes, colegios o asociaciones que tenían que movilizarse dentro del país. Presentamos la modificación del proyecto en el año 2016 y se trató hace poco en la comisión.

Voy a dejar al diputado Gallia que siga con la exposición que, como abogado, seguramente va a tener mayores fundamentos técnicos para dar la explicación.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Monteiro.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Para complementar lo que decía el diputado Monteiro.

En realidad, son dos agregados los que tiene este proyecto. En el inciso a, voy a leer textualmente el agregado: «así como también en autorizaciones para circular dentro del país en todo tipo de trámite que así lo requiera». Y el otro agregado es en el inciso f, donde lo único que ponemos es: «y cualquier otro trámite». De esta manera, les estamos dando a los jueces de paz una herramienta concreta, clara, precisa para que ellos puedan atender los requerimientos que, a diario, se suscitan en las distintas localidades del Neuquén.

Es importante destacar que, en muchas localidades, todavía, de nuestra provincia no hay escribanos, por lo tanto, los jueces de paz, que sí existen, son la autoridad donde la gente, naturalmente, asiste no solo para certificar firmas, sino para realizar todo tipo de trámites.

Así que creemos que, de esta manera, estamos generando también una respuesta social a los requerimientos particulares y también a entidades, siempre teniendo en cuenta que estas entidades sean sin fines de lucro: cooperativas, clubes deportivos y demás.

Entendemos que es muy sencilla la reforma, pero que da certidumbre y que permite resolver muchos problemas que se suscitan a diario.

Agregar, simplemente, a esto que en particular vamos a plantear una pequeña reforma para darle... pero es solo formal, que no hace al fondo de la cuestión, a los efectos de que quede prolija la norma legal.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema electrónico para el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero. ¿Salió?

Está aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

¿Apareció, Romero?

Sr. ROMERO (FR). —¿Qué es ese dibujo [*en alusión a la imagen proyectada en la pantalla*]?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pero su voto es positivo, ¿no?

Sr. ROMERO (FR). —Sí, es positivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, por eso...

Sr. ROMERO (FR). —Pero sale un dibujito.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Debe tener sangre azul, diputado, usted.

De todas formas, está aprobado en general.

Queda constancia del voto positivo del diputado Romero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SALA DE BLOQUE DIPUTADO ENZO GALLIA

(Expte. D-397/18 - Proy. 11.759)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se denomina Diputado Enzo Gallia a la sala de bloque N.º 1 de esta Honorable Legislatura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamenteo y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [Ver sus textos en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carlos Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la adhesión de los diputados que acompañaron esta iniciativa y contarles un poco, brevemente, quién fue Enzo Gallia.

Tengo el beneplácito de informar este proyecto o esta iniciativa, porque para mí fue una persona muy importante, del cual tuve la suerte de haber podido aprender mucho y haber podido recorrer la provincia, poder haber podido recorrer muchos kilómetros y haber sido testigo presencial de la figura de don Enzo, como le decíamos.

Don Enzo nace en La Pampa en el año 32, y en el año 69 —como muchos neuquinos adoptados— llega al Neuquén con su valija llena de expectativas a trabajar en la emblemática obra hidroeléctrica El Chocón. Enzo trabajaba para una empresa, para Hidronor Sociedad Anónima. Allí llega a trabajar a El Chocón, como decía, como muchos argentinos que venían con muchas expectativas a este Neuquén querido que lo adopta como un hijo más. Allí Enzo comienza a desarrollarse socialmente, pero trabajando, como decía, en esta empresa. Lamentablemente, como tuvo la suerte como muchos neuquinos la tuvieron, de que del año 76 cuando cae el gobierno institucional, es dejado cesante, echado, pero es echado por otras cuestiones que no tienen que ver con su actividad política.

Don Enzo trabajó incansablemente para lograr que en el año 73 llegara la democracia a nuestro país que luego, como decía, lamentablemente en el 76 fueran perseguidos junto con muchos compañeros más, fueran perseguidos y dejados sin trabajo.

En ese lapso, Enzo se dedica a escribir libros, a escribir canciones.

Tenía otro tipo de actividades. Fue corresponsal de LU5, corresponsal deportivo de aquellos emblemáticos periodistas como fue «Tito» Herrera y Néstor Radivoy. También trabajó en *Sur Argentino*, un diario de nuestra provincia.

Pero, como decía, su militancia política tiene que ver, básicamente, su inicio en el 73 cuando trabaja para ayudar a llegar a la democracia a nuestro país.

En el año 82 llega a Plottier. Allí su trabajo social es importante, ya que fue miembro de la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier; trabajó en muchas entidades deportivas y sociales; fue miembro de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Plottier; fue también una parte muy importante en la conformación de la Asociación Amigos del Discapacitado de Plottier; en la Cooperadora del Hospital de Plottier y en distintas comisiones vecinales.

Su actividad política lo lleva a ocupar su primera banca en el año 1991, perteneciendo al Partido Justicialista del año 91 al 95. Del 95 al 99 repite su banca, y aquí quiero hacer un párrafo aparte porque en aquellos años, este diputado también pertenecía al Partido Justicialista, y en el año, el 8 de noviembre de 1999, por ausencia del gobernador Don Felipe Sapag y su vicegobernador, llega a ocupar por primera vez un justicialista la Gobernación de la provincia del Neuquén durante cuatro días. Lo puedo contar en primera persona porque yo estaba en ese momento con don Enzo, y fue para mí la primera vez que conocí el despacho de un gobernador que era el gobernador Don Felipe Sapag, pero con mi gobernador, don Enzo Gallia, en ese momento.

Así que, la verdad que también compartí cuando decía que tuve la posibilidad de aprender mucho de don Enzo persona, de don Enzo político, de don Enzo militante social, y también poder ser testigo de la capacidad que tenía para hacer amigos, para hacer de un adversario un amigo y eso en política hay que resaltarlo.

Así que, con mucha alegría recibí la firma de muchos compañeros diputados para, Dios mediante, poder sacar este despacho.

Quiero terminar, señor presidente, no sin antes mencionar y, como decía, ver con mucha alegría que —Dios mediante— el nombre de don Enzo Gallia, el diputado don Enzo Gallia estará junto a muchos compañeros que hemos rendido homenaje y que rendimos homenaje en esta Legislatura, que lamentablemente no están, como, por ejemplo, al *hall* central que se denomina Horacio Forni, a la Biblioteca se la denomina José Brión, un poeta trabajador de esta Casa, muy conocido, muy querido; hace poquito a la Sala de Periodistas Rodolfo Walsh; a la Sala de Capacitación, compañero Carlos Almada, un empleado legislativo; a la Sala de la Memoria, que también fui firmante de este despacho, en homenaje a cuatro legisladores mandato cumplido, perseguidos por la última Dictadura Militar, como fueron los diputados Carlos «Chango» Arias, Eduardo Buamscha, René Cháves, y Raúl González.

Pero quiero detenerme aquí para una compañera de esta Casa, que nos dejó físicamente, pero, sin ningún lugar a dudas, siguen todavía sus recuerdos y su afecto por parte de los compañeros. Y me permito esta licencia en nombre de todos los compañeros de esta Casa. Me refiero a la sala de cuadros, que se denomina Liliana Nicolás. Y, digo, párrafo aparte, porque hoy Liliana estaría cumpliendo 57 años y, por eso, quería mencionarla especialmente.

Espero, señor presidente, que después de que podamos hablar, debatir todos, podamos incorporar a don Enzo Gallia al listado de estas personas queridas, respetadas, y que nos han dejado mucho reconocimiento y mucho afecto.

Por lo expuesto, señor presidente, invito a mis pares a acompañar a este proyecto.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque vamos a adherir gustosos a esta iniciativa.

Nos parece que es un justo reconocimiento al compañero Enzo Gallia, por su trayectoria. Fue tres veces diputado, candidato a intendente en la ciudad de Plottier.

Pero el recuerdo a los que nos ha tocado compartir tiempo de militancia dentro del Partido Justicialista, lo recordamos como esto, un peronista de ley, diríamos, un buen tipo que siempre siempre atento, siempre escuchando a los que —en ese momento— éramos, quizá, un poco más jóvenes y acompañándonos en el crecimiento político.

Así que entendemos que esta es una iniciativa justa y que es un reconocimiento merecido al compañero Enzo Gallia esta resolución.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para mí es un gusto el reconocimiento a Enzo Gallia, que ha sido compañero de mis inicios legislativos en el período 95-99.

A quienes en la política y en la vida trascienden por distintas razones, la razón por la cual me impactó la figura del diputado mandato cumplido Enzo Gallia fue por su don de gente. Era claramente un caballero legislativo, un hombre dedicado puntillosamente al estudio del tema que abordaba, al análisis profundo de la ley que se trataba y a pormenorizar, en el tratamiento en particular, en la gramática de esa norma.

Pormenorizar en la gramática no es habitual. Uno se suele acercar a la sesión, cuando se debaten temas en particular, con esa sensación de que va a ir rápida la cosa. Estando Enzo Gallia en el

recinto eso no era así. Y no era así porque honrar la tarea, honrar el trabajo era su responsabilidad y nos llevaba a todos a esa responsabilidad que no podemos soslayar, porque de la gramática de una norma, muchas veces, depende la suerte de mucha gente. Escribirla bien, corregir la puntuación, la acentuación, es fundamental. Bueno, a eso se dedicaba detenidamente Enzo Gallia.

A mí me trajo a la memoria otro momento de la historia donde la trascendencia, a veces, de los deportistas, en la década del 60, estaba —como siempre suele pasar— en ver quién gana más carreras, quién llega primero al podio, época de los Gálvez, de los Emiliozzi.

Y en esa época, un destacado deportista, Eusebio Mansilla, no se destacaba por ganar —habitualmente, en esta provincia ya sabemos quién ha ganado todas las elecciones, ¿no?—. Entonces, no es fácil ganar. Para destacarse hay que tener otras habilidades. Pues, Enzo Gallia se destacaba por su caballerosidad, al igual que Eusebio Mansilla, el caballero de la ruta.

Así que mi gusto y mi placer de poder acompañar y de tener en esta Legislatura una sala que lleve su nombre, creo que enaltece las figuras que lo acompañan, como se han mencionado ya, el diputado preopinante, otros legisladores, otras legisladoras, irán ocupando el lugar: Enzo seguirá siendo el caballero de la Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Gloria Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Tuve el gusto de conocerlo a don Enzo en dos momentos de la vida: una, como empleada de la Casa, cuando él asumió en el 91-95, representando al Partido Justicialista, allá, por la Avenida Olascoaga, en la vieja Legislatura, donde todos podíamos encontrarnos en distintos pasillos. Pero recuerdo en él un hombre muy caballero, como dijo el diputado preopinante.

Y luego, compartimos, también el recinto en el período 95-99, cuando acompañé representando al Movimiento Popular Neuquino junto a Don Felipe Sapag.

Nunca cambió don Enzo. Don Enzo siempre fue igual, caballero, respetuoso, donde sabía diferenciar las ideologías políticas y donde sabía perfectamente que en este recinto trabajamos en aprobaciones de leyes que tienen que ver con el bien de la gente, y afuera podíamos disentir en tribunas y en discursos, pero en la sala de comisiones y en el recinto legislativo, los posicionamientos se discutían, pero salía lo mejor.

Siempre don Enzo era un hombre dispuesto al diálogo.

Don Enzo era un hombre solidario, en todo terreno era solidario.

Por eso, con mucho respeto y en nombre del bloque del Movimiento Popular Neuquino vamos a acompañar para que una de las salas de esta Legislatura también lleve el nombre de otro exlegislador.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Luis Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, presidente.

Acompañar fervorosamente el proyecto; adherir a las palabras ya vertidas.

Simplemente, quería contar que fui testigo de lo que tan emotivamente contó el compañero Sánchez y que me senté en el despacho con el gobernador a cargo y estuvimos charlando un rato largo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

También —en nombre del interbloque Cambiemos— adherir a este proyecto.

Lo conocí a Gallia en la época de la Dictadura, cuando todos trabajábamos para recuperar el sistema democrático, y me queda el recuerdo de un dirigente del justicialismo que trabajaba por la unión de los argentinos, por eso que fue después del abrazo de Balbín y Perón, la reconciliación.

Y, también, lo recuerdo de un lenguaje exquisito y reivindicó su pasión por la poesía, en esta unión del arte y la política.

Y, por supuesto, quien fue tres veces diputado provincial y quien tuvo el honor de ser gobernador de esta provincia merece nuestro reconocimiento y, por eso, nos sumamos y apoyamos a este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca, en general, no acompañamos ni hacer menciones especiales a algunas personas que estén vivas o que ya no estén, por razones de que no... Por ejemplo, cuando se habla de personajes ilustres y demás, manifestamos nuestra posición de no avalar porque no creemos que haya ni personas de primera ni personas de segunda ni ilustres ni no ilustres. Pero, además, en este caso particular —tal cual lo planteé en la comisión— en mi período anterior, también me tocó en esta misma banca, explicar por qué no íbamos a acompañar un proyecto que, en aquel momento, era para declarar de interés legislativo una muestra que hablaba de la vida del exgobernador de esta provincia Felipe Sapag. Y allí, por supuesto, quedamos en absoluta soledad, como seguramente quedaremos hoy en este recinto.

Pero decir que no acordamos con ponerle el nombre, no por la persona en particular, lo sabe el diputado que tiene estrecha relación de afectividad, ¿verdad? Seguramente, Enzo Gallia debe haber sido un excelente padre y no estamos cuestionando eso. Lo que sí estamos planteando, es que nuestra banca no va a votar que ninguna sala de esta Legislatura o algún lugar lleve el nombre de quien, efectivamente, no acordamos ni políticamente ni... No haberlo conocido no nos impide decir que, efectivamente, ha sido un proyecto político distinto al que nosotros encauzamos y llevamos adelante.

Por estas razones es que no vamos a votar favorablemente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Muchas gracias, presidente.

Por supuesto, vamos a acompañar con mucha alegría este proyecto, esta designación de la sala de bloque N.º 1 de la Legislatura con el nombre del compañero Enzo Gallia.

Ya se habló y habló —disculpe que lo nombre— el diputado Sánchez, por ahí, muy puntualmente de la vida, de los hechos políticos y no políticos de Enzo Gallia.

Yo quiero, fundamentalmente, rescatar tres cosas: primero, que —como decía el diputado Sánchez—, allá, desde los 70 fue siempre un militante, un militante político, un militante de la democracia que, en nuestro caso, nos toca más cercano porque era peronista. Pero les puedo asegurar que hubiera sido de todos modos con la misma convicción un militante por la democracia, si no hubiera sido peronista, si hubiera sido de otro partido, y hoy estaríamos hablando de Enzo Gallia con el mismo respeto. El amigo Sánchez llegó hasta la segunda diputación de Enzo y su período como gobernador, poquito, pero nos enorgullece también a los peronistas. Yo fui... digo, llego a la segunda porque yo fui compañero de Enzo Gallia en la tercera diputación, allá entre el 2003 y el 2007, un período muy convulsionado, incluido entre nosotros mismos, pero nunca nunca le perdimos el respeto, nunca le perdimos el cariño, nunca perdimos, entre nosotros, el respeto y el cariño que teníamos —como decía al principio— a este militante político de la vida, que era Enzo Gallia.

Fueron tiempos difíciles y, como yo digo siempre —y, particularmente, acordarán conmigo, por ahí los peronistas que están acá, más grandes; te dejo afuera Ayelén, porque sos un poquito más chica—, pero los más grandes que militamos ya hace muchos años, siempre hemos tenido diferencias, hemos estado juntos, separados, juntos de nuevo, separados de nuevo, también [*risas*] con Enzo, por supuesto, como con todos los dirigentes peronistas de aquella época, también pasaba lo mismo. Pero —reitero— nos enorgullecía y nos enorgullece —como dirigente peronista— la figura de Enzo Gallia.

Y acá, sí, voy a contar una intimidad —si se quiere y si se me permite— porque yo a Enzo Gallia lo conocí allá en los 70, cuando mi padre era candidato a gobernador por el Frejuli. Compartí con él, como decía antes, la diputación provincial, perdón, en el 2003-2007, si no me equivoco, y aquí viene la intimidad, discúlpenme que la cuente: Cuando a mí me dio el primer infarto y estaba internado, al lado mío estaba internado Enzo Gallia, viviendo sus... sus últimos días de vida, y hablamos mucho en el Policlínico Neuquén. Me contó, entre otras cosas, su fanatismo por Racing, ¿no, Sergio [*se dirige al diputado Gallia*]? Un hombre racinguista; yo, por supuesto, de San Lorenzo, le cuestionaba, le

cuestionaba su racinguismo porque yo soy de San Lorenzo. Pero también hasta ahí, hasta en ese momento, hasta en esos últimos días de vida de don Enzo Gallia, tuvimos una relación cercana, una relación de afecto. Y, por eso, para mí —por supuesto, sin dudas, seguro que primero para su hijo, pero también para mí— es un orgullo que una de las salas de esta Legislatura lleve el nombre de Enzo Gallia.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, no tuve la suerte de conocer personalmente a Enzo Gallia, sí lo hice a través de la amistad que me une con su hijo, con sus nietos, quienes lo describen de una manera que me hace poner orgulloso, homenajearlo en este recinto hoy. Y para mí, como radical, es muy importante que sea peronista porque habla de que en política se puede convivir en una etapa de la Argentina, donde se pretenden reformular jerarquías sociales, proponerles a las mayorías populares que resignen derechos.

Homenajear a don Enzo Gallia es homenajear a la vieja política, a la política de los valores, a la política de la militancia, a la política de la tolerancia y del debate de las ideas, a la política que empatizaba con el pueblo a quien representaba y que hoy en la Argentina —por esta fuerte dosis de intolerancia que nos caracteriza— tenemos de rehenes a muchos argentinos que la están pasando muy mal. Entonces, reivindicar esa vieja política que es la buena política y hacerlo a través de un compañero peronista, del padre de mi amigo Sergio, es un honor, y creo que todos debemos reivindicar a aquellas personas que, de alguna manera, muestren a las nuevas generaciones que se puede hacer política para transformar las cosas que están mal en nuestra sociedad y para poner en valor el ejercicio de los derechos que en nuestras leyes, en nuestras constituciones, están establecidos.

Un honor, y va a ser un placer seguramente ver cada vez que vayamos a trabajar en lo que nos queda de nuestro mandato, el nombre de Enzo Gallia en la sala de comisiones, donde nosotros abrazamos esta pasión por la política, que es la misma que abrazó Enzo.

Así que un abrazo al cielo y un abrazo muy fuerte a sus legados, a su familia, a sus hijos, a sus nietos y a todo el pueblo peronista neuquino, que estuvo muy bien representado por él.

Muchísimas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Diputado Monteiro, tiene la palabra.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Quería sumarme a este reconocimiento de nominar Diputado Enzo Gallia a la sala de bloque N.º 1.

Y uno cuando reconoce o, en este caso, denomina con nombres y apellidos de exlegisladores, son personas de fe, personas de valores, personas que le han dedicado su tiempo, la vida al bienestar de la gente, a tratar, de alguna u otra manera, o su visión o a su modo de modificar las cosas para que todos estemos mejor.

Y voy a, entre varias frases o palabras que se dijeron en el recinto, destacar dos que dijo Carnaghi —discúlpeme que lo nombre—. Habló de que era una persona que escuchaba, una persona que aconsejaba. Y parece que Enzo Gallia ha dejado estos valores bien instalados; porque en esta amistad que comencé a construir, y que hoy es un amigo, Sergio, tiene estos valores. En las charlas que uno tiene, es un tipo que no es egoísta, es un tipo que aconseja. Como no tuve la posibilidad de conocerlo a Enzo Gallia, pero en este reconocimiento que hoy se está haciendo acá lo veo reflejado no solo en él, sino en su familia, pero es con quien más fui generando el contacto. Y hace, creo que fue hace dos domingos atrás, me acuerdo un domingo que agarré un diario de acá y veo la foto; era la visión, ya se estaba..., este proyecto ya estaba, pero me refiero a que el diario también venía haciendo un reconocimiento a lo que hoy iba a pasar acá. Y le mandé un mensaje a Sergio que, seguramente, se sentía muy orgulloso de abrir el diario y encontrar a su padre, y contar o ver reflejado en el diario lo que hizo —resumido—, lo que hizo en su vida.

Muchas gracias.

Y muy buen reconocimiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1010. [*Aplausos*].

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Un agradecimiento a todos, a cada uno de los que ha dejado alguna palabra. Aquellos que no lo han hecho y han emitido su voto. Mi respeto, también, a la diputada —perdóneme que la nombre— Angélica Lagunas que entiendo su posición ideológica también. Muy especialmente, en nombre de mi familia, quiero agradecerles.

Y muy especialmente, más que especialmente, al diputado Carlos Sánchez, que fue el mentor de este proyecto, fue el autor, él se ocupó de llevar adelante todo esto. Así que gracias, Carlos.

Gracias a cada uno de los que se expresaron, en nombre de toda mi familia.

Y, por último, dejar asentado que no voté el proyecto por una cuestión ética.

De nuevo, muchas gracias. Fueron realmente muy amables con mi padre y con toda mi familia.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, vamos a hacer un cuarto intermedio y también para... Invita la familia Gallia [*risas*]. Y en treinta minutos nos encontramos aquí nuevamente.

Gracias.

- Se aprueba [*14.25 h*].

- A las 15.09, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar con la sesión del día de la fecha con el tratamiento del punto 6.

11

RECHAZO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA

(Expte. D-599/18 - Proy. 11.960, y ags. Expte. D- 601/18 - Proy. 11.962,

Expte. D-604/18 - Proy. 11.965, Expte. D-605/18 - Proy. 11.966

y Expte. D-607/18 - Proy. 11.968)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento de los expedientes por los cuales se expresa su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 756/18, por el cual se elimina el Fondo Federal Solidario —Decreto del Poder Ejecutivo nacional 206/09—.

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proy. 12.001

(Arts. 144 y 118 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Me dicen que en Secretaría hay un texto que ya se estuvo trabajando.

Brevemente.

El Fondo Federal Solidario nace en el año 2009 a través del Decreto 206/09. Sí, es de marzo del año 2009. Y fue un poco un coletazo de la discusión o de la disputa conocida como la crisis del campo, que terminó con el voto no positivo del vicepresidente Cobos.

En Argentina, la mayoría de los impuestos son compartidos entre la nación y las provincias. Si uno lee bien la Constitución, es más, son más de las provincias que de la nación. Pero, por toda una serie de circunstancias, desde la década del 30 del siglo pasado, operativamente lo que se hace es que la mayoría de los impuestos los recauda la nación y los reparte o los comparte con las provincias a través del régimen de coparticipación. Salvo un tipo de impuestos, que son los impuestos al comercio exterior.

Los impuestos al comercio exterior son exclusivos del Gobierno nacional. Eso está muy claro en la Constitución, en el artículo 4.º y, después, en el artículo 75 inciso 1. Recuerden ustedes que uno de los impedimentos más grandes para la organización nacional era, justamente, quién se quedaba con la renta de Aduanas, porque, en realidad, eran los únicos recursos tributarios. Y el financiamiento público por excelencia eran los impuestos al comercio exterior, lo único que se cobraba casi en Argentina. Entonces, eso, de entrada, en la Constitución de 1853 queda muy claro que son propios del Gobierno nacional.

Lo que pasó después de la crisis del campo, y entiendo o se acepta que, de alguna manera, el Gobierno nacional buscó asociar el interés, asociar a los Gobiernos provinciales y municipales a la defensa de las retenciones a las exportaciones y, sobre todo, a las retenciones a la soja que, lejos, era la exportación más importante. Entonces, a través de una liberalidad, una decisión autónoma del Poder Ejecutivo nacional —en ese momento la presidenta era Cristina Fernández—, a través del Decreto 206 decide compartir la recaudación de las retenciones a las exportaciones de soja y derivados con las provincias y los municipios del país. No es algo que ella tuviera que hacer. Con el impuesto a las ganancias, con el IVA, con los otros impuestos hay que hacerlo, son todos impuestos coparticipables. Pero las retenciones o los aranceles, las retenciones a la exportación o los aranceles a la importación, no. Entonces, fue una decisión unilateral del Gobierno nacional compartir.

Y eso creó el Fondo Federal Solidario o Fondo Sojero, como se lo conoció después, que consistía en que el 30% de la recaudación de las retenciones a la soja y derivados se apartaba y se repartía con las provincias. ¿En qué proporción? En la proporción que fija la Ley de Coparticipación para el resto de los impuestos. Entonces, al Neuquén le corresponde 1,72-1,73% de esos fondos. Las provincias, a su vez, tienen la obligación de compartir estas transferencias con sus municipios. El 30% de lo que recibe Neuquén se transfiere a los municipios de la provincia del Neuquén, y así lo hacen todas las provincias argentinas. En el caso nuestro, a través de los repartidores que tiene la Ley de Coparticipación provincial, que es la Ley 2148.

Entonces, por ejemplo, se piensa que el año 2019, Neuquén hubiera recibido unos 400 millones de pesos por este concepto; y, de esos, 120 millones se retransferirían a los municipios de la provincia del Neuquén.

Así funcionó desde el 2009 hasta ahora, con la particularidad o con una cosa también bien interesante y es que estos fondos no se pueden destinar a cualquier cosa, sino que se tienen que destinar a inversión. El artículo 1 del Decreto 206 dice: «... obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes». O sea, obras de infraestructura, tanto la provincia, con la parte que se queda o los municipios, con la parte que reciben por retransferencia de la provincia.

Entonces, ¡claro!, durante nueve años hubo una plata que venía marcada y que sirvió para hacer obra pública, tanto a nivel provincial como a nivel municipal. Y esto tuvo un rol importante. Como esta es una decisión discrecional del Gobierno nacional, se instrumentó, en su momento, con un decreto de necesidad y urgencia, y ahora se lo quita a través de otro decreto de necesidad y urgencia.

El mayor inconveniente que tiene esto, la falta de estos fondos, es que vamos a perder una fuente de financiamiento relevante, importante con un impacto social interesante, sobre todo —diría yo—, a nivel municipal, ¡sobre todo a nivel municipal! Ni qué hablar que hacerlo a mitad de año, es “más” que complicado, que hay obras en curso o en proceso de licitación, tanto a nivel provincial como municipal, que tenían asignados estos fondos, que estaban en los presupuestos, en el de la provincia y en el de los municipios. Y esas obras quedan con un problema de financiamiento.

Por eso, el gobernador Gutierrez, no bien se enteró de esto, llevó tranquilidad —tanto a la provincia como a los municipios que componen la provincia— de que con fondos del Tesoro provincial se va a aportar lo que debería ingresar, de manera que las obras que están en curso, no se discontinúen. Y, de esta manera, salva —a costo de la provincia—, se salva generar una disfunción que podría ser brava a nivel municipal y a nivel provincial.

Esta es más o menos la cuestión. La decisión de suspenderlo fue... las transferencias, fue muy inesperada, fue muy de un día para el otro, porque el decreto tiene vigencia a partir de su publicación y se conoció un día que iban a discontinuar al Fondo Federal Solidario y al otro día se publicó. O sea que las transferencias ya se cortaron. Tenemos la suerte, en nuestra provincia, de que el Gobierno provincial se va a hacer cargo y va a poner, entonces, este puente para que no se note que no queden obras a mitad de camino. Pero, realmente, esto está afectando un mecanismo que ha servido durante todos estos años para generar obra pública, sobre todo, pequeña obra pública a nivel local.

Por eso es que todos nos hemos encontrado en una redacción que rechaza esta discontinuidad del Fondo Federal Solidario y que es el proyecto que, en definitiva, vamos a tratar, planteándole al Ejecutivo nacional que lo reconsidere.

Ese es el espíritu de esta norma y esta es un poco la historia del Fondo Federal Solidario.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Pilatti.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca también presentamos un proyecto y estamos, estaríamos acordando con el texto que se ha unificado. Pero queremos plantear algunas cuestiones en relación a este tema.

El Gobierno nacional, el jefe de Gabinete, había anunciado que el Ministerio de Hacienda de la Nación iba a hacer este recorte y este decreto.

Efectivamente, el decreto consiste en derogar el número 206 del 2009, que creaba este Fondo Federal Solidario, a partir de la retención de un porcentaje de la soja y de sus derivados destinados a la exportación. Por eso, a este fondo se lo conoce como el Fondo Sojero.

Este decreto, señor presidente, es un verdadero mazazo a los fondos provinciales, en primer lugar, y también a los fondos municipales. Porque el 30% de los montos que recibe la provincia van directamente a los municipios.

Nosotros acabamos de recibir a una escuela, hace un rato que ¡qué bien le vendrían estos fondos para resolver la situación que tiene! Hace cuarenta y cinco días que no tiene clase la escuela de Huantraico.

Este decreto, señor presidente, tiene como objetivo alcanzar la meta que ha acordado el gobierno de Macri con el Fondo Monetario: el 1,3% del déficit fiscal. Que lo va a hacer como lo demuestra: con ajuste en las provincias, ajuste en los municipios.

Nuestra provincia va a perder alrededor de 41 millones de pesos mensuales. Es una cifra que efectivamente va a pasar a engrosar el déficit provincial que ya existe. Porque este dinero venía a dar cuenta y a resolver situaciones en los distintos lugares. Por supuesto, esto va a traer aparejada ya la parálisis que hay de la obra pública en la provincia se va a profundizar. No pensemos en los treinta jardines que están con las obras paradas.

Lo que, sí, señor presidente, nosotros estamos avanzando acá en una declaración común. Pero nosotros queremos resaltar las diferencias, porque el jefe de Gabinete estuvo acá en el mismo

momento en que se firmaba el decreto y que se anunciaba el decreto. Y el gobernador de la provincia se paseó como chanchos amigos con el jefe de Gabinete y no le dijo ni ¡mu! Se dedicó a tuitear, a llorar por Twitter. El gobernador de la provincia, ¡claro!, en una clara contradicción paseándose con el jefe de Gabinete que acababa de dar el decretazo, llorando por Twitter.

Efectivamente, tanto la Nación como las provincias, señor presidente, son corresponsables del ajuste que se está llevando adelante y de este objetivo que se han puesto del 1,3% del déficit fiscal. Entonces, ¿cuál es la resistencia que plantea el gobernador Gutierrez? ¡¡Qué es esto de que ningún neuquino!! ¿!Dónde queda el verso ese!? Porque, efectivamente, muchos neuquinos van a estar alcanzados por lo que significa no recibir 41 millones mensuales para el presupuesto de la provincia, para las obras que se necesitan.

Entonces, al Gobierno nacional no se lo enfrenta por mensajes por Twitter. Efectivamente, lo tenía de frente. Podría haber llamado a toda la comunidad neuquina a plantarse ante el jefe de Gabinete en una marcha para decirle con claridad que no queremos que se aplique este decreto. Pero nada de eso hizo Gutierrez. Esto muestra, señor presidente, que no estamos ni más ni menos que presenciando una peleíta y una pose que está haciendo el Gobierno de la provincia, que tiene solamente objetivos electorales, pero que nada tiene que ver con defender los derechos de los trabajadores del Neuquén, los derechos de la Educación del Neuquén, los derechos de la salud del Neuquén. Entonces, el gobernador de la provincia que se deje de tuitear y que realmente —si quiere enfrentar al Gobierno nacional— lo demuestre con hechos; no, con Twitter.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Como se informó acá, este Fondo Sojero, este Fondo Federal Solidario, para los municipios del 2009 a la fecha, ha sido una herramienta muy importante de la gestión municipal. La mayoría de los municipios contaban con este fondo casi exclusivamente como para hacer obras desde la decisión local, desde la decisión municipal. El resto de las obras tenía que ser gestionada a nivel provincial o a nivel nacional. Está claro que este decreto no permite la utilización de estos fondos en gastos corrientes, con lo cual, con esta decisión se les quita a los gobiernos locales esta herramienta.

Si repasamos los números, yo hice una comparación de lo que son localidades de similar población. Centenario recibió, el año pasado, 8 millones de pesos —digo números aproximados—, y este año ya va por los cinco; Cutral Có está en once y este año está cerca de los siete; a Neuquén no lo cuento porque tiene otros números. San Martín de los Andes está en 5.400.000 y este año 3.300.000 y Zapala está en 8.800.000 y este año lleva 5.400.000. O sea, son montos muy importantes para los municipios.

La diferencia que se da en los montos se da porque el primer decreto en la provincia, este es un decreto del 2009, y toma como dato para los índices de coparticipación el censo del 2010. En eso ya eran los coeficientes, para los municipios era distinto. Luego, ese decreto no fue tenido en cuenta y se está coparticipando por los índices que marca la Ley 2148, que nunca fueron actualizados sus índices en el censo del 90. Por eso, localidades que tienen hoy población similar, por ejemplo, Cutral Có que es la que más recibe, recibió 11 millones de pesos y San Martín de los Andes recibió cinco millones y medio el año pasado y este año mantiene esa escala. Más allá de esto que, obviamente, es una cuestión que entendemos nosotros hay que resolver, es más, en su momento esto generó una presentación de quien, en ese momento, era intendenta de San Martín de los Andes, Luz Sapag, cuestionando estas fórmulas de cálculo para que la distribución tuviese que ver con índices actualizados. No tuvo suerte el municipio de San Martín de los Andes. Pero, más allá de todo esto, además tiene otro dato. La coparticipación de los fondos a los municipios es del 15% y, en este caso, el Fondo Sojero es del 30%. O sea, eso también es una fortaleza.

Así que este decreto —que, obviamente, es parte del ajuste que venimos planteando, cuestionando, rechazando, repudiando y pidiendo que el Gobierno nacional eche para atrás— está en consonancia con lo que se cuestionó en la otra sesión, que era la quita del salario familiar; también como el anuncio que está en discusión de la quita del 40% a jubilados y pensionados en la provincia del Neuquén de la zona. Todo esto tiene que ver, claramente, con la política de ajuste que lleva el

Gobierno nacional que, obviamente, cae y redundando en un grave perjuicio en todas las zonas y todos los pueblos, fundamentalmente, vamos a hablar de la provincia del Neuquén y de la Patagonia.

En esa línea —porque entendemos que esta es una cuestión que regionalmente tenemos que ponerle freno a esto— ya se ha hecho una convocatoria. El 31, la semana pasada, hace diez días nos juntamos en Bariloche, esto por iniciativa de diputados nacionales en función de una reunión que se había dado en el Congreso de la Nación para pedir una sesión especial por la quita del salario familiar; ahora se está pidiendo otra sesión especial. Esperemos que en esta haya cuórum para plantear la derogación del decreto este que estamos cuestionando. Y hay una segunda reunión de toda la Patagonia, de La Pampa a Tierra del Fuego, ahora para el 31 de agosto en Comodoro Rivadavia. Seguimos el 14 en Neuquén, luego vamos a Ushuaia, a La Pampa y cerramos en Calafate.

Entendemos que esto es una parte más de una política de ajuste que afecta a todas las provincias, con una visión de país centralista que no favorece a todas nuestras poblaciones.

Desde ese lugar, claramente, nosotros acompañamos, hemos suscripto esto que es una comunicación, una más, una más que le pedimos que el Gobierno nacional dé marcha atrás con las políticas de ajuste. Pero el Gobierno nacional nos tiene acostumbrados a todas estas medidas. La del salario familiar está en suspenso, no sabemos qué va a pasar.

Pero tomo palabras que dijo un diputado, allá por el inicio, cuando empezábamos a sesionar, esta cuestión del mecanismo de “si pasa, pasa”. Lo primero de “si pasa, pasa” fue por decreto del actual presidente en el intento de nombrar por decreto a los remplazantes en la Corte Suprema de Justicia. Esa no pasó. Otras más pasaron. Y estas intentan hacerlas pasar.

Desde ese lugar, creo que tenemos que ponernos fuertes para defender los intereses de la Patagonia y los intereses del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Adelantar nuestro acompañamiento a esta propuesta consensuada, de la cual una de las propuestas es de nuestro bloque.

Ha habido, en la gestión de Néstor y de Cristina, un montón de políticas que honraban el federalismo. Esta es una de las destacadas de ese concepto.

El debate entre unitarios y federales en la Argentina se remonta a su origen como Nación, como país, como República, y en ese origen la Pampa Húmeda siempre fue húmeda y siempre generó riquezas diferenciales.

El debate sobre la industrialización y el mercado agroexportador es un debate histórico también. Siempre la pulseada iba en desmedro del desarrollo industrial y a favor de la Pampa Húmeda como objetivo geopolítico de la Argentina en el mundo. Todavía sigue siendo ese debate.

Este Gobierno le da una nueva vuelta a ese debate. La Argentina está signada —de acuerdo a la mirada de Cambiemos— a ser agroexportadora y nada más. Eso es muy nocivo para el resto del territorio y empodera una vez más a la provincia de Buenos Aires de todas sus facultades, de su potencia.

Recordemos que lo primero que modificaron en relación a esta concentración de riquezas, fue aquel llamado Fondo del Conurbano Bonaerense. La concentración, nuevamente, en manos de la provincia de Buenos Aires de ese Fondo del Conurbano fue ya, en sí mismo, un atentado al federalismo territorial.

Cuando el Fondo Monetario comenzó a poner exigencias sobre la economía hubo una de las búsquedas del pacto fiscal, del pacto no, perdón, del equilibrio fiscal, pasó ligeramente por volver a instituir retenciones a las exportaciones, en particular a la del agro; debe haber durado un día, dos días eso. Se levantó el campo, hizo expresiones de poder y Macri retrocedió con la posibilidad de reinstaurar retenciones.

Esta quita del 30% que se distribuía a las provincias y que un diputado preopinante dijo que estaba en línea con el equilibrio fiscal, me permito sospechar que ni siquiera va a entrar adentro de la distribución de gastos, que muy probable, en poco tiempo, sea funcional a disminuir las

retenciones que todavía le quedan a la soja. O sea, que este 30% se lo lleven los sojeros, se lo lleven los dueños de la soja, grandes *pooles* sojeros de la provincia de Buenos Aires.

El atentado al federalismo es absoluto. Hay una estafa a las provincias de la República y, en particular, a las patagónicas, que tanto nos cuesta desarrollarnos y que tanto nos sacan con el petróleo, con el gas, con nuestra energía hidroeléctrica.

Estamos ante una cruzada, los patagónicos, con estas situaciones. Hoy, por mayoría seguramente, saldrá esta expresión. Pero la verdad, la verdad es que esto no marca, no cambia la aguja. Acá se votó el Pacto Fiscal. El Pacto Fiscal establecía que se distribuía el Fondo Sojero mientras existía. Ahora no existe más.

Hay quienes dicen que Macri los estafó. Se dejaron estafar, se dejaron estafar. El diputado preopinante hacía mención a la creciente fortaleza política que se está gestando en la Patagonia y que va a tener como nuevo centro de deliberación Comodoro Rivadavia. Vamos a concurrir. Ese foro no puede ser un foro fotográfico o de proyecciones electorales solamente. Aspiramos a que ese foro se transforme en un lugar de resistencia, de hechos concretos, no de declaraciones ni de comunicaciones que yo no subestimo, pero que no inciden en la vida del pueblo de la Patagonia.

Estamos recibiendo un atentado cotidiano sobre nuestros intereses. Este es uno de ellos. Severísimo. Una de las expresiones federales más importantes del gobierno de Néstor y de Cristina: distribuir el 30% de las retenciones de esa producción de soja en las provincias, estando estas obligadas a coparticiparlo a los municipios, estando esto atado a un determinado uso o utilización. Una política federal de desarrollo.

El diputado miembro informante pretende tranquilizarnos de que las obras que están en marcha van a ser absorbidas por la provincia. Las que están en marcha. Pero no va a marchar ninguna otra obra. Se paró ahí, terminó. En Zapala estamos con cordones cuneta con este tema del Fondo Sojero. Bueno, se van a terminar, por lo que ha informado el diputado miembro informante. La provincia se hará cargo. Punto. Se terminaron los cordones cuneta, es el último que vamos a hacer con el Fondo Sojero.

Necesitamos que se retrotraigan estas políticas y necesitamos fortaleza para eso.

Nosotros estamos siendo diezmados, entre otras cosas, porque somos pocos. La lógica de la concentración del poder que lleva Macri en su objetivo, responde a la cantidad de votos que tienen los territorios, y la Patagonia no tiene muchos.

Hay que juntarse, hay que ponerse de acuerdo y hay que resistir con acción, no solamente con declaración. Veremos cuál, veremos cómo, pero hay que resistir.

Vienen por nosotros, como lo venimos diciendo desde el primer día, y en particular por aquellos donde el suelo todavía no está poblado por gran cantidad de habitantes.

Celebro el momento. Es insuficiente.

Hace poquito rato respaldamos, en conjunto, la declaración de respaldo a la Secretaría de Agricultura Familiar. Ahora rechazamos la quita del Fondo Sojero. Vamos creciendo en declaraciones. Tenemos que comenzar a visualizar que esto se debe reflejar en acciones concretas de los gobernadores, de los legisladores, de los concejales, del pueblo en su conjunto porque nos están llevando puestos, señor presidente. Lo del gas, lo de la luz es terrible en la Patagonia. Lo de los combustibles. Así que empezaremos un camino de trabajo sostenido. En Comodoro nos volveremos a encontrar, algunos por primera vez, otros por segunda y esperamos que mucha gente más se siga sumando, muchos representantes, mucho pueblo, porque se está gestando una resistencia interesante en esa Patagonia que alguna vez fue rebelde y volverá a ponerlo en evidencia.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Este decreto, como bien se dijo, surgió después del voto no positivo de Cobos. Pero no fue magia ni fue una decisión arbitraria, fue una decisión política, fue una decisión política, teniendo en cuenta la situación que se vivía en el país y la necesidad de repartir hasta el último rincón de la provincia este Fondo Federal Solidario.

Y yo quiero decir también, porque es lo que no está pasando ahora, que los decretos de necesidad y urgencia están regidos por una ley que es la 26.122, que es la que regula el alcance y los trámites

de la intervención del Congreso de la Nación. Y en este decreto se hace especial mención a que el artículo 10 de la citada ley dispone que la Comisión Bicameral Permanente debe expedirse acerca de la validez o invalidez del decreto y elevar al Plenario, a cada Cámara, para su expreso tratamiento en un plazo de diez días hábiles, conforme lo establecido en el artículo 19 de dicha norma. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que hay aquí otro decreto que deja sin efecto, pero esto ya dejó de ser decreto, este del 2006, y fue aprobado por esa Comisión Bicameral. En este momento, el decreto que hizo Macri también debería pasar por esa Comisión Bicameral para que, en todo caso, se invalide su validez y vuelva eso para atrás.

Pero quiero remarcar también que hoy, en la Cámara de Diputados de la Nación, se han reunido muchos municipios, está presente la intendenta de Zapala Soledad Martínez, con la Federación de Municipios del país, resistiendo a esta norma. Y la verdad que a mí me resulta, de alguna manera, sorprendente que con todos los beneficios que se recibió con este Fondo Sojero en cada una de las localidades de nuestra provincia, no haya más voces, no haya más voces de intendentes que fueron —en su momento— beneficiados por esto, porque la verdad que no estamos defendiendo el federalismo.

Yo la verdad que tiemblo cada vez que algún funcionario nacional viene a la provincia del Neuquén. Vino a la provincia del Neuquén no recuerdo qué funcionario, al acto de Zapala, y quedó sin efecto Chihuido. Ahora vino Peña y nos anunció el fin del Fondo Solidario Sojero. Cuando vino el presidente Macri pidió que se adhirieran a la ley de las ART. Así que es un continuo devenir de políticas en contra de los beneficios de los neuquinos y de las neuquinas.

Creo, como el diputado Fuentes, o sea, el gobernador ha dicho: sí, se van a terminar las obras, pero se van a terminar las que están. ¿Y las otras, las que estaban proyectadas para hacer porque se contaba con ese fondo? Miren, en Junín de los Andes, entre 2012 y 2015, si ustedes han ido a Junín últimamente, vieron lo que es el parque lineal Costanera. Esa costanera hermosa que hizo Junín, se hizo con parte del Fondo Sojero. Ocho cuadras de adoquines en la periferia del hospital; el Centro Integral Comunitario del barrio 15 de Febrero; el Centro de Desarrollo Infantil del barrio Primeros Pobladores; la sala de cine del Bicentenario; el plan de cordón cuneta del barrio 101 Viviendas; el plan de mejoras de veredas barrio Lanín y barrios Pobladores; la Oficina de Empleo; la luminaria de calles de la plaza central; el gimnasio a cielo abierto de ruta 40; el aniquilamiento de calle del cuartel de bomberos voluntarios. Todas estas obras se hicieron y seguramente, no tengo el detalle, de lo que se habrá hecho de 2015 a la fecha.

Entonces, es una decisión política, es una decisión política de mantener un esquema de país agroexportador o un país federal.

Aquí se está gobernando para unos pocos, se está gobernando para un sector que es la Argentina agroexportadora. Hacemos acueductos, oleoductos para que lleven nuestro gas. Pero va el gas en bruto y después compramos gas licuado. Entonces, estamos con esa Argentina donde vendíamos las vacas y después comprábamos los zapatos. De eso estamos hablando.

Por eso, necesitamos, realmente, que no solamente salga esta comunicación, sino que se exija al Gobierno nacional, y ahora va a entrar el presupuesto nacional, y vamos a estar protestando, pero después lo vamos a votar aunque no tenga el Fondo Federal Solidario. Estas son las preguntas que me surgen hoy. Y la verdad que, ojalá el partido gobernante recobre otra vez las banderas del federalismo porque la verdad que cada vez las vemos más bajas.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde ya nos sumamos y vamos a votar afirmativamente este proyecto unificado. Pero queremos cuestionar profundamente también sus conceptos porque esta medida no le pertenece al gobierno de Mauricio Macri y a los gobernadores, sino que es una medida dictada por el Fondo Monetario Internacional lo que están haciendo acá y las visitas que hemos tenido, como bien refería la diputada, es como el capataz que recorre el campo, va a ver cómo anda la hacienda, y se lleva, siempre se lleva algo, siempre se lleva algo más, siempre una vuelta de tuerca más. Y justamente, mientras esto es así, y ajustan y ajustan hacia abajo, hacia arriba viven en la timba financiera, y

comen flan, comen flan y te lo muestran en la cara. Entonces, es obscena la práctica política de este Gobierno. Ahora, está basado también en un reparto de la propiedad del campo absolutamente saqueada porque, de dónde viene, qué dios, qué creador de la tierra hizo que haya terratenientes que tengan la mitad de la Patagonia, que sea de ellos, y todos los demás estén despojados, la mayoría estén despojadas. De dónde salió que tenemos que naturalizar que Lewis tenga hasta un lago propio en nuestro territorio. Por qué vamos a naturalizar que Benetton, porque tiene plata, tiene un millón de hectáreas en nuestra Patagonia y a un mapuche se lo mire con desprecio. ¿Por qué?

Nosotros no lo naturalizamos. Y no queremos solamente que no se les rebajen los impuestos. Queremos impuestos a grandes fortunas y, además, queremos expropiarlos. Y llegará ese día cuando nos cansemos de esto y cuando los trabajadores se pongan a tono con una salida más de fondo porque, si no, es como que estamos siempre rapiñando la miseria, siempre rapiñando un puntito más, un puntito menos a los Lewis, a los Benetton y a los sojeros, a los *pooles* de siembra, a estos tipos que se la llevan en pala, que tienen todo en bancos extranjeros, que hacen fuga de divisas cuando se les da la gana. Eso se va a terminar cuando se nacionalice el comercio exterior, cuando se expropian las grandes fortunas, y cuando no tengamos que andar llorando por un diez, un quince, un 5%, sino que —verdaderamente— los dueños de la tierra sean los que la trabajen y no los que la vienen a explotar y se llevan las cosas después a sus respectivos países.

Por eso, vamos a acompañar pero también denunciar toda esta cuestión. Acá son órdenes del Fondo Monetario Internacional. Están basadas también en un plan económico que ha tenido complicidad en el Senado y en la Cámara de Diputados, y que hoy cuenta con un Pacto Fiscal firmado por la mayoría de los gobernadores, del cual el de nuestra provincia es uno de los primeros firmantes.

Entonces, por eso vamos a apoyar esta declaración. Pero vamos a pelear por la de fondo. Porque acá de lo que se trata es quién da una salida nuevamente a esta situación, o van a seguir apretándonos, apretándonos y dejando en la miseria a millones de trabajadores más, o alguna vez vamos a hacer pagar la crisis a los capitalistas, que son los que generan verdaderamente estas crisis.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de hablar, de hacer un poco de historia y hablar de números, que es un poco difícil y espero que quede clara mi exposición. Pero voy a remitirme a una ley que sancionamos aquí, en esta Legislatura, en el año 2016. Hacia el final de mi alocución entenderán, quizás, a qué voy, o qué es lo que pretendo demostrar.

Nosotros sancionamos el 4 de julio de 2016 la Ley 3007, mediante la cual aprobamos, adherimos al convenio que firmaron las provincias con el Gobierno nacional en virtud del acuerdo que habían suscripto los gobernadores el 18 de mayo de 2016, mediante el cual la Nación les iba a restituir el 15% de los fondos que se restaban de la coparticipación y que se enviaban a la Anses.

Ese 15% que las provincias empezaron a cobrar nuevamente, esa devolución que empezó a tener efecto a partir de 2016 no se hizo cuando debió haberse hecho, que fue allá por el año 2008. Ustedes recordarán que en el 92 las provincias —me voy más atrás—, en el 92, las provincias resignaron el 15% de su coparticipación en virtud de la sanción —en el 93— del sistema de capitalización, del sistema de las AFJP. Como ese sistema era deficitario, las provincias —en acuerdo con la Nación en ese momento— resignaron el 15% de coparticipación para financiar ese sistema. En el 2008, cuando se vuelve al sistema de reparto, los fondos acumulados en las AFJP, tanto los fondos como los activos de esos fondos, vuelven al sistema, a la Anses, pero ese 15% que las provincias habían cedido de su coparticipación en el 92 nunca volvió. Entre el 2008 y el 2015, en ningún momento se tomó la decisión de devolverles a las provincias ese 15% que era una masa de dinero muy importante que había sido retenida no solo a las provincias, sino también, por supuesto, a los municipios porque era un dinero coparticipable, eran millones y millones de pesos. Hacia fines del 2015, cuando el Gobierno anterior estaba a punto de retirarse y a raíz de distintos planteos judiciales que hicieron las provincias de Córdoba, Santa Fe y San Luis, la Corte Suprema obligó a la Nación a restituir esos fondos que se habían retenido. En virtud de ello, el gobierno del presidente Macri —y

ante el posible reclamo porque esto realmente era un absoluto descalabro que iba a producirse en las cuentas de la Nación, en virtud de que había como 75.000 millones de pesos que podrían haber reclamado las provincias en ese momento— firmó ese acuerdo que nosotros tuvimos luego que ratificar por ley de la Legislatura. ¿Y qué decía ese acuerdo? Ese acuerdo decía que se les iba a empezar a restituir a las provincias un 3% acumulado anualmente. Con lo cual, en el 2016 se restituyó un 3%, después en el 2017 un 6% y así. Ya no se va reteniendo el 15% que se retenía hasta el 2015 de la coparticipación, sino que en este momento es del orden del 6% la reducción que se está haciendo, para llegar al 2021, ya sin retenerles más a las provincias ese 15%.

A su vez, tuvimos que discutir —y fue una larga sesión que tuvimos, porque hubo una discusión si se trataba de un empréstito, si teníamos que llamar a una sesión especial o no—, se discutió también ese acuerdo preveía que la Nación le podía dar a las provincias para compensar esta imposibilidad que tenía la Nación de devolverle el 15% en su totalidad a las provincias para compensar esa imposibilidad, la Nación acordó con los gobiernos provinciales que podían tomar del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses un préstamo que era del orden del 6% en el 2016, del 3% en los sucesivos años también, hasta llegar al 2021. Pues bien, ¿qué pasó aquí, en esta Legislatura? Quienes ahora hablan de federalismo, de defender el federalismo, de concentración de poder, de estafa, etcétera, etcétera —como se mencionó en las intervenciones anteriores— no apoyaron este acuerdo, no apoyaron el acuerdo. Es más, en la discusión de ese día hubo dos despachos, el despacho del oficialismo que contó con 18 votos finalmente y el despacho de nuestro bloque Cambiemos, que ¿qué preveía el despacho nuestro? Que esos fondos que podía tomar la provincia como préstamo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses, que esos fondos fueran coparticipables a los municipios. Así como se hablaba de defender el federalismo y de que esos dineros que habían sido retenidos por tantos años, volvieran a sus propietarios originales, nos parecía que era lo más justo, que así como se iba a coparticipar esa devolución escalonada que se hacía, se coparticipara también el préstamo.

Lamentablemente, nuestro despacho fue minoritario, no obtuvo los votos y sí salió el despacho del oficialismo.

¿Y qué pasó desde entonces, desde la sanción de esa ley hasta ahora? Y aquí voy con los números. Espero no aburrirlos.

En el 2017, la provincia del Neuquén recibió, en concepto de devolución de coparticipación, fondos que no estaban presupuestados; este acuerdo no había sido presupuestado en el 2016, fueron recursos extraordinarios, en el 2017 ya estuvieron en el presupuesto, pero, evidentemente, fue una decisión histórica, una decisión política, también, del gobierno del presidente Macri.

La provincia del Neuquén recibió 656 millones de pesos en el 2017, en concepto de esa devolución del 3%.

En el 2018 lleva cobrados 721 millones de pesos. Eso es solo en la parte correspondiente a la restitución escalonada del 15%.

En concepto de préstamos que ha tomado la provincia en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses, en el 2017 la provincia tomó 328 millones de pesos.

En el 2018 lleva tomados 387 millones de pesos. No sabemos si la provincia esto lo ha coparticipado o no a los municipios.

Desde nuestro bloque también hemos presentado un pedido de informe, el año pasado, solicitando información sobre si esto se coparticipa o no a los municipios. Sería bueno saberlo.

Hubiera sido bueno definirlo en el texto de la ley, como hizo, por ejemplo, Río Negro. La Legislatura de Río Negro, cuando adhirió a esto, adhirió a que se coparticipara tanto la restitución escalonada como los préstamos que se iban a tomar y fueran coparticipables a los municipios porque, reitero, era dinero que durante siete años tampoco se les devolvió a los municipios.

Y, por otro lado, decir que la provincia también está en una situación financiera, este año, mucho más holgada, producto del incremento importante que ha tenido tanto la coparticipación federal como los montos por regalías.

Comparando los números del primer semestre del 2017 versus los números del primer semestre del 2018, tenemos que la coparticipación federal ha sufrido un incremento del 41%.

En el primer semestre del 2017 la provincia recibió 5911 millones de pesos.

En el primer semestre del 2018 la provincia recibió 8373 millones de pesos en carácter de coparticipación federal. Esto es un incremento de 2400 millones de pesos.

En concepto de regalías, la provincia, en el 2017 —primer semestre— había recibido 4884 millones de pesos.

En el primer semestre del 2018 la provincia ha recibido 7855 millones de pesos, un 60% más. Esto es 3000 millones más de pesos.

En total, estamos hablando de un primer semestre del 2018 de 16.228 millones de pesos recibidos en carácter de coparticipación federal y regalías versus 10.795 millones de pesos del 2017.

Esto es un 50% más en términos nominales. En términos reales es un 22% más respecto del año pasado.

Esto, claro está, es producto del diferente y el aumento en el tipo de cambio, el aumento en la producción de gas y petróleo y el aumento o mantenimiento de los precios del sector hidrocarburífero.

Estamos viendo, por estos días, los números de la producción de gas y los números de la producción de petróleo. Claramente, es un año —al menos, en el primer semestre de este año— mucho mejor que el año pasado, con un incremento en la producción del orden del 7%.

¿A qué viene esto? La Nación ha informado, por estos días, a raíz del reclamo por el Fondo Sojero, recordemos, estamos hablando de que el Fondo Federal Solidario es de, aproximadamente, trescientos... entre 350 y 450 millones de pesos la Nación ya ha informado [*se interrumpe el audio*]...

Sr. CANUTO (PRO) —Tocá el botón [*se dirige a la diputada Rambeaud*].

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Ya termino. Perdón.

La Nación ha informado que estaría revisando la posibilidad de que se incremente el monto que tiene del 3% para acceder al préstamo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses, pasando de una alícuota del 3% al 4% en los próximos años, y con eso se compensarían estos 300, 400 millones que la provincia estaría perdiendo por el Fondo Federal Solidario.

Con lo cual, en el contexto de todo el incremento que ha tenido la provincia, lo que quiero destacar es que, primero, se va a compensar.

En segundo lugar, sería bueno que la provincia coparticipe a los municipios este préstamo que va a tomar —o que está tomando ya desde el año 2016— y que dejemos de instalar fantasmas donde no los hay, porque estamos hablando de 300 millones de pesos cuando el incremento —como acabo de resaltar— en la coparticipación federal, en las regalías y en esto, que es la devolución que se hace del 15% de la Anses, ha sido sustancialmente muchísimo mayor que estos 300 millones de pesos que ahora estamos observando.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

No voy a ahondar en los fundamentos de uno de los proyectos que... uno de los expedientes es de mi autoría.

Simplemente, hacer propias las palabras del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, del bloque del MPN, que explicó claramente la génesis de lo que percibían las provincias.

Ahora, quiero contar una sensación, señor presidente. Cuando me anoticié de lo que *a posteriori* iba a suceder o se iba a plasmar en este otro decreto más, producto de, lógicamente, una política de ahorro barra ajuste, que castiga sistemáticamente a los neuquinos, paradójicamente, cuando escuchaba esta noticia estaba escuchando *Neuquén Trabun Mapu*, el Himno del Neuquén, que dice: «Neuquén es compromiso / que lo diga la patria».

Y la verdad que me remito a lo que en reiteradas ocasiones, y no me canso de decir, Neuquén ha sido y es solidario con el resto del país históricamente, y si no nos remitimos... y no lo digo por la Administración de este Gobierno nacional, sino es histórico. Remitámonos a lo que percibe Neuquén, como coparticipación federal, en relación con otras provincias que no generan lo que genera Neuquén.

Y, sin embargo, el neuquino de a pie percibe que cada vez que hay que ajustar, el látigo viene para la Patagonia, para Neuquén.

La verdad que hace un par de semanas atrás o un mes atrás, muchos diputados de esta Cámara estábamos preocupados por la continuidad de obras, y permanentemente el reclamo es de la culminación de obras que comenzaron hace muchos años, obras viales, otro tipo de infraestructura, y que con este quite, con este nuevo quite del aporte que Neuquén bien se merece, cae por tierra todo lo que los neuquinos teníamos la ilusión de ver culminado, como tantas obras que necesitamos.

Por eso, digo, sin ánimo de entrar en debates políticos, si se quiere, pero acabo también de anoticiarme de esto de compensar o elevar algunos puntos con fondos de la Anses para calmar esto que a muchos, a muchos gobernadores de nuestro país, lógicamente, ha molestado.

Yo no creo que sea una solución, y en esto quiero reconocer la actitud del gobernador Gutierrez de poder informarnos que va a terminar o que va a cumplir con las obras que están comprometidas con dinero del Fondo Federal Solidario.

Así que yo no puedo dejar de manifestar la preocupación como legislador y como vecino del Neuquén.

Insisto, con esto no queremos entrar en detalles ni ideológicos ni políticos. Hoy siento tener puesta la camiseta del Neuquén, como la tuve siempre, y cada vez que nos toquen... a los neuquinos nos toquen con ajuste o con lo que sea, lógicamente, nos vamos a tener que manifestar.

Así que, apoyar el proyecto unificado y que quede constancia de mi voto positivo.

Nada más, presidente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Creo que si uno hace un análisis de los ingresos de la provincia en forma general sobre un aspecto que quizás se vio favorecida la provincia, y sin tomar todos los aspectos que se vio a favor y en contra o en una gestión y en otra con el Gobierno nacional, es siempre un análisis parcial, porque también en los ingresos que tiene la provincia uno puede computar los otros años, no sé, la Asignación Universal por Hijo, que no existía, las moratorias previsionales, y empezar a cuantificar en plata todos estos ingresos que se generaron a partir de decisiones del Gobierno nacional. Obviamente, no podría haber Asignación Universal por Hijo, moratoria previsional, si no se hubiesen restatizado las AFJP. ¿Y qué votaron los que hoy gobiernan con la restatización de las AFJP?

También se habla de que son mayores los ingresos por la actividad hidrocarburífera, y el otro día en el Repensando Neuquén que se dio acá en la Legislatura, está muy claro que la curva descendente de los ingresos o la actividad hidrocarburífera se empieza a revertir en mayo 2012, cuando se restatizan las acciones de YPF. Y ahí me acuerdo, Cristina le dijo a la que hoy preside el Senado: ¿Y, ustedes, qué votaron en ese momento que hoy tienen todo puesto en lo que pase en Vaca Muerta? ¿Qué votó, señora presidenta? ¿Qué votaron ustedes? Con lo cual, beneficios de eso, son por decisiones que tomó nuestro Gobierno que mejoraron una actividad que iba descendente. Por lo cual, la discusión, entiendo que es otra.

Hoy estamos discutiendo el Fondo Sojero, que es un tema parcial. Si tenemos que discutir la totalidad, discutamos la totalidad y discutamos la totalidad en un período completo.

A nosotros nos tocó gobernar por voluntad del pueblo doce años, doce años. Hoy llevamos un Gobierno que ya está... más de dos años y medio. Desde nuestro punto de vista, destruye en dos años y medio lo que construimos en doce o lo va destruyendo. Pero hagamos, después hagamos el balance al final de este período de Gobierno, de este sesgo que nosotros lo calificamos de neoliberal. Por ahí, no les gusta que les digamos así. Nosotros estamos orgullosos de ser populistas, estamos orgullosos de ser populistas porque entendemos que eso beneficia a las mayorías nacionales y a las mayorías en la provincia.

Con lo cual, esto digo que no es un argumento para rebatir los mayores ingresos que pudo haber tenido la provincia con esto que estamos discutiendo puntualmente, que es un ajuste más y un ajuste más sobre los municipios.

Coincido con la diputada preopinante que hay que mejorar —yo lo sugerí en mi discurso—, que hay que mejorar la coparticipación del Gobierno de la provincia hacia los municipios. En eso coincidimos. Y muchas de estas cosas podrían haber sido coparticipables. Pero la discusión es puntual. Quizás, en algún momento, tengamos todos los elementos para hacer una discusión global, si una política u otra beneficia o perjudica a la provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, presidente.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Yo escucho a algunos diputados y creo que cuando hablan de los adelantos de coparticipaciones, como si fuera un regalo de Nación. No, hay que devolverlo. Un adelanto coparticipación se devuelve *[risas]*... Y cuando uno escucha lo que recibe la provincia en regalías hidrocarburíferas, no te las paga Nación, te las pagan las empresas: ¡Gracias, Macri, por las regalías hidrocarburíferas que nos mandás...! *[El diputado eleva sus brazos]*. No, no manda nada. Las pagan las empresas, chicos *[risas]*... O sea, ¡esto es tremendo! Y te tiran números acá, te tiran números allá. Yo les diría: ¿por qué no lo pasamos a dólares lo que recibíamos de coparticipación federal cuando ingresó Macri en el Gobierno, y lo trasladamos ahora, a ver si la provincia recibe más o menos coparticipación? Pongámosle la inflación, pasémosla en dólares, nada más. No le pongamos la inflación, ya con pasarlo a dólar a ver si están dando más o menos coparticipación, te vas a dar cuenta cómo se devaluó la moneda, que estaba a diez y que esto es una... esto es lo más fácil que tenemos, lo llevamos a doce, trece, catorce, más, de ahí no pasa, estamos a treinta, no sé si vamos a terminar a cuarenta, no sé a cuánto vamos a terminar en el 2019. ¡Pasémoslo! Ahí nomás tenés la inflación real, la devaluación real de la moneda, un 200% en dos o tres años. Devaluación real de la moneda. Ahí no hay con qué mentirle. No existe ni el Indec ni el periodismo que lo salve, diciendo que estamos todo bien, que los argentinos, ninguno se muere de hambre, que el empleo se va cada vez más arriba. Yo veo cada vez más desempleo, cada vez más comercios cerrados, cada vez más pobres, cada vez menos abuelos que les alcanza la jubilación. Cuando en diciembre del año pasado nos decían que el aumento de la jubilación iba a ir por arriba de la inflación, y cuando nos decían acá, cuando nosotros poníamos un proyecto de ley, donde decíamos: no el pase del Instituto a la Anses, no cambiar las condiciones jubilatorias de nuestros jubilados ¡Ah!, eso no... nunca va a suceder, es imposible. No voten cosas que nada que ver, no. Y después *[el diputado Mansilla le habla al diputado Domínguez fuera del alcance del micrófono]* fueron... Cada uno se hace cargo de lo que vota, Mariano *[se dirige al diputado Mansilla]*... Así como vos también, porque yo no voy a decir las cosas que vos votaste en el Concejo Deliberante y qué caldo gordo le hiciste a Pechi Quiroga...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Sí, sí. Es así. Y después, acá, en el Concejo Deliberante, cambiando las condiciones jubilatorias, cuando decían que no, que estábamos mintiendo y que no iban a tocar la provincia, y hablan del 15% como que vino Papá Noel y dijo: a partir de ahora les voy a devolver a la provincia lo que le corresponde por la coparticipación. ¡No! Fue la Corte Suprema de Justicia de la Nación que obligó al Gobierno nacional a que les devuelva a las provincias lo que tenían que coparticipar. Porque ahora dicen: ¡Ajá!, no! pero, ¡saben qué! El tema de las regalías hidrocarburíferas es por YPF. Sí, por YPF. No. ¿Saben qué? La YPF, que cuando se estaba estatizando, muchas de las personas de Cambiemos decían que no había que estatizarla, que tenía que seguir la YPF privada, porque de eso no dicen nada. Porque tampoco dicen nada de que todo lo que les sacaron a las provincias fue a parar al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, con 100.000 millones de pesos más.

Entonces, escuchar a diputados neuquinos, diputados provinciales, más allá del partido que representan, defender los intereses de la Nación, realmente me da lástima.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

En realidad, me basta con adherir y acompañar todo lo dicho por mi compañera de bloque Carolina Rambeaud. Me parece que ha sido contundente en los números, ha sido contundente en el análisis.

Adherir también, en buena medida, al primer diputado opinante en cuanto a la explicación de cómo surge y cómo se da esta liberalidad que, en definitiva, fue porque esto ha sido y es una liberalidad, tanto es así que dependió siempre de un decreto.

Pero como ya se ha dicho mucho del análisis de si el Fondo Solidario sí, Fondo Solidario no, la incidencia, me quedo y me preocupa, al final, en el devenir un poco de la discusión, me preocupan algunas consideraciones que se hicieron.

Se dijo —cuando se nombró a los municipios, y tratando de hacer una enumeración de la incidencia—, se dijo casi textualmente: Neuquén, Neuquén no lo nombro, son otros números. Sí, ¡claro que para Neuquén son otros!, y asumo que está hablando de Neuquén capital. Claro que para Neuquén también son otros números porque Neuquén tiene los números en términos cuantitativos, nominalmente, los números más importantes comparativamente con el resto de los municipios, porque es la ciudad, en términos de densidad de población, de cantidad de habitantes, de presupuesto, más importante. Y, si fuera por eso, bien pudiéramos decir, si asumimos que esto es un perjuicio o si pensáramos que esto es una pérdida, Neuquén también pierde.

¿Y sabe qué dijo adelante del ministro, del jefe de Gabinete, el intendente de la ciudad, quien bien administra los recursos de la provincia?: «oficialistas en las buenas y en las malas; sopa de letras». Y lo cito porque esto fue lo que dijo: «sopa de letras».

Y si nos toca en una determinada medida vernos en un contexto desfavorecido, nos la aguantamos y seguimos administrando bien y avanzamos. Porque esto que era una liberalidad que nos favorecía, hoy eventualmente nos perjudica. Pero sabemos que es un oficialismo que a nivel nacional trabaja, ¡y vaya si trabaja! Y creo que ha sido demostrado por mi compañera, por un sistema verdaderamente más federal, que no esté dependiente de una liberalidad de un gobernante de turno; que depende, en realidad, de un sistema mucho más equitativo.

Entonces, esto de que se lo cite o de que se omita citarlo me parece, hasta le diría, caprichoso porque donde hay que ponerse, un caso como el del intendente de la ciudad de Neuquén se pone, y no está esperando que lo favorezca un Gobierno de turno. Si tiene los recursos, los administra y los administra bien y los dispone y, si no los tiene, como en este caso, como le toca a la mayoría de los intendentes, pues, se ajusta el cinturón, y sigue administrando y sigue para adelante.

Entonces, si lo van a citar, cítelo como un buen ejemplo de cómo se administran las cosas. No digan: mejor ahí no nos metemos.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, la verdad que yo escucho estos debates que parecen interpretaciones del dúo Pimpinela donde me mentiste, me engañaste, me dijiste que me querías, pero no me querías. No, no, no conozco la letra. O parece una de Montesco y Capuleto, donde vale la pena recordar cuál fue el final. El final es: Romeo y Julieta, Julieta y Romeo muertos, y la familia llorando.

Lástima que dirigentes como Carrió dejaron de hablar de república porque, en realidad, lo que necesitamos es construir una república donde no haya arbitrariedad en las decisiones en general y, en particular, en el tema económico.

Neuquén siempre fue generosa, más allá de la fortaleza que tuvo en el reclamo federal. Yo me acuerdo cuando, allá por el 84-85, se discutió la Ley de Coparticipación Federal cuyos coeficientes en la repartición secundaria, Neuquén, que era una de las provincias que recibía regalía, regalías, cedió un porcentaje, o sea, resignó un porcentaje en su coparticipación por recibir regalías y para poder alimentar los presupuestos de otros estados federales que no las recibían. Por eso podemos comparar lo que recibe Neuquén con lo que recibe Río Negro. Y, en materia de coparticipación federal, Río Negro recibe más recursos que la provincia del Neuquén, con la diferencia que después descubrieron petróleo en Río Negro, petróleo y gas, y ahora está tratando de alcanzarnos —no va a poder porque la cuenca neuquina en su mayoría está dentro del Neuquén—.

Después, los constituyentes del 94, en una de las cláusulas transitorias, pusieron un plazo perentorio para que rediscutamos el tema federal en la República Argentina.

Y hoy estamos al arbitrio, hoy, ayer y, seguramente, si un hombre o una mujer de mi partido estuviera, estaríamos discutiendo lo mismo, cuando lo que tenemos que discutir es otra cosa. Porque no solo se eliminó el Fondo Solidario Sojero, también, se disminuyeron los reembolsos a las exportaciones de la producción. Lo de la soja poco importa porque vienen de vacas gordas, pero ¿qué les decimos a nuestros exportadores, a nuestros productores frutícolas, cuando también se tiene que ajustar? ¿Por qué siempre se tiene que ajustar el otro?! Pero, aparte, hay que darles características de Estado a las políticas que se implementan.

Ahora, se reducen las asignaciones familiares, se suspende el decreto, suspendemos el decreto; ahora decimos: no, lo vamos a modificar, pero lo vamos a modificar en otra parte. ¿Qué es lo que pasa acá? ¿Son las exigencias del Fondo Monetario Internacional o es ideológico el tema? Porque, la verdad, los argentinos la están pasando muy mal. Y la eliminación del Fondo Sojero va a contribuir a ese malestar que están viviendo los argentinos.

Yo creo que tenemos que ponernos a discutir no en lo que me conviene, en lo que puede aportar Neuquén al debate de la construcción de una república que se rige bajo el régimen federal.

Por eso, yo voy a acompañar este reclamo porque me parece que es injusto que una provincia como Neuquén, a la que viene más del 50% de las inversiones extranjeras, vienen al Neuquén, que estamos empezando a reexportar gas, que estamos haciendo una contribución al equilibrio de la balanza energética nacional que nos produce un gasto terrible. ¡Me parece injusto, señor presidente, que tengamos que ser ajustados permanentemente de esta manera!

Y ¡guarda!, quiero ser justo. El Gobierno anterior era peor, señor presidente, porque dónde están los 1000 millones de pesos que iban a invertir cuando firmaron este acuerdo con Chevron, dónde está el hospital de Añelo, dónde está la ruta. Nada, señor. ¡Flan! [*Risas*]. ¡Flan, pan y circo! Porque nos peleamos y no resolvemos nada. Y esta es la deuda pendiente que tenemos con la sociedad. Pero, mientras tanto, que nos restituyan el Fondo Sojero.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Hablando de Pimpinela [*risas*], hizo un aporte el diputado preopinante.

Lo que quiero aclarar: cuando hice el análisis de los números, no hacía un análisis cualitativo de las administraciones, sino cuantitativo. Por eso, hice una comparación en localidades con poblaciones similares. Por eso no lo comparé con Añelo ni lo comparé con El Huecú. Por eso, comparé Centenario, Zapala, San Martín y Cutral Có.

Hecha esta aclaración.

Por otro lado, sí, lo que me preocupa esto que el diputado preopinante plantea como una fortaleza, esto de decir: sopa de letras o resignar los intereses a localidad a los intereses de Nación. Entiendo que es muy mala esa postura, viniendo de alguien que aspira a gobernar la provincia del Neuquén que, si el día de mañana llega a ser gobernador y subordina los intereses de los neuquinos a los intereses de la Nación, más allá de que coincidan los partidos, nos va a ir muy mal.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Estamos en comisión.

Sr. CANUTO (PRO). —Sí, estamos en comisión, y parece que todo va a ser materia de contrapunto y de necesidad de aclarar.

Creo que lo cité casi textualmente porque había dicho que los números de Neuquén los dejó porque..., a Neuquén lo dejó porque son otros números. Entendí perfectamente que son, que la apreciación era cuantitativa. Es absolutamente tendenciosa la apreciación que de mis palabras hace el diputado preopinante porque, de ninguna manera, es lo que yo cité.

No se habla justamente de la necesidad o de verse forzado a resignar intereses locales o particulares, que parece ser la tentación chauvinista. ¡Siempre todos se ponen la camiseta del Neuquén y somos más neuquinos que el resto! ¡Dejémonos de embromar con eso! Eso de la neuquinidad es un concepto que se lo usa cuando conviene y cuando las papas queman se lo abandona rápidamente.

De lo que estamos hablando es de responsabilidad fiscal, responsabilidad en la administración, responsabilidad política —y dije claramente y por eso me permití citar—, y cité textualmente: «oficialistas en las buenas y en las malas». Y cuando la mano viene difícil, cuando los números no cierran, cuando la plata no alcanza, como haría cualquier buen hijo frente a un padre de familia que le dice: no nos alcanza la plata, o como haría un buen padre de familia para hablar en su casa, cuando la plata no alcanza es: acomodemos los números, los números hay que acomodarlos. Y, en todo caso, estos números que se están acomodando se los hace en pos de una política de buena administración. Después, si se quiere interpretar tendenciosamente y encima no reconocer el mérito de quien sí se sabe administrar, ya corre por cuenta de cada uno. Pero esta es la definición: oficialistas en las buenas y en las malas. Si hoy no tengo el Fondo Sojero Solidario, lo acepto y acomodo los tantos y administro y sigo administrando lo mejor posible.

Y, por último, respecto a estas analogías, no siempre, no necesariamente simpáticas y en esto de Montesco y Capuleto, también por lo menos va quedando claro quién hace el rol de boticario. *[Risas]*.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Bertoldi, tiene la palabra.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Todo una obra de teatro, presidente, es esto *[risas]*. ¡Tremendo!

A ver, el dólar estaba a diez pesos, ahora el dólar está a treinta pesos. O sea, creo que esta es una cuenta de tres simple y si quieren vamos a una escuela primaria, 6.º y 7.º grado ya lo saben hacer.

Es algo lógico que la provincia del Neuquén reciba más plata, por la inflación y por la devaluación del peso argentino. El dólar a treinta pesos, no es lo mismo que el dólar a diez pesos. ¡A ver! Esto es algo muy sencillo. ¿De qué nos quieren engañar?

Entonces, realmente, en realidad la provincia del Neuquén recibe menos recursos que antes porque le dan un crédito de 300 millones y le sacaron —con el Pacto Fiscal— cuatrocientos, y ahora, casi cuatrocientos más con el tema de la soja. Estamos hablando de 800 millones. O sea, ¡las cuentas son claras! O sea... es una tontera todo esto o apoyar esto. Y en esto creo que, por ahí, son cuentas muy sencillas. No es algo lógico que cuando se habla de números si no se tiene que hablar de la producción de la cantidad de petróleo, la producción de la cantidad de gas. Y nosotros, en la provincia del Neuquén, todavía no alcanzamos la cantidad de petróleo que producíamos en el 2012, digo, en el 2014 —perdón—.

Entonces, no es cuestión de engañarnos o querer engañar a alguien con un número para favorecer a algo políticamente partidario. Creo que en eso estamos mal. Y acá no es cuestión de ser neuquinos o no neuquinos. Y es cierto lo del federalismo y es cierto lo de los municipios que, realmente, son los que la sufren, y los reclamos hay que hacerlos. Y a mí me parece muy bien, y si por ser de los que vivimos acá, y reclamamos que esto no se saque porque es algo, realmente, que nos corresponde, entonces, con más razón tenemos que apoyar que este proyecto no tenga sustentabilidad en el tiempo. Este proyecto de sacar, por supuesto, los recursos de la soja.

Y los que pagamos somos todos los argentinos, no solamente los neuquinos, el aumento de los combustibles porque aumenta el dólar y así le entra más plata a las provincias. Pero es engañoso esto. O sea, los que realmente estamos haciendo el esfuerzo y aportando a estos números que dijeron, son de la gente que cada vez gana menos y cada vez le cuesta más ir al mercado porque subieron los combustibles y subieron las mercaderías. Y en función de eso, recaudan más, más impuestos, pero no porque sube el porcentaje del impuesto, sino porque sube el dólar y suben las cosas; y así le sacan la plata del bolsillo de la gente y se la dan a otras cosas. O sea que es realmente un país muy injusto.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

El papá (Estado), el Estado mayor papá les dice a sus hijos (provincias) que se tienen que portar bien, y que es tan bueno nuestro papá que nos va a coparticipar las deudas, no los recursos, ¡las deudas! Y cuando se tiene que ajustar papá Estado, ajusta con los hijos.

Hubo una hija que le dio mucho, pero le saca poco; y hubo a otros hijos que les dio poco, pero les saca mucho. Ese es el papá Estado que hoy tenemos.

Y antes, el papá Estado le echaba más las culpas a la mamá que le había dejado la casa en desorden, pero después no le podía echar la culpa a la mamá y le empezó a echar la culpa al vecino, que era uno de Estados Unidos, ¡viste!, que había devaluado la moneda. Y después, ¡bueno!, ya no le podía echar más la culpa al vecino porque ya nadie más le creía, le empezó a echar la culpa a un turco, ¡viste! ¡Y ya no queda a más nadie a quién echarle las culpas!

Porque no dicen nada cuando los estados provinciales y el Estado nacional se hizo una política de desendeudamiento, y que en dos años, en dos años se endeudaron lo que durante doce años se endeudó la Nación, se desendeudó. En dos años superaron, lo superaron. Dos años. Y después, nadie más le quería prestar plata y, ¡bueno!, fueron donde estaban los malos, que ahora son buenos. Y así sigue el cuento.

Yo lo único que pido, ojalá le vaya bien a este Gobierno, ¡ojalá!, porque si no nos va a ir mal a todos. Pero yo no le veo el rumbo.

Y lo único que veo que tienen éxito, un gran éxito en los medios de televisión, en los medios publicitarios, en los medios de televisión, en los programas periodísticos, una política exitosa tienen en los medios de televisión, exitosa la política que tienen. Cuando se queden sin plata, esos mismos que hoy los están cubriendo, le van a sacar la careta.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, voy a ser breve.

No iba a intervenir, pero la verdad que se pasan. Porque el Estado no es una familia. En todo caso, sería una familia bastante perversa que hace morir de hambre a millones de pibes y hay muchos que se la llevan en pala.

En medio de toda esta crisis se fugaron más de 15.000 millones de dólares. En medio de esta crisis hay gente que está haciendo grandes negocios, están haciendo grandes negocios con las Lebac. Se la están llevando en pala y ajustan, y ajustan, y se la están llevando en pala. Y aquel que sale a protestar, yo no me acuerdo, por eso a mí no me causan gracia algunas discusiones.

Acá ya mataron a dos o tres manifestantes, ya mataron a dos o tres. Lo que pasa, que parece que no cuenta porque son mapuches. Mataron a Rafael Nahuel. Lo hicieron desaparecer, apareció muerto...; se ahogó, parece que estaba en un río, Santiago Maldonado. Reprimieron a los obreros del astillero, hoy reprimieron a Tandanor, otros trabajadores más; peligro la PIAP.

Esto no es joda, acá está... es seria la cosa.

Y los trabajadores y el pueblo van a resistir. El astillero dio un ejemplo, hoy fue una marcha gigantesca, miren las noticias a la salida de acá y vean, la clase obre ya empezó a salir. ¡Basta!, dice basta, con el apoyo de La Plata, Berisso, Ensenada. Y hoy cuando salieron los obreros del astillero, más de 2000 obreros y sus familias, estaban todos los... había miles de estudiantes, porque había un encuentro universitario que están defendiendo la universidad pública y se abrieron así, se abrieron en la calle, para que desfilaran los obreros del astillero por el medio y empezaban a cantar por la unidad obrera-estudiantil: «obreros y estudiantes, adelante».

Y este también es un mensaje, yo creo que el mejor mensaje que nos llega a nosotros y la mejor esperanza está en la calle y en la lucha de los trabajadores. Por eso, vamos a reclamar, también, desde ahí, la necesidad de un paro nacional. Basta de chamuyo y que los trabajadores van a poner una impronta diferente, y estas discusiones se van a terminar.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

11.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto que se identifica con el número 12.001, Expediente D-639/18.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 756/18, por el cual se elimina el Fondo Federal Solidario, Decreto del Poder Ejecutivo nacional 206/09.

Artículo 2.º A la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación Argentina su profunda preocupación ante la desarticulación de esta importante política distributiva federal.

Artículo 3.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional revea la decisión adoptada y derogue el Decreto 756/2018 publicado el pasado 14 de agosto.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación, a los senadores nacionales Carmen Lucila Crexell, Marcelo Jorge Fuentes y Guillermo Juan Pereyra; y a los diputados nacionales José Alberto Ciampini, Leandro Gastón López Koenig, Norman Darío Martínez, Alma Liliana Sapag y David Pablo Schlereth.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento...

Perdón... Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Había hecho, también, la sugerencia de que en el último artículo se informara al Parlamento Patagónico, dado que esta es una necesidad y una incumbencia. Además, creo que tenemos que dar institucionalidad a los reclamos que se están haciendo desde la Patagonia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo votamos, primero, en general y luego en particular vemos punto por punto.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y ahora, en el artículo 4.º agregaríamos, también, comunicar al Parlamento Patagónico.

¿Así es?

Lo volvemos a leer, por favor.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación Argentina, al Parlamento Patagónico, a los senadores nacionales Carmen Lucila Crexell, Marcelo Jorge Fuentes y Guillermo Juan Pereyra, y a los diputados nacionales José Alberto Ciampini, Leandro Gastón López Koenig, Norman Darío Martínez, Alma Liliana Sapag y David Pablo Schlereth.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el artículo 4.º.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Faltó el Parlamento...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ya lo nombró, lo nombró. Lo nombró antes que a los diputados y a los senadores.

Ponemos a consideración el artículo 4.º.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 110.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

COPA KODOKAN-CIUDAD DE NEUQUÉN 2018

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-606/18 - Proy. 11.967)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera edición de la Copa Kodokan-Ciudad de Neuquén 2018 (disciplina judo), a realizarse el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Neuquén.

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Alguien que pida la palabra para este tema.

Sr. CANUTO (PRO). —Sí, yo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Tal cual como adelanté en el pedido del tratamiento sobre tablas, se trata de una actividad que habrá de realizarse el 15 de septiembre próximo en esta ciudad, a instancia de una escuela de judo, la escuela Kodokan, el Dojo Kodokan que se llegó hasta nuestros colaboradores solicitándonos que propongamos declarar de interés esta actividad.

Es una actividad muy importante. Estarían participando alrededor de trescientos judocas de cuatro provincias distintas. De ahí que entendimos que vale la pena con una declaración —y en el ánimo de ser sintético me remito a esto nomás—, declaración de interés para darle el apoyo para que pueda tomar, en el poco de tiempo que queda antes de su realización, la difusión necesaria, entendiéndolo que —como toda actividad deportiva y convocatoria de competencia deportiva— merece, por supuesto, una declaración de nuestra parte, máxime siendo los organizadores de aquí de la provincia del Neuquén.

En base a estos argumentos muy sencillos, muy sintéticos, insto a esta Legislatura a que los acompañemos con una declaración.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

12.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición de la Copa Kodokan-Ciudad de Neuquén 2018 (disciplina judo), organizada por el Dojo Kodokan, a celebrarse el 15 de septiembre de 2018 en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno de la provincia, y al Dojo Kodokan.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2418.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

PRE-FORO DE CALIDAD EDUCATIVA
«INNOVAR PARA APRENDER»
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-610/18 - Proy. 11.971)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Pre-Foro de Calidad Educativa «Innovar para Aprender», a realizarse el 1 de septiembre de 2018, en la ciudad de Neuquén.

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este Foro de Innovar está organizado por la Asociación Civil Educar 2050. En este caso, se hace un foro central en la ciudad de Buenos Aires y a partir del año 2013 se está haciendo en las diferentes provincias este pre-foro que va preparando todas las actividades para ese encuentro que se hace, en definitiva, en la ciudad de Buenos Aires.

En este caso, se hace con el Gobierno de la provincia del Neuquén, con el Ministerio de Educación de la provincia en instalaciones de la Casa de Gobierno. Se va a llevar adelante —como dije recién— el 1 de septiembre y abarca toda la problemática, en realidad, toda esta postura de ideas nuevas, de innovar para mejorar todos los sistemas educativos. Cuenta con la participación de toda la comunidad educativa de la provincia del Neuquén, y creemos que los aportes van a ser muy importantes para mejorar —en lo que se pueda— la Educación desde estos ámbitos.

De allí que pedimos el acompañamiento para declarar de interés este evento que se llevará adelante el 1 de septiembre.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto que estamos debatiendo sobre tablas no va a contar con el acompañamiento de nuestra banca, y voy a intentar explicar por qué.

Este es un foro de debate que se va a hacer, lo convoca el Ministerio de Educación. Es un foro que se va a dedicar a analizar la calidad educativa. Es un foro que está, además, organizado y que va a contar con la presencia de la Asociación Civil Educar 2050 y la empresa Pan American Energy. Es un foro que va a discutir la transformación educativa, cuestión que hemos dado nuestro punto de vista en varias oportunidades en esta Cámara y que hemos rechazado.

Entre los fundamentos que se plantean, hay un párrafo que dice: «En el 2018 se propone que el foco de las jornadas de debate esté puesto en el estudiante como centro del aprendizaje». ¿De qué estudiantes hablamos, señor presidente? ¿De los que acaban de estar acá en esta Casa?, quince estudiantes de la escuela de Huaitranco, que hace cuarenta y cinco días que no tienen clases, sumado esto a los cuarenta y tres días de paro, producto de la no respuesta del Gobierno de la provincia a las peticiones del conjunto de los trabajadores de la Educación.

Entre los objetivos que se dan a esta jornada, señor presidente, habla de innovar para el logro de aprendizajes y el desarrollo de habilidades del siglo XXI; mesa de especialistas en donde se analizará el rol de la Educación en nuestro siglo. ¿Qué necesitan las nuevas generaciones para su desarrollo personal y profesional? En primer lugar, señor presidente, necesitan que las escuelas funcionen. Hoy no solo la escuela Huaitranco está sin clases; Escuela N.º 46 de Plottier: acaban de sacar ayer el medidor de gas, lo sacó Camuzzi porque hay pérdida de gas, señor presidente. El CPEM N.º 3 de Zapala: hoy los estudiantes hicieron una sentada porque, ¿sabe qué, señor presidente?, hay ratas, roedores en el CPEM N.º 3; yo pensé que las ratas estaban solo en algunos edificios públicos, parece que se han extendido y han copado otros. La escuela de Huaitranco, señor presidente...

VARIOS DIPUTADOS. —Huantraico.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —... Huaintranco, sí.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —No, Huan...

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Bueno, Huantraico...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Continúe, diputada, por favor.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Esa escuela, más allá de que no me salga bien el nombre, no importa eso, lo de fondo no es el nombre, lo de fondo es lo que está ocurriendo en ese establecimiento. Sabe, señor presidente, que el padrino de ese establecimiento es Chevron. Mientras se lleva a paladas la plata de esta provincia producto de la explotación petrolera, ha apadrinado esa escuela y hace cuarenta y cinco días que no tienen clases porque se incendió, producto también de una pérdida de gas y no construyen la cocina que se destruyó producto del fuego. Escuela 338, también de Chos Malal, sin clases. Jardín 66 de Neuquén capital, recién nombraron a las maestras para las salas que habían construido en marzo, pero los dos auxiliares de servicio que se necesitan

porque creció el jardín, recién parece ser que hoy aparece el nombramiento del personal pedido hace más de un año. El IFD N.º 6, bueno... es enorme el listado de escuelas.

¿A qué se refieren cuando dicen que el centro del aprendizaje son los alumnos? ¿Se refieren a eso cuando destinan 3,30 pesos para el refrigerio de cada chico o chica en las escuelas?

Otro de los puntos que va a tocar esta jornada es la evaluación de la educación y de la transformación que se lleva adelante, y los desafíos para el cambio educativo.

Bueno, señor presidente, no vamos a avalar esta jornada.

Esta jornada, justamente, la ministra de Educación se va a juntar con Pan American Energy y con esta asociación civil Educar 2050 para ver no sé qué cosa. Porque lo que tiene que ver cotidianamente el Ministerio de Educación y resolver las cuestiones concretas, sacar las ratas de las escuelas —podríamos sacarlas de todos lados, pero mínimamente de las escuelas— para poder tener clases no lo están haciendo.

Señor presidente, esta jornada está íntimamente relacionada con la transformación educativa, donde pretenden que las empresas sean quienes usen la educación para generar la mano de obra barata que necesitan para seguir teniendo cuantiosas ganancias.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, nuestro bloque no va a acompañar con su voto.

Aquí nos llaman la atención muchas cosas porque dice:

Educar 2050 es una asociación civil dedicada a concientizar a la sociedad acerca de la importancia de la educación de calidad e incidir en políticas públicas para que Argentina logre una transformación educativa que permita el desarrollo pleno de los niños y jóvenes [...].

La verdad que no necesitamos que nos concienticen; de hecho, la sociedad argentina tiene un gran valor por todo lo que es la educación. Hoy, en tiempos difíciles, es la única institución que permanece en pie y que justamente recibe a niñas y niños. Y vamos viendo lo que está pasando con este Gobierno. Hemos estado visitando en estos días cuatro escuelas del oeste y la verdad que en otros momentos nos pedían libros o nos pedían computadores, y hoy nos están pidiendo comida. De eso se trata. O sea, la desnutrición, los problemas también de obesidad se deben a un mayor consumo de harinas, de hidratos de carbono.

Entonces, realmente esto nos parece que no va. Porque también acá proponen que el estudiante va a ser el centro del aprendizaje y la verdad que ¿cuál es el alumno que quieren formar? El que, según los dichos de la gobernadora Vidal, no va a llegar nunca a la universidad. Así que para qué vamos a poner plata.

No. Son dos concepciones completamente distintas. Y la verdad que nosotros entendemos que el Gobierno de la provincia del Neuquén debería estar exigiéndoles a estas empresas, tanto a Chevron como la que está participando acá, Pan American Energy, que pongan la plata, en todo caso, en mejorar toda la infraestructura escolar. En garantizar, también, el transporte escolar. Los chicos no están pudiendo llegar a las escuelas rurales.

Entonces, hablar del estudiante como centro del aprendizaje nos parece realmente una burla.

No vamos a acompañar este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que los diputados preopinantes.

Mire, días atrás, no muchos días, creo que antes de ayer, fuimos, participamos de la presentación que hace, entre otros, Barrios de Pie, de lo que está significando en los comedores y en las escuelas neuquinas la alimentación.

Es hora de gobernar y de tomarse las cosas en serio. Estas cuestiones son *pour la galerie*; son puestas en escena.

La verdad, la cruda realidad es muy dura para el pueblo neuquino y los chicos de las escuelas.

Así que no vamos a acompañar, presidente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Lamento que se derive el tema, o se aproveche un tema de un evento en el cual también veo la participación de todos los ministros de Educación de las provincias patagónicas. O sea que no creo que sea una sensación tan mala.

Yo no me atrevo a calificar de rata a nadie. Así que esos adjetivos de decir que hay ratas en los edificios me parece que son alusiones que no corresponden.

Es verdad que hay muchas falencias, pero siempre lo digo: el sistema educativo es el servicio del Estado que está al frente de la mayor cantidad de población, porque tiene que ver con la cantidad de alumnos que tiene, con los padres, con los docentes; en definitiva, con toda una comunidad educativa. Y, por ello, siempre, cuando se quiere ver el vaso demasiado vacío o demasiado lleno, de acuerdo a como venga el discurso, va a buscar la conveniencia.

Más allá de las deficiencias que tenemos, tenemos la gran mayoría de las escuelas funcionando, con la mayoría de los docentes dando clase y, en muchos lugares, diría que hasta de excelencia en la escuela pública, sobre todo en el interior, donde se hacen muchos más sacrificios que en la capital, donde se va a escuelas que en el sacrificio de porteros y docentes, se busca calefaccionar, abrir la escuela, poner el agua y todo lo que hace falta y ayudados en ello por los intendentes de cada uno de los lugares. Y no como acá, que se quiere hacer ver, cuando yo escucho los discursos y escucho las menciones que está mal, y yo comparto que hay que solucionarlo, pero no llegamos nunca a nombrar más de diez escuelas corridas con problemas y tenemos ochocientos y pico de establecimientos en edificios escolares funcionando en este momento.

Yo creo que todo este tipo de aportes son válidos, si no los proyectos que siguen, como es la Feria del Libro, tampoco la vamos a aprobar porque es *pour la galerie*. ¿Qué nos interesa una feria del libro si no tenemos libros en todos lados de la provincia?, podría ser un ejemplo.

Creo que esas cosas no se deben mezclar. Tampoco se deben aprovechar porque esto no es una cuestión ideológica, en la cuestión de la cantidad de participantes que pueden acceder a este foro, está abierto a toda la comunidad educativa y, vuelvo a reiterar, van a participar todos los ministros de Educación de la Patagonia que tendrán su diferente mirada, pero todos vienen de diferentes partidos políticos y pueden traer su impronta y la realidad de cada una de sus provincias.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

13.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a levantar la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Pre-Foro de Calidad Educativa «Innovar para Aprender», organizado por el Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, la Asociación Civil Educar 2050 y la empresa Pan American Energy, a realizarse el 1 de septiembre del corriente año en el Auditorio de la Casa de Gobierno —ciudad de Neuquén—.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, a la Asociación Civil Educar 2050 y a la empresa Pan American Energy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2419.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LOS NEUQUINOS EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-611/18 - Proy. 11.972)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación de la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos, a realizarse el 27 de septiembre de 2018 en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Debo destacar que este es un proyecto de su autoría, que por estas circunstancias tenemos que defender desde acá.

La Orquesta Sinfónica del Neuquén tiene veinte años de haberse formado y, realmente, ha ido no solo integrando a un montón de músicos sino capacitando y llegando a una excelencia en el día de hoy que, realmente, ha pasado a ser una orquesta que representa a los neuquinos en diferentes ámbitos, y tiene como una doble finalidad porque lo hace desde sus presentaciones en Neuquén capital y, a su vez, está yendo a diferentes localidades del interior de la provincia llevando este rico bagaje cultural que está teniendo la orquesta sinfónica. Y esto hace también a las políticas culturales que tiene el Gobierno de la provincia del Neuquén.

Tenemos hoy esta gran oportunidad de que la orquesta sinfónica vaya al Salón de los Pasos Perdidos en la Legislatura, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Esto se va a llevar a cabo el próximo 27 de septiembre, y en ello tenemos que agradecer todas las gestiones que llevó adelante la diputada nacional Alma «Chani» Sapag para que esto sea concretable. Esto tiene que ver con la posibilidad cierta de todo lo que va a conllevar económicamente el viaje de una orquesta, que son muchos participantes y va a tener los pasajes, la estadía, todo cubierto por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y va a poder llevar este arte de los neuquinos a Buenos Aires.

Así que pedimos el acompañamiento de la Honorable Cámara para este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Quiero hacer una observación: el Salón de los Pasos Perdidos no pertenece a la Cámara de Diputados de la Nación, sino que pertenece al Palacio del Congreso Nacional. Por lo tanto, es menester reformularlo y poner Congreso Nacional, porque pertenece tanto al ámbito de Diputados como al Senado de la Nación, que ambos convergen en el Palacio.

Gracias.

14.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bien la aclaración, diputado.

Vamos a levantar el estado de la Cámara en comisión.

Vamos a leer el proyecto y luego, en particular, corregimos el texto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de la Nación Argentina, a llevarse a cabo el próximo 27 de septiembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Cultura de la Nación y a la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2420.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

VI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-621/18 - Proy. 11.984)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la VI Feria Internacional del Libro Neuquén, que se realizará del 31 de agosto al 9 de septiembre del 2018 bajo el lema «La ciudad de las letras».

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Quiroga, tiene la palabra.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Estamos a pocos días de la realización de la sexta edición de la Feria Internacional del Libro.

Esta feria bajo el lema «La ciudad de las letras», su apertura comenzará el 31 de agosto y se extenderá hacia el 9 de septiembre y se va a realizar en el predio del Museo Nacional de Bellas Artes.

Esta edición cuenta con un espacio renovado con más capacidad, ya que el año pasado asistieron más de 70.000 personas, por lo cual este año se espera una mayor convocatoria.

Esta feria contará con auditorios para conferencias de escritores locales y nacionales; además, con auditorios preparados con espacios infantiles y con el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, donde habrá presentaciones de grandes figuras de la literatura. Además, habrá diferentes actividades en el café del museo y más de cincuenta stands de diferentes editoriales y librerías.

También se encontrarán en el predio escritores independientes y contaremos con la visita de escritores y poetas de renombre. Entre ellos, estará Miguel Ángel Brindisi, Alejandro Dolina, Marina Borensztein, Felipe Pigna, Eduardo Sacheri, Gerardo Bartolomé y Sergio Marchi.

Una novedad de esta edición es que la feria se trasladará a diferentes barrios de la ciudad de Neuquén. Se llevarán a cabo diferentes actividades en el Centro Cultural del Oeste, en el NIDO de Toma Norte II, en centros integrales de Confluencia, Villa Ceferino y Parque Industrial.

También, se realizarán nuevamente las visitas guiadas de los colegios para promover la lectura hacia los niños más pequeños, a partir de diferentes recorridos, mostrando las actividades y exposiciones. Hasta el día de hoy ya se encuentran inscriptos más de 6000 chicos.

También es importante destacar el trabajo de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad, donde va a hacer que varias escuelas especiales puedan asistir al predio ya que se encontrará adaptado para que todos puedan disfrutar de este espacio.

En cuanto a las cuestiones tecnológicas, va a haber un código QR, un wasap donde la gente, donde los interesados recibirán el programa de la feria y demás información que los usuarios requieran, y además se van a transmitir a través de la página oficial todas las actividades en vivo.

Es importante destacar que la entrada de esta feria es libre y gratuita, tanto al predio como a las diferentes exposiciones. Entonces, va a dar la posibilidad de que muchos neuquinos puedan conocer y escuchar a diferentes lectores y, a la vez, conectarse con la lectura.

Por todo esto, pido a mis compañeros que acompañen este proyecto de declaración.

Gracias.

15.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la VI Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 31 de agosto al 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, bajo el lema «La ciudad de las letras».

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2421.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

FALLECIMIENTO DE MARÍA ISABEL «CHICHA» CHOROBİK DE MARIANI (Expte. D-629/18 - Proy. 11.991 y ag. cde. 1)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa pesar por el fallecimiento de María Isabel «Chicha» Chorobik de Mariani, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo.

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Me parece que en esto no va a haber mucho debate.

María Isabel «Chicha» Chorobik de Mariani fue, la verdad, un ejemplo de los más importantes que hemos tenido en la defensa de los derechos humanos. Nos enteramos de su fallecimiento y nos parecía más que importante poder hacerle nuestro pequeño homenaje y, también, manifestar nuestro pesar, nuestro dolor.

Se murió ella siendo una luchadora durante más de cuarenta años, buscando durante cuarenta años —un poco más— a su nieta Clara Anahí. Su nieta tenía, cuando se la llevaron, tres meses y doce días; había nacido un 12 de agosto.

Fueron doscientos hombres que empezaron a disparar a la casa de los padres de Clara Anahí, es decir, de los hijos de Chicha. Ahí estaba reunido un grupo de militantes montoneros. Destrozaron el lugar y se llevaron a la criatura.

Ella, en un momento, dijo algo así como que ella no se podía permitir morir sin encontrar a su nieta. Desgraciadamente, así fue. Cuarenta y dos años estuvo buscando Chicha, 95 años tenía.

Chicha también fue una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo.

La verdad es que cuando uno encuentra en estas mujeres la fortaleza, como la que ha tenido ella y como la que tuvo para luchar por los derechos humanos, para no cansarse hasta el último día de su vida, da mucha impotencia tener que despedirla en medio de una represión a los trabajadores. Mientras se velaba a Chicha Mariani estaban reprimiendo a los trabajadores de Astillero Río Santiago, y —de paso— reprimieron, también, ahí, a muchos de los que estaban formando parte de la despedida.

Ella había nacido en Mendoza, en 1923.

Tuvo muchísimas distinciones tanto nacionales como internacionales.

Fundó, en 1996, la Asociación Anahí, en honor, justamente, a su nieta, a la que buscó.

Y una década más tarde, el 5 de julio de 2006, denunció ante el Tribunal de La Plata los operativos que había llevado adelante el represor Miguel Etchecolatz, que fueron quienes diezmaron a su familia, quienes asesinaron a ese grupo de militantes que estaban escondidos.

Hasta el 24 de noviembre del 76, Chicha, un sobrenombre que llevó desde siempre y que se volvió símbolo de la lucha por la búsqueda de todas las niñeces que fueron robadas durante la última Dictadura Militar; bueno, el 24 de noviembre fue la noche que, básicamente, cambió su vida cuando se llevaron a su nieta.

La verdad es que ella supo, desde un primer momento, que esa lucha era ineludable y que —apareciera su nieta o no— ella tenía que seguir estando, estando presente para todos aquellos niños que habían sido robados.

Formó parte de incansables luchas y siempre se puso al servicio, también, de todas las madres; se puso al servicio, también, de la ciencia cuando empezaron, también, a poner la genética al servicio de las búsquedas; siempre con una apertura mental enorme y siempre en defensa de los derechos humanos, de los trabajadores y, quizá, como dije hace un rato, de un lado de la grieta.

Ella dedicó su vida a esa lucha.

La verdad es que, insisto, es muy triste despedir a semejante mujer que la verdad es que —para quienes reivindicamos la lucha por los derechos humanos— es un emblema nacional. Es de la altura de Estela Carlotto, de Hebe de Bonafini.

Es muy dolorosa su partida, es muy dolorosa una historia porque no pudo recuperar a su nieta, no la pudo abrazar, no se pudo despedir.

Yo no me puedo imaginar la impotencia de esa mujer sabiendo que se llevaron a su nieta de tres meses.

Por eso, es importante hacerle un homenaje desde esta Legislatura, que creo que en eso tendría que haber unanimidad, a pesar de que, quizás, para muchos los derechos humanos son un curro. Bueno, me parece que lo que nos dejan siempre las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo es la enseñanza de que se puede pedir justicia sin violencia, sin persecución; de que, también, no importa cuánto tiempo haya pasado, siempre se puede dar esa batalla a favor de la memoria, en búsqueda de la verdad y para que haya mayor justicia.

Así que les pedimos a todos los legisladores y legisladoras de esta Cámara que le hagamos y le rindamos este homenaje, también, a Chicha Mariani, que reivindicamos la lucha por los derechos humanos y estas personas que, realmente, han dedicado su vida a la búsqueda de todos esos nietos apropiados. Y que reivindicamos, también, la lucha por los derechos humanos, fundamentalmente, que, a veces, entre tanta vorágine política quedan desdibujados y así nos encontramos esto: despidiendo a esta mujer, a esta enorme mujer en medio de una represión a los trabajadores.

Se merecía más. Se merecía encontrar a su nieta. Se merecía que la despidan con todos los honores. Se merecía, además, las declaraciones de todos los funcionarios; sin embargo, la única declaración que obtuvo de un presidente, fue del presidente de Bolivia, quien la recordó.

Esto habla a las claras, también, de dónde ponemos el foco.

Así que invito a todos los legisladores y legisladoras de esta Cámara a que acompañen este proyecto para homenajear a esta mujer.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Buenas tardes, señor presidente, ¿qué tal?

En realidad, yo, hoy, especialmente, quiero hacerle un homenaje a la señora Mariani, pero hoy digo especialmente porque, en realidad, si bien es cierto que son las personas las que trascienden a las instituciones, en este momento —y en este momento del país nuestro y con las cuestiones que se están planteando— creo que reivindicar la lucha y la institución de Madres de Plaza de Mayo es una obligación histórica (no partidaria, histórica), porque en esa lucha hubo grandes cambios, grandes modificaciones y a partir de ese momento se escribió diferente nuestra historia.

Lo digo hoy, y acá y ahora, porque he escuchado en los últimos días, el viernes por primera vez, y hoy si leen las noticias, algunas cuestiones que tienen que ver con la falta del respeto total por nuestros muertos.

El viernes a la noche, en un programa periodístico, escuché, inclusive, poner en duda si es cierto que había habido o no desaparecidos, si es cierto que fulano lo era o no, si es cierto que hubo niños secuestrados o no; lo cual me parece que para un argentino lo peor que nos puede pasar es no conocer o reconocer nuestra propia historia.

Y, en segundo lugar, quiero decirles que hay una noticia que acaba de aparecer en todos los medios, donde una importante empresaria de una red Megatlon, la de los gimnasios, cuando se entera de esta noticia dice: Una menos, qué suerte; acaba de reivindicarse a través de Twitter.

Digo esto porque los que tenemos algunos años, así comenzamos, autobastardeándonos nosotros mismos y negando la importancia que tuvo la historia en la construcción de esta Argentina que hoy todos estamos sustentando.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde ya, manifestar nuestro acompañamiento a este proyecto, diciendo y fundamentando también el hecho de la pelea hasta los últimos minutos de su vida de Chicha, incluso que su salud desmejoró mucho después de la última inundación de La Plata, cuando se inundó y murió mucha gente (hasta el día de hoy no se sabe la cantidad de gente que murió en esa inundación), y Chicha se quedó para salvar los archivos donde tenía documentación sobre la búsqueda de Anahí, de Clara Anahí. Es la muestra, muestra de cuerpo entero qué mujer era, de qué estaba hecha. Y eso también resignifica y actualiza esa lucha contra la impunidad que, lamentablemente, ninguno de los Gobiernos saldó, ninguno desde la caída de la Dictadura hasta acá. Ninguno. Nunca se abrieron los archivos de la Dictadura Militar, nunca se abrieron los archivos de la Iglesia Católica Apostólica Romana, esa que tanto defiende las dos vidas, las tres vidas, las diez vidas; les importó tres carajos los 30.000 compañeros y compañeras desaparecidos y los seiscientos niños y niñas apropiadas. Muchos de los que hoy se rasgan las vestiduras, hablando de la defensa de la vida, festejaron la Dictadura Militar, la sostuvieron, la mantuvieron y se toman el tupé, como bien decía la diputada Mucci, de decir Una menos, o sea, festejar la muerte de una mujer como esta. Pero eso habla por sí solo de la calidad humana que hay de cada lado, de los que luchan contra la desigualdad, contra la opresión, contra la injusticia, y de los que luchan para defender los privilegios de un puñado.

Y esa nueva apertura de los archivos es la que sigue vigente y es una lucha que sigue vigente, justamente, porque quedan muchos niños y niñas, muchas personas ya grandes ahora sin su identidad.

Bueno, yo creo que hay sectores que se envalentonan, que hoy piensan que vuelven a hablar, que a estos hay que matarlos a todos o hace falta mano dura o a estos negros de mierda no sé qué y se reivindica a un policía que mata por la espalda a un pibe en la calle. Entonces, esa reivindicación de la muerte, esa reivindicación de la violencia, ese orgullo de esa violencia... Hoy, el payaso de Eguía, que lo nombré hoy a la mañana, hizo declaraciones hoy en la radio y dijo que estaba orgulloso de ser gorila y que me quería cruzar en la calle para meterme una banana en el orto, así, digo, hablo... veo que estoy hablando de un periodista muy educado, creo que le financian también, creo que trabaja siempre con el oficialismo, aparecía, por lo menos, en las fotos con Sobisch y todo

eso. Es decir, ese fomento del amor, del diálogo y demás [risas]... las dos vidas. Bueno, yo, para mencionarlo; es algo personal, pero es político porque no hay nada personal hasta el final. Pero es este envalentonarse, el amenazar, el efecto linchamiento que quieren generar.

Chicha Mariani hizo todo lo contrario, y predicó con su ejemplo todo lo contrario hasta... hasta el último día de su vida y, por eso, vale la pena homenajear y voto, pero con mucha convicción, este homenaje a Chicha Mariani, a la causa de su lucha y esta lucha contra la impunidad.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Sumarme, por supuesto, al reconocimiento y al dolor que nos provoca la muerte de María «Chicha» Mariani, y el reconocimiento a una institución que tuvo que ver con la recuperación de los derechos humanos, la recuperación de los nietos y toda su lucha de todos estos años que compartimos, que apoyamos, que defendemos y que desde Cambiemos nos sumamos a este reconocimiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º Su pesar por el fallecimiento de María Isabel «Chicha» Chorobik de Mariani, fundadora de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la labor que, desde el amor, el respeto y la no violencia, llevó adelante en la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general y por unanimidad.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2422.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**ANIVERSARIOS DE NEUQUÉN CAPITAL,
LOS CHIHUIDOS Y CHORRIACA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-569/18 - Proy. 11.930)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a realizarse en el mes de septiembre del 2018.

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Mediante esta declaración buscamos acompañar los distintos aniversarios de las localidades de la provincia, como que ahora en el mes de septiembre viene el de la ciudad de Neuquén, capital de la provincia, el 12 de septiembre cumple los 114 años; el 17 de septiembre la Comisión de Fomento de Los Chihuidos cumple 22 años; y el de Chorriaca, que es el 24 de septiembre y que cumpliría 32 años.

Por eso les pido a mis pares que acompañemos dicha declaración, y les mandemos un afectuoso saludo a todos los habitantes de las localidades.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

17.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre del 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Municipio de Neuquén y a las Comisiones de Fomento de Los Chihuidos y Chorriaca.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2423.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

SEMINARIO TIEMPO Y ESPACIO EN EL ACOMPañAMIENTO TERAPÉUTICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-630/18 - Proy. 11.992)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del seminario Tiempo y Espacio en el Acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modos de intervención y campo de trabajo», a realizarse el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Cutral Có.

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Este seminario busca definir incumbencias, modos de intervención, campo de trabajo de los acompañantes terapéuticos que trabajan intensamente, tanto en Educación, en Salud, y que forman parte de los equipos multidisciplinarios en la materia, que buscan dar respuesta a una problemática que, sobre todo en Salud, no es menor.

En esta Legislatura se está debatiendo, en este momento, la ley que los regula, que va a regular la futura profesión o la profesión de los acompañantes terapéuticos, por lo cual creemos que este espacio de discusión que se va a dar es importante para poder avanzar en la materia y poder definir el rol del acompañante terapéutico en los equipos multidisciplinarios.

18.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.
Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se va a dar lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del seminario Tiempo y Espacio en el Acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modos de intervención y campo de trabajo», que se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Cutral Có, y es organizado conjuntamente por la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y a la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2424.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

XVI CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-27/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo el XVI Congreso Argentino de Archivística, a realizarse del 29 al 31 de agosto de 2018 en la ciudad de Santa Fe.

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proy. 12.003 (Arts. 144 y 118 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este tema tuvo ingreso en carácter de expediente y no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

Este proyecto se identifica con el 12.003.

¿Constituimos la Cámara en comisión? Votamos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias.

Tengo que decir, también, que el expediente es el P-27/18.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

A pedido de los interesados, profesionales archiveros, estudiantes de la materia e idóneos, concurrirán del 29 al 30 de agosto, al 31 de agosto —perdón— a la ciudad de Santa Fe a este congreso. Es un congreso nacional donde participará gente de la materia, especialista en la materia, tanto nacional como internacional.

Y nos han pedido el acompañamiento de la Cámara para poder ellos gestionar, también, su ida a este congreso.

19.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se va a dar lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XVI Congreso Argentino de Archivística, cuyo lema es «Discurso y modelo conceptual de los archivos», organizado por la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA), a realizarse desde el 29 al 31 de agosto de 2018 en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (provincia de Santa Fe).

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación de Archiveros de la República Argentina.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2425.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-633/18 - Proy. 11.995)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento denominado Los Juegos Neuquinos Culturales, a realizarse a partir del 31 de agosto de 2018 en distintas localidades de la provincia.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Encarnación Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

El 24 de agosto se va a realizar en la Casa de las Culturas Artistas Neuquinos el lanzamiento de los Juegos Neuquinos Culturales.

Este evento que este año convoca a participar a chicos, a niñas, niños y adolescentes de la categoría sub-15 y sub-18 en actividades tales como el canto solista, pintura, cuento, danza, fotografía y videominuto; y en la categoría única de 12 a 18 años, en las disciplinas de teatro y conjunto musical.

Los juegos se realizan en distintas instancias y en cuatro zonas de la provincia. Del 31 de agosto al 1 de septiembre en la zona norte, en Chos Malal; del 7 al 8 de septiembre, en la localidad de Plottier (zona Confluencia); 14 y 15 de septiembre, en Caviahue (zona centro); y el 21 y 22 de septiembre en Piedra del Águila (zona sur). La instancia final está prevista para el 5 y 6 de octubre en Villa La Angostura. Mientras que, a fines de octubre, quienes resulten elegidos van a viajar a la ciudad de Mar del Plata para participar de los Juegos Culturales Evita.

Estos juegos están destinados exclusivamente a jóvenes y adolescentes entre los 12 y los 18 años, con el objetivo de fomentar actividades artísticas y creativas entre ellos. Es importante esta participación porque genera un espíritu competitivo, pero, sobre todo, de amistad y compañerismo.

Los Juegos Neuquinos Culturales son una herramienta de inclusión —sobre todo, de inclusión para muchos niños de la provincia— y promoción social que posibilita que miles de jóvenes provenientes de escuelas públicas, privadas, clubes, organizaciones, representaciones comunales, instituciones y academias de todo el país participen en estos juegos y en diferentes instancias.

Así es que solicito a mis compañeros legisladores la aprobación de esta declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

20.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de los Juegos Neuquinos Culturales, a disputarse en distintas localidades de la provincia a partir del 31 de agosto del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno; y a los municipios de Chos Malal, Plottier, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila y Villa La Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2426.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

DÍA DE LA OBSTETRICIA Y DE LA EMBARAZADA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-51/18 - Proy. 11.877)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 31 de agosto Día de la Obstetricia y de la Embarazada, y las actividades a realizarse en el Hospital Provincial Neuquén Doctor Castro Rendón.

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Roberto Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto surge a instancias de la licenciada Lorena Warzel, que es obstétrica y trabaja en el Hospital Regional Castro Rendón.

El 31 de agosto es el día, justamente, que conmemora a los obstétricos y a la embarazada. Y se van a realizar actividades ese día en el Hospital Castro Rendón de la provincia del Neuquén. De allí que se pide el acompañamiento para este tipo de actividades.

Simplemente, decir por qué el 31 de agosto. Este homenaje se debe a que en 1240 murió San Ramón Nonato. Este cardenal, nacido en Lérida en el año 1204, fue extraído con vida del vientre de su madre, que había fallecido en el día anterior. De allí que se hace la conmemoración por el día de las obstetras, parturientas y embarazadas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para adelantar el acompañamiento.

Y, además, tratar de ilustrar al respecto de la obstétrica. La obstétrica es una trabajadora del equipo de salud que data desde el origen del sistema de Salud y que había generado, se había generado una discontinuidad de su puesto de trabajo, que duró mucho tiempo en la provincia del Neuquén. Yo llegué en el 82, y quedaba más de media docena o alrededor de media docena de obstétricas que, a medida de que se fueron jubilando, nadie las repuso en su función, desaparecieron del escenario del equipo de trabajo. Fue una lucha muy sostenida que llevaron, desde distintos lugares, y se las reincorporó al equipo de salud de la provincia del Neuquén no hace más de diez años; en realidad, debe hacer alrededor de siete u ocho años que se las reincorporó.

Así que celebro que estemos ahora considerando este día, y celebro la reincorporación de la obstétrica al equipo de salud. Es un personal valioso, que razones mezquinas había hecho desaparecer de la estructura de los equipos de salud de la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

21.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2427.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

**2.º CONGRESO NACIONAL DE
RADIODIFUSORES DE BAJA POTENCIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Trámite 020-15.581)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento de la presentación que solicita declarar de interés del Poder Legislativo el 2.º Congreso Nacional de Radiodifusores de Baja Potencia.

22.1

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
y presentación del Proy. 12.004**
(Arts. 144 y 118 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Señores diputados, para el tratamiento de este tema corresponde constituir la Cámara en comisión.

La presentación se identifica con el número de Proyecto 12.004, Expediente D-640/18.

Ponemos la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Muy breve, presidente.

Para comentarle a la Cámara que la Federación de Propietarios de Radioemisoras de Baja Potencia, lo que comúnmente conocemos como FM, realizan el 2.º Congreso Nacional para discutir la problemática del sector. Lo hacen aquí en Neuquén, el día sábado que viene. Esperan a más de cien propietarios de radioemisoras y han pedido que la Cámara lo declare de interés legislativo.

Es por ello que solicito el apoyo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 2.º Congreso Nacional de Radiodifusores de Baja Potencia, organizado por la Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Potencia, a realizarse el 25 de agosto de 2018, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Potencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2428.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17:37.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 11.985
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-623/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Ministerio de Agroindustria dependiente del Poder Ejecutivo nacional, su preocupación y alarma respecto del proceso de vaciamiento y desmantelamiento de las áreas e instituciones vinculadas con las políticas públicas para los agricultores familiares, especialmente, la restricción presupuestaria para el mínimo funcionamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en todo el territorio nacional, y, concretamente, la delegación Neuquén de dicha dependencia, manifestando asimismo, el repudio absoluto a cualquier proyecto de reducción de personal mediante despidos masivos en este organismo.

Esta Legislatura conmina a resguardar los puestos de trabajo y los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores, como asimismo la defensa de los derechos de las familias originarias y criollas que representan a este importante sector de nuestra ruralidad.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y al Ministerio de Agroindustria de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 11.842
DE LEY
EXPTE.D-482/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Gloria Beatriz Sifuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

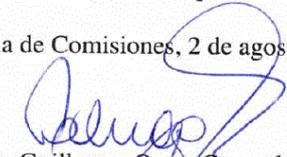
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

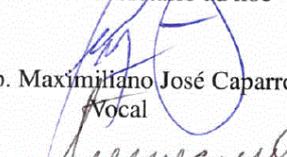
Artículo 1.º Se instituye el mes de agosto como Mes de la Lactancia Materna.

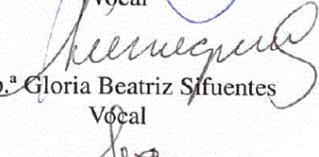
Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

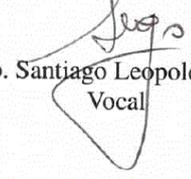
Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

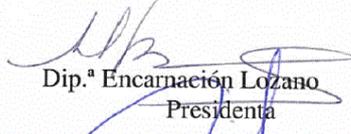
Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2018.

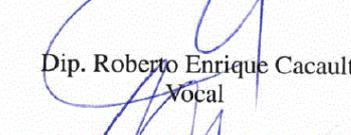

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Secretario ad hoc

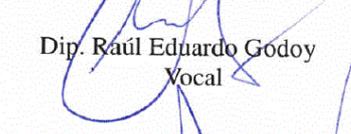

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

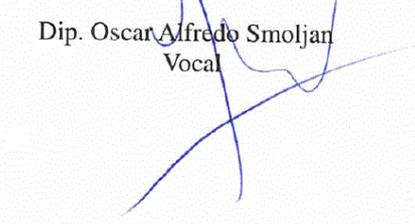

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



PROYECTO 11.842
DE LEY
EXPTE. D-482/18

DESPACHO DE COMISIÓN

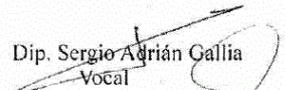
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

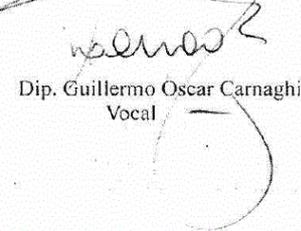
Actuará como miembro informante la diputada Gloria Beatriz Sifuentes, quien fuera designada por la Comisión "C".

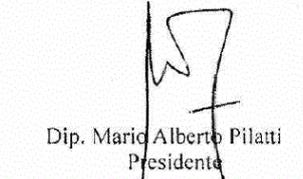
Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2018.

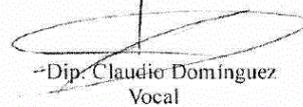

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria

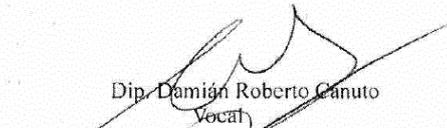

Dip.ª Encarnación Iozano
Vocal

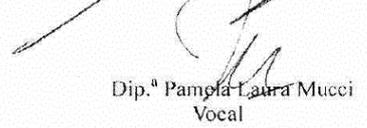

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente

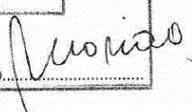

Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IRMA NIVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
15 AGO 2018
Hora: 8.30 Recepción: 



PROYECTO 9721
DE LEY
EXPTE.D-347/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Sergio Adrián Gallia y Juan Francisco Monteiro—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Se modifica el artículo 10º bis, de la Ley 887 —Orgánica de la Justicia de Paz—, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 10º bis Los jueces de Paz de la Provincia podrán, cualquiera sea la situación socioeconómica del solicitante, realizar los siguientes actos, aunque haya escribanos radicados en su jurisdicción:

- a) Certificar firmas en autorizaciones de los responsables de menores para salir del país, así como también en autorizaciones para circular dentro del país, en todo tipo de trámite que así lo requiera.
- b) Certificar firmas en todo tipo de trámites escolares y previsionales.
- c) Certificar la autenticidad de fotocopias de documentos de identidad, de partidas de nacimiento, matrimonios, defunciones, y todo otro documento para cuyo trámite se requiera certificación de firma.
- d) Certificar firmas en poder apud-acta cuando los solicitantes faculten al apoderado para trámites de carácter laboral o previsional.
- e) Intervenir en todo acto requerido por quien litigue con carta de pobreza o beneficio de litigar sin gasto.
- f) Intervenir como autoridad certificante en la confección de actas de asambleas, reuniones de comisiones directivas, otros actos institucionales y cualquier otro trámite, cuando los requirentes sean organizaciones sin fines de lucro”.

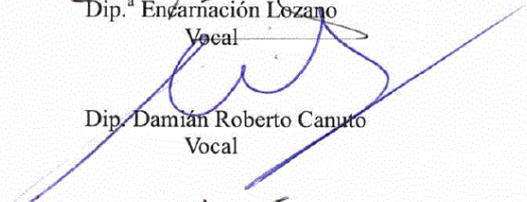
Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

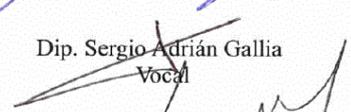
Sala de Comisiones, 7 de agosto de 2018.

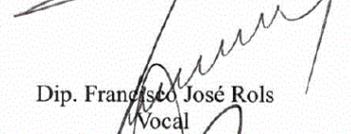
Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria

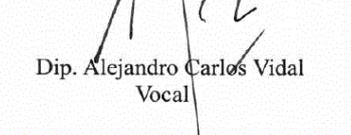
Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal

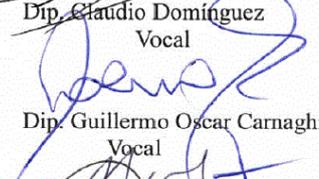

Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

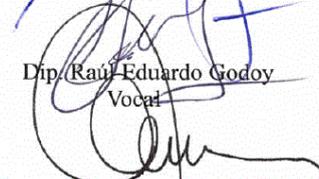

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

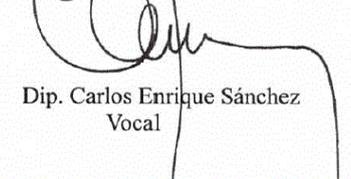

Dip. Francisco José Rols
Vocal

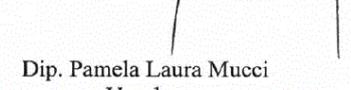

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTOR
JJ	JF		JF



PROYECTO 9721
DE LEY
EXPTE. D-347/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y aconseja a la H. Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Sergio Adrián Gallia y Juan Francisco Monteiro, designados por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 7 de agosto 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

08 AGO 2018

Hora: 13:00 Recepcionó: [Firma]

JULIA FABIANA ISABEL JARA
A.C. Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.759
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-397/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Enrique Sánchez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Denominar Diputado Enzo Gallia a la sala de bloques n.º 1 de esta Honorable Legislatura.

Artículo 2.º Colocar, en el acceso a dicha sala, una placa con la denominación referida en el artículo precedente.

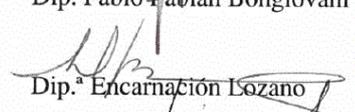
Artículo 3.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución serán imputados al Presupuesto General del Poder Legislativo.

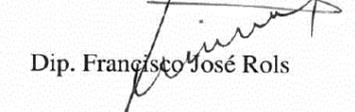
Artículo 4.º Comuníquese, cúmplase y archívese.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2018.

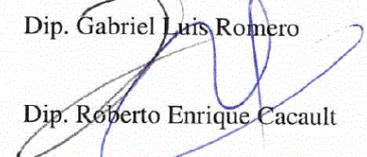

Dip.ª Lucía Corol Menquinez

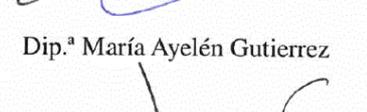

Dip. Pablo Fabián Bongiovani

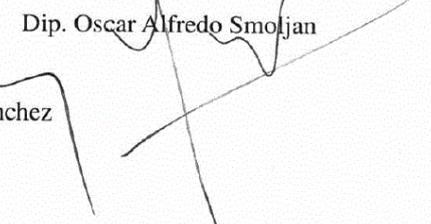

Dip.ª Encarnación Isozani

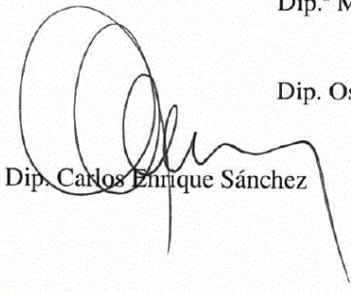

Dip. Francisco José Rols


Dip. Gabriel Luis Romero


Dip. Roberto Enrique Cacault


Dip.ª María Ayelén Gutierrez


Dip. Oscar Alfredo Smoljan


Dip. Carlos Enrique Sánchez



PROYECTO 11.759
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-397/18

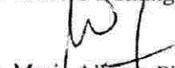
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

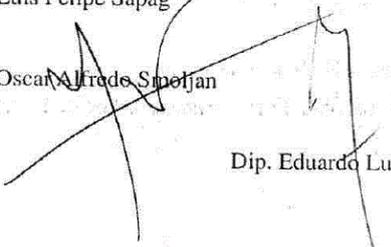
Actuará como miembro informante el diputado Carlos Enrique Sánchez, designado por la Comisión "G".

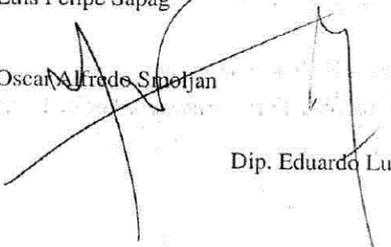
Sala de Comisiones, 7 de agosto 2018.

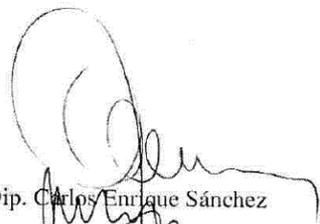

Dip. Claudio Domínguez


Dip. Mario Alberto Pilatti

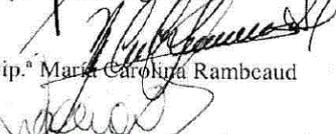

Dip. Luis Felipe Sapag

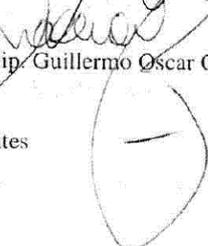

Dip. Oscar Alfredo Smoljan


Dip. Eduardo Luis Fuentes


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Ramón Ángel Soto


Dip.ª María Carolina Rambeaud


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


JULIA FABLANA ISABEL JARA
A.C. Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROYECTO 12.001
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-639/18
y agregados
PROYECTO 11.960
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-599/18
PROYECTO 11.962
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-601/18
PROYECTO 11.965
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-604/18
PROYECTO 11.966
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-605/18
PROYECTO 11.968
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-607/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 756/2018, por el cual se elimina el Fondo Federal Solidario, Decreto del Poder Ejecutivo nacional 206/2009.

Artículo 2.º A la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación Argentina su profunda preocupación ante la desarticulación de esta importante política distributiva federal.

Artículo 3.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional revea la decisión adoptada y derogue el Decreto 756/2018 publicado el pasado 14 de agosto.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación Argentina, a los senadores nacionales Carmen Lucila Crexell, Marcelo Jorge Fuentes y Guillermo Juan Pereyra, y a los diputados nacionales José Alberto Ciampini, Leandro Gastón López Koenig, Norman Darío Martínez, Alma Liliana Sapag y David Pablo Schlereth.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición de la Copa Kodokan - Ciudad de Neuquén 2018 (disciplina judo), organizada por el Dojo Kodokan, que se celebrará el 15 de septiembre de 2018 en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, y al Dojo Kodokan.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Pre Foro de Calidad Educativa «Innovar para Aprender», organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, la asociación civil Educar 2050 y la empresa Pan American Energy, que se realizará el 1 de septiembre del corriente año en el Auditorio de la Casa de Gobierno —ciudad de Neuquén—.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, a la asociación civil Educar 2050 y a la empresa Pan American Energy.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de la Nación Argentina, a llevarse a cabo el próximo 27 de septiembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Cultura de la Nación y a la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la VI Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 31 de agosto al 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, bajo el lema «La ciudad de las letras».

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su pesar por el fallecimiento de María Isabel «Chicha» Chorobik de Mariani, fundadora de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la labor que, desde el amor, el respeto y la no violencia, llevó adelante en la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de Neuquén y a las comisiones de fomento de Los Chihuidos y Chorriaca.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del seminario Tiempo y Espacio en el Acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modos de intervención y campo de trabajo», que se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Cutral Có y es organizado conjuntamente por la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y a la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XVI Congreso Argentino de Archivística, cuyo lema es «Discurso y modelo conceptual de los archivos», organizado por la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA), a realizarse desde el 29 al 31 de agosto de 2018 en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (Provincia de Santa Fe).

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación de Archiveros de la República Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de los Juegos Neuquinos Culturales, a disputarse en distintas localidades de la provincia a partir del 31 de agosto del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno; y a los municipios de Chos Malal, Plottier, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila y Villa La Angostura.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 31 de agosto Día de la Obstetricia y de la Embarazada, y las actividades a realizarse el 31 de agosto en el Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y al Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 2.º Congreso Nacional de Radiodifusores de Baja Potencia, organizado por la Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Potencia, a realizarse el 25 de agosto de 2018 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Potencia.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 11.949
DE LEY
EXPTE. D-587/18

NEUQUÉN, 9 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley, para la creación del Programa Provincial Sala de Faena Móvil para Caprinos, Ovinos y Porcinos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

PROGRAMA PROVINCIAL SALA DE FAENA MÓVIL PARA CAPRINOS, OVINOS Y PORCINOS

Artículo 1.º Créase el Programa Provincial Sala de Faena Móvil para Caprinos, Ovinos y Porcinos, en el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación deberá coordinar y realizar convenios con los diferentes municipios y comisiones de fomento para la ejecución del Programa Provincial Sala de Faena Móvil para Caprinos, Ovinos y Porcinos.

Artículo 4.º La presente ley tiene como objetivos:

- a) Colaborar con aquellos productores pequeños con dificultades para acceder a los frigoríficos tradicionales, mejorando su desarrollo productivo y las condiciones sanitarias para la faena de sus animales, agregando valor en origen y facilitando la comercialización.
- b) Aportar soluciones técnico-económicas para la faena de animales menores de pequeños productores de las distintas regiones de la Provincia del Neuquén.
- c) Resolver el problema de la faena clandestina y posibilitar que los ganaderos familiares agreguen valor en origen a sus producciones en óptimas condiciones, fortaleciendo el control sanitario.
- d) Desarrollar las características y especificaciones técnicas de un sistema de faena móvil para ganado.
- e) Mejorar las condiciones de faena a pequeña escala posibilitando el aumento de su capacidad en regiones aisladas geográficamente, donde la infraestructura no existe o no se encuentra en condiciones de uso.
- f) Proveer alimentos cárnicos de calidad a precios razonables a la población, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria.
- g) Reducir la necesidad de transporte, en muchos casos de ida y vuelta, reduciéndose el consumo de combustible, las emisiones de gases de efecto invernadero, el deterioro de las rutas y caminos rurales y resultando esto en menores costos en la cadena comercial.

- h) Mejorar la infraestructura de captación de menudencias y subproductos de la faena, lo que junto a una gestión correcta disminuye el impacto ambiental.
- i) Incluir la faena informal bajo el cumplimiento de la normativa vigente.
- j) Generar puestos de trabajo en el ámbito rural y periurbano.
- k) Mejorar las condiciones de trabajo.

Artículo 5.º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente ley se imputará a las partidas presupuestarias que se crearán a tal fin.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La presente ley tiene por objetivo, colaborar con los pequeños productores con dificultades para acceder a los frigoríficos tradicionales, mejorando su desarrollo productivo y las condiciones sanitarias para la faena de sus animales, agregando valor en origen y facilitando su comercialización.

Tradicionalmente, la faena de los animales realizada por pequeños productores, implica un acontecimiento familiar muy significativo. Se compartía el proceso en la elaboración de los alimentos que comenzaba desde la cría del animal, su faena, hasta su cocción directa o producción de embutidos.

A pesar del crecimiento y la industrialización de la cadena agroalimentaria, la pequeña producción local continúa siendo un sector importante en la provincia.

Uno de los problemas sanitarios y comerciales principales que afrontan los pequeños productores de las denominadas especies menores como los chivitos, corderos o lechones en nuestra provincia, es la imposibilidad de contar con mataderos cercanos debidamente habilitados y en la situación particular de los lechones la demanda de faena supera la capacidad que tienen dichos establecimientos.

A ello se agrega que la diversificación geográfica de este tipo de productores y el escaso volumen por explotación, dificultan el envío de sus animales a un matadero habilitado o incluso la instalación de mataderos o frigoríficos que permitan resolver la situación.

La creación de esta nueva categoría de frigoríficos asegura mejores condiciones higiénico-sanitarias, responden a la demanda de las diferentes zonas de nuestro territorio provincial, que por la lejanía a los centros de distribución, no tienen acceso a la proteína animal en forma fluida, y un costo accesible y está acorde con los lineamientos normativos existentes.

Este sistema, además, es un estímulo para el desarrollo de las capacidades a nivel municipal, la asociación y organización de los pequeños productores y a la vez, disminuye el estrés del animal, al evitar su traslado a grandes distancias, lo que repercute en la obtención de un producto de mejor calidad. En todos los casos, los beneficiarios del sistema deben gestionar e implementar permisos y habilitaciones correspondientes para la cría y venta de animales y carnes, así como también, las habilitaciones municipales, provinciales y/o nacionales para la operación del mencionado sistema.

El módulo cuenta con una cámara de frío para que los productores puedan acopiar e identificar cada ejemplar con su sello característico para poder después comercializarlos de manera conjunta o individualmente con la garantía de contar con productos aptos para la venta y consumo.

Se los denomina Salas de Faena Móvil de punto fijo porque es necesario que en cada lugar en donde se instalen temporalmente, los municipios asuman el compromiso de tratar los efluentes que derivan del proceso.

CARACTERÍSTICAS

La construcción de Salas de Faena Móvil esta normada por el SENASA. El organismo también estableció los procedimientos operativos en general, de limpieza y desinfección que deben realizarse entre la faena de animales de distintas especies.

ESTRUCTURA

La unidad de faena móvil contiene, en una misma estructura, todos los servicios y componentes necesarios para garantizar un proceso de faena completo e inocuo. La infraestructura fija necesaria, en los sitios de operación de la unidad de faena móvil, incorpora todos los servicios para que pueda operar cumpliendo con la reglamentación vigente del SENASA.

Los módulos están divididos en tres áreas: zona sucia, intermedia y limpia, y en cada uno de ellas se debe garantizar que no haya contaminación. Si bien se trata de aprovechar todos los desechos, los efluentes que no se utilizan se almacenan en tanques con capacidad calculada en función de la capacidad de faena autorizada, para luego ser tratados convenientemente.

Las carcasas, canales y las vísceras de los animales faenados son ingresados a una cámara frigorífica donde se las mantienen hasta el momento de su comercialización.

A ello se agrega una infraestructura fija compuesta por corrales de descanso, agua potable, suministro de energía eléctrica e instalaciones para disposición y tratamiento de efluentes.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de ley.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉ, 13 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar las prácticas «educativas» promovidas por las autoridades del colegio secundario AMEN, que como parte de las actividades curriculares obligatorias para estudiantes de cuarto y quinto año, organizaron una charla con Agustín Laje y Nicolás Márquez, quienes agredieron verbalmente a estudiantes, vertieron conceptos y valoraciones sobre la ley de identidad de género, matrimonio igualitario y legalización del aborto, violatorias de los «principios, derechos y garantías» de la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén, de las leyes educativas vigentes en la provincia así como también de leyes nacionales como la de identidad de género y del Programa Nacional de Educación Sexual Integral —Ley 26.150—, a las que el colegio debería atenerse.

Artículo 2.º Instar al Consejo Provincial de Educación, a que conforme a lo establecido por las Leyes 695/72 y 2192/96 de Enseñanza Privada de la Provincia y el Decreto 1255/77, evalúe la suspensión del subsidio, aporte y cualquier tipo de financiamiento estatal del colegio secundario AMEN, por no dar cumplimiento a sus obligaciones.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene por finalidad rechazar las prácticas «educativas» promovidas por las autoridades del colegio secundario AMEN, que como parte de las actividades curriculares obligatorias para estudiantes de cuarto y quinto año, organizaron una charla con Agustín Laje y Nicolás Márquez, quienes agredieron verbalmente a estudiantes, vertieron conceptos y valoraciones sobre la ley de identidad de género, matrimonio igualitario y legalización del aborto, violatorias de los «principios, derechos y garantías» de la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén y de las leyes educativas vigentes en la provincia.

Dicha práctica educativa es además violatoria del Programa Nacional de Educación Sexual Integral —Ley 26.150— al que la Provincia del Neuquén ha adherido. En su artículo 1.º, establece que: *Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial (...) entendiéndose como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.* Y en el inciso b) del artículo 3.º plantea que es un objetivo del Programa Nacional de ESI es: *Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.*

Asimismo, las prácticas «educativas» llevadas adelante son violatorias de los «principios, derechos y garantías» de la actual legislación educativa provincial (Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén), donde se establece que la educación debe «promover, en cada estudiante, la capacidad de definir un proyecto de vida individual y colectivo fundado en los valores de la libertad, el respeto a la diversidad, la igualdad, la justicia, la responsabilidad, el bien común, la solidaridad y la paz».

Algunas de las afirmaciones de Márquez en la charla dada en el colegio secundario AMEN son: «La homofobia no existe, es un invento idiomático»; «hay una ley que dice que un hombre disfrazado de mujer es una mujer». Junto con esto agredió a las estudiantes que intentaron responderle: «sos salida del medioevo nena», «estudien» y las tratan de «tontas».

Las estudiantes denunciaron públicamente que la escuela planteó el espacio como una charla en horario escolar en la que «supuestamente podíamos opinar pero no podías ni hablar, te tomaban el pelo, eran sarcásticos y te insultaban».

Repudiable la violencia verbal ejercida por los disertantes e inadmisibile que las autoridades del colegio avalen que se ejerza violencia hacia las estudiantes. Pero ante las autoridades cómplices, las estudiantes del AMEN que levantaron su voz, son parte de las pibas y pibes, que son protagonistas de la marea verde que se extiende, avanza, trasciende escuelas, provincias, países y se unen hartas del uniforme escolar, hartas de estar expuestas a los acosos callejeros, hartas que les digan lo que tienen que hacer, cómo y con quién. Son parte de la revolución de las hijas que penetra también en las escuelas que imparten valores medievales, retrógrados y oscurantistas.

No es nuevo que el colegio secundario AMEN este involucrado en una polémica por promover valores contrarios al respeto de los derechos humanos y la diversidad. En medio del intenso debate por la despenalización del aborto, en marzo, las autoridades del establecimiento repartieron a sus alumnos un folleto que advierte que permitir la interrupción de los embarazos es abrir la puerta a «un genocidio» que haría «extinguir» la vida humana.

No sorprende de un colegio cuya propuesta educativa lejos de promover una educación científica e integral, plantea que su propuesta educativa se basa «en una concepción cristiana de la vida y de la educación, la cual considera al hombre no como un producto casual de la evolución (un mono que ha tenido éxito), sino de la voluntad amorosa del dios creador». Y que entre los fundamentos de su misión plantea que «de acuerdo a la ley natural y a la concepción cristiana la unión entre un hombre y una mujer representa la única acepción del matrimonio, por ello es que la redefinición arbitraria de una genuina unión conyugal traerá necesariamente, profundas y graves consecuencias en nuestra sociedad. El niño de hoy y de siempre necesita del amor del padre y de la madre para la sana formación de su personalidad y para identificarse como hombre y mujer».

Una práctica «educativa» violatoria de leyes nacionales contra la discriminación y de las leyes que rigen la práctica educativa a nivel nacional; de los «principios, derechos y garantías» de la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén, y de lo establecido por las leyes que regulan la enseñanza privada de la provincia que establecen que «se dará cumplimiento a los objetivos de las políticas nacionales y escolares de la provincia» (artículo 2.º de la Ley 695) y «los institutos incorporados tienen las siguientes obligaciones: a) Adoptar el plan de estudios y programas vigentes en los establecimientos oficiales provinciales...» (artículo 7.º de la Ley 695).

No debería ser legalizada por el Estado laico de la provincia ni mucho menos subvencionada.

Con el objetivo de poner fin a estas prácticas educativas oscurantistas y violatoria de los derechos humanos, es que instamos al Consejo Provincial de Educación a aplicar el artículo 15 de la Ley 695, substanciando el sumario correspondiente a fin de evaluar la suspensión del subsidio, aporte y cualquier tipo de financiamiento estatal del colegio secundario AMEN, por no dar cumplimiento a sus obligaciones.

Por lo expuesto, invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Consejo Provincial del Neuquén (CPE) dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, brinde a la Legislatura de la Provincia del Neuquén información detallada sobre:

- a) Listado de instituciones educativas públicas de gestión privada que reciben subsidios del Estado provincial.
- b) Monto de dinero que recibe cada una de ellas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Según el Presupuesto provincial del año 2018 elaborado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Legislatura provincial, se destinarán 666 millones de pesos a las instituciones educativas privadas. La mayoría de ellas cobran además, cuotas a las familias de la/os estudiantes que asisten a tales colegios.

Este monto equivale al dinero necesario para la construcción de 23 escuelas primarias.

Siendo que la educación privada ha resultado ser un negocio muy lucrativo, destinar esa enorme masa de dinero de las arcas provinciales, representa una sangría de recursos hacia los empresarios. Sin embargo, no hay información de cuánto dinero recibe cada una de estas unidades educativas.

Mientras se sigue desfinanciando a la educación pública, que se evidencia en los múltiples problemas de infraestructura y transporte que a diario informan las autoridades de las escuelas, que implican que muchas veces no se pueda dar clases o se hagan con un alto grado de peligrosidad, todos los años aumenta los subsidios a las escuelas privadas.

Este aumento es mayor, en proporción, al que lo hacen las instituciones públicas.

Entre los años 2008 y 2017 los establecimientos educativos públicos crecieron un 3.7%, mientras que la cantidad de privados crecieron un 47.3%.

Si consideramos las unidades de servicio, el crecimiento fue de 5.5% y 36.1%, respectivamente.

En tanto la matriculación de estudiantes en el público, en el mismo período, creció un 13% y el del privado un 19.3%.

	Establecimientos educativos			Matrícula de alumnos			Unidades de servicio		
	Total	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados
2008	741	648	93	190.277	163.149	27.142	1.130	986	144
2013	764	658	106	193.717	167.310	26.407	s/i	s/i	s/i
2014	778	660	118	200.720	171.958	28.762	s/i	s/i	s/i
2015	791	664	127	206.640	176.168	30.472	1.224	1.033	191
2016	799	666	133	211.033	179.161	31.872	1.204	1.013	191
2017	809	672	137	216.632	184.251	32.381	1.236	1.040	196

Estos datos muestran, en primer lugar que el desfinanciamiento de la escuela pública y el consiguiente deterioro de la calidad de la misma genera una mayor matriculación en la privada.

Pero también demuestran que no hay una real correspondencia entre, el aumento de la matrícula en escuelas privadas y el aumento de estos establecimientos, que casi lo triplican. Claramente se ha constituido en un gran negocio la construcción de colegios privados que es financiado en parte por el Estado provincial, destinando recursos que deberían ser destinados a la escuela pública.

Dentro de este grupo de colegios se encuentran algunos que cobran altísimas cuotas e igualmente son subsidiadas, generando gran repudio en la sociedad, pero se desconoce los montos que reciben.

Por todo lo expuesto y con el objetivo de contar con la información necesaria para seguir pensando políticas tendientes a la defensa de la educación pública, es que solicitamos a los diputados y diputadas de la Honorable Legislatura acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 10 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración para declarar de interés del Poder Legislativo el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), que se realizará el 13, 14 y 15 de octubre de 2018, en la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), al que asistirán mujeres de nuestro país, así como también de muchos otros países latinoamericanos.

Artículo 2.º Solicitar el no cómputo de inasistencia a todos los organismos del Estado provincial, entes autárquicos y municipios, el no cómputo de inasistencia el 12, 13, 14 y 15 de octubre para todas las participantes del XXXIII ENM. Las cuales podrán justificar la inasistencia con la constancia correspondiente que la acredite.

Artículo 3.º Comuníquese a los organismos dependientes del Estado provincial, a la comisión organizadora del XXXIII ENM, a los sindicatos ATE, UPCN, ATEN y a la CTA de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Indudablemente en los últimos años hemos asistido a una rebelión general de las mujeres, quienes ponen en cuestión cada una de las partes y la totalidad del sistema machista y patriarcal en el que vivimos. Hace poco se conquistó el debate y media sanción del aborto legal, seguro y gratuito, aunque lamentablemente el Senado de la Nación Argentina no estuvo a la altura de las mujeres y denegó el derecho a elegir sobre nuestros cuerpos. Aún así, durante estos años de rebelión de las mujeres, se han hecho grandes progresos, se ha visibilizado la violencia machista, la desigualdad salarial del género, se ha conseguido una Ley de Educación Sexual Integral para las escuelas, aunque no cuenta con presupuesto adecuado por lo tanto no se cumple, al igual que la Ley de erradicación de la violencia de género, ya que ningún gobierno se dignó a cambiar esto las mujeres siguen muriendo a razón de 1 cada 26 horas a causa de los femicidios. El logro más importante del movimiento es haber ganado la calle y visibilizar todas estas problemáticas.

Pero todo esto no surge repentinamente, sino que hace más de 30 años existe una organización de las mujeres a partir del Encuentro Nacional de Mujeres, que se desarrolla una vez al año en diferentes localidades del país. En el encuentro participan muchísimas agrupaciones de mujeres de todo el arco político, con representación institucional, sindical o sin ellas. La dinámica del encuentro hace que las mujeres puedan debatir en las comisiones los diferentes problemas sociales y de género que surgen a partir de la visión patriarcal de la sociedad. Desde allí han surgido las grandes campañas que impactaron a la sociedad en los últimos tiempos. Surgen constantemente nuevas demandas que son reflejadas en comisiones y que luego de organizarse salen con el objetivo

de conquistar lo que aún falta. Algunos de estos talleres que se desarrollan son de salud, violencia, trata, la prostitución, los sindicatos, los partidos políticos, los derechos sexuales y reproductivos, la familia, la educación, etcétera. Lamentablemente el formato muchas veces impide una democracia real, ya que no se vota en estas comisiones lo que dificulta la articulación para salir a enfrentar a los gobiernos que no establecen las políticas necesarias para detener las violaciones, discriminación, violencia y femicidios.

Los ENM comenzaron en 1986 en Buenos Aires, y en su primer convocatoria contó con la participación de 1000 mujeres, pero con el paso del tiempo han crecido en cantidad de asistentes año tras año, y en uno de los últimos desarrollado en Rosario se contó con la presencia de 70.000 mujeres. Las grandes distancias no son barrera para un movimiento que se ha vuelto de masas en nuestro país pero también a nivel mundial. El ENM es un ejemplo mundial entre las luchadoras feministas y se ha buscado replicarlo en diferentes países.

Es evidente que el ENM tiene años de tradición y lucha en el movimiento de mujeres y concentra los debates más urgentes y también los más profundos para darle salida al sistema que oprime y explota a las mujeres. Año tras año nuevas luchadoras se suman y también surgen nuevas experiencias dignas de compartir y divulgar, a su vez, el ENM es un momento de reflexión y contacto entre las mujeres que sufren la violencia machista por separado, pero se reúnen a contar sus vivencias en el encuentro y volver a su lugar de trabajo más fuerte. Es necesario que cada encuentro de mujeres se levante como un espacio de organización y de lucha nacional.

En nuestra provincia asistimos a continuos casos de femicidio que forman parte de las dramáticas estadísticas que no cesan, a los que se suman hechos de abuso y violaciones a mujeres, niñas y niños. Indudablemente el caso que más sacudió a nuestra provincia este año, y también mostró las deficiencias de los gobiernos para actuar preventivamente ante la violencia machista, fue el caso de Karina y Valentina de Las Ovejas. Hechos como este nos hacen recordar lo frágil del sistema de protección hacia a las mujeres y lo latente que continua entre nosotros el patriarcado.

Es por estos motivos que también solicitamos que las mujeres puedan viajar al ENM sin tener que preocuparse por si toman o no la asistencia en su lugar de trabajo. Es preciso que el Estado facilite la garantía de que podrán organizarse y luchar contra la violencia machista que el propio Estado parece incapaz de resolver, sin sufrir las consecuencias laborales que puede producir ausentarse de su puesto.

Por todos estos motivos es que solicito, a las diputadas y a los diputados, nos acompañen con su voto este proyecto de declaración.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley, que propone aplicar sanciones a los establecimientos privados previstos en la Ley 695 que promuevan acciones que fijen posicionamientos confesionales, políticos, doctrinarios e ideológicos en contra de las disposiciones contenidas en la normativa vigente.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Los establecimientos privados previstos en la Ley 695 (TO Resolución 857), que promuevan acciones que fijen posicionamientos confesionales, políticos, doctrinarios e ideológicos en contra de las disposiciones contenidas en la Constitución nacional, la Constitución provincial y las leyes que en su consecuencia se dicten, serán pasibles de la sanción de:

- a) Multa hasta el cincuenta por ciento (50%) del aporte correspondiente al mes que se aplique la sanción, cuando el establecimiento percibiera aporte oficial. En caso de no percibir aporte oficial, la multa será de cien (100) hasta trescientos (300) jus.
- b) En caso de reincidencia en la falta, se dispondrá la cancelación definitiva del subsidio estatal.

En todos los casos, la autoridad de aplicación de la Ley 695, deberá garantizar el derecho de defensa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La sociedad argentina ha iniciado el proceso de debatir en profundidad la cuestión vinculada a la despenalización y legalización del aborto, cuyo mayor debate se da en el Honorable Congreso de la Nación Argentina, caja de resonancia de los problemas sociales, económicos, políticos y culturales del país.

En este proceso de debate, la sociedad ha ido fijando posiciones, particularmente los que fundamentan por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito por un lado y por el otro, aquellos que se niegan en absoluto a despenalizar y legalizar el aborto. Entre los más destacados militantes de estos principios se encuentran las diferentes iglesias radicadas en el país, además de la Iglesia católica.

Sin perjuicio que cada institución o persona puede expresar libremente sus convicciones en la materia, algunos establecimientos educativos confesionales han ido más allá y llevaron la puja del aborto si o aborto no, a las escuelas. Así, noticias periodísticas ilustraron a la población que en una escuela confesional de la ciudad de Neuquén, repartieron folletos contra el aborto¹.

¹ www.lmneuquen “reparten folletos contra el aborto un colegio local”, 23 marzo 2018.

En medio del debate nacional sobre la despenalización del aborto y su legalización, este establecimiento educativo repartió entre sus alumnos un folleto que advierte que permitir la interrupción del embarazo es abrir la puerta a “un genocidio”, que haría “extinguir” la vida humana.

Además dicho folleto, que lleva el título *NO TE SUMES A LA HIPOCRESÍA ABORTISTA* fue pegado en las carpetas y cuadernos de los alumnos, como si se tratara de una nota informativa de rutina.

El texto del folleto que lleva la firma de la organización neuquina *Iniciativa Ciudadana por la Vida y la Familia*², asevera que quienes impulsan la despenalización del aborto *defienden a las especies en extinción (el oso panda, la ballena azul, el yaguareté) pero quieren extinguir la vida humana.* (...) además de pedir juicio y castigo a los responsables de crímenes de lesa humanidad, *pero quieren legalizar el peor de los genocidios* y agregan (...) *dicen defender los derechos humanos, pero no respetan el derecho a nacer*³.

Lógicamente, que el reparto entre los escolares de este folleto en el marco del debate nacional sobre la despenalización y legalización del aborto, preocupó no solo a las autoridades provinciales sino también a la población civil, particularmente a los padres de los educandos, que difundieron en las redes sociales el contenido de dicho volante.

La secretaria del establecimiento educativo privado, señora Verónica Rocca, confirma al medio periodístico señalado, que: *el folleto pertenece a la Iglesia Jesús es Rey y que se repartió a los alumnos para que se lo hicieran llegar a los papás, que son todos socios de la Mutual y saben que somos un Colegio Confesional como lo dice nuestro Estatuto Social*⁴.

Abundando sobre el particular, la señora secretaria del colegio, agrega: *... los papás saben los valores que nosotros promovemos y que los nenes aprenden a orar, a confiar en Dios y a respetar la vida.* A los que agrega que el texto del folleto está en sintonía *con lo que dice la Constitución, porque hoy el aborto es punible en la Argentina y quién defiende la legalización está haciendo apología del delito.* Además dice que se reparte otro folleto invitando a los padres y a los alumnos a una marcha para pronunciarse en contra de la legalización del aborto, organizada por la Mutual...⁵.

Abierta la polémica, por una parte, el señor diputado nacional de Cambiemos por Neuquén, David Schelereth, se refirió al tema y se mostró a favor de las autoridades del establecimiento educativo, afirmando: *lo que ahí se difunde es parte de las convicciones propias de la institución*⁶ y por la otra, la señora ministra de Educación provincial, Cristina Storioni, criticó el reparto de folletos a estudiantes de la Escuela AMEN, indicando que: *Todas las escuelas deben tener un proyecto acordado para tratar temas actuales. Siempre hay que buscar el equilibrio para que todas las voces estén representadas.* Y concluye que repartir folletos *no es conveniente dentro del ámbito escolar*⁷. Todo ello, en el marco del amplio debate que se ha abierto en el Honorable Congreso de la Nación Argentina sobre la temática del aborto y sobre varios proyectos que impulsan su despenalización y legalización.

Ahora bien, es cierto que los tratados internacionales de derechos humanos a los que nuestro país ha incorporado a la Constitución nacional (Ref. 1994), en el artículo 75, inciso 22), señalan que los padres y tutores en su caso, tienen la libertad de elegir las instituciones donde se imparte la enseñanza, a condición de que se respeten las normas mínimas que el Estado apruebe en materia de enseñanza, para hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación *religiosa o moral*, que esté de acuerdo a sus propias convicciones.

² El texto lleva la firma del pastor Hugo Márquez, que funciona en la misma sede que la iglesia Jesús es Rey y AMEN es un colegio privado que pertenece a la mutual de esa congregación y recibe subsidio estatal.

³ Ídem.

⁴ Ídem.

⁵ La marcha fue convocada para el día domingo 25 de marzo, a las 16 horas, bajo el lema “Si a la vida, si al derecho a nacer”.

⁶ El diputado nacional, David Schelereth, fue pastor y director del establecimiento educativo en cuestión.

⁷ Nota periodística citada.

Además, los Comités que interpretan las normas contenidas en los pactos oportunamente suscriptos por la Nación, se han expedido de igual manera. Así el Comité del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, vinculado con el artículo 13 —Derecho a la Libertad de Enseñanza—, párrafos 3 y 4 del citado Pacto, dice: *En opinión del Comité, este elemento del párrafo 3 del artículo 13 permite la enseñanza de temas como la historia general de las religiones y la ética en las escuelas públicas, siempre que se impartan de forma imparcial y objetiva, que respete la libertad de opinión, de conciencia y de expresión (...) Las normas mínimas pueden referirse a cuestiones como la admisión, los planes de estudio y el reconocimiento de certificados (...) Todos, incluso los no nacionales, tienen la libertad de establecer y dirigir instituciones de enseñanza. La libertad se aplica también a las “entidades”, es decir personas jurídicas o instituciones, y comprende el derecho a establecer y dirigir todo tipo de instituciones de enseñanza, incluidas guarderías, universidades e instituciones de educación de adultos.*

Asimismo, el Comité de Derechos Humanos, es decir, del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, mediante la Observación General 22, señaló que: *la educación obligatoria que incluya el adoctrinamiento en una religión o unas creencias particulares es incompatible con el párrafo del artículo 18 del Pacto, a menos, que se hayan previsto extensiones y posibilidades que estén de acuerdo con los deseos de los padres o tutores.*

Ello, sin perjuicio de los principios sentados en el artículo 14 de la Constitución nacional, que establece que todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos: (...) *de enseñar y aprender*, que se encuentra regulado en la Ley nacional 26.206 —Ley de Educación Nacional—, que fija la política educativa nacional, los fines y los objetivos de dicha política, que reza en el artículo 4.º lo siguiente: *El estado nacional, las provincias, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la nación, garantizando la igualdad, gratuidad, y equidad, en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y la familia.*

En el ámbito provincial, nuestra Constitución (Ref. 2006), en el Capítulo II, EDUCACIÓN del TÍTULO III, artículos 119 al 133, sienta las bases del sistema educativo provincial, que particularmente refiere a la educación privada, señalando: *las escuelas particulares se sujetarán a las leyes y reglamentos escolares en cuanto al mínimo de enseñanza y régimen de funcionamiento. El Estado fomentará el establecimiento de estas últimas siempre que funcionen en las condiciones previstas por la Ley.*

En el año 2014, se sanciona la Ley 2945 —Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén—, que establece la responsabilidad del Estado provincial, de fijar la política pública educativa en el marco de las normativas nacionales vigentes y de supervisar su aplicación en todas las instituciones educativas (artículo 4.º), sin embargo, la legislación específica de los establecimientos educativos privados de enseñanza, están regulados por la Ley 695 (TO Resolución 857), que contiene las modificaciones introducidas por la Ley 2192.

Dicha ley establece en su artículo 2.º que: *Los establecimientos privados de enseñanza deberán respetar los principios de nuestra nacionalidad, expresados en los valores históricos y morales que integran nuestra tradición y animan el espíritu y la letra de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial, inculcando tales principios, honrando los símbolos nacionales y la memoria de los próceres, desarrollando las clases en idioma nacional, sin perjuicio del uso paralelo de uno o más idiomas extranjeros. Cuidarán que no afecte o disminuya el respeto y el amor a la Patria por parte de los alumnos argentinos y la dignidad de la consideración al país entre los de origen extranjero. En todos los casos, se dará cumplimiento a los objetivos de las políticas nacionales y escolares de la Provincia.*

La autoridad de aplicación de la Ley 695, es el Consejo Provincial de Educación, quién se encuentra facultado a aplicar sanciones a aquellos establecimientos de enseñanza privada que no dieran cumplimiento a sus obligaciones.

Dichas sanciones se regularán en relación con la gravedad de las faltas, siendo estas, apercibimiento, multas, cancelación de la inscripción y la clausura de la institución, en caso de reincidencia y/o en caso de atentado a la moral o a la salud psicofísica de los niños⁸.

En base a la normativa vigente citada, no encuentra anclaje el reparto de folletos contra el aborto en el colegio ni la notificación a los padres de los estudiantes de la marcha convocada por el grupo *Iniciativa Ciudadana por la Vida y la Familia*, contra quienes están a favor de la despenalización y legalización del aborto.

El texto del folleto difundido por los medios periodísticos y redes sociales no dejan dudas que ofenden a aquellos que también defienden la vida de los animales no humanos, protegen la biodiversidad y el medioambiente y piden con mucha razón, juicio y castigo a los responsables de crímenes de lesa humanidad, cometidos en una Argentina reciente y con secuelas muy dolorosas en el entramado social.

A todas luces queda demostrado que el establecimiento educativo excede el marco de atribuciones que le competen en lo confesional, invadiendo otras esferas personales de los individuos y el mensaje de cara a la sociedad es la intolerancia frente al que piensa distinto.

Cabe destacar que en el mes de diciembre de 2017, cuando el Gobierno de Neuquén a través del Consejo Provincial de Educación, delineó los contenidos de la educación sexual en las escuelas, quedando establecidas la diferencia entre genitalidad y sexualidad, la perspectiva de género y un enfoque de los derechos, el líder espiritual de la Iglesia Bautista *Jesús es Rey*, don Hugo Márquez, vinculada a la misma Escuela AMEN, realizó duros cuestionamientos a las autoridades educativas, que tomaron también estado público y generó malestar en la sociedad⁹.

Por lo que se deduce que este establecimiento educativo confesional, no se está ajustando a los lineamientos de la política educativa obligatoria en el ámbito escolar, que son producto de las transformaciones sociales y avances notables en materia de derechos humanos, como ejemplo la identidad de género, el matrimonio igualitario y la nueva concepción de familia adecuada a las realidades familiares, tales las uniones de personas de igual sexo, la familia no matrimonial, la familia ensamblada y la familia monoparental, según el nuevo Código Civil y Comercial Argentino.

Lo acontecido con este establecimiento educativo, no es ajeno a otras escuelas de signo religioso en el país, que ha generado una lógica preocupación de los padres y tutores, por la asunción de parte de las autoridades de una militancia que no se corresponde con los principios de respeto a los valores históricos y morales que integran nuestra tradición y animan el espíritu y la letra de la Constitución nacional y de la Constitución provincial.

En razón de ello y encontrando un vacío en la legislación vigente en cuanto a los límites del accionar de los establecimientos educativos autorizados por la Ley 695, se propone el siguiente proyecto de ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—.

⁸ Artículo 15, Ley 695 (TO).

⁹ www.rionegro.com.ar “Un pastor no quiere que en las escuelas enseñen educación sexual”.

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio por las gravísimas expresiones amenazantes del diputado nacional Rodolfo Tailhade vertidas en el canal *Crónica TV* el 3 de agosto del corriente año, quien expresara en relación a las personas que llevan adelante las investigaciones sobre los denominados cuadernos de Centeno: “la van a pagar, la van a pagar, los jueces y los fiscales que están en esto, tarde o temprano la van a pagar”.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Días atrás el diputado nacional por Unidad Ciudadana, Rodolfo Tailhade, vertió graves expresiones amenazantes en el canal de *Crónica TV* al decir que las personas que llevan adelante las investigaciones y las actuaciones consecuencia de los cuadernos de Oscar Centeno “**tarde o temprano la van a pagar**”.

Como manifestó el también diputado nacional Jorge Enríquez luego de presentar un pedido formal para expulsarlo del Cuerpo “**se trata de una amenaza gravísima, que no puede tomarse a la ligera en un país en el que fue asesinado un fiscal federal por investigar a la expresidente de la Nación**”. Recordemos que según determinaron las pericias el fiscal federal para el caso AMIA, Dr. Natalio Alberto Nisman, fue ultimado luego de denunciar a la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y antes de exponer dichos extremos en el Congreso de la Nación Argentina.

Esto significa, que este tipo de amenazas ya han derivado recientemente en un magnicidio en nuestro país y por tanto resulta gravísimo permitir que este tipo de situaciones se sigan repitiendo en la República Argentina, sin darle la debida intervención a la Justicia para que tome las medidas necesarias en el caso de comprobarse la comisión de un delito, de acuerdo a lo que establecen las garantías propias de nuestro sistema democrático y de Justicia, que esta persona vulnera.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional emitió un comunicado que, por su claridad, merece ser transcripto: *esas declaraciones resultan inapropiadas al ser vertidas por un miembro del Poder Legislativo nacional y agraviantes a las instituciones de la democracia, pues quien las profiere también reúne la condición de integrante del Consejo de la Magistratura de la Nación, el que por expresa manda constitucional resulta garante de la independencia judicial.*

Dichas expresiones son preocupantes por lo que deben ser repudiadas y no naturalizadas porque incitan a la violencia en un país con antecedentes en tal sentido.

Por ello consideramos oportuno se emita la siguiente declaración por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución para solicitarle al Poder Ejecutivo que informe a esta Legislatura sobre la ejecución de obras relacionadas con el mantenimiento, la reparación y el acondicionamiento de los edificios escolares CPEM N.º 73 y Escuela Primaria N.º 31 Ejército de los Andes, de la localidad de El Cholar.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación que informe a esta Honorable Legislatura sobre la ejecución de obras relacionadas con el mantenimiento, la reparación y el acondicionamiento de los edificios escolares CPEM N.º 73 y Escuela Primaria N.º 31 Ejército de los Andes, de la localidad de El Cholar.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación de la Provincia.

FUNDAMENTOS

Las escuelas rurales, además de ser vida para los pueblos, se revelan como centros donde se innova casi por obligación, esta modalidad del sistema educativo garantiza que la población que habita en zonas rurales tenga acceso a los niveles obligatorios del sistema educativo, adecuándose a sus necesidades y particularidades.

Con el inicio de cada año lectivo es recurrente tener las lamentables noticias de los colegios, aulas y establecimientos con problemas edilicios, derivados de la falta de mantenimiento adecuado y/o por problemáticas estructurales de cada entidad afectada.

Es necesario resolver de fondo todos los inconvenientes relacionados con el estado general de los edificios escolares de todo nuestro territorio provincial, y es fundamental realizar todas las obras en el receso escolar para evitar días caídos y de esta manera poder llegar a los 180 días de clases.

La localidad de El Cholar cuenta con dos centros educativos, uno de nivel primario, Escuela Primaria N.º 31 Ejército de los Andes, y otro de nivel secundario, CPEM N.º 73. Estos establecimientos educativos cuentan con una matrícula de 300 alumnos y alumnas.

Los problemas de la instalación de gas, agua, la falta de mantenimiento, la reparación y el acondicionamiento de los edificios han generado la pérdida de días de clases, afectando de manera significativa al proceso enseñanza-aprendizaje. Esta situación llevo a que la comunidad educativa del CPEM N.º 73, en cabeza por los/as alumnos/as, en señal de protesta tomen las instalaciones del colegio con el objetivo de visibilizar la problemática y solicitar a las autoridades una pronta solución a todos los inconvenientes de ambos edificios escolares.

Honorable Legislatura del Neuquén

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de resolución.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura - FUENTES, Eduardo Luis - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), instale una farmacia en la localidad de Las Lajas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), instale una farmacia en la localidad de Las Lajas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, instale una farmacia en la localidad de Las Lajas.

Esta es una demanda que lleva muchos años por los pobladores de esta ciudad, ya que solo existe una farmacia privada que incumple con los horarios de atención al público, producto de esta situación los vecinos tienen que viajar hasta la ciudad de Zapala, que significa un viaje de más de 100 kilómetros y que encarecen la compra de medicamentos por los gastos de logística a dicha ciudad, sumado a que muchos vecinos le es imposible viajar por su realidad económica.

La instalación de una farmacia del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, va beneficiar no solo a los habitantes de esta comunidad, sino que también a todas las localidades y parajes aledaños como por ejemplo Bajada del Agrio, Chorriaca, Quintuco, Las Lajitas, La Buitrera para citar algunas.

Cabe destacar que esta solicitud no es contra la actividad privada sino una complementación de la misma y en respuestas al reclamo de los vecinos y a los muchos afiliados que tiene el ISSN en toda la zona.

Dada la importancia del tema en consideración, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración, mediante el cual declara de interés la V Jornada Anual de Vejiga Neurogénica.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la V Jornada Anual de Vejiga Neurogénica, a realizarse el 7 y 8 de septiembre del corriente año en el Colegio Médico de la ciudad de Neuquén y es organizada por el Servicio de Cirugía Pediatría del Hospital Castro Rendón y Asociación para Espina Bífida e Hidrocefalia (APEBI) delegación Neuquén.

Artículo 2.º Esta Jornada tiene como objetivo brindar capacitación a los profesionales de la salud, familiares y pacientes que padecen esta patología. Tener vejiga neurogénica es uno de los tantos defectos congénitos que padecen las personas con mielomeningocele o más conocida por espina bífida.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Hospital Castro Rendón y a la APEBI delegación Neuquén.

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa nace en el año 2014 de la mano del Dr. Claudio de Carli (jefe de Cirugía Pediátrica del Hospital Castro Rendón) y la Sra. Verónica Ochoa, delegada de la APEBI delegación Neuquén, que se suma en el año 2015; en esta V Jornada Anual de Vejiga Neurogénica buscan transmitir información médica, para tal fin invitan a profesionales especializados y de renombre nacional e internacional, como la profesora Elena Monzón de Záppoli, presidenta de APEBI en Argentina, también estará el Dr. Portillo Medina, Santiago Adalberto, del Hospital Italiano que en el 2002 fue médico de planta de Neurocirugía Pediátrica, en el 2014 jefe de Servicio de Neurocirugía Pediátrica, entre otras importantes eminencias en esta área.

Compartir experiencias vivencias que hacen a la vida cotidiana, desarrollar redes de contención e inclusión entre las familias, difundir métodos de prevención, concientizar en la importancia de la rehabilitación y el deporte en las personas con EB & H (Espina Bífida e Hidrocefalia), y todo esto apuntado a que sume conocimiento y calidad de vida, estos objetivos dan el valor, el espíritu y dinámica de tan importante Jornada Anual de Vejiga Neurogénica.

Este importante encuentro será organizado por el servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Castro Rendón y la APEBI delegación Neuquén, y tendrá lugar los días 7 y 8 de septiembre del corriente año, en el Colegio Médico de la ciudad de Neuquén, en la cual participarán médicos locales y de la ciudad de Buenos Aires.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio de Salud y al ministro Bioq. Corradi Diez acerca de los siguientes aspectos que atañen al Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén (SIEN):

- a) El área de cobertura y atención que tiene el servicio.
- b) La cantidad de escuelas públicas en las que presta servicio y las localidades en las que se encuentran.
- c) La cantidad de colegios de gestión privada a los que cubre. De ser posible individualizarlas.
- d) Cuáles son los móviles que disponen para la tarea en general y cuántos para la tarea específica de la atención a los establecimientos educativos.
- e) Nombrar cuantitativamente el personal destinado a los móviles (camillero, médico, conductor, etcétera) y el personal dispuesto a la atención de llamados.
- f) Cuál es el presupuesto del SIEN, y qué porcentaje de este es destinado a la atención de las escuelas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Salud y al Consejo Provincial de Educación (CPE).

FUNDAMENTOS

En las escuelas existen una multiplicidad de factores que pueden derivar en un lamentable accidente, muchos de esos factores causales podrían ser evitados si se contara con mayor presupuesto en las escuelas. Otros son inevitables por una cuestión del azar. Nuestro proyecto apunta al tratamiento de esos accidentes en el caso de que se necesite atención médica para atender sus consecuencias o para atender situaciones de salud que se den con las y los distintos actores que no se deriven directamente de un accidente.

En las escuelas de la Provincia del Neuquén el encargado de cubrir esa demanda es el Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén, el cual actualmente no cuenta con la infraestructura suficiente para cubrir la totalidad de las escuelas, por lo que en caso de accidentes graves no se cuenta con una rápida atención al herido y mucho menos de un servicio de traslado a un nosocomio que pueda atender al accidentado. De esta manera se ve comprometida la salud y la seguridad de los niños, el plantel de trabajadores de la educación y la comunidad educativa.

El SIEN como organismo depende del Ministerio de Salud, este debe aplicar el presupuesto que propone el Poder Ejecutivo provincial, en este caso debe compatibilizar su competencia con el organismo educativo, el CPE, para realizar una política organizada y conjunta. Esto es lo que no ha venido sucediendo en los últimos años y motiva las quejas del personal docente. La preocupación de esta banca es que el ajuste a nivel nacional no repercuta en ningún sentido ni a la salud, ni a la educación pública, esenciales para garantizar los derechos de los trabajadores y sectores populares.

Creemos fundamental la información para poder implementar una política que tienda a solucionar este problema evidente, 2 ambulancias no pueden cubrir 200 escuelas en la capital neuquina.

Por estos motivos expuestos es que esperamos que las diputadas y los diputados de la Cámara nos acompañen favorablemente en este proyecto de resolución.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Honorable Senado de la Nación Argentina, su más enérgico repudio al proyecto de ley que tramita bajo el Expte. 2407/18, presentado en fecha 13/07/2018 con la firma del senador Federico Pinedo y por el cual se pretende la derogación de la Ley nacional 26.737, Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, instando a los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca a emitir un dictamen que impida que esta iniciativa modifique la legislación vigente.

Artículo 2.º Comunicar a los Poderes Legislativos de las provincias patagónicas de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de expedirse en este propio sentido en defensa de la soberanía territorial y la gobernanza democrática sobre los recursos, riquezas naturales y bienes comunes existentes en la Región Patagonia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, al Honorable Senado de la Nación Argentina y a los cuerpos legislativos de las provincias de la Región Patagonia.

FUNDAMENTOS

Ley Pinedo: la Patagonia extranjerizada

Esta iniciativa forma parte de un llamado de alerta sobre las consecuencias que tiene para Neuquén y en general, para el resto de las provincias patagónicas, el proyecto presentado por Federico Pinedo ante el Senado de la Nación Argentina y que pretende la derogación de la Ley vigente 26.737 que establece un Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales en todo el territorio nacional.

La pretensión del oficialismo representada en el proyecto de Pinedo modifica un esquema de defensa y resguardo de los bienes estratégicos —tierra y agua—, por un sistema *express* de entrega del patrimonio, los recursos y bienes comunes de todos los argentinos.

Esta iniciativa no es aislada; en el año 2016 el gobierno de Mauricio Macri inició una embestida contra la Ley 26.737, cuando dictó el Decreto 820/16, mediante el cual se establecieron por vía reglamentaria, una serie de modificaciones al espíritu de la ley con el claro objetivo de favorecer a los grupos económicos extranjeros y transnacionales que ostentan el dominio sobre ingentes extensiones de tierra rural en la Argentina.

Esta Legislatura no estuvo ajena a este embate y se promovieron distintas iniciativas para repudiar el dictado del decreto que consideramos desde ya, absolutamente inconstitucional.

Este Frente Neuquino destaca que en aquella oportunidad nos opusimos al Decreto 820/16 con una acción de amparo que tenía por objeto impedir el desguace de un sistema que estaba pensado para ponerle un freno al tremendo proceso de extranjerización que vivimos en la Patagonia y especialmente en la Provincia del Neuquén. Sin dudas, el dato más alarmante para nosotros es que en la región de mayor concentración de recursos hídricos de la provincia —los departamentos Collón Curá y Lácar—, la tierra rural en manos de grupos económicos extranjeros alcanza al 56%, cuando la ley establece un límite por zona núcleo de 15%.

Emergencia en materia de tierras rurales.

Asimismo, como parte de las iniciativas en este sentido hemos presentado ante la Legislatura neuquina un pedido de emergencia en materia de tierras rurales, que tramita bajo el número de Proyecto 10.551, con base en el alarmante porcentaje de extranjerización de la tierra rural, especialmente, de las que contienen los cuerpos de agua dulce de la provincia. El objeto de la ley es frenar todo proceso de transferencia de inmuebles rurales que directa o indirectamente tenga entre las partes a personas físicas o jurídicas extranjeras.

Destacamos a todo evento y como parte de la fundamentación del presente los aspectos relevantes de esta iniciativa:

“Artículo 1.º. Declárase la emergencia por extranjerización en materia de posesión, propiedad y tenencia de tierras rurales para el territorio de la Provincia del Neuquén. Suspéndese por el plazo de la emergencia, la tramitación de certificados de habilitación para las transferencias de propiedad, posesión o tenencia de tierras rurales ubicadas dentro de los departamentos de Collón Curá, Lácar, Aluminé, Huiliches y Los Lagos en virtud de encontrarse superados los límites de extranjerización establecidos en la Ley 26.737 y sus Decretos Reglamentarios”.

Mientras que en el artículo 2.º, sugerimos la creación de la unidad de ejecución de la Ley nacional 26.737 que funcionará en el ámbito del Poder Ejecutivo y que tendrá a su cargo, el seguimiento y evaluación de la emergencia aquí dispuesta. La autoridad de aplicación deberá efectuar un relevamiento técnico-jurídico-catastral de tierras rurales cuya posesión, dominio o tenencia se encuentren en manos de personas físicas o jurídicas extranjeras, según las definiciones de la Ley nacional 26.737. Dicho informe deberá presentarse ante la Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Finalmente los artículos 3.º y 4.º están dirigidos a suspender por el término de 10 años, toda venta de tierras a personas físicas o jurídicas, de una misma nacionalidad extranjera, hasta determinar si los límites en esta Provincia fueron superados y en cuanto a la materia de tierras fiscales, se prohíbe la adjudicación en venta, como asimismo, la emisión de permisos precarios de ocupación o tenencia de tierras fiscales en el marco de la Ley 263 y decretos reglamentarios, a personas físicas o jurídicas extranjeras conforme con la Ley 26.737. La Dirección Provincial de Tierras deberá informar la existencia de tierras rurales originariamente fiscales cuya posesión, tenencia o dominio se encuentren en manos de personas físicas o jurídicas extranjeras. Esta dirección también informará si estas propiedades que se encuentran a orillas de ríos, lagos, lagunas y arroyos garantizan el libre acceso a los mismos, caso contrario aplicará las acciones correspondientes para remover el obstáculo.

Con estos antecedentes queremos señalar que la advertencia sobre la estrategia del Gobierno nacional actual, para debilitar las estructuras jurídicas existentes con el claro objetivo de favorecer el perfeccionamiento de la enajenación y concentración de la tierra rural de nuestra Patagonia en manos de los grupos económicos trasnacionales.

Una comunicación de alerta por la Ley Pinedo.

El escenario a partir de la Ley Pinedo es sumamente complejo y de mayor peligro, toda vez que se encuentra comprometida cabalmente la soberanía territorial, la administración de recursos de claro carácter estratégico, y en el caso de los habitantes de Neuquén, nuestra riqueza natural y nuestros bienes comunes, están quedando a merced del criterio del Poder Ejecutivo nacional, quien decidirá a quien entregarle o regularizar sus dominios sobre nuestra tierra rural. A esta altura ya sabemos cuáles son los intereses que siempre protegen los que gobiernan desde la Casa Rosada.

Entendemos que el estudio detenido del proyecto de ley es alarmante desde un principio; la ley que se pretende derogar tiene por título: “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales”, y contiene una declaración de suma importancia en su articulado relativo al carácter de recursos no renovables que implica la existencia de tierra rural. Mientras que el Proyecto Pinedo cambia el enfoque de una manera escandalosa, directamente propone un régimen que tiene como beneficiarios a los grupos económicos extranjeros, así se titula: “Régimen de Titularidad y Uso Extranjero de Tierras Rurales”.

El fundamento de la Ley 26.737 es la protección de la tierra rural y el agua, como bienes y recursos estratégicos frente al poder de los grupos transnacionales que acumulan tierras ricas en biodiversidad y recursos de toda índole: mineros, forestales, acuíferos, etc., mientras que su derogación el fundamento de su derogación es la equiparación contenida en nuestra Constitución entre ciudadanos extranjeros y argentinos; de esta manera, se utiliza como excusa la igualdad ante la ley para favorecer intereses —no ya de simples ciudadanos extranjeros—, sino y fundamentalmente, a los grupos económicos transnacionales, hacia quienes está dirigida toda la legislación vigente.

La ley vigente establece un límite insuperable de mil hectáreas para las personas físicas o jurídicas extranjeras, sin excepción. En cambio, la Ley Pinedo habilita a la autoridad de aplicación a superar dicho límite siempre y cuando se den los siguientes requisitos: a) que se trate de personas con “*antecedentes relevantes*”; en este caso, depende del Poder Ejecutivo determinar quién posee antecedentes relevantes y en qué puedan consistir estos antecedentes, de manera tal que los autoricen a regularizar u obtener más tierra de la permitida. b) Que la inversión comprometida con el fin de adquirir la tierra implique una mejoría relevante en materia de producción, productividad y generación directa o indirecta de empleos; de este modo, se legaliza lo que se denomina “fidelización” de las poblaciones locales: como Lewis o Ted Turner generan algunos puestos de trabajo, les permitimos quedarse con miles y miles de tierras rurales.

Y por último: c) que el proyecto que se presente resulte favorable para la protección del medioambiente y la biodiversidad; el proyecto es explícito en cuanto a favorecer las estrategias de estos grandes grupos económicos que bajo la fachada de la protección ambiental, se quedan con la administración y apropiación privada de nuestras riquezas naturales y bienes comunes.

El agua como el oro.

Y por último, a nuestro criterio el argumento de mayor peligro se contiene en la regulación que propone la Ley Pinedo sobre las tierras rurales que contienen a su vez recursos hídricos.

La ley vigente en su artículo 10.º establece que:

Se prohíbe la titularidad o posesión de los siguientes inmuebles por parte de las personas extranjeras definidas en el artículo 3º de la presente ley:

1. Los que contengan o sean ribereños de cuerpos de agua de envergadura y permanentes.

Por el contrario en su artículo 13, el Proyecto Pinedo retira esta prohibición y la transforma en un hecho posible: *Las transmisiones de dominio o la adquisición de derechos que impliquen el uso y/o goce sobre inmuebles que contengan o sean ribereños de cuerpos de agua de envergadura y permanentes a favor de personas físicas o jurídicas extranjeras, deberán contar con la previa autorización de la Autoridad de Aplicación y del Comité Hídrico Federal (COHIFE).*

Todo adquirente, nacional o extranjero, de inmueble que contenga o sea ribereño de cuerpos de agua de envergadura y permanente deberá presentar al COHIFE un plan de uso y explotación del inmueble.

Idéntica obligación se deberá cumplir respecto a inmuebles con costa a cursos de agua navegables y los utilizados para provisión de agua a poblaciones.

En este sentido, es claro que el objetivo de la iniciativa es permitir y fomentar la apropiación privada por parte de grupos económicos extranjeros sobre nuestros recursos hídricos.

Por todo lo expuesto consideramos que esta Legislatura debe comunicar un enérgico repudio dirigido al Senado de la Nación sobre el tratamiento del Proyecto Pinedo. Asimismo, consideramos que debe comunicarse esta situación a todas las legislaturas de las provincias de la Región Patagonia para que se expidan en este propio sentido.

Esta propuesta vulnera gravemente el artículo 124 de la Constitución nacional por favorecer la entrega de la tierra rural a los grupos económicos extranjeros, violentando el dominio originario de las provincias sobre los recursos naturales existentes dentro de nuestro territorio, al mismo tiempo que perfecciona la estructura de saqueo y despojo sobre nuestras riquezas y bienes comunes.

A esta brutal avanzada del centralismo porteño extranjerizante, debemos oponerle una respuesta federalista desde la Patagonia profunda.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis - RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de comunicación, con el objeto de manifestar al Poder Ejecutivo nacional, el repudio por la decisión de eliminar el Fondo Federal Solidario.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional el más enérgico repudio a la decisión de eliminar mediante decreto de necesidad y urgencia el Fondo Federal Solidario, a través del cual se transfiere a provincias y municipios el treinta por ciento (30%) de la recaudación de los derechos de exportación a la soja.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

En fecha 14 de agosto del corriente, el Ministerio de Hacienda informó que se firmaron tres decretos con los cuales pretenden generar un ahorro fiscal estimado de 12.500 millones de pesos para lo que resta de 2018 y 53.000 millones de pesos para el 2019.

Así, entre la reducción del monto total pagado en concepto de reintegros a la exportación y la suspensión de la baja prevista en las alícuotas de los granos, mediante un decreto de necesidad y urgencia, se eliminó el Fondo Federal Solidario (FFS) a través del cual se transfería a provincias y municipios el 30% de la recaudación de los derechos de exportación a la soja, por lo que provincias y municipios dejarán de recibir \$35.000 millones entre este mes y diciembre de 2019.

El FFS fue creado mediante Decreto 206/2009 con la finalidad de transferir recursos a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y a los municipios para financiar obras. Estaba enfocado en acrecentar la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial, tanto en ámbitos urbanos como en los rurales, de modo de incidir significativamente en la calidad de vida de la población.

Esta decisión, que forma parte del paquete de medidas de ajuste fiscal que exige el FMI para el cumplimiento del acuerdo, implica para nuestra provincia la pérdida de \$318 millones.

En virtud de las graves consecuencias que esta medida acarrea para nuestra provincia, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Consejo Provincial de Educación (CPE) que informe sobre la implementación de la Ley 26.150 —de Educación Sexual Integral (ESI)— en la provincia. En particular, se solicita conocer:

- 1) Acciones, controles y evaluaciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo provincial respecto a la efectiva implementación de la ESI en escuelas estatales y privadas.
- 2) Ejecución de los recursos recibidos por la provincia para la implementación de la Ley 26.150, fundamentando el uso que se ha dado y sus resultados.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

La educación sexual integral se encuentra contemplada en leyes provinciales como la Ley 2222 —de salud sexual y reproductiva— y la 2945 —Ley Orgánica de Educación—. Además, la Ley nacional 26.150, sancionada en 2006, establece que los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Alcanza a todos los niveles: inicial, primario, secundario y formación docente.

La Ley 2945 —de educación del Neuquén— fija como contenidos transversales y obligatorios educación para la observancia de los derechos humanos, educación para la salud sexual y reproductiva, educación para la resolución alternativa de conflictos, educación para la prevención de la violencia escolar, familiar y de género, entre otros.

En la Ley 2222, en su artículo 5.º, establece que la Subsecretaría de Salud ejecutará un Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva acordando acciones con el Consejo Provincial de Educación para la implementación de políticas educativas, tendientes a incluirlo en la currícula desde el Nivel Inicial, con contenidos específicos para cada edad. Agrega que el Poder Ejecutivo provincial garantizará una partida presupuestaria anual especial para el cumplimiento de esto mismo.

Según el último informe que presentó la ministra de Educación del Neuquén, Cristina Storioni, en la Legislatura, el financiamiento total del programa de Educación Sexual Integral en 2018 es de 4.044.336 pesos: 1.959.336 pesos aporta el Estado nacional y 2.055.000 pesos la provincia.

* Ingresado el 14/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

A pesar de la existencia de legislación referida al tema, recientemente ha habido una sucesión de acciones en colegios de gestión privada de la provincia, que evidencian la falta de aplicación de las leyes de educación sexual integral. En este sentido es que resulta necesario conocer en qué situación se encuentra actualmente su efectiva implementación, qué usos se le ha dado a los presupuestos que tenían dicha finalidad, y qué controles y evaluación se hace desde el Consejo Provincial de Educación respecto a la aplicación de estas leyes. Por este motivo, pedimos el acompañamiento de las y los diputados en la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación para manifestar nuestro rechazo a la eliminación del Fondo Federal Solidario, vía el decreto publicado el 14 de agosto por el Gobierno nacional.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su enérgico rechazo a la eliminación del Fondo Federal Solidario por el cual la Provincia del Neuquén dejará de recibir más de 41 millones de pesos al mes.

Artículo 2.º La necesidad de que se derogue el Decreto 756/2018 publicado el 14 de agosto.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

En el día de ayer, con el jefe de Gabinete en nuestra provincia, se firmó y publicó el decreto que había anunciado el Ministerio de Hacienda de la Nación el lunes 13 de agosto. El decreto consiste en derogar el Decreto 206/2009, que justamente creaba el Fondo Federal Solidario (FFS) a partir de la retención de un porcentaje de la soja y sus derivados destinados a exportación, por eso también se lo conoce como fondo sojero.

Este decreto no es más que un mazazo contra los fondos provinciales y municipales (quienes recibían el 30% destinado a cada provincia), como parte del acuerdo firmado por el gobierno de Macri con el FMI. La meta del 1,3 del déficit fiscal es lo que tiene como objetivo este y los demás ajustes a las provincias, como lo fue días atrás el intento por quitar la zona desfavorable de las asignaciones en las diferentes provincias del país.

La cifra concreta de lo que perderá nuestra provincia es de 41 millones de pesos mensualmente, teniendo en cuenta que en la primera mitad del año Neuquén recaudó 251 millones de pesos por el FFS. Si bien está por debajo, por ejemplo, de lo que se le da a los colegios privados en subvención todos los meses (55 millones en total), es una cifra que pasará a engrosar el déficit provincial, y como consecuencia de ello podría pararse la magra obra pública que existe en la provincia, con las consecuentes pérdidas de empleo y deterioro de la actividad comercial. Por otra parte, los municipios perderán 50 millones de pesos hasta fin de año a causa del recorte.

El ahorro fiscal para la Nación es de \$8500 millones en 2018 y \$26.500 millones en 2019. Y se estima que las provincias y municipios de todo el país dejarán de recibir hasta USD 1000 millones en fondos para obras de infraestructura, solo nuestra región patagónica dejará de recibir 1000 millones de pesos. Es necesario realizar medidas concretas para no descapitalizar a los neuquinos, ya que el FFS tiene una asignación directa a obras de servicios básicos y desarrollo productivo.

No es suficiente protestar por Twitter, como hizo el gobernador Gutiérrez, en clara contradicción con lo que sucedería unas horas después de ese mensaje. Ya que reunido con el jefe de Gabinete, el propio Peña sostuvo que: “tanto Nación como las provincias entienden que se debe llegar a la meta del 1,3 de déficit fiscal” según *LM Neuquén*. Entonces, ¿Cuál es la resistencia que se plantea desde el Gobierno provincial además de la absoluta cooperación? ¿Algunos mensajes por redes sociales?

La salida política correcta es rechazar el acuerdo con el FMI que impone las políticas económicas y monetarias, tanto al Gobierno nacional como a los Gobiernos provinciales, dejar de pagar la deuda externa y que ese dinero vaya a las obras que las provincias necesitan, como Chihuido o los 30 jardines tan prometidos.

Por todos los motivos aquí expuestos es que pido a las diputadas y los diputados que me acompañen con su voto en este proyecto de comunicación.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno y al ministro Dr. Juan Pablo Prezzoli acerca de los siguientes ítems:

- a) ¿Cómo se encuentra el proceso de reglamentación de la Ley 3040?
- b) Detallar la cantidad de personal que se encuentra trabajando en las bibliotecas populares con sueldos pagados por alguno de los organismos del Gobierno provincial.
- c) Defina qué organismo es el encargado de realizar estos pagos.
- d) La cantidad de bibliotecas populares existentes y cuántas se acogen a la reglamentación propuesta para implementar la Ley 3040.
- e) El monto de subvención anual para cada una de las bibliotecas populares a las cuales se le asignan fondos.
- f) ¿Cuántas bibliotecas populares cuentan con servicio eficiente de Internet? ¿Cuáles son?
- g) ¿Cuántas bibliotecas populares han sido registradas en el Registro Provincial de Bibliotecas Populares?
- h) ¿Cuál es la periodicidad con la que se subvenciona a las bibliotecas populares según lo estipulado en el artículo 10.º de la Ley 3040? Detalle según los incisos a), b) y c) de la ley mencionada.
- i) ¿Cuáles son los fondos actuales del Fondo Especial para Bibliotecas Populares? ¿A dónde está previsto que se destinen esos fondos en la actualidad?

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno.

FUNDAMENTOS

La Ley 3040 de Bibliotecas Populares fue sancionada en 2016 con el fin de regular y subvencionar a las bibliotecas que están sostenidas por la comunidad neuquina. A tal efecto debía reglamentarse la ley en el plazo de 120 días a partir de su promulgación. La realidad indica actualmente que el proceso de reglamentación de la ley ha tenido varios y desafortunados fallos, a tal punto que muchas de las bibliotecas deben solventarse a partir del bolsillo de los voluntarios que trabajan en ellas, corriendo por su cuenta las tarifas de los servicios que utilizan para mantener en pie una herramienta de conocimiento y educación popular.

Las tareas de adecuación no se han adaptado a las necesidades de las bibliotecas populares y han confluído en un mar de preocupaciones para las organizaciones que luchan día a día por mantener las bibliotecas, como lo es la Federación de Bibliotecas Populares del Neuquén. Desde esta organización han manifestado que el subsidio para comprar libros es insuficiente, ya que ronda 1 sueldo básico al año, además unos 30 mil pesos para mantenimiento, que en muchos casos la

provincia adeuda. Los planes de las bibliotecas han tenido que cancelarse a causa de los recortes y falta de financiación de las obras. Un ejemplo de ello es la Biblioteca Cortazar, la cual iba a ser ampliada, pero sus directores debieron desistir de tal obra.

A su vez, el sistema de comunicación entre la Dirección Provincial y las bibliotecas es deficiente, ya que en el interior de la provincia no todas las bibliotecas cuentan con Internet, por lo que los comunicados enviados mediante esta vía no llegan a destino. Para solucionar estos problemas la federación ha tenido iniciativas, enviando notas al ministro Prezoli, así como al subsecretario de Cultura, Colonna, las cuales no han tenido respuesta. Otro ejemplo de la distancia de realidades entre Gobierno y las bibliotecas es que desde la reglamentación, es que se les exige a las organizaciones tener un seguro, el cual es imposible solventar teniendo en cuenta que las bibliotecas se sostienen con el bolsillo de sus voluntarios y trabajadores.

Desde la federación se han planteado diferentes variantes para poder afrontar las medidas que impone la reglamentación, como por ejemplo que el plazo de adecuación a los requisitos sea extendido hasta 2019. Parte fundamental de este objetivo es que la provincia pague, como corresponde, las deudas que mantiene con todas las bibliotecas populares de la provincia.

Según la federación la reglamentación impuesta desde el Gobierno, solo admitiría a 20 bibliotecas de las más de 80 que existen en la provincia. Lo que dejaría por fuera de los subsidios a la gran mayoría de las bibliotecas populares.

Exigimos desde esta banca que se paguen las deudas con las bibliotecas y que se escuche su reclamo y las correcciones que estas le señalen a la reglamentación para así poder llegar a un entendimiento entre las partes.

Por los motivos aquí expuestos, es que pedimos a los diputados y las diputadas de los diferentes bloques que nos acompañen con su voto en este proyecto de resolución.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle— para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución, en la que se solicita al a la señora ministra de Educación, Prof. Cristina Storioni, información sobre los mecanismos existentes para controlar el cumplimiento de la Ley nacional 26.150, de educación sexual integral, y la Ley provincial 2945, de educación del Neuquén, en los aspectos vinculados con la educación para la salud sexual integral y reproductiva.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Prof. Cristina Storioni, ministra de Educación provincial, que informe sobre cuáles son los mecanismos que existen en el ámbito de su Ministerio para asegurar que los establecimientos educativos de todos los niveles que operan en la provincia ofrezcan efectivamente a sus alumnos y alumnas los contenidos previstos en la Ley nacional 26.150, de educación sexual integral, y en los artículos 7.º, 21, 26 y 90 de la Ley provincial 2945, relativos a la educación para la salud sexual integral y reproductiva.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia.

FUNDAMENTOS

Hace pocos días se conoció que el colegio confesional AMEN, que cuenta con un subsidio del Estado provincial equivalente al 100% de su gasto en salarios docentes, organizó una actividad oficial destinada a alumnos y alumnas en la cual un conocido periodista realizó afirmaciones homofóbicas, transfóbicas y misóginas.

En los días que le siguieron, alumnas y alumnos de la institución denunciaron que en la misma nunca se habían llevado adelante clases de educación sexual integral.

Cabe señalar que la formación en educación sexual integral no es una actividad optativa sino un contenido obligatorio de todas las currículas educativas nacionales, tanto públicas como privadas, en virtud de la Ley 26.150, de educación sexual integral, sancionada por el Congreso en 2006. Asimismo, la Ley provincial de educación (número 2945) fija como contenidos transversales y obligatorios “educación para la observancia de los derechos humanos, educación para la salud sexual y reproductiva, educación para la resolución alternativa de conflictos, educación para la prevención de la violencia escolar, familiar y de género, entre otros”.

De no dictar estos contenidos, las instituciones educativas estarían violando ambas leyes e infringiendo los derechos de sus alumnas y alumnos a una educación de calidad.

La invitación del colegio AMEN a un conocido misógino revela, sin embargo, una cultura institucional en conflicto con lo establecido en la ESI. No debe ser el único caso. Por lo tanto, es imperativo conocer cuáles son los mecanismos mediante los cuales el Ministerio de Educación provincial (garante último de los derechos de los alumnos y alumnas) controla que todos los colegios cumplan con la Ley 26.150, de qué manera se realiza efectivamente este monitoreo y qué sanciones se aplican en caso de incumplimiento. Por esta razón es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César
PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su absoluto rechazo al Decreto 756/18 por el cual se elimina el Fondo Federal Solidario —Decreto del Poder Ejecutivo nacional 206/09—.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional revea la decisión adoptada y derogue el Decreto 756/18.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a los senadores nacionales Carmen Lucila Crexell, Marcelo Jorge Fuentes y Guillermo Juan Pereyra; y a los diputados nacionales José Alberto Ciampini, Leandro Gastón López Koenig, Norman Darío Martínez, Alma Liliana Sapag y David Pablo Schlereth.

FUNDAMENTOS

Mediante la publicación del Decreto 756/18, el Poder Ejecutivo nacional derogó el Fondo Federal Solidario. El mismo fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo nacional 206 en el año 2009 y estaba compuesto por el 30% de los montos efectivamente recaudados en concepto de derecho de exportación de soja en todas sus variedades; tenía por objeto asegurar el financiamiento de obras que contribuyan a mejorar la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en ámbitos urbanos y rurales y se transfería entre las jurisdicciones que habían adherido al régimen replicando el sistema de coparticipación federal, en forma diaria, sin costo y a través del Banco de la Nación Argentina conforme los mismos porcentajes establecidos en los artículos 3.º, 4.º, 8.º y concordantes de la Ley nacional 23.548.

Por su parte, la Provincia del Neuquén había adoptado el régimen del Fondo Federal Solidario mediante la sanción del Decreto provincial 739/09. En este sentido, según la Coordinación Provincial de Relaciones Fiscales con Municipios (Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén), entre enero y junio de 2018 los municipios recibieron cincuenta y ocho millones quinientos treinta mil pesos aproximadamente, según el siguiente detalle:

Municipios	Fondo Federal Solidario (Dec. Prov. 739/09)
ALUMINÉ	760.205
ANDACOLLO	482.758
AÑELO	455.013

Municipios	Fondo Federal Solidario (Dec. Prov. 739/09)
BAJADA DEL AGRIO	238.605
BARRANCAS	353.153
BUTA RANQUIL	477.209
CAVIAHUE-COPAHUE	210.065
CENTENARIO	3.834.320
CHOS MALAL	1.531.509
CUTRAL CÓ	5.188.263
EL CHOLAR	282.996
EL HUECU	427.269
HUINGANCO	305.192
JUNÍN DE LOS ANDES	1.659.134
LAS COLORADAS	280.087
LAS LAJAS	1.065.397
LAS OVEJAS	471.660
LONCOPUÉ	810.146
LOS MICHES	295.309
MARIANO MORENO	688.069
NEUQUÉN	19.437.950
PICÚN LEUFÚ	604.835
PIEDRA DEL ÁGUILA	726.912
PLAZA HUINCUL	2.147.441
PLOTTIER	2.990.881
RINCÓN DE LOS SAUCES	1.681.804
SAN MARTÍN DE LOS ANDES	2.563.612
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	921.125
SENILLOSA	893.380
TAQUIMILÁN	249.643
TRICAO MALAL	321.839
VILLA EL CHOCÓN	288.545

Municipios	Fondo Federal Solidario (Dec. Prov. 739/09)
VILLA LA ANGOSTURA	848.988
VILLA PEHUENIA	331.842
VISTA ALEGRE	547.996
ZAPALA	4.161.708
TOTAL	58.534.860

Sin duda este programa de redistribución de recursos nacionales (artículo 4.º de la Constitución Nacional y artículo 2.º inciso a) de la Ley 23.548) tiene un impacto en el desarrollo de la infraestructura local complementando, en muchos casos, los fondos recibidos por coparticipación. No contar con el Fondo Federal Solidario afecta a las economías regionales e impacta negativamente en la previsibilidad para dar servicios y efectuar obras que fueron incorporadas tanto en el presupuesto provincial como en el ámbito municipal.

Rechazamos la medida por unilateral e inconsulta. No podemos dejar pasar tanta discrecionalidad para recortar fondos provinciales afectando el desarrollo y crecimiento de cada jurisdicción, atentando una idea de real federalismo, sobre todo si se tiene en cuenta que la provincia solventa obras inconclusas iniciadas por el Gobierno nacional, la salud, la seguridad y sobretodo la educación sin la correspondiente cesión de los recursos destinados para tal finalidad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - LOZANO, Encarnación SAPAG, Luis Felipe - PILATTI, Mario Alberto - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel - DU PLESSIS, María Laura - MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enfático repudio y preocupación ante el dictado del Decreto 756/18 del Poder Ejecutivo nacional, mediante el cual se elimina el Fondo Federal Solidario, instando a su revisión y derogación por contrario imperio, restableciéndose en consecuencia, esta herramienta de política distributiva federal.

Artículo 2.º La necesidad imperiosa y la urgencia de que la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación Argentina dé tratamiento inmediato al Decreto de Necesidad y Urgencia 756/18 y dictamine en contra de esta medida para su consideración ante el pleno de la Cámara.

Artículo 3.º Que el Poder Ejecutivo provincial asuma, mediante todas las acciones legales y políticas a su alcance, la defensa de los recursos del FFS, que corresponden a la jurisdicción de Neuquén y articule con el resto de las representaciones provinciales, el restablecimiento de dicho instrumento.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo nacional dictó el DNU 756/18 a través del cual se elimina el Fondo Federal Solidario.

La medida responde una vez más al paquete de ajuste que el FMI le exige al Gobierno nacional a cambio de la supuesta “ayuda” financiera que la entidad ha otorgado al país.

Según los fundamentos expresados en la norma: «Las nuevas circunstancias que presenta el contexto internacional, la necesidad de acelerar la consolidación fiscal y evitar la generación de mayores desbalances, y las medidas adoptadas para enfrentarlas hacen necesario eliminar el Fondo Federal Solidario en miras a brindar respuestas eficientes con la asignación de los recursos disponibles».

Asimismo, destaca que: «El FFS fue creado en 2009, cuando las provincias solo recibían la cuarta parte de la recaudación de impuestos nacionales. Gracias a decisiones adoptadas por el gobierno nacional, las provincias han pasado a recibir en la actualidad un tercio de los recursos nacionales y continuarán aumentando su participación en los próximos años, lo cual torna innecesaria la continuidad de este mecanismo de compensación».

Frente a semejantes afirmaciones categóricas del titular del Poder Ejecutivo nacional, se encubre nuevamente una medida que ataca los principios fundamentales del federalismo establecido en nuestra Constitución, dando por tierra un instrumento que ya lleva casi 10 años en funcionamiento y que a todas luces, era considerado como un ingreso que permitía a las jurisdicciones provinciales y municipales de todo el territorio nacional, intentar obras de infraestructura que robustecen la presencia del estado en los territorios, mejorando directamente la calidad de vida de nuestra gente.

La medida tiene para los neuquinos un impacto decisivo y que merece destacarse; mientras perfecciona una estructura del saqueo de nuestros recursos, especialmente la riqueza del subsuelo, se eliminan los instrumentos de política distributiva, mediante un feroz ajuste.

Consideramos que SAQUEO y AJUSTE es una ecuación perversa que significa para nuestro pueblo, mayor sufrimiento.

Frente a esta situación, no podemos más que expresar nuestro repudio y exigir al Gobierno de la provincia que asuma mediante todas las acciones legales y políticas a su alcance, la suspensión de esta medida y el inmediato restablecimiento del Fondo Federal Solidario.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura
FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 9 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente proyecto de declaración de interés de la 1.^{ra} edición de la Copa Kodokan (judo) - Ciudad de Neuquén.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.^{ra} edición de la Copa Kodokan - Ciudad de Neuquén 2018 (disciplina judo), organizada por el Dojo Kodokan, a celebrarse el 15 de septiembre de 2018 en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno y al Dojo Kodokan.

FUNDAMENTOS

Este 15 de septiembre próximo se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén la 1.^{ra} edición de la Copa Kodokan - Ciudad de Neuquén en el gimnasio del Parque Central de dicha ciudad.

Se prevé la participación de gran cantidad de judocas que asistirán a la primera edición de este torneo que promete ser de gran importancia para nuestra provincia.

El judo es una disciplina marcial milenaria que ha tenido un gran crecimiento en nuestro país y en la Provincia del Neuquén, que tiene su expresión máxima en estos torneos de los que participan sus practicantes, tratando de superarse, competir sanamente, fomentar y difundir el espíritu marcial a otros.

El judo o «camino de la gentileza/flexibilidad» fue creado por el maestro japonés Jigoro Kano en 1882. El maestro Kano recopiló la esencia técnica (lanzamientos, luxaciones, inmovilizaciones, estrangulaciones, desarmes y golpes) y táctica (desplazamientos, posicionamientos, transiciones, métodos de respiración, etc.) de dos de las antiguas escuelas clásicas de combate cuerpo a cuerpo japonés medievales o jiu-jitsu, adaptándolas a un entrenamiento a tiempo real.

Nótese que hasta finales del siglo XIX estas técnicas eran enseñadas sin entrar en combate activo, pues varias de estas (como las luxaciones a rodillas, a la cadera o a la columna) se consideraban demasiado peligrosas para ser incluidas en un formato deportivo. El maestro Kano seleccionó y estructuró las técnicas que podían aplicarse en un combate deportivo sin un alto riesgo de lesiones. Esto otorgó a los judocas una ventaja inigualable frente a otros japoneses que limitaban su entrenamiento a la repetición de las formas o *kata*.

Son importantes y extensos los beneficios de esta práctica deportiva que fue reconocida por el Comité Olímpico Internacional (COI) a partir del año 1964.

Como cuerpo Legislativo es más que importante acompañar este tipo de actividades deportivas, que promueven no solo el desarrollo, físico, la vida sana y favorecen las relaciones humanas mediante la práctica deportiva de esta actividad.

Es por todo esto que solicitamos el acompañamiento de la Cámara a este proyecto de declaración.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, su rechazo al decreto de necesidad y urgencia que elimina el Fondo Federal Solidario, por el cual se transfería a las provincias y municipios el treinta por ciento (30%) de la recaudación de los derechos de exportación a la soja.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional

FUNDAMENTOS

El Fondo Federal Solidario, impulsado en el año 2009 por la entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, tuvo como objetivo financiar en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales; con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes. El decreto destinaba el 30% de las sumas que el Estado nacional efectivamente percibía en conceptos de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados a este fondo solidario.

La creación del FFS, enmarcada en la fuerte crisis internacional del año 2009, resaltaba la necesidad de una fuerte gestión estatal, activa, para la defensa de los puestos de trabajo recuperados y creados, la custodia del ahorro y el incremento de la inversión nacional, con la finalidad de impactar positivamente en la actividad económica del todo el país. Esta medida con fuerte impronta federal, no solo reforzaba los presupuestos provinciales y municipales, sino que también implicaba un aumento en la infraestructura, la ocupación y así la calidad de vida de miles de argentinos/as.

La Provincia del Neuquén recibió de este FFS en el año 2017, un total de 317.905.155 pesos y se esperaban percibir para los próximos meses, un total de 54,5 millones de pesos.

Es por esto que rechazamos esta medida que atenta directamente contra los/as neuquinos/as, en un contexto nacional que cada día se vuelve más desfavorable para el desarrollo de todos/as los/as neuquinos/as y que tiene como única finalidad cumplir con las metas que exige el FMI sobre la economía de nuestro país.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Exhortar al ministro de Salud de la Provincia del Neuquén, para que resuelva con urgencia y sin dilaciones la cobertura, de manera permanente, de los dos (2) puestos de trabajo con médicos especialistas en tocoginecología en el Hospital Zonal Chos Malal, a los fines de garantizar el acceso a la cobertura integral de la salud sexual y reproductiva de todas las mujeres de la zona norte del Neuquén que acuden a dicho nosocomio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Desde hace más de un año, la insuficiencia de personal médico en la prestación de servicio de tocoginecología del Hospital Zonal Chos Malal, afecta a las mujeres e impacta en sus cuerpos, en lo referido especialmente a la salud sexual y reproductiva, debido a que si bien se halla garantizada la atención primaria —acciones preventivas de la salud, la que se hallan sostenidas con médicos generalistas y licenciadas en obstetricia— no sucede lo mismo al momento de la detección de alguna patología o de complejizarse alguna afección.

Esta situación genera —además— que el único médico tocoginecológico activo —quien debe asistir a las mujeres de toda la zona norte del Neuquén—, se halle de guardia permanente todos los días, motivo por el cual las mujeres no pueden acceder a una atención programada y planificada.

Ante diagnósticos de patologías mamarias, cáncer cervicouterino, miomas, incontinencia urinaria, entre otras, no se otorgan turnos para el tratamiento correspondiente en ginecología. Asimismo, las mujeres embarazadas con cesáreas programadas o con partos con algún factor de riesgo son derivadas a Neuquén capital. Situación de desarraigo, en un momento especial de la mujer y la familia, considerando que dentro de la organización familiar no siempre puede ser acompañada, tanto para las que transitan el tratamiento de alguna de las patologías mencionadas como para aquellas que transitan embarazos de riesgo, produciendo que los bebés que nacen en otras localidades sean inscriptos/as en esos mismos lugares. Si bien, los traslados requieren de recursos económicos para poder efectuarlos, cuando las mujeres son derivadas, el Estado cubre los gastos. De todos modos, los gastos personales corren por cuenta de las mujeres, así como los casos de aquellas mujeres que ante la incertidumbre y precariedad de la prestación deciden autoderivarse para ser atendidas en otras localidades por parte de médicos/as tocoginecólogos/as. Y no toda la población cuenta con una base económica sólida para poder costearlos.

Durante el presente año, esta problemática ha sido atenuada parcialmente con la presencia de médicos ginecológicos itinerantes, que provenientes de otros hospitales públicos de la provincia, quienes asisten algunos días del mes para subsanar parcialmente la situación y proceder a la cobertura del único médico tocoginecólogo. Asimismo, la incorporación de una médica

tocoginecóloga al *staff* del hospital de Chos Malal, tuvo una efímera duración ante el incumplimiento de las promesas que se le efectuaran para que se radique en la localidad.

El 4 de agosto de 2017, con motivo del aniversario de Chos Malal, la Colectiva Feminista Las Peludas hizo entrega al ministro de Salud de la provincia, Bioq. Ricardo Corradi Diez, de un petitorio con más de 1000 firmas solicitando ginecólogas con perspectiva de género. A un año de ese hecho, volvieron a visibilizar el reclamo, denunciando dicha situación, el que a la fecha —como se ha descrito— solo ha tenido respuestas parcializadas y poco efectivas.

En el 2012, el Ministerio de Salud de la Nación, junto al Consejo Nacional de la Mujer conjuntamente con organizaciones sociales realizó el diagnóstico participativo nacional en que se plasma que: *la atención ginecológica presenta como principales obstáculos la escasez de recursos humanos y las condiciones de trabajo de los equipos de salud, marcada por la precariedad laboral: Cada provincia tiene una realidad distinta y a veces los profesionales tienen sus problemas, en los centros de salud faltan médicos, cambian, y eso hace que la atención de las mujeres sea difícil.*

Hubo consenso en remarcar la necesidad de que el Estado a nivel nacional, provincial y municipal invierta en recursos humanos [...]. Además, la falta de turnos y el modo en que se organizan dificulta el acceso [...] Pasar de un modelo biologicista a otro de salud integral, basado en la obligación del Estado de garantizar los derechos de las personas [mujeres]¹.

El párrafo que antecede pareciera un diagnóstico pertinente, actualizado y contextualizado de lo que están atravesando las mujeres de Chos Malal y la zona norte. Ese relevamiento tenía como objetivo resultar de insumo concreto para guiar el desarrollo de políticas públicas que apunten a remover las barreras de acceso, mejorar la atención y promover en el sistema de salud el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho.

Para las mujeres de la zona norte del Neuquén, las leyes de salud sexual y reproductiva y de parto respetado, hoy quedan en simples enunciados, desde hace ya largo tiempo sus derechos vienen siendo vulnerados desde el Estado provincial.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.

¹ «Mujeres organizadas por el derecho a la salud. Diagnóstico participativo nacional, sobre salud sexual y prevención de cáncer de cuello de útero». Serie Experiencias - 25 y 26 de agosto de 2011 - Buenos Aires. Ministerio de Salud de la Nación - Consejo Nacional de las Mujeres.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución para solicitar al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación que informe sobre las obras de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de la Escuela N.º 299 del paraje Cajón de El Huecú.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación, la siguiente información referida a la Escuela N.º 299 del paraje Cajón de El Huecú:

- a) Sobre la ejecución de obras, relacionadas al mantenimiento, reparación y acondicionamiento del edificio.
- b) Sobre la ampliación de un (1) aula más para esta institución.
- c) Sobre la obra de división de la cocina para mejorar el servicio de refrigerio y comedor.
- d) Sobre el abastecimiento de agua potable para la comunidad educativa.
- e) Sobre la obra de la salida de emergencia del edificio escolar.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La escuela rural, además de ser vida para los pueblos, se revelan como centros donde se innova casi por obligación, esta modalidad del sistema educativo garantiza que la población que habita en zonas rurales tenga acceso a los niveles obligatorios del sistema educativo, adecuándose a sus necesidades y particularidades.

Con el inicio de cada año lectivo es recurrente tener las lamentables noticias de los colegios, aulas y establecimientos con problemas edilicios, derivados de la falta de mantenimiento adecuado y/o por problemáticas estructurales de cada entidad afectada.

Es necesario resolver de fondo todos los inconvenientes relacionados con el estado general de los edificios escolares de todo nuestro territorio provincial, y es fundamental realizar todas las obras en el receso escolar para evitar días caídos y de esta manera poder llegar a los 180 días de clases.

Esta institución educativa está situada al noroeste de Neuquén, a 5 kilómetros de la localidad de El Huecú, tiene una matrícula de 15 alumnos/as con edades de 6 a 12 años en su mayoría de la comunidad Manque, todas las familias son crianceros (trashumancia) del conocido chivito criollo neuquino, muchos niños/as recorren hasta 6 kilómetros para asistir a clases y es una característica notable de las escuelas del norte neuquino.

La comunidad educativa lleva muchos años reclamando a través de su directora, las obras necesarias para mejorar el servicio y la enseñanza de los/as alumnos/as, los problemas del abastecimiento de agua potable, mantenimiento, acondicionamiento de la cocina, la falta de un aula más y la salida de emergencia son parte de la cotidianeidad para la comunidad. Por estos inconvenientes es que solicitamos al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación, la siguiente información referida a la Escuela N.º 299 del paraje Cajón de El Huecú sobre todos los inconvenientes ya citados anteriormente.

Honorable Legislatura del Neuquén

En virtud de los argumentos vertidos y los que se darán oportunamente al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de resolución.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Pre Foro de Calidad Educativa «Innovar para Aprender», organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, la Asociación Civil «Educar 2050» y la empresa Pan American Energy, a realizarse el 1 de septiembre del corriente año, en el Auditorio de la Casa de Gobierno —ciudad de Neuquén—.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, a la Asociación Civil «Educar 2050» y a la empresa Pan American Energy.

FUNDAMENTOS

El día 1 de septiembre entre las 8 y las 14 horas se llevará a cabo el Pre Foro de Calidad Educativa «Innovar para Aprender», organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, la Asociación Civil «Educar 2050» y la empresa Pan American Energy. La cita será en el Auditorio de la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén —calles La Rioja y Roca—.

El proyecto Educar 2050 es una asociación civil dedicada a concientizar a la sociedad acerca de la importancia de la educación de calidad e incidir en políticas públicas, para que Argentina logre una transformación educativa que permita el desarrollo pleno de los niños y jóvenes.

Desde 2009, Educar 2050 organiza en Buenos Aires el Foro de Calidad Educativa, una jornada de análisis y debate sobre educación en la que participan autoridades públicas, expertos nacionales e internacionales, políticos, académicos, empresarios, periodistas y docentes.

Desde el 2013 se han organizado Pre Foros con un formato y contenido similares en el interior del país, en alianza con organizaciones y ministerios locales. Su objetivo es promover e instalar en la agenda de la sociedad el conocimiento y el debate en pos de la mejora del sistema educativo en toda la Argentina. En esta oportunidad, el Pre Foro se dará cita en nuestra provincia.

En 2018 se propone que el foco de las jornadas de debate este puesto en el estudiante como centro del aprendizaje. En esta línea se buscará compartir conocimientos, lineamientos y experiencias inspiradoras, con el objetivo de mejorar los aprendizajes. Asimismo, en la jornada se debatirá sobre las políticas públicas que se están implementando alrededor del eje mencionado.

Se busca inspirar a los participantes y a compartir con ellos conocimiento experto sobre investigaciones, políticas educativas y experiencias inspiradoras en torno al aprendizaje y a la innovación con la meta de posibilitar a los alumnos instancias de producción del conocimiento desde un rol más activo y comprometido.

A dicha jornada asistirán docentes, directivos, supervisores, estudiantes de profesorado, trabajadores de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la educación, estudiantes universitarios, entre otros actores que constituyen la comunidad educativa de Neuquén.

Bajo el lema «Innovar para Aprender», durante la jornada habrá 4 paneles, a saber:

- Innovar para el logro de aprendizajes y el desarrollo de habilidades del siglo XXI: mesa de especialistas en donde se analizará el rol de la educación en nuestro siglo. ¿Qué necesitan las nuevas generaciones para su desarrollo personal y profesional?
- Panel de experiencias de innovación educativa en la Provincia del Neuquén: se presentarán distintas experiencias de innovación educativa de la provincia, donde las TIC y nuevos enfoques pedagógicos juegan un rol central.
- La evaluación como herramienta de transformación: diálogo entre especialistas centrado en la evaluación como herramienta para la gestión escolar y la mejora, y su importancia como dimensión que retroalimenta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La región patagónica, aprendizajes y desafíos para el cambio educativo: mesa de diálogo de ministros de Educación de la región patagónica donde se debatirá acerca de las experiencias y desafíos que surgieron en cada provincia en el desarrollo de políticas públicas y programas de innovación educativa.

En los paneles participarán profesionales, autoridades públicas y especialistas de gran trayectoria en el ámbito educativo que intervienen en la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), así como en el ámbito nacional y jurisdicciones provinciales, entre otros.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz BONGIOVANI, Pablo Fabián - CACAULT, Roberto Enrique - PILATTI, Mario Alberto SAPAG, Luis Felipe - SOTO, Ramón Ángel - DOMÍNGUEZ, Claudio - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN—.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a llevarse a cabo el próximo 27 de septiembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos.

FUNDAMENTOS

El próximo 27 de septiembre se presentará la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el marco de una invitación que se le ha cursado en reconocimiento a su nivel de excelencia y destacada trayectoria.

El extenso trabajo desarrollado por la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos ha merecido el elogio del público neuquino y ha logrado una gran repercusión en el resto del país. En este punto queremos recordar las múltiples presentaciones que ha realizado en distintos lugares que van desde el Teatro Colón en el año 2015, el Hospital Heller de la ciudad de Neuquén, o los lugares más alejados y humildes de nuestra provincia.

Sin duda alguna, resulta necesario reconocer y destacar el concierto que desarrollará la Orquesta Sinfónica en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, no solo porque instala y consolida a las instituciones culturales sino también porque fortalece la política cultural provincial, afianzando la cultura como política de Estado, desde una dimensión social netamente inclusiva, que garantiza el verdadero acceso a la cultura para todos y cada uno de los neuquinos.

Desde hace ya casi dos décadas continuas la Orquesta Sinfónica enriquece el patrimonio intangible de la provincia. Es por ello que esta presentación es un reconocimiento al trabajo realizado y un aliciente a continuar construyendo y acercando cultura.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - CACAULT, Roberto Enrique - PILATTI, Mario Alberto - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SAPAG, Luis Felipe - SOTO, Ramón Ángel - DOMÍNGUEZ, Claudio - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN—.

LAS OVEJAS, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

En mi carácter de presidente de la Comisión municipal de la localidad de Las Ovejas, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle quiera a tener a bien arbitrar los medios necesarios para dar continuidad a la presente solicitud, conforme lo prescripto por el artículo 2.º de la Ley 53, el que en su parte pertinente, textualmente dice: «... Después de la realización de cada censo nacional, provincial o municipal, se determinará por ley qué poblaciones adquirirán la condición de municipios y la categoría a otorgarse a los ya existentes», es que se eleva la presente a fin de iniciar el procedimiento legislativo que permita recategorizar la localidad de Las Ovejas como municipio de segunda categoría.

A tal efecto se adjunta a la presente, Ordenanza municipal 583/18 y Comunicación 001/18 de la Honorable Comisión municipal de Las Ovejas, que se expresara en el mismo sentido*.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Declárase municipio de segunda categoría, con los alcances de los artículos 270, 274, 277 y concordantes de la Constitución provincial, a la población de Las Ovejas, conforme al resultado del censo municipal, aprobado por Ordenanza 583/18.

Artículo 2.º Modifícase el artículo 1.º de la Ley 535 y modificatorias, incluyéndose en el rango de segunda categoría al municipio de Las Ovejas.

Artículo 3.º Determinase que el Poder Ejecutivo provincial preverá las partidas presupuestarias que pudieran corresponder con motivo de la implementación de la presente ley.

Artículo 4.º Establécese que las nuevas autoridades del municipio de Las Ovejas serán elegidas para el 2019-2023, de conformidad a lo previsto por el artículo 5.º de la Ley 53, y que hasta esa fecha funcionará la comisión elegida para el período 2015-2019.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) GODOY, Héctor Vicente —intendente Municipalidad de Las Ovejas—.

* Ingresado el 16/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: proyecto modificación de la Ley 242 —de creación del Consejo Provincial de Educación—

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los diputados provinciales— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de modificación de la ley mencionada en la referencia.

Sin otro particular, y quedando a la espera de un favorable tratamiento y resolución legislativa, aprovecho la oportunidad para saludar a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifican los artículos 3.º y 4.º de la Ley 242, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 3.º El Consejo Provincial de Educación estará compuesto:

- a) Por un (1) presidente, designado por la Honorable Legislatura.
- b) Por dos (2) vocales, uno (1) perteneciente a los niveles inicial y primario, y otro al nivel medio y terciario, designados por la Honorable Legislatura.
- c) Por dos (2) vocales, elegidos directamente por los docentes en actividad, uno (1) de ellos perteneciente a los niveles inicial y primario, y otro perteneciente a los niveles medio y terciario. La elección se realizará conforme al procedimiento previsto por la Ley 1811, modificatoria de los artículos 9.º y 62 del Estatuto del Docente y su reglamentación.
- d) Por un (1) vocal, en representación de los consejos escolares elegido en reunión conjunta de todos los miembros de dichos consejos y, entre ellos, por simple mayoría de votos.
- e) Por cinco (5) directores provinciales de nivel, designados por la Honorable Legislatura:
 - Inicial.
 - Primaria.
 - Secundaria.
 - Superior.
 - Educación técnica, formación profesional y Centro Regional de Educación Tecnológica (CeRET).
- f) Por nueve (9) directores generales, designados por la Honorable Legislatura:
 - Educación rural.
 - Educación especial.
 - Educación artística.
 - Educación jóvenes y adultos.
 - Educación física.
 - Educación intercultural bilingüe.
 - Educación en contexto de privación de la libertad.
 - Educación hospitalaria y domiciliaria.
 - Escuelas privadas.

g) Por nueve (9) vocales para Junta de Clasificación, designados por la Honorable Legislatura:

- Nivel primario: tres (3).
- Nivel medio: tres (3).
- Adultos: tres (3).

h) Por tres (3) vocales para Junta de Disciplina, designados por la Honorable Legislatura:

- Nivel primario: uno (1).
- Nivel medio: uno (1).
- Adultos: uno (1).

Artículo 4.º Para poder ser miembro del Consejo Provincial de Educación en todos y cada uno de los cargos detallados en el artículo 3.º, será necesario cumplir con los requisitos especificados para cada uno de los perfiles para el cargo estipulados por la Honorable Legislatura. En ningún caso, ninguno de los candidatos a estos cargos podrá haber ejercido cargos políticos o gremiales, o participado activamente en ellos, en los últimos cinco (5) años a su candidatura y durante su mandato, y sus postulaciones no podrán ser financiadas, ni promocionadas por partidos políticos, ni gremios”.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El fin de la representación que se alude en la presente ley y sus modificaciones, no tiene nada que ver con lo que sucede en la realidad, desvirtuando por completo el sentido del Consejo Provincial de Educación.

Ninguno de los cargos decisivos para su conducción requiere más requisitos que el de poseer título docente y son ocupados respondiendo a intereses políticos y/o gremiales que nada tienen que ver con el interés de una política educativa centrada en los individuos por las que debe velar; sus alumnos.

Para la elección de presidente y vocales designados por el Poder Ejecutivo, no se requiere otro mérito adicional más que el contar con el beneplácito de la autoridad de turno.

En el caso de los vocales elegidos por los docentes en actividad, en la práctica son representantes gremiales —reconocidos así formalmente por todos los actores del sistema—, generando la contradicción de ser jueces y parte.

Algo similar ocurre con el vocal por los consejos escolares, que más que representar los intereses de la comunidad educativa, claramente representa intereses gremiales y/o partidarios.

Los cargos de Junta de Clasificación, Junta de Disciplina, direcciones de nivel y direcciones generales, no escapan a esta realidad, reduciendo su objetivo a un control meramente estratégico que nada tiene que ver con bregar por una mejora continua en la calidad educativa.

La función inexcusable de todos estos cargos es dar respuestas al sistema educativo, y por lo tanto, los mismos deben contar con un perfil definido para poder cumplir satisfactoriamente cada una de las funciones tendientes a brindar una educación de calidad.

Es imprescindible contar con un Consejo Provincial de Educación que dicte políticas educativas superadoras y las haga respetar. Política educativa, en lugar de política partidaria y/o gremial. Un Consejo Provincial de Educación que tenga la capacidad de tomar decisiones y pueda llevarlas a la práctica, para así poder revertir los graves problemas que padece el sistema educativo. Tarea imposible de cumplir si no se cuenta con recursos humanos que estén a la altura de las circunstancias.

No podemos darnos el lujo de seguir cometiendo estos errores que han destrozado la educación pública provincial. A punto tal, que asistir o no a un colegio público de cualquier nivel en la provincia dé lo mismo, porque no hace la diferencia, eliminando posibilidades concretas de desarrollo humano indispensable para poder aspirar a un desarrollo económico sostenido.

Fdo.) SPECOGNA, Enrique A. —DNI 20.525.131—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración, que propone que el Consejo Provincial de Educación garantice en todos los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, la educación sexual integral, en forma continua y sistemática, por año, por ciclo y por nivel educativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, garantice en todos los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, la Educación Sexual Integral (ESI) de acuerdo a la Constitución nacional, la Ley nacional 26.150, la Constitución provincial y Ley provincial 2222, en forma continua y sistemática, por año, por ciclo y por nivel educativo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

En el año 2006 se dictó la Ley 26.150 que creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral¹ con la finalidad de cumplir en todos los establecimientos educativos las disposiciones específicas de la Ley 25.673 —de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable—; Ley 23.849 —de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño—; Ley 23.179 —de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer—, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061 —de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes—, y las leyes generales de educación de la Nación.

Esa norma nacional —26.150—, de orden público, establece que: *Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos*².

La norma también aclara en su artículo 4.º que: *Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.*

* Ingresado el 17/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

¹ En el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

² Artículo 1.º, Ley 26.150.

En cuanto a los derechos reproductivos y sexuales, nuestra Constitución provincial establece en su artículo 36º: ***El Estado garantiza el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales, libres de coerción y violencia, como derechos humanos fundamentales. Diseña e implementa programas que promueven la procreación responsable, respetando las decisiones libres y autónomas de hombres y mujeres, relativas a su salud reproductiva y sexual, especialmente a decidir responsablemente sobre la procreación, el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos. Promueve la atención sanitaria especializada en salud reproductiva y sexual, tendiente a brindar adecuada asistencia sobre el acceso a la anticoncepción, control del embarazo y prevención de enfermedades de transmisión sexual. Asegura el derecho a la información sobre los derechos reproductivos y diseña acciones para prevenir el embarazo adolescente.***

La Ley provincial 2222 (Texto Ordenado Resolución 872/14) tiene por objeto promover y garantizar la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres en nuestra provincia. Mediante su sanción, se creó el «Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva»³.

Los objetivos del programa consisten en establecer políticas que tiendan a reducir la tasa de morbimortalidad materno infantil, la prevención y atención en la salud sexual reproductiva de los adolescentes, la disminución de las enfermedades de transmisión sexual y la promoción de la maternidad y paternidad responsables.

En su artículo 5.º dicha ley prevé como autoridad de aplicación: (...) ***la Subsecretaría de Salud, la que ejecutará el Programa acordando acciones intersectoriales con la Subsecretaría de Acción Social, el Consejo Provincial de la Mujer y la Subsecretaría de Juventud y Deportes, en lo relativo a capacitación, prevención, promoción e información comunitaria, y con el Consejo Provincial de Educación para la implementación de políticas educativas, tendientes a incluirlo en la currícula desde el Nivel Inicial, con contenidos específicos para cada edad. El Poder Ejecutivo provincial garantizará una partida presupuestaria anual especial para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo.***

Además, la Ley Orgánica de Educación 2945, en el artículo 21, inciso c), establece claramente como contenido curricular transversal obligatorio: ***5- Educación para la salud sexual integral y reproductiva...*** Últimamente luego del debate por la despenalización y legalización del aborto en nuestro país, se ha puesto en discusión el acceso de los estudiantes, de todos los niveles y de todas las organizaciones educativas, sean estas públicas o privadas, a la Educación Sexual Integral (ESI).

Los alumnos de las escuelas deben recibir educación sexual integral siendo que dicho derecho se encuentra garantizado, en la Constitución nacional, en los tratados internacionales de derechos humanos —artículo 75, inciso 22), de la Constitución nacional—, en la Ley nacional 26.150 y la Constitución provincial, artículos 36 y 45, y normativa señalada en consecuencia.

Para poder asegurar su implementación, la política educativa propuesta debe estar diseñada con pautas de abordaje pedagógico que atiendan todos los grupos etarios, con materiales didácticos para usar a nivel institucional, el plan de actividades obligatorias debe ser supervisado y evaluado, y la capacitación docente debe ser brindada de manera continua y con asesoramiento interdisciplinario de especialistas en la temática, tal como lo hizo la Provincia del Neuquén. Asimismo, para ello es necesario se le asigne el presupuesto suficiente, para que el programa provincial pueda ser llevado adelante.

En nuestra provincia, son alarmantes las cifras sobre el embarazo adolescente, el aborto, el aumento en las enfermedades de transmisión sexual, y es por ello fundamental la concientización sobre la prevención en salud sexual y reproductiva y la información sobre los diferentes métodos anticonceptivos que se deben utilizar.

Los medios de comunicación de la región⁴ indicaron: ***De los nacimientos registrados el año pasado en el hospital Heller, el centro asistencial donde se practica la mayor cantidad de partos dentro del sistema público de salud en la provincia, se desprende que un 20 por ciento corresponde***

³ Dicho programa es llevado adelante en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social, o quien en adelante lo suceda o lo remplace, según lo previsto en la normativa.

⁴ www.lmneuquen.com, «Alarma por la cantidad de embarazos adolescentes», 03/04/18.

*a embarazos adolescentes, es decir, de mujeres menores a 19 años. El porcentaje encendió una **alarma** dado que duplica la media mundial, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), y supera el registro nacional.*

La jefa del Centro Obstétrico del Hospital Heller, Elizabeth Puentes, indicó que: *Son números preocupantes* y que de esos embarazos adolescentes, un 30 por ciento involucró a jóvenes que ya tenían un bebé o que se habían realizado un aborto.

Señaló la obstetra: *Nuestros adolescentes no están asumiendo la responsabilidad de tener el cuidado de no contagiar o contraer una enfermedad y mucho menos pensar en el embarazo. Evidentemente, estamos llegando tarde o algo no se está haciendo bien. A partir de estas cifras, queda en evidencia la falta de educación. Los chicos deben iniciar su vida sexual de forma placentera pero también responsablemente, y eso es lo que no está ocurriendo en muchos casos... En la mayoría de las adolescentes se genera la deserción escolar y eso es lo que se debe evitar. En otros casos, las familias las echan de sus casas y ahí la problemática se acentúa todavía más.*

A pesar de los avances en la legislación interna de los países de América Latina, sobre el reconocimiento al derecho a la salud sexual y reproductiva, nos encontramos que en los casos de las personas menores de dieciocho años, se les dificulta el acceso a la realización de sus derechos⁵.

No solo preocupa el crecimiento del embarazo adolescente, sino también el incremento de enfermedades de transmisión sexual, tales como la sífilis, gonorrea y VIH SIDA, entre otras. El año pasado, el referente del Programa Provincial de VIH SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual del Ministerio de Salud sostuvo que: *En Neuquén se registran de 9 a 10 casos de contagio de VIH por mes...* y mostró preocupación por el aumento de los casos de sífilis que en el año 2016, se duplicaron en relación con el año anterior⁶.

Esta Honorable Legislatura ha venido exteriorizando su preocupación con motivo de la aplicación sistemática del Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva previsto en la Ley 2222 y su presupuesto. Tal es así, el Proyecto de Resolución 11.567/2018 del Bloque político Frente de Izquierda y de los Trabajadores, propone requerir informe sobre los avances producidos en la implementación de los artículos 4.º y 5.º de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva de la Provincia del Neuquén.

Por lo expuesto precedentemente, este bloque político entiende que la inversión en la educación de los niños, adolescentes y jóvenes y en particular, la educación en salud sexual y reproductiva, es fundamental para producir cambios que mejoren la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Por ello, se propone el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

⁵ Según la CEPAL, un número significativo de personas jóvenes vive en condiciones de pobreza y exclusión social, en Latinoamérica, aproximadamente 58 millones (41% de jóvenes) viven en la pobreza y el 22% de aquellos que viven en pobreza extrema tienen entre 13 y 19 años de edad.

⁶ LRA 43 NEUQUÉN, fecha 26/09/17.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Impleméntase una campaña conjunta y sostenida en el tiempo de los Ministerios de Salud, de Educación y de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno en establecimientos del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), establecimientos educativos y en los medios de comunicación sobre prevención del sobrepeso y de la obesidad y sus efectos adversos. La misma deberá contemplar la educación nutricional y la promoción de hábitos alimenticios saludables, la promoción de la actividad física y del deporte, y la importancia de la calidad del sueño.

Artículo 2.º La campaña deberá durar el tiempo que sea necesario hasta tanto comiencen a verse mejoras significativas en los indicadores de sobrepeso y obesidad.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ante reiterada información pública sobre la epidemia de obesidad y sobrepeso que en nuestro país en general y en nuestra provincia en particular plantea cifras preocupantes, es menester plantear políticas públicas al respecto.

Siendo que Argentina lidera el *ranking* regional de obesidad y que la Provincia del Neuquén está en el podio de las provincias —dentro de las que cuentan con información al respecto—, es necesario hacer efectivos los derechos y deberes consagrados en diversa normativa en lo referido a la prevención, a saber: el artículo 134 de la Constitución de la Provincia del Neuquén que consagra como: ... *obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la **prevención de enfermedades**...* y el artículo 135 del mismo Cuerpo legal que establece que: *La Provincia reconoce que el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población está condicionado a las premisas siguientes: (...) **Medicina preventiva**...* —ambos resaltados agregados—.

En el mismo sentido, el ministro de Salud de la Nación, Dr. Adolfo Rubinstein, destacó entre sus prioridades *trabajar muy fuerte en la prevención, que es el cambio más radical que podremos hacer para mejorar la salud de los argentinos.*

En un documento conjunto la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) y la oficina local de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) advirtieron sobre la tendencia que: ... *puede comprometer la salud de **generaciones futuras*** —énfasis destacado—.

* Ingresado el 17/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Asimismo, la presidenta de la SAP, Stella Maris Gil, destacó que: *La obesidad y sus complicaciones insumen costos enormes en salud pública y productividad.*

La Dra. Fiona Bull, coordinadora del programa de la OMS de vigilancia y prevención poblacionales de las enfermedades no transmisibles, afirmó sobre el estudio que: *el sobrepeso y la obesidad han causado una crisis sanitaria mundial que se agravará en los próximos años a menos que empecemos a tomar medidas drásticas* —énfasis no pertenece al original—.

Por otro lado, en el estudio «El costo de la doble carga de la malnutrición» del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se manifestó que: *El impacto combinado de la desnutrición y el sobrepeso, también conocido como la doble carga de la malnutrición, genera una pérdida multimillonaria en las economías latinoamericanas...* Así, el estudio de dos agencias de la Naciones Unidas revela el enorme impacto de estos padecimientos en las tasas de enfermedad y mortalidad, así como en el rendimiento educativo y de productividad, lo que acarrea consecuencias negativas para las economías. Una de las secuelas es la reducción anual del PIB de los países latinoamericanos.

La obesidad y el sobrepeso aumentan el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles como: diabetes tipo II, enfermedad coronaria, hipertensión, Accidente Cerebro Vascular (ACV) y cáncer (de endometrio, de mama, de colon, de hígado, de riñones, entre otros), entre otras afecciones. Al respecto, la OPS ha dicho en otro reciente documento que: *La obesidad es uno de los principales factores desencadenantes de la diabetes y las Américas tiene más del doble de adultos obesos que el promedio mundial, con las mujeres como el grupo más afectado por el exceso de peso. La dieta saludable y la vida activa pueden poner un freno al avance de la obesidad y prevenir así la aparición de la diabetes, así como ayudar a controlarla.*

Un aspecto a destacar es el referido al sueño ya que: *cuando los chicos duermen menos, especialmente los preescolares, hay tendencia a engordar....*

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bajo el título *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, se plantean entre sus objetivos «lograr la mejora de la nutrición» —objetivo 2— y «garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades» —objetivo 3— donde se especifica *3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar* —énfasis agregado—.

En este marco fáctico y jurídico, en el ámbito de la Provincia del Neuquén es fácilmente advertible la ausencia de políticas públicas efectivas al respecto y las pocas campañas de prevención y/o la poca efectividad o incidencia de las mismas.

Por ello, elevamos a esta Honorable Legislatura el presente proyecto, en la convicción de que la mejor política pública en la materia es la preventiva.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo—Bloque UCR— RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Impleméntase una campaña conjunta y sostenida en el tiempo de los Ministerios de Salud; de Educación, y de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno en establecimientos del sistema público provincial de salud (SPPS), establecimientos educativos y en los medios de comunicación sobre prevención del consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco y sobre el consumo de drogas ilegales —en particular, cocaína y marihuana— informándose sobre los efectos adversos sobre la salud y la vida social de dichos consumos.

Artículo 2.º La campaña de prevención deberá durar como mínimo hasta que los consumos de bebidas alcohólicas, tabaco y de drogas ilegales se reduzcan a índices razonables y se equiparen las estadísticas a las medias del país.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ante reiterada información pública sobre el flagelo del consumo abusivo de bebidas alcohólicas, tabaco y de drogas ilegales —en particular, cocaína y marihuana— que en nuestro país en general y en nuestra provincia en particular plantea cifras preocupantes, es menester plantear políticas públicas al respecto.

En este sentido, siendo que la Provincia del Neuquén —según el último informe publicado por el Observatorio Argentino de Drogas (OAD)— se ubica al tope de los *rankings* referidos a consumo y abuso de sustancias, buscamos hacer efectivos los derechos y deberes consagrados en diversa normativa en lo referido a la prevención, a saber: el artículo 134 de la Constitución de la Provincia del Neuquén que consagra como ... *obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la **prevención de enfermedades**...*; y el art. 135 del mismo cuerpo legal que establece que: *La Provincia reconoce que el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población está condicionado a las premisas siguientes: (...) **Medicina preventiva**...* —ambos resaltados agregados—.

Dicho informe destacó que: *Entre la población de 12 a 65 años que reside en localidades de 80 mil habitantes y más de la provincia del Neuquén, el 90,1% consumió alguna vez en la vida alcohol, y el 61,1% fumó tabaco alguna vez en la vida. Las prevalencias de vida de marihuana y cocaína, por otro lado, son 28,9% y 9,2% respectivamente. **Estos resultados son superiores a los***

* Ingresado el 17/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

valores obtenidos en el plano nacional —énfasis destacado—. Asimismo, que: El 74,6% de la población de 12 a 65 años de Neuquén consumió alcohol durante el último año (...) 3 de cada 10 son consumidores recientes de tabaco y, por último, que la edad promedio de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas se ubica entre los 16 y los 20 años, según la sustancia. Así, la sustancia de inicio en el consumo más temprano es el tabaco (16 años).

Del último Informe Mundial sobre las Drogas de las Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) se desprende un aumento en el número de personas con problemas de uso de drogas.

Dicho informe sostuvo que *si se basan en datos científicos, las medidas de prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, así como el conjunto de medidas continuas de atención para las personas que consumen drogas, reducen el consumo de drogas y con ello su repercusión en la salud pública, que es uno de los aspectos más importantes del bienestar de la sociedad. Se ha demostrado también que algunas de las medidas señaladas inhiben otros comportamientos de riesgo, como la agresividad y el ausentismo escolar. Sus beneficios favorecen tanto a los propios consumidores de drogas como a la sociedad en general, y han resultado eficaces para prevenir, por ejemplo, el VIH y la hepatitis viral* —énfasis agregado—.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se plantean *Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol* —objetivo 3.5—.

En este marco fáctico, en el ámbito de la Provincia del Neuquén es fácilmente advertible la falta de campañas —sobre todo sostenidas en el tiempo— y/o la poca efectividad o incidencia de las mismas.

Por ello, elevamos a esta Honorable Legislatura el presente proyecto, en consonancia con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Constitución de la Provincia del Neuquén y en la convicción de que la mejor política pública en la materia es la preventiva.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— QUIROGA, Maria Ayelen MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se implementa una campaña conjunta y sostenida en el tiempo de los Ministerios de Salud; de Educación, y de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno en establecimientos del sistema público provincial de salud (SPPS), establecimientos educativos y en los medios de comunicación, sobre prevención, sensibilización y concientización de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) en general y del VIH/sida en particular, que incluya el testeo rápido y gratuito de VIH.

La misma deberá informar sobre los derechos de las personas diagnosticadas con tales enfermedades y los deberes de los centros asistenciales públicos y privados, y los profesionales y recursos humanos allí actuantes, respecto de la confidencialidad, la no discriminación o estigmatización, el acceso y la gratuidad de determinados estudios y tratamiento cuando así corresponda.

Artículo 2.º La campaña de prevención deberá durar, como mínimo, hasta tanto comiencen a verse resultados auspiciosos en los indicadores que reflejen el descenso significativo de los contagios de las enfermedades de transmisión sexual en general y del VIH/sida en particular.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ante reiterada información sobre el aumento de las enfermedades de transmisión sexual en general y del VIH/sida en particular en la Provincia del Neuquén, es menester plantear políticas públicas al respecto haciendo efectivos los derechos y deberes consagrados en diversa normativa en lo referido a la prevención.

Así, profesionales y recursos humanos del sistema público provincial de salud en general y médicos infectólogos en particular de distintas localidades destacan un aumento de diagnósticos de enfermedades de transmisión sexual en general y del VIH/sida en particular en la Provincia del Neuquén.

En este sentido, recientemente Ricardo Gaiser —referente del Programa VIH-sida— manifestó que: «*Falta educación, el cambio de conducta*» y que «... *faltan campañas masivas*», ya que el preservativo «... *no se está usando como se debiera*», por lo que para Neuquén «*tener casi una infección día por medio es alto*». Asimismo, en un artículo titulado «*Sexo Peligroso: crecen los*

* Ingresado el 17/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

casos de enfermedades» se informa que: «... en el último año aumentaron los casos de enfermedades de transmisión sexual a nivel provincial» y que «la comparación interanual marca una suba que ronda el 15 por ciento» (23/07/2018).

El artículo 134 de la Constitución de la Provincia del Neuquén que consagra como: «... obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la **prevención de enfermedades...**» y el artículo 135 del mismo cuerpo legal que establece que: «La Provincia reconoce que el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población está condicionado a las premisas siguientes: (...) **Medicina preventiva...**» —ambos resaltados agregados—; la Ley nacional 23.798 que: «declara de interés nacional la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad, **su prevención, asistencia y rehabilitación...**» —énfasis agregado—, su Decreto reglamentario 1244/91 y su Anexo; la Ley provincial 1922 que, en el mismo sentido, establece que el Poder Ejecutivo dictará las normas para la «... **prevención de la propagación del virus**» (artículo 4.º) y que: «El Ministerio de Salud Pública arbitrará (...) las medidas aconsejables de **prevención...**» (artículo 8.º) —en ambos el énfasis es agregado—.

Por otro lado, diversos documentos internacionales y organismos por ellos creados destacan la preocupación ante la pandemia fijándose objetivos ambiciosos.

Las Directrices Internacionales sobre VIH/sida y los derechos humanos establecen que: «Los Estados deberían adoptar medidas de políticas que regulen los bienes, servicios e información relacionados con el VIH, de modo que **haya suficientes medidas y servicios de prevención, adecuada información para la prevención y atención de los casos de VIH y medicación inocua y eficaz a precios asequibles**» —Sexta Directriz revisada en 2002—.

En la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible se reafirma: «... la promesa de asignar especial importancia a la lucha contra los problemas mundiales que representan graves amenazas al desarrollo sostenible de nuestra población y darle prioridad. Entre ellos (...) las enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas, en particular el VIH/sida...» —acápito 19—.

En la Conferencia de las Naciones Unidas RIO+20 en el documento «El futuro que queremos» se destacó que: «Ponemos de relieve que el **VIH y el sida, la malaria, la tuberculosis, la gripe, la poliomielitis y otras enfermedades transmisibles siguen siendo motivo de gran preocupación mundial** y nos comprometemos a redoblar los esfuerzos para lograr el **acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relativos al VIH y eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH, así como renovar y fortalecer la lucha contra la malaria, la tuberculosis y las enfermedades tropicales desatendidas**» (considerando 140) —el destacado no pertenece al original—.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible» tienen como uno de los mismos «De aquí a 2030, **poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles**» (objetivo 3.3) —el destacado es agregado—.

Por su parte, dentro de los objetivos del departamento ONUSIDA se encuentran los de la Declaración Política de las Naciones Unidas que se propuso «... reducir las nuevas infecciones de los 1,8 millones de 2016 a menos de 500.000 para 2020» y marca tres razones, estrechamente relacionadas, que «... parecen estar detrás del fracaso de la puesta en marcha de programas efectivos a escala: la **falta de compromiso político** y, como resultado, la insuficiencia de las inversiones; las reticencias a abordar temas delicados relacionados con las necesidades y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y de los grupos de población clave, así como con la reducción del daño; y la **ausencia de una puesta en marcha de la prevención sistemática...**».

En este marco fáctico y jurídico, en el ámbito de la Provincia del Neuquén es fácilmente advertible la ausencia de campañas y/o la poca efectividad o incidencia de las mismas.

Por ello, elevamos a esta Honorable Legislatura el presente proyecto en la convicción de que la mejor política pública en la materia es la preventiva.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— QUIROGA, Maria Ayelen MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, 8 de agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

**LEY DE AGRUPAMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

TÍTULO I

AGRUPAMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

CAPÍTULO I

ÁMBITO DE APLICACIÓN - OBJETO

Artículo 1.º Establécese el Régimen de Creación y Funcionamiento de Agrupamiento de Actividades Económicas, aplicable en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Son objetivos de la presente ley:

- Promover el crecimiento del sector empresario de la provincia a fin de consolidar el desarrollo económico e incrementar el producto bruto geográfico.
- Facilitar la relocalización de actividades económicas en conflicto con la población, el medioambiente y con áreas no aptas para uso industrial.
- Promover una planificación integral para el desarrollo y la promoción de las actividades económicas.
- Reorientar la radicación de empresas nuevas y existentes en agrupamientos.
- Propiciar la instalación de nuevas empresas bajo un plan de ordenamiento en armonía con los núcleos urbanos y preservando el medioambiente.
- Impulsar la localización concentrada de empresas que permita la reducción de costos de inversión en infraestructura y servicios comunes.
- Integrar y complementar las actividades industriales, comerciales y de servicios tanto en el aspecto productivo como técnico y comercial.
- Crear nuevas fuentes de trabajo y fomentar la capacitación de recurso humano en pos del crecimiento del empleo industrial, comercial y de servicios.

* Ingresado el 17/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

CAPÍTULO II

DEFINICIONES, CATEGORÍAS Y TIPOLOGÍAS

Artículo 3.º Entiéndese por Agrupamiento de Actividades Económicas a aquellos inmuebles habilitados para el asentamiento de actividades industriales, comerciales y de servicios. Los mismos podrán subdividirse en las siguientes categorías:

- a) Áreas: superficie delimitada de tierra destinada a la radicación de establecimientos empresarios con fines aptos a su destino que se encuentre dotada de infraestructura básica sin equipamiento ni servicios de uso común.
- b) Parques: superficie delimitada de tierra destinada a la radicación de establecimientos empresarios con fines aptos para su destino que se encuentra dotada de infraestructura, equipamiento y servicios de uso común.
- c) Zona de servicios complementarios: superficie delimitada de tierra vinculada al funcionamiento de un área o parque, diseñada y subdividida para la radicación de edificios, equipamiento y servicios urbanos aptos para satisfacer las necesidades de alojamiento (viviendas particulares y/o colectivas), educación, salud, aprovisionamiento, esparcimiento y seguridad del personal que desempeña tareas laborales dentro de un área o parque, en cumplimiento con las normativas de ordenamiento urbano vigentes en la zona a desarrollar.

Las áreas podrán acceder a la condición de parques en cualquiera de sus tipologías, cuando satisfagan los requisitos mínimos de infraestructura y servicios comunes que sean establecidas por la autoridad de aplicación.

Artículo 4.º Los inmuebles afectados a los Agrupamientos de Actividades Económicas serán constituidos bajo el derecho real de conjuntos inmobiliarios regulados por el Libro Cuarto, Título VI, Capítulo I del Código Civil y Comercial de la Nación.

Artículo 5.º Prohíbese la utilización de las denominaciones áreas, parques, zona de servicios complementarios, para la identificación de los Agrupamientos de Actividades Económicas que no cuenten con autorización definitiva y expresa de la autoridad de aplicación.

Artículo 6.º Entiéndese por creación, promoción, ejecución, administración y desarrollo, lo siguiente:

- a) Creación: las acciones tendientes a la conformación de un nuevo agrupamiento quedando sujetas a la aprobación de la autoridad de aplicación.
- b) Promoción: acciones tendientes a interesar a personas humanas y jurídicas para la radicación de empresas industriales, comerciales y de servicios.
- c) Ejecución: acciones necesarias para la dotación de infraestructura y servicios, mediante la realización de obras y/o gestiones de recursos orientadas a tal fin.
- d) Administración: acciones tendientes a garantizar la prestación de los servicios de uso común y el mantenimiento de las obras de infraestructura y de los servicios en general.
- e) Desarrollo: acciones orientadas a promover el crecimiento de las empresas instaladas, ya sea por medio del conocimiento, la capacitación, la información, la tecnología, entre otros mecanismos aptos para tales fines.

TÍTULO II

AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y HABILITACIÓN

Artículo 7.º Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Producción e Industria u organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 8.º Serán funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Establecer una planificación integral para la promoción y el desarrollo de los agrupamientos industriales y de servicios.
- b) Constituir los conjuntos inmobiliarios destinados a la radicación industrial, de servicios y otras actividades económicas en forma racional y ordenada en el territorio provincial, evitando conflictos funcionales y preservando el ambiente.
- c) Promover las iniciativas públicas y privadas de inversión para generar el desarrollo de los agrupamientos.
- d) Promover la relocalización de establecimientos industriales, comerciales y de servicios que estén ubicados en áreas no aptas para su destino.
- e) Evaluar y aprobar la creación, ampliación o modificación de los agrupamientos y el asentamiento de establecimientos industriales, comerciales y de servicios. A tales efectos los interesados en crear o habilitar dichos agrupamientos deberán presentar ante la autoridad de aplicación un estudio que justifique la factibilidad y rentabilidad del proyecto y sus efectos sobre la zona propuesta para su instalación entre otros aspectos, conforme los requisitos que determine la reglamentación de la presente ley.
- f) Formular proyectos de creación, ampliación y modificación de agrupamientos oficiales y/o mixtos.
- g) Considerar la conformación de áreas o parques compuestos por diferentes rubros compatibles, zonificando su territorio con mayor especificidad.
- h) Definir las condiciones y restricciones de uso exigible en relación a las propiedades linderas de los agrupamientos habilitados, las que serán fijadas por la reglamentación. Deberá considerarse especialmente aspectos vinculados a las distancias mínimas entre los centros poblados o ejidos urbanos y los asentamientos industriales, restricciones al uso y al parcelamiento de las propiedades —de no existir normativa local en la materia—.
- i) Coordinar con los municipios las distintas políticas comerciales, industriales, de logística y/o servicios a emprender.
- j) Brindar asistencia técnica para fiscalizar y controlar el cumplimiento de la reglamentación de la presente ley.
- k) Administrar las tierras de los agrupamientos a su cargo y fijar los parámetros y las modalidades para su asignación, de acuerdo a lo establecido en la presente ley.
- l) Definir las especificaciones técnicas de las tipologías de los agrupamientos y clasificar las áreas o parques de acuerdo a la naturaleza de las empresas que se pretenda agrupar (industriales, comerciales y de servicios, logísticos, tecnológicos, energéticos, dotacionales, científicos, entre otros).
- m) Dictar las normas complementarias necesarias para la aplicación de la presente ley.
- n) Toda otra función o actividad necesaria para la consecución de los objetivos de la presente norma legal.

Artículo 9.º Todo establecimiento industrial, comercial y de servicios que pretenda radicarse o relocalizarse en tierras bajo jurisdicción provincial, deberá hacerlo en zonas que posean la aptitud de uso correspondiente, previa autorización y cumpliendo los requisitos establecidos por la autoridad de aplicación en la reglamentación de la presente ley.

TÍTULO III

INICIATIVA OFICIAL, PRIVADA Y MIXTA

Artículo 10.º Los Agrupamientos de Actividades Económicas deberán constituirse de acuerdo a la regulación del tipo legal de las agrupaciones de colaboración prevista en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 16, Sección 5.ª del Código Civil y Comercial de la Nación y podrán conformarse bajo las siguientes modalidades:

- a) Agrupamientos oficiales: aquellos ejecutados por el Estado provincial o municipalidades, conjunta o separadamente, reservándose las atribuciones exclusivas en la promoción, la ejecución y la administración de las tierras del agrupamiento.
- b) Agrupamientos mixtos: aquellos conformados por sociedades con participación estatal (integrado por el Estado provincial o municipalidades conjunta o separadamente), particulares, u otro medio de participación público-privada, cuyas atribuciones en la promoción, ejecución, desarrollo y administración del agrupamiento, dependerán de la forma societaria que revistan y las que se fijen en su estatuto y la normativa vigente.
- c) Agrupamientos privados: aquellos ejecutados por sociedades, cooperativas o personas físicas y/o jurídicas reservándose las atribuciones exclusivas en la promoción, ejecución, desarrollo y administración del agrupamiento.

CAPÍTULO I

INICIATIVA OFICIAL Y MIXTA

Artículo 11 Autorízase al Poder Ejecutivo y a los municipios que adhieran a la presente norma a crear o participar en la creación de agrupamientos, pudiendo participar en las etapas de promoción, ejecución, administración y desarrollo, mediante todas o algunas de las siguientes acciones:

- a) Concesión de agrupamientos creados para ejecución, administración y desarrollo de los mismos.
- b) Constitución de sociedades del Estado o anónimas, con participación estatal mayoritaria, según corresponda.
- c) Cesión y/o utilización de inmuebles del dominio público o privado del Estado con fines de creación de alguna tipología y modalidad de agrupamiento.
- d) Construcción y/o financiación total o parcial de obras de infraestructura.
- e) Construcción y/o financiación total o parcial de obras destinadas a la provisión de servicios comunes.
- f) Elaboración del proyecto del agrupamiento.
- g) Prestación de servicios de asistencia técnica.
- h) Promoción de alguna tipología, modalidad y/o ubicación a través de beneficios específicos.

Las normas complementarias, disposiciones y procedimientos administrativos de estas acciones serán objeto de la reglamentación de la presente ley.

CAPÍTULO II

INICIATIVA PRIVADA

Artículo 12 Autorízase al Poder Ejecutivo a aprobar agrupamientos privados en el territorio de la Provincia del Neuquén, bajo los requisitos establecidos en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 13 La aprobación inicial o provisional de los agrupamientos privados estará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en los incisos e) y h) del artículo 8.º de la presente ley.

CAPÍTULO III

ASIGNACIÓN DE TIERRAS

Artículo 14 En los casos de agrupamientos oficiales las condiciones para la asignación directa, concurso, licitaciones, venta y precio de las parcelas serán fijadas por la autoridad de aplicación, previo dictamen del Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 15 En los casos de agrupamientos mixtos y/o privados, las condiciones de venta serán determinadas por los responsables del asentamiento de acuerdo a los términos de la presente ley. La fijación de los precios de venta queda a su exclusivo criterio, con excepción de aquellas tierras que podrán ser reservadas por la parte oficial con fines promocionales.

Artículo 16 Los lotes que no sean asignados mediante venta podrán ser arrendados, cedidos, transferidos o configurarse sobre ellos otros tipos de contratos solo con previa autorización de la autoridad de aplicación, bajo los parámetros que defina la reglamentación de esta ley.

CAPÍTULO IV

ADMINISTRACIÓN

Artículo 17 La administración de los agrupamientos estará a cargo de:

a) Los responsables de la promoción y ejecución del agrupamiento oficial, mixto o privado hasta que se proceda a la adjudicación y venta del cincuenta por ciento (50%) de la superficie total de las parcelas destinadas a uso industrial, comercial y de servicios.

El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, nombrará un (1) representante, con facultad de formular observaciones de carácter suspensivo en aquellas decisiones de administración, que se reputan inconvenientes para el interés público provincial.

b) Cuando la adjudicación y venta haya superado el cincuenta por ciento (50%) de la superficie total de las parcelas destinadas a uso industrial, comercial y de servicios; la administración quedará a cargo de una asamblea de propietarios integrada por la totalidad de las empresas o personas físicas adquirentes de parcelas y por los responsables de la promoción, ejecución y desarrollo del área industrial y de servicios, por las parcelas no vendidas.

Artículo 18 La asamblea de propietarios es el principal órgano de Dirección del Agrupamiento, y ejerce la misma mediante:

a) Redacción del Reglamento Interno.

b) Aprobación del Régimen de sanciones a los infractores del Reglamento Interno.

c) La designación, por el voto directo de sus integrantes, de un Comité Ejecutivo conformado, como máximo, por cinco (5) miembros que tiene a su cargo la administración de los espacios de uso común, el mantenimiento y normal funcionamiento de las instalaciones y servicios, y toda otra función que le sea asignada en forma expresa por la asamblea.

Artículo 19 La administración de los agrupamientos deberá efectuarse conforme las normas del Código Civil y Comercial en la materia, y bajo las disposiciones de la presente ley.

Artículo 20 En los casos de agrupamientos donde se registre participación estatal provincial, su representación será ejercida por la autoridad de aplicación. En los casos de las municipalidades, dicha representación será determinada según su respectiva legislación.

CAPÍTULO V

AUTORIZACIÓN INDUSTRIAL

Artículo 21 Todos los establecimientos industriales y de servicios radicados en un agrupamiento oficial, mixto o privado, deberán contar con la pertinente autorización industrial expedida por la autoridad de aplicación, en relación a la compatibilidad del objeto en el agrupamiento en el que se radiquen, el proyecto presentado y la finalidad empresarial que posean dichos establecimientos. La reglamentación de la presente ley precisará las normas con exigencias y procedimientos de trámite.

Artículo 22 Los establecimientos industriales y de servicios ya instalados en áreas o parques industriales que deseen realizar ampliaciones, modificaciones o cambios en sus edificios, ambientes o instalaciones deberán solicitar la correspondiente autorización industrial en forma previa a la habilitación municipal, conforme a la reglamentación de la presente.

Artículo 23 La autoridad de aplicación deberá llevar un Registro Provincial de Agrupamientos de Actividades Económicas, con el objeto de mantener actualizadas las autorizaciones industriales otorgadas.

CAPÍTULO VI

SANCIONES

Artículo 24 Todo incumplimiento o trasgresión de la presente ley, hará pasible a sus responsables de la aplicación de sanciones según la gravedad y reincidencia de la infracción que se cometa. Las mismas serán definidas por la autoridad de aplicación en la reglamentación correspondiente y se fijarán en función de la culpa, dolo, tamaño del establecimiento e importancia del daño causado.

TÍTULO IV

RED DE AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL NEUQUÉN

Artículo 25 Créase la Red de Agrupamientos Industriales y de Servicios del Neuquén, la que funcionará bajo la coordinación de la autoridad de aplicación de la presente ley, con el objeto de promover y potenciar el desarrollo de agrupamientos oficiales, privados y/o mixtos.

Artículo 26 La Red está integrado por un (1) presidente y un (1) secretario designados por la autoridad de aplicación, un (1) representante responsable de la ejecución de cada agrupamiento oficial, mixto y privado; y un (1) representante por cada una de las asambleas de propietarios constituidas en los términos de la presente.

Artículo 27 La designación de los representantes fijados en el artículo precedente se realizará a propuesta de los representados, correspondiendo asimismo, la nominación de un (1) representante suplente que actuará en caso de ausencia o impedimento del titular.

Artículo 28 La Red de Agrupamientos tendrá las siguientes funciones:

- a) Analizar la legislación nacional, provincial y municipal vigente en la materia, a fin de promover su adaptación a las necesidades de las políticas provinciales de índole industrial, comercial y de servicios.
- b) Planificar, promover y asesorar a la autoridad de aplicación de la presente ley acerca de la instrumentación de políticas que tiendan a incentivar la radicación de establecimientos de forma racional y ordenada.

- c) Brindar asistencia técnica para la promoción, ejecución, administración y desarrollo de agrupamientos.
- d) Dictaminar sobre los proyectos de reglamentos internos de cada agrupamiento oficial y/o mixto, de forma previa a su puesta en vigencia.
- e) Elaborar su Reglamento Interno, el cual deberá contemplar la adopción de resoluciones por mayoría simple, debiendo reunir un *quorum* mínimo de la mitad más uno de sus integrantes. Si una reunión no alcanzase el *quorum* mínimo, puede sesionar igualmente, sin requisito de *quorum* en segunda convocatoria.

TÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 29 La autoridad de aplicación enviará a la H. Legislatura un informe anual sobre:

- a) El uso del suelo, la composición y desempeño de los agrupamientos de actividades económicas oficiales, privados o mixtos en promoción, ejecución, administración o desarrollo.
- b) La composición y ejecución del Fondo de Desarrollo y Fomento de Agrupamientos Oficiales y/o Mixtos.

Artículo 30 Invítase a los municipios a adherir a la presente ley, de conformidad con las respectivas normativas municipales vigentes, pudiendo designar un (1) representante ante la red de cada agrupamiento industrial de nivel municipal.

Artículo 31 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En un contexto económico nacional de mayor apertura al comercio exterior, la intensidad y la dinámica de los nuevos patrones competitivos están basados en el conocimiento, la tecnología y la logística. Todo ello resulta en la necesidad de que las empresas deban concentrar sus esfuerzos en sus competencias esenciales, emprendiendo tareas de coordinación y complementación entre sí, integrando cadenas de valor y conformando, según los casos, redes productivas en pos de alcanzar mayores estándares de productividad, calidad y especialización, mediante la adopción de prácticas de innovación y nuevas tecnologías de gestión, lográndose la promoción de adecuadas economías de escala.

En este sentido, la concentración de empresas en un determinado territorio genera sinergias positivas, tales como: a) impulsa el ordenamiento territorial y facilita la conformación de economías de aglomeración que están estrechamente asociadas a las ventajas que producen las economías de escala y efecto de red; b) fortalece las cadenas de valor y los vínculos entre los diferentes actores; c) mejora las posibilidades de adopción de nuevas tecnologías e innovación, dado a que potencia la interacción con los organismos de ciencia y técnica tanto nacionales como provinciales y locales.

Por otro lado, la legislación vigente en materia de regulación y promoción del uso de la tierra y de la radicación de industrias se encuentran la Ley provincial 263 —de Tierras Fiscales— del año 1961 y la Ley provincial 378 —de Promoción Industrial— del año 1964. Dichas normas, resultan de muy difícil de aplicación en la actualidad porque no incluyen los conceptos de parque industrial ni de agrupamiento de actividades económicas.

Si bien se registraron avances con el Decreto provincial 1616/15 —de Reglamento provincial de Localización de Establecimientos Industriales y de Servicios— y la Resolución 730/15 —de las condiciones mínimas de infraestructura de los agrupamientos industriales—; consideramos que resultan insuficientes para brindar un marco regulatorio de aplicación a los requerimientos actuales tanto a las iniciativas públicas provinciales y municipales, así como la iniciativa mixta o de desarrollo privado.

Asimismo, el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en el Libro Cuarto Derechos Reales, Título VI Conjuntos Inmobiliarios, artículos 2073 a 2113, establece como indispensable un tratamiento específico para los parques industriales para agrupamientos de actividades económicas.

En este escenario, es de fundamental importancia avanzar en el diseño de un marco regulatorio específico y actualizado para promover la radicación de emprendimientos industriales, comerciales y de servicios, que permita unificar las condiciones de otorgamiento del suelo, simplificando y esclareciendo los procesos administrativos, para así contribuir al emplazamiento de nuevas inversiones, desalentando comportamientos especulativos o irregulares que atentan contra el buen uso del mismo.

En este contexto generar una ley de agrupamiento y una planificada política de las actividades económicas impulsadas por el Estado, se constituyen en los principales instrumentos de promoción económica y esto a su vez posibilitará: a) ordenar el uso del territorio de manera eficaz y eficiente, salvaguardando el medioambiente y preservando la armonía con los núcleos urbanos existentes, b) el desarrollo económico y social de la región; c) la creación de un ambiente favorable para la cooperación empresarial, para la innovación y desarrollo de capacidades humanas, a través de la cohesión social y equilibrio territorial.

Por todas estas razones, solicitamos a los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - CACAULT, Roberto Enrique MENQUINEZ, Lucía Corel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - LOZANO, Encarnación KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel SIFUENTES, Gloria Beatriz DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe - DU PLESSIS, María Laura —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), coordine las acciones tendientes a lograr el financiamiento del instrumental requerido para poner en funcionamiento el proyecto denominado «*cracking* térmico de plástico para la obtención de combustibles», creado por estudiantes de la Facultad Regional del Neuquén de la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén y a la Facultad Regional del Neuquén de la Universidad Tecnológica Nacional.

FUNDAMENTOS

La iniciativa es impulsada por las autoridades de la Facultad Regional del Neuquén de la Universidad Tecnológica Nacional con el objetivo de concretar un trabajo de investigación presentado por un grupo de estudiantes de esta Casa de Altos Estudios que reside en la ciudad de Plaza Huincul, dicho proyecto de desarrollo tecnológico tiene un impacto social en la comunidad ya que busca generar nuevas fuentes de combustibles a partir de material reciclable. En este marco, es la voluntad de este bloque poner en valor tan importante proyecto y acompañarlo hasta su puesta en marcha.

La intención es solicitar al IJAN el financiamiento para la adquisición de instrumental y equipamiento necesario a fin de poner en funcionamiento el proyecto denominado «*cracking* térmico de plástico para la obtención de combustibles».

A continuación se describen los equipos requeridos:

Denominación	Modelo	Marca	Costo [USD]
Cromatógrafo Gaseoso	Clarus 580	PERKIN-ELMER ARGENTINA S.R.L.	22.705,06
Cromatógrafo Gaseoso - Analizador configurado para muestras líquidas	Arnel 4050	PERKIN-ELMER ARGENTINA S.R.L.	55.712,45
		TOTAL	78417,51

Las autoridades de la FRN-UTN consideran que el IJAN es el ente indicado para la financiación del equipo necesario y de suma importancia para avanzar en el trabajo de investigación aplicada, no solo porque ya ha realizado aportes económicos a distintas instituciones educativas, sino también por el fin del instituto cuya Ley 2751 los establece en el artículo 2, inciso b), el cual es «Financiar programas destinados a la asistencia social y educación».

* Ingresado el 17/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Es relevante mencionar que, en el 2016, el Centro Argentino de Ingenieros (CAI) galardonó con el primer puesto al trabajo elaborado por cinco alumnos de la FRN-UTN, proyecto denominado «Transformación de plásticos de desecho convertidos a combustible a través del proceso de *cracking* térmico». La propuesta de este es convertir plástico de la basura en combustible mediante un proceso químico, al que se denomina *cracking* térmico.

Se trata de una investigación inédita para la Argentina a nivel de estudiantes de ingeniería, el proyecto brinda una solución parcial a la disposición final de plásticos convirtiendo su transformación en un producto de alto valor agregado, aportando una alternativa a la disposición final de plásticos que contaminan el medioambiente.

En el 2016 esta institución declaró de interés legislativo el trabajo de investigación, mientras que en el 2017 el Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul, declaró de interés municipal, científico, educativo y cultural al premio otorgado por el Centro Argentino de Ingenieros a la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional del Neuquén.

Desde este bloque, consideramos que es fundamental que se fomente y se lleven a la práctica trabajos de investigación de estudiantes neuquinos que afrontan desafíos académicos en pos de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - FUENTES, Eduardo Luis - RIOSECO, Teresa —Bloque FN—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el proyecto de ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara de interés provincial la lucha contra la enfermedad de fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis, entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico, tratamiento, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también la educación de la población respecto de la misma.

Artículo 2.º La presente ley tiene por finalidad establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que las personas con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis alcancen su desarrollo e inclusión social, económica y cultural, conforme lo previsto en las Constituciones nacional y provincial.

Asimismo, por tratarse de una discapacidad visceral que no tiene cura, contarán con una protección integral no solo a nivel diagnóstico y tratamiento médico desde el nacimiento, sino a todo nivel para lograr su adecuada integración social.

Artículo 3.º Las disposiciones de la presente ley serán de aplicación en todo el territorio de la Provincia del Neuquén. La autoridad de aplicación será la que el Poder Ejecutivo establezca en la reglamentación de la presente ley. Su ejecución estará a cargo del Ministerio de Salud de la provincia, a cuyos fines podrán dictar las normas complementarias que consideren necesarias para el mejor cumplimiento de la misma y su reglamentación.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación deberá establecer normas de provisión de medicamentos e insumos, las que deben ser revisadas y actualizadas, como mínimo, cada dos (2) años, a fin de incluir, en la cobertura, los avances farmacológicos y tecnológicos que resulten de aplicación en la terapia de la fibrosis quística y promuevan una mejora en la calidad de vida de los pacientes.

Artículo 5.º Las obras sociales, comprendiendo por tal concepto las entidades enunciadas en el artículo 1.º de la Ley 23.660, las enmarcadas en la Ley 23.661, las entidades de medicina prepaga y todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, independientemente de la figura jurídica que posean, tendrán a su cargo con carácter obligatorio, la cobertura total del ciento por ciento (100%) de las prestaciones que sean indicadas por los médicos profesionales y que necesiten las personas con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis, debiendo otorgar cobertura integral de medicamentos, suplementos dietarios y nutricionales, equipos médicos, kit de tratamientos, terapias de rehabilitación y todas las prestaciones que sean indicadas por los profesionales médicos, en un plazo máximo de treinta (30) días corridos, para aquellos casos que no sean urgentes y para estas últimos de forma inmediata.

* Ingresado el 17/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 6.º La cobertura integral del cien por ciento (100%) de los medicamentos, suplementos dietarios y nutricionales, equipos médicos, kit de tratamientos, terapias de rehabilitación, traslados y todas las prestaciones que sean indicadas por los profesionales médicos, destinados a las personas con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis, debe ser provista en las condiciones y cantidades necesarias según lo prescriba el médico, quedando prohibida su sustitución y/o modificación por parte de la obra social, empresa de medicina prepaga y del sector público de salud.

Igualmente tendrán cobertura del ciento por ciento (100%) todos los estudios de diagnóstico, tratamiento y control que se relacionen o deriven de la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis, como así también el diagnóstico y tratamiento de los órganos que vayan siendo afectados por el avance de la enfermedad. Dichas patologías contarán con la misma cobertura para tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos que sean necesarios.

Artículo 7.º Confirmado el diagnóstico de la persona con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis por parte de autoridad competente, serán exigibles todas las prestaciones y derechos reconocidos en la presente ley, incluso no concluido el trámite del Certificado Único de Discapacidad por ante el Ministerio de Salud de la Nación.

Confirmado el diagnóstico e indistintamente de la ciudad en la que resida el paciente, la autoridad competente deberá coordinar la derivación inmediata a los centros multidisciplinarios especializados en la patología, garantizándose un adecuado seguimiento, como así también los traslados pertinentes cada vez que sean requeridos.

Artículo 8.º La fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis no será causal de impedimento para el ingreso laboral, tanto en el ámbito público, como en el privado. El desconocimiento de este derecho será considerado acto discriminatorio en los términos de la Ley 23.592 y sus modificatorias.

Artículo 9.º En toda controversia judicial o administrativa en la cual el carácter de fibroquístico o paciente de mucoviscidosis sea invocado para negar, modificar o extinguir derechos del trabajador, será imprescindible el dictamen del área respectiva del Ministerio de Salud provincial por intermedio de juntas médicas especializadas que se conformarán al efecto, según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 10.º El Ministerio de Salud provincial deberá establecer una directa relación de apoyo con las entidades científicas, asociaciones civiles y ONG que a la fecha de la sanción de la presente estén desarrollando actividades inherentes al objetivo de la misma, en el territorio nacional, o a nivel internacional. Asimismo, deberá apoyar la formación de especialistas tanto pediátricos como de adultos.

La autoridad de aplicación deberá llevar a cabo campañas nacionales informativas de detección y de concientización de la enfermedad, a fin de lograr un adecuado conocimiento en la sociedad de esta patología, que permita una mayor integración social de los pacientes.

Artículo 11 La autoridad de aplicación desarrollará en convenio con el Ministerio de Educación provincial, programas educativos y formativos que permitan el acceso de alumnos y docentes a un conocimiento adecuado de la problemática, especialmente en aquellos establecimientos donde asistan alumnos con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis. También organizará los medios necesarios para garantizar una correcta difusión y concientización de la patología mencionada.

Artículo 12 La pesquisa neonatal conforme a lo regulado en la Ley nacional 26.279, deberá implementarse como práctica obligatoria en todas las clínicas, instituciones u hospitales públicos o privados. De confirmarse el diagnóstico de una persona con fibrosis quística, deberá incluirse también en la pesquisa a sus hermanos o descendientes directos para controlar la aparición de nuevos casos por tratarse de una enfermedad congénita, debiendo dichos estudios tener la cobertura integral del ciento por ciento (100%) del costo que demande.

Artículo 13 Los pacientes cuyo deterioro pulmonar lo justifique, podrán ser sometidos a trasplante pulmonar, o cardiopulmonar, cuando el médico tratante lo considere más oportuno previo acuerdo con familiares y/o pacientes, no pudiendo discutirse la oportunidad del trasplante, siendo el profesional el único autorizado a decidirlo conforme al estado del paciente. La mencionada práctica será ejecutada conforme a lo previsto por la Ley 26.066 de trasplante de órganos.

Artículo 14 La autoridad de aplicación elaborará un registro estadístico unificado de personas que padezcan la enfermedad, como así también un informe sobre las acciones llevadas a cabo a nivel nacional y en forma conjunta con las autoridades provinciales.

Artículo 15 La autoridad de aplicación deberá crear un banco de drogas para el tratamiento de pacientes con fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis, a los efectos de la distribución de los medicamentos necesarios para cada paciente. Dicho banco podrá también gestionar la compra de drogas producidas en el exterior, para tratamientos específicos que así lo requieran.

Artículo 16 Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán atendidos con las partidas que al efecto destine en forma anual el Presupuesto General de la Administración Pública para el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 17 La presente ley es de orden público provincial.

Artículo 18 La presente ley será reglamentada dentro de los noventa (90) días de su publicación, no pudiendo introducir la autoridad de aplicación criterios y modalidades de cobertura que restrinjan los derechos reconocidos por esta ley.

Artículo 19 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La fibrosis quística (mucoviscidosis) es una enfermedad genética multiorgánica, que afecta al sistema respiratorio y digestivo.

Los pacientes que padecen esta patología presentan frecuentemente infección pulmonar crónica y dificultades nutricionales debido a su insuficiencia pancreática. Los síntomas más comunes son la dificultad para respirar, la mucosidad densa y viscosa, y las altas concentraciones de sal en el sudor.

La fibrosis quística provoca una discapacidad visceral permanente que daña y limita la función de algunos órganos internos, principalmente páncreas, pulmón, hígado e intestinos, y que es padecida desde su nacimiento por quienes la sufren.

Se sabe que el 85% de las personas fibroquísticas presentan insuficiencia pancreática que conlleva a que los pacientes deban recibir un tratamiento continuo y de por vida, supliendo esa deficiencia con una dieta hipercalórica y la administración de enzimas pancreáticas y vitaminas liposolubles especialmente formuladas para ellos, sin lo cual se desnutren y ponen en riesgo su vida, ya que está demostrado que el deterioro de la función respiratoria se relaciona directamente con el deterioro del estado nutricional. La afectación del páncreas comienza desde la vida fetal entre las 28 y 32 semanas de gestación.

Asimismo, numerosos estudios confirman que la función respiratoria se ve comprometida desde el nacimiento (aun en pacientes asintomáticos diagnosticados por pesquisa neonatal), hecho que revela la importancia de la intervención terapéutica precoz a fin de evitar el deterioro de la función respiratoria, que, invariablemente aparece con el tiempo y es la responsable de la causa más frecuente de muerte en pacientes con fibrosis quística.

La expectativa de vida de los pacientes con fibrosis quística se ha incrementado notablemente en los últimos años gracias a los avances en los tratamientos, sin embargo continúa siendo una enfermedad con elevado mal pronóstico, ya que al día de hoy es letal.

En los países más desarrollados, la tasa de supervivencia media podría alcanzar los 40 años si el paciente ha nacido en la última década, mientras que en el resto de los casos es de 30 años, siempre que esta patología se controle con eficacia.

Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la fibrosis quística afecta a 1 de cada 2500 nacidos vivos. En Argentina alrededor de 400 niños nacen por año con fibrosis quística, pero no existen estadísticas oficiales en la materia, estimándose que esta enfermedad afecta a más de 8000 personas en nuestro país, pudiendo ser muchas más las que la padecen dado que no todos los casos son detectados.

Como se expresara, el deterioro pulmonar es la causa más común de muerte, sin embargo, desde 1985, una opción terapéutica considerada viable para estos pacientes, es el trasplante de pulmón. Según datos del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) el 16% de las personas en lista de espera de trasplante pulmonar padece fibrosis quística.

A pesar de ser una opción el trasplante pulmonar, la comunidad médica y científica en la materia, a nivel mundial, acuerdan que se deben hacer todos los esfuerzos posibles para prevenir y retrasar el deterioro progresivo de la función pulmonar a fin de evitar el trasplante, en especial considerando que no existen garantías de éxito con esta intervención.

En síntesis, a fin de no llegar a estos casos extremos, son dos las claves para mitigar el impacto de la enfermedad en la calidad de vida de los pacientes: el diagnóstico precoz y el acceso universal al tratamiento médico completo.

Respecto de la primera de las claves, en nuestro país, por Ley 23.413/86 modificada por Ley 24.438/95 y Ley 26.279/07 es obligatoria la pesquisa neonatal para confirmar o descartar la enfermedad en los recién nacidos.

El tratamiento, como se expresara, es la segunda de las claves, cuyo objetivo es disminuir las complicaciones de esta enfermedad genética y lograr estabilidad clínica.

Las personas que viven con fibrosis quística saben que el tratamiento es una rutina indispensable para estar bien. Los pacientes necesitan nebulizarse varias veces por día, deben realizar sesiones diarias de kinesiología, por lo general de forma domiciliaria, para mejorar su capacidad respiratoria, además de ingerir enzimas pancreáticas, vitaminas, minerales y otros micronutrientes, cada vez que comen, para estimular su capacidad digestiva.

Como se advertirá el tratamiento de la fibrosis quística es continuo y complejo, debiendo dedicarle varias horas del día. Incluye antibióticos (orales, inyectables y nebulizables, fisioterapia, ejercicios físicos y un apoyo nutricional apropiado).

Los pacientes deben ser tratados en un centro adecuado de referencia donde exista un equipo multidisciplinario para el correcto abordaje de la patología.

Tal como se mencionara anteriormente, hasta el momento no hay cura para la enfermedad, sin embargo la accesibilidad y adherencia al tratamiento cobran real dimensión a la hora de aumentar la sobrevida de los pacientes.

Existen antecedentes legislativos provinciales que revelan la importancia y necesidad de la protección y preservación de la salud de las personas que padecen fibrosis quística, tal es el caso de Buenos Aires que por Ley 10.922 y modificatorias, crea en 1990 el Banco de Drogas Antineoplásicas para el diagnóstico y uso exclusivo en el tratamiento de la enfermedad fibroquística (mucoviscidosis) y de la provincia de Mendoza que por Ley 7121 crea el Programa de Asistencia Integral a la Enfermedad Fibroquística en el año 2003.

Sin embargo, a pesar de estos antecedentes legislativos en algunas jurisdicciones del país, no existe una norma nacional que brinde protección integral, homogénea y equitativa a los argentinos y argentinas que padecen esta enfermedad, cualquiera sea su lugar de origen o residencia.

Por ello, las instituciones dedicadas a la temática han presentado proyecto de ley nacional que se encuentra a tratamiento en Cámara de Diputados bajo el número 0866-D-2018.

Es por todo lo expuesto que resulta fundamental facilitar la accesibilidad al tratamiento para todos los neuquinos y neuquinas que viven con fibrosis quística o (mucoviscidosis); por lo cual solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa —Bloque FN— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de comunicación para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º El más enfático repudio a la destitución del juez federal Luis Federico Arias.

Artículo 2.º Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia y al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Como corolario de un *jury* de enjuiciamiento que duró casi dos semanas, fue destituido el juez federal Luis Arias, quien hasta ese momento fuera el titular del Juzgado Contencioso Administrativo N.º 1 de La Plata.

9 de los 11 integrantes del jurado, entre ellos los tres legisladores oficialistas, el presidente del organismo que es también el titular de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y todos los abogados representantes de la colegiatura bonaerense, consideraron que el magistrado cometió delitos de prevaricato (fallar contra derecho), abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público en una veintena de decisiones jurisdiccionales que tomó en diversas causas.

«La decisión de llevarme a juicio y de destituirme fue política. Nadie se puede explicar por qué me condenaron así, porque la verdad es que no cometí ninguna irregularidad de ningún tipo», se descargó Arias. Además de destituirlo, por mayoría el jurado lo hizo cargo de los gastos de todo el proceso, lo inhabilitó para ocupar cargos en la provincia y enviaron extractos del *jury* a la Justicia penal.

El *jury* de enjuiciamiento comenzó hace exactamente 2 semanas, pero Arias estaba suspendido de sus funciones al frente del juzgado que dirigió durante 20 años, desde hacía 10 meses.

Para la abogada, la destitución de Arias es errónea «ya que se basa en la evaluación de la aplicación que realizó el juez de criterios judiciales y eso no es posible. No es democrático ni republicano que la política evalúe a la Justicia. No podemos admitir que se aparten a jueces porque sus sentencias incomodan al poder político».

El fallo posee vicios de inconstitucionalidad, respecto de uno de los artículos de la ley de jurados de enjuiciamiento «ya que no contempla instancia de revisión de sentencia», postuló la abogada.

Arias también señaló la parcialidad: «Se los notó muy hostiles, me impidieron el uso de la palabra permanentemente, preguntaron en tono inquisitivo a los testigos, parecía que ya tenían la decisión tomada desde el inicio del enjuiciamiento», sospechó.

* Ingresado el 17/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Por mayoría, el jurado consideró probados los delitos de prevaricato, incumplimiento de deberes de funcionario público y abuso de autoridad en una serie de hechos en los que fue acusado por dos jueces, uno penal y uno de Garantías; un fiscal penal y el procurador bonaerense, Julio Conte Grand, exsecretario de Legal y Técnica de la provincia. Los cargos aluden a decisiones adoptadas en causas sobre derecho a la vivienda, derechos de personas privadas de la libertad y sucesos en torno a las inundaciones de 2013 y el número de víctimas.

El análisis del rol del procurador bonaerense le sirvió a Arias para fundamentar aún más la descripción de su destitución como una «decisión política». «Hubo desde el principio de todo este proceso una voluntad política de correrme del medio. El procurador cumplió con órdenes políticas de cuidar que el proceso termine como necesitaba el poder político. Estuvo presente en las dos semanas de audiencias, cuando tiene trabajo suficiente afuera de este enjuiciamiento», consideró.

«Desde el punto de vista jurídico no hubo razón para destituirme ya que me acusan por considerar erradas decisiones jurisdiccionales que tomé en mi condición de juez y los jueces en teoría estamos protegidos de ser atacados por el contenido de nuestras resoluciones», se quejó Arias, quien evaluó como «errado» el veredicto en su contra, «que el jurado ha dedicado con un ensañamiento evidente», continuó: «Me han destituido, me han condenado en costas así que tengo que pagar los honorarios de los jurados y gastos del proceso, gastos que no estoy en condiciones de afrontar. Además no puedo ocupar cargos en la provincia y enviaron información a la justicia penal para que continúe un proceso por presunto abuso de autoridad. Todo eso, sin elementos que lo sustenten», describió.

Este hecho se suma a las múltiples suspensiones y jurados de enjuiciamiento a jueces independientes que ha venido perpetrando el macrismo para disciplinar al Poder Judicial que cuestiona sus decisiones antijurídicas. Especialmente a los jueces que se animaron a frenar los tarifazos.

Constituye una verdadera afrenta a los principios republicanos, a la independencia del Poder Judicial que organiza nuestra Constitución nacional. Un verdadero escándalo institucional. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

CUTRAL CÓ, 17 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en representación de la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada y de la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén, a efectos de solicitar tenga a bien disponer la declaración de interés legislativo la realización del seminario Tiempo y Espacio en el Acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modos de intervención y campo de trabajo», a realizarse en Cutral Có, el próximo 15 de septiembre.

El mismo, será dictado por el Lic. Gustavo Pablo Rossi de acuerdo al proyecto de declaración que adjuntamos a la presente.

Cabe destacar que la creciente demanda de acompañantes terapéuticos, tanto en salud como en otras áreas, nos moviliza a hacer este aporte a través de un especialista de reconocida trayectoria nacional e internacional y que ha despertado interés en nuestra Provincia del Neuquén y ciudades cercanas de Río Negro.

Sin más y a la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del seminario Tiempo y Espacio en el Acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modos de intervención y campo de trabajo», organizado conjuntamente por la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada, que se llevará a cabo el 15 de septiembre en la localidad de Cutral Có.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y a la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada.

FUNDAMENTOS

El próximo 15 de septiembre, en las instalaciones del Jardín N.º 4 de la localidad de Cutral Có, se llevará a cabo el seminario de formación Tiempo y Espacio en el acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modos de intervención y campo de trabajo».

Organizado conjuntamente por la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada, con el auspicio de la Red Argentina de Asociaciones y Agrupaciones de Acompañantes Terapéuticos.

El responsable a cargo del dictado del mismo será en esta oportunidad el Lic. Gustavo Pablo Rossi, y tiene como destinatarios principales a los acompañantes terapéuticos y otros profesionales de educación y salud.

Esta propuesta de formación se desarrollará de manera intensiva, en una única jornada, en la ciudad de Cutral Có, con un docente de trayectoria y reconocido tanto a nivel nacional como internacional, siendo una opción de capacitación excepcional para acceder a este tipo de formación especializada, en especial para gran cantidad de personas que no tienen posibilidad de viajar a Neuquén capital, o a la Ciudad de Buenos Aires. Se tratarán diversos temas de interés para la población y para la comunidad docente, ligados a la salud mental, la discapacidad, la integración escolar, con eje en el recurso del Acompañamiento Terapéutico (AT). La práctica del AT tiene un

desarrollo en Argentina desde hace casi 50 años, con disparidad en su conceptualización y en la inserción en distintas provincias, tomando en la última década un impulso muy fuerte que ha llevado a una mayor regulación de esta tarea y a más exigencia en su capacitación. Se considera una instancia terapéutica complementaria, para los tratamientos en Salud Mental y los abordajes en temas de discapacidad, cuyo rasgo de presencia en la vida cotidiana, en las instituciones donde adultos y niños transitan diariamente y realizan sus actividades, como apoyo y sostén imprescindible, además de ser una alternativa a los dispositivos cerrados de atención.

La jornada se ofrece bajo el enfoque de un autor que es referente en la temática, con más de 25 años de trabajo docente para dar un cuerpo conceptual específico a una tarea que se ha confundido en ocasiones con otras (maestra integradora, enfermería, cuidadoras/es, psicoterapias, etc.), teniendo esta capacitación una modalidad intensiva y que se propone con espacios de intercambio para un aprendizaje activo de los participantes, considerando sus conocimientos, experiencias e inquietudes.

Los principales objetivos del seminario son:

- 1) Ofrecer a docentes y profesionales de los ámbitos de salud y educación herramientas para capacitarse en las coordenadas fundamentales de la función del acompañante terapéutico, y su interacción en el marco del trabajo interdisciplinario.
- 2) Brindar los fundamentos teórico-prácticos de la inclusión de este recurso en los distintos ámbitos de inserción, así como su función en el contexto escolar, con niños con discapacidad o con problemáticas emocionales que dificultan su inclusión en la escolaridad.

Durante el mismo se abordarán los siguientes contenidos y temáticas:

- 1) ¿Qué decimos cuando decimos AT en Argentina?
Breve reseña histórica de los desarrollos del acompañamiento terapéutico. De la clínica psiquiátrica a su aporte en las Políticas y Programas en Salud Mental y Adicciones.
Estado actual de la inscripción legal y académica en Argentina. ¿Cuáles son sus efectos para la inserción en el sistema de salud mental y en educación? Proyectos de ley. El diseño curricular único de formación de AT en Provincia de Bs. As.: su relevancia y sus efectos para la regularización.
- 2) ¿Qué «Terapéutica» es la del acompañante terapéutico?
Lo propio del terreno del acompañamiento terapéutico, herramientas en relación al entorno y a los «problemas» que llevan a la indicación.
Cómo delimitar la «indicación» profesional en el AT. Diferenciar demanda/s o pedido/s. Admisión y orientación inicial. Familia y AT.
Una práctica de lo cotidiano. El abordaje ambulatorio. Qué sería «tratar» con la cotidianeidad. Un encuadre «exótico». Alcances y enredos en lo amistoso...
De la indicación de AT a la supervisión de la tarea. ¿Qué implica la supervisión en el AT? Clínica entre varios, divergencias: ¿Trabajo en equipo y/o «derivación» de acompañantes terapéuticos?
El AT en niños y adolescentes. El lugar de la demanda familiar y el trabajo en el ambiente cotidiano del niño.
Particularidad de la integración escolar con AT. Educación y Terapéutica: intersecciones y disyunciones.
Análisis de la eficacia del AT en contextos diversos. ¿Presentación de casos o de situaciones? Revisión de modalidades de trabajo.
- 3) ¿Qué es habitar? Lo habitable, la construcción de escenas y el espacio cotidiano del acompañamiento. Tiempo y espacio en el AT.
Aportes desde la arquitectura: entorno y lazo social en la vida cotidiana. Habitar en el espacio y el tiempo. Intimidad, identidad y hogar.
Lo habitable, la ciudad y sus sentidos. Ciudad pánico y malestar actual.
¿Habitar en las Psicosis? Lugares posibles del AT.

Lo propio y lo extranjero, en la casa familiar y en la comunidad.

El AT y sus fronteras. Cómo plantear la «contención» desde el AT. Alcances y limitaciones de la tarea. Diferencias y puntos de contacto con otros roles en el ámbito de la Salud Mental.

La contención emocional, sus problemas y paradojas.

Impulsiones, violencias, urgencias y trabajo en equipo.

Fdo.) IRIBARREN, Corina L. —presidenta— Asociación Civil Alborada - CABRERA, Yoana MALETTI, Sofía —Asociación Civil Alborada Terapéuticos del Neuquén—.

NEUQUÉN, 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el proyecto de declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la VI Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 31 de agosto al 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, bajo el lema «La ciudad de las letras».

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La VI Feria Internacional del Libro Neuquén estará bajo el lema «La ciudad de las letras». Han trabajado para ofrecer un programa que atienda amplios intereses y necesidades de la diversidad de público lector y visitantes de la feria, porque la cultura es un proceso de continuidad y renovación permanente.

La feria abrirá sus puertas el viernes 31 de agosto en el predio ferial ubicado en las inmediaciones del Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), en un espacio renovado y de mayor capacidad. Además del sector de *stands* de las distintas editoriales y librerías, contará con 3 auditorios: un auditorio donde se presentarán escritores locales y nacionales, el segundo auditorio será el espacio infantil, y el auditorio MNBA donde se presentarán numerosas figuras de la literatura. Y además, se contará con actividades en el café del MNBA.

Este año la feria tendrá más de 50 *stands* de distintas editoriales y librerías, donde estarán los escritores independientes, y se contará con la visita de renombrados escritores y poetas de todo el país y la región, entre ellos Alejandro Dolina, Felipe Pigna, Marina Borensztein, Gerardo Bartolomé y Sergio Marchi, entre otros.

Durante los diez días del evento, el MNBA se convertirá en la sede central y, al igual que años anteriores, se instalará una globa en las proximidades del museo, donde se ubicarán los *stands* y se dispondrán otras salas en las que se presentarán espectáculos, charlas y debates.

Como gran iniciativa de esta edición, la feria del libro también se trasladará a los barrios de la ciudad de Neuquén, por lo que en el Centro Cultural del Oeste (CCO), el NIDO de Toma Norte II y los centros integrales de Confluencia, Villa Ceferino y Parque Industrial se llevarán adelante diferentes actividades.

Se continuará con la «previa» de la Feria Internacional del Libro Neuquén, que comenzó con la «Semana de los libros libres». Esta iniciativa contó con la adhesión de 20 cafeterías de la ciudad, en donde se brindó un espacio para que los amantes de la lectura puedan compartir un café y un buen libro. A su vez, fueron organizados 3 cafés literarios. Por otro lado, se sigue trabajando con las escuelas a través de diferentes concursos. En esta edición, Concurso literario para escuelas de nivel

* Ingresado el 21/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

medio de la ciudad de Neuquén: «El cuento policial». En el marco de esta convocatoria, también participaron por primera vez los adultos mayores.

Además, se continuará con las visitas guiadas para los colegios. Con esta iniciativa buscan promover la lectura en los más pequeños a partir de los recorridos por diferentes actividades, exposiciones e interacciones de su interés.

Aproximadamente visitarán la feria 10 escuelas y cerca de 3 mil alumnos. Cabe destacar que para esta edición se trabajó junto a la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Neuquén, sumando, de esta manera, a 3 escuelas especiales que también van a poder ser parte de la feria.

Otra actividad que permanece es la jornada educativa destinada a docentes. Este año, la misma estará a cargo de Puigrós, Sánchez, Bianchi, Blanc, Kolesnikov, Ramos y Skliar.

No solo se renovará como feria, sino que también pensaron propuestas innovadoras adaptándonos a los nuevos contextos y usos tecnológicos. Por eso, esta edición contará con iniciativas que le permitirán a todos los vecinos y visitantes estar más conectados con los escritores y personajes que lleguen, como también con las actividades diarias.

Código QR: se introduce un código QR para acceder al programa de la feria. De esta forma se suman al esfuerzo de proteger el medioambiente reduciendo la utilización de papel impreso.

El uso del WhatsApp: los visitantes contarán con la opción de recibir por esta vía, la grilla completa de la feria, con toda la información que necesiten.

«Conectate con lo que lees»: es otra propuesta y actividad que se realizará a través de «en vivo» que permite la página oficial de Facebook de la feria: [facebook.com/FeriaInternacionalDelLibroNeuquen](https://www.facebook.com/FeriaInternacionalDelLibroNeuquen). Lo que buscan con ella es conectar a los lectores, y a la comunidad virtual, con las personalidades más destacadas, a través de las redes sociales, mediante el «streaming».

Para acompañar la idea de que Neuquén tiene como objetivo constituirse como la ciudad del progreso y del porvenir, con la realización de la Feria Internacional del Libro Neuquén, buscan también ser un atractivo turístico dentro de la Patagonia. Se espera la llegada de visitantes de localidades cercanas a nivel provincial, nacional y visitantes de otros países. Teniendo en cuenta esta demanda, se ha sugerido a los hoteleros realizar una promoción durante los días de la feria para acompañar al turista que viene a disfrutar de este atractivo.

Algunos de los escritores que visitarán la feria son:

- Miguel Ángel Brindisi, viernes 31 de agosto. 19 horas. Auditorio MNBA.
- Alejandro Dolina, sábado 1 de septiembre. 21:30 horas. Auditorio MNBA.
- Marina Borensztein, lunes 3 de septiembre. 19 horas. Auditorio MNBA.
- Felipe Pigna, jueves 6 de septiembre. 20 horas. Auditorio MNBA.
- Eduardo Sacheri, viernes 7 de septiembre. 19:30 horas. Auditorio MNBA.
- Gerardo Bartolomé, sábado 8 de septiembre. 18 horas. Auditorio MNBA.
- Sergio Marchi, domingo 9 de septiembre. 19 horas. Auditorio MNBA.

Para concluir, es importante destacar que «nuestra» Feria Internacional del Libro es una actividad libre y gratuita, la misma funcionará de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 14 a 21 horas. Mientras que los sábados y los domingos funcionará de 16 a 21 horas. Para más información sobre la feria y sus actividades podemos ingresar al link www.feriadellibronqn.com.ar o a la página oficial de Facebook: Feria Internacional del Libro Neuquén. O comunicarse al número telefónico: 4491200 - interno 4330/4329/4382 de 8 a 15 horas, de lunes a viernes.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a esta Honorable Legislatura que acompañe el tratamiento y sanción del presente proyecto de declaración

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— RAMBEAUD, María Carolina - CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación dirigido al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Agroindustria con el objeto de manifestar la preocupación y repudio de esta Cámara, acerca de las medidas de ajuste, vaciamiento y desmantelamiento de las políticas dirigidas a los agricultores familiares, especialmente en cuanto a la defensa de la institucionalidad que representa la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación —delegación Neuquén—, en defensa de sus trabajadores y trabajadoras, como asimismo en defensa de los beneficiarios de esta política pública para la ruralidad en la provincia, nuestros productores familiares originarios y criollos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Ministerio de Agroindustria dependiente del Poder Ejecutivo nacional, su preocupación y alarma respecto del proceso de vaciamiento y desmantelamiento de las áreas e instituciones vinculadas con las políticas públicas para los agricultores familiares, especialmente, la restricción presupuestaria para el mínimo funcionamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en todo el territorio nacional, y, concretamente, la delegación Neuquén de dicha dependencia, manifestando asimismo, el repudio absoluto a cualquier proyecto de reducción de personal mediante despidos masivos en este organismo.

Esta Legislatura conmina a resguardar los puestos de trabajo y los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores, como asimismo la defensa de los derechos de las familias originarias y criollas que representan a este importante sector de nuestra ruralidad.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y al Ministerio de Agroindustria de la Nación.

FUNDAMENTOS

En Argentina la agricultura familiar son decenas de miles de familias que viven y producen en el campo, a lo largo y ancho del país. Son familias que poseen algunos o todos los medios de producción y que aportan la mayoría o todo el trabajo que implican las producciones de las economías regionales. Incluye puesteros/as, crianceros/as, horticultores/as, apicultores/as, pescadores/as, artesanos/as, etc. Según información disponible en Argentina hay 150.000 núcleos de la agricultura familiar registrados.

Las políticas hacia el sector fueron inexistentes mucho tiempo, focalizadas y discontinuas en otros momentos, y luego se logró una institucionalización parcial: desde el Programa Social Agropecuario en los 90, la creación de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en 2008 (dentro del Ministerio de Economía) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación en 2009 y la aprobación de la Ley 27.118 de «Reparación histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en Argentina» en 2014.

La Subsecretaría de Agricultura Familiar es una Subsecretaría que forma parte del organigrama del Ministerio de Agroindustria de la Nación y es el principal organismo de extensión rural dedicado al sector familiar campesino-indígena en el país. Cuenta con delegaciones en 23 provincias del país, divididos en 5 regiones: Región Centro, NOA, NEA, Patagónica y Cuyo.

Su particularidad estratégica es la llegada a todos los territorios alejados donde viven miles de familias en zonas de escasa infraestructura social y de servicios públicos y áreas expuestas a condiciones climáticas adversas; condiciones que hace a los agricultores familiares una población vulnerable. Los problemas a los que se enfrenta el sector de la AF son muy diversos e integrales: falta de acceso a la tierra y agua, dificultad de comercialización en escala, acceso a tecnología e inversión en infraestructura predial, problemas para integrarse en las cadenas productivas agregando valor con precio justo para sus productos.

En la Subsecretaría de AF del país trabajaban 1300 técnicos (antes de los despidos masivos de abril 2018); en Neuquén son 29 trabajadores/as, profesionales e idóneos de diversas disciplinas (agronomos, veterinarios, técnicos agropecuarios y apícolas, trabajadores sociales, zootecnista, etc.) de 4 a 22 años de antigüedad, sosteniendo nuestro trabajo con contratos anualmente renovables (artículo 9.º ley marco) de los cuales 4 son monotributistas en condiciones de total precariedad.

Entre las funciones se brinda asistencia técnica productiva y organizativa, promovemos el desarrollo local integral desde lo productivo, económico, social y cultural; buscamos sostener el arraigo rural de las familias tendiente a mejorar las condiciones de vida y productivas y comerciales del sector de la Agricultura Familiar, campesinos y pueblos originarios.

Promueven y asesoran en procesos de desarrollo rural integral, a través de la formulación, gestión y ejecución de proyectos productivos, de comercialización, comunicación, organización y acceso a la tierra y al agua, etc.

Realizan el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y Monotributo Social Agropecuario (hoy eliminado por desfinanciamiento) con lo cual los AF accedían a la inserción en la economía formal, a obra social, aportes jubilatorios.

En cada territorio se articulan recursos y diseñan políticas con otros organismos del Estado nacional, provincial y/o municipal.

Organismos internacionales (FAO, OMS, OPS, IICA, ONU, BID) reconocen el rol fundamental de la agricultura familiar en la alimentación, en el cuidado de la biodiversidad, en el arraigo, en lo económico y en lo cultural y asimismo refuerza la importancia de políticas públicas sólidas y continuas para el sector. Ejemplo es la Resolución de la Asamblea General de la ONU N.º 72/239/2017 declarando el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028). Con las medidas que hoy lleva a cabo el ministro Etchevehere no solo desconoce las recomendaciones internacionales sino que busca eliminar al sector de los agricultores familiares y a los trabajadores del Estado a su servicio, sosteniendo a sus intereses particulares del sector al que él representa en la Sociedad Rural; matriz productiva concentradora de la riqueza y expulsora de fuentes genuinas de empleo para los argentinos en general y los neuquinos en particular.

Un desmantelamiento que se agrava y un final anunciado.

Desde la asunción de la nueva gestión a cargo del Gobierno nacional, se vienen tomando medidas que tienen como objetivo, la eliminación de las instituciones destinadas a la asistencia de este sector de tanta importancia en el entramado social y productivo de nuestra ruralidad. Estas medidas se han hecho efectivas principalmente con olas de despidos en delegaciones de distintas jurisdicciones provinciales, al mismo tiempo que recortando los recursos presupuestarios para el funcionamiento mínimo de estas verdaderas agencias de extensión, que atienden a una población vulnerable y marginada históricamente de las políticas de desarrollo, que se compone de pequeños productores en su mayoría pertenecientes a las poblaciones originarias de todo el país.

En las últimas semanas se dio a conocer la baja en el Monotributo Social Agropecuario, que consistía en un instrumento de promoción fiscal para que los agricultores familiares puedan incorporar su economía familiar a un proyecto de desarrollo económico que los reconozca como actores del entramado productivo y fundamentalmente como sujetos de derechos.

Lamentablemente este proyecto de desmantelamiento no se detiene.

Las trabajadoras y trabajadores dependientes de la Secretaría de Agricultura Familiar de todo el país se encuentran en estado de alerta frente a la pretensión del Gobierno nacional de desvincular mediante despidos masivos a 600 agentes de 1200 que existen en todo el territorio nacional, lo que implica nada más y nada menos que la mitad de su personal. Reiteramos que actualmente se encuentran sin recursos para el mínimo funcionamiento, con lo cual, luego de esta drástica reducción de personal se proyecta la clausura definitiva de esta sensible área.

Que frente a esta situación, esta Legislatura debe expedirse en el sentido de defender no solo los puestos de trabajo que representa esta institución, sino los objetivos de política pública que se perseguían con su constitución.

De esta manera, es trascendente destacar que la ejecución de políticas públicas para los agricultores familiares en la Provincia del Neuquén, originarios y criollos de zonas rurales y urbanas, está fuertemente vinculada con la existencia de estos programas de contención. Esto así, pues se encuentran intrínsecamente vinculados con las oficinas provinciales para la ejecución de múltiples programas de desarrollo rural.

A ello debe agregarse que según informan las representaciones gremiales que se encuentran interviniendo en esta situación, la proyección de despidos tendría una posible fecha de ejecución en el próximo 28 de agosto, con lo cual se trata de una situación de suma urgencia y gravedad.

Es por esto, que solicitamos al Pleno acompañe esta iniciativa que suscriben distintas representaciones políticas de este Cuerpo con el objeto de lograr el más amplio respaldo a los trabajadores de la agricultura familiar y principalmente a sus beneficiarios, nuestros pequeños productores familiares originarios y criollos, que son fuente de identidad y de riqueza cultural, al mismo tiempo que un eslabón de suma importancia para el desarrollo económico de la provincia.

Creemos que es imprescindible acompañar el reclamo de las trabajadoras y trabajadores de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y reconocer en este ámbito sus exigencias de: Reincorporación inmediata de todos/as los/as trabajadores/as despedidos/as de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación y de todos los organismos de Agroindustria; la defensa de las políticas públicas activas para la Agricultura Familiar; repudiar el vaciamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación y continuar exigiendo la reglamentación de la Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar con asignación presupuestaria acorde a las necesidades del sector y un Estado presente.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—
PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—
GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a la persecución judicial que sufre Cristina Fernández de Kirchner, con el objetivo de ocultar la crisis económica que atraviesa la Argentina y que se agudiza cada día más con las políticas de ajuste dictadas por el FMI que lleva adelante el gobierno de Cambiemos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

La embestida del Partido Judicial está llevando adelante está directamente relacionada con las conquistas y derechos que el pueblo ha obtenido durante los 12 años de Néstor y Cristina, y funciona como mecanismo disciplinador para toda la dirigencia política del país, para que nadie intente darle al pueblo lo que corresponde.

El Gobierno nacional lleva adelante un brutal ajuste acordado con el FMI que ya está golpeando a los sectores más desprotegidos de la sociedad, mientras la nefasta política económica dispara el precio del dólar, las tasas de interés, las tarifas, los precios y la inflación generalizada, lo que hunde en la depresión a toda la economía nacional. Dantesco escenario que pretende tapar con una jamás vista persecución política a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, principal líder de la oposición, llevando a límites insostenibles al Estado de derecho.

Los bolsillos de los trabajadores y jubilados son elegidos por Macri como el blanco primario, y pretende recortarles las asignaciones familiares y el adicional de 40% por zona desfavorable respectivamente. Pero no contento con eso, la voracidad neoliberal va también por los haberes de los jubilados de nuestro ISSN. El Gobierno nacional ya está presionando a la Provincia para que perjudique a los jubilados provinciales «armonizando» las condiciones y haberes con los que paga ANSES, mientras el intendente de Neuquén, Horacio Quiroga, su mejor alumno, intenta hacer lo mismo con los jubilados municipales y su caja de previsión social.

Ante el rechazo generalizado, lejos de dar marcha atrás con estas medidas, solo las suspende temporalmente y las incorpora a la mesa de negociaciones con las provincias extorsionando a los gobernadores, a quienes les exige que determinen dónde practicar el ajuste.

Como su único objetivo es cumplir con el pacto con el FMI, Macri ha derogado el Fondo Federal Solidario, o Fondo Sojero, quitándole de un plumazo a nuestra provincia más de 600 millones anuales y a unos 200 a los municipios, que se utilizaban íntegramente para hacer obras.

El dantesco escenario se completa con la persecución judicial a muchos de dirigentes políticos opositores, conculcando derechos elementales como el debido proceso y las garantías constitucionales. Emblemática es la persecución mediática, política y judicial, cuyo máximo rigor cae contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, quien es sin duda la principal dirigente con mayor apoyo popular dentro de la oposición al nefasto Gobierno nacional, que también persigue al exsecretario Oscar Parrilli.

Como dirigente política y diputada provincial declaro mi apoyo a la expresidenta y repudio a la persecución política desatada sin límites por el macrismo.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el rol protagónico del actor neuquino Kiran Sharbis en la película *El Azote*, ganadora mejor película Argentina en el 32.º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

FUNDAMENTOS

Destacar el rol protagónico de Kiran Sharbis en la película *El Azote*, del director José Celestino Campusano, ganadora mejor película Argentina en el 32.º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata 2017, concurso más importante de nuestro país.

Actor neuquino por adopción, como tantos otros habitantes de nuestra provincia que llegaron desde muy pequeños, oriundos de otras localidades del país. Realizó sus primeros pasos de actuación en Chos Malal, luego ya viviendo en Neuquén estudió en la Escuela Superior de Bellas Artes, con las actrices locales Elsa Hernández y Lala Vega. Y ya en Buenos Aires se capacitó con Lito Cruz, entre otros.

El Azote sigue la historia de Carlos, un asistente social que trabaja con menores judicializados y que, en poco tiempo, debe enfrentarse a la ruptura de su pareja, el cuidado en solitario de su madre inválida y la llegada de dos nuevos menores al centro que pone en evidencia los vacíos administrativos.

La película recorrerá el circuito INCAA neuquino durante el mes de agosto.

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Consejo Provincial de Educación a realizar las reparaciones necesarias y urgentes en el aula de primer grado de la Escuela Primaria N.º 20 Inspector Daniel Exequiel Gatica de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución atiende a las inquietudes y reclamos de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 20 Inspector Daniel Exequiel Gatica de la ciudad de Neuquén capital, situada en la calle Manuel Ruival 1400.

La escuela cuenta con una matrícula aproximada de 500 alumnos, distribuidos entre el jardín de infantes y el Nivel Primario.

A través del presente proyecto solicitamos el acondicionamiento del aula de primer grado, en la cual se ha desprendido parte del yeso del cielorraso durante el receso de invierno. Motivo por el cual las autoridades de la escuela se vieron obligadas, por la seguridad de los niños y la responsabilidad que esto implica; trasladar a la sala de plástica el dictado de clases para no suspender las mismas. Sin embargo, este parche transitorio saca a los niños y niñas de su ámbito de estudio, privándolos de la cartelería pedagógica que ayuda a los niños en el proceso de aprendizaje.

Adjuntamos la nota * presentada por la escuela a la supervisora de Nivel Primaria, Prof. Mónica Bustos, y fotografías donde se observan los desprendimientos del yeso.

Por las razones expuestas y en defensa de los niños, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Cámara— a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el presente proyecto de ley.

Sin otro particular lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo de la provincia a efectuar una contribución a la Universidad Nacional del Comahue equivalente a la facturación de los servicios públicos de electricidad, agua y gas para el periodo que va del 1 de enero 2018 al 31 de julio de 2018, por un monto total de pesos cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco con cuarenta y dos (\$ 4.574.365,42).

Artículo 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las actuaciones necesarias y la adecuación presupuestaria correspondiente para la implementación de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Días pasados el Sr. rector de la Universidad Nacional del Comahue, Gustavo Crisafulli, presentó a la Legislatura un informe pormenorizado de la situación de ahogo presupuestario y financiero de la universidad en los primeros 7 meses del año 2018, generado por Nación ante el atraso del pago de las cuotas para funcionamiento y el ajuste en las partidas salariales. Situación que no escapa al sistema universitario en su conjunto y al Sistema Científico-Tecnológico.

Según manifestó el rector, el primer lugar «Tenemos un presupuesto asignado por el Ejecutivo nacional y ratificado por el Congreso nacional para 2018, que es claramente insuficiente respecto de las necesidades de la universidad, de acuerdo al presupuesto normativo. Que es un modelo teórico conformado por 19 variables por universidad.

Según el corrimiento del presupuesto normativo debiéramos haber recibido \$ 3.300 millones de pesos y en su lugar recibimos \$ 2.068 millones, esto es el 63% del presupuesto normativo, cuando para el conjunto del sistema universitario en la última década recibimos el 80%, y para la Universidad del Comahue la mejor aproximación fue en 2015 con el 75%. No solo se amplió la brecha sino también hubo una alteración en la distribución de los porcentajes de la bolsa total de fondos. Por lo que perdimos participación relativa en el presupuesto pasando del 2,3% al 2,2%».

En la actualidad en el ranking de incremento de los recursos para 2018 la Universidad del Comahue se ubica en el puesto 53 de un conjunto de 56 universidades. Creció apenas un 24,53% por debajo del promedio total del conjunto que fue del orden del 26,58%.

Todos los números presentados en el informe económico elaborado por la Secretaria de Hacienda de la UNCo a la Legislatura tienen la salvedad de que responden a un Presupuesto nacional aprobado con una pauta de inflación del 10% (hoy estimada en) y un valor dólar inferior a \$ 20 (que hoy supera los \$ 30 y no tiene techo). Y esto es importante, porque además de los efectos de la inflación, la UNCo cuenta con equipos e insumo importados que se ven afectados directamente por la devaluación.

Queda claro que, además del achicamiento relativo del presupuesto universitario producto de la inflación y del bajo nivel de ejecución presupuestario, durante todo el año hubo atrasos en los pagos.

Si consideramos solo los servicios públicos que tiene que afrontar la UNCo en la Provincia del Neuquén por la prestación de electricidad, gas y agua desde enero a julio inclusive del 2018, debe pagar la friolera de \$ 4.574.365,42, de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo 01/01/2018 a 31/07/2018	
Neuquén	
Luz	\$ 4.463.244,19
Agua	\$ 61.581,00
Gas	\$ 49.540,23
Total	\$ 4.574.365,42

Este monto representa el 59,28% del total de la partida servicios de la UNCo y creció con relación al 2017 un 47,61% gracias a la política nacional de aumento permanente de las tarifas de servicios públicos. En promedio, el gasto mensual en estos tres servicios asciende a más de \$ 653 mil. Y el monto no es mayor porque no se utiliza el gas en invierno porque existen problemas en las instalaciones que requieren de fondos adicionales para su resolución.

Si bien el Tesoro nacional es la fuente de financiamiento por excelencia de la universidad nacional, la normativa vigente y particularmente el Estatuto de la UNCo según Ordenanza 0470 del 9/12/2009, admite en su Título Cuarto, artículo 88, inciso c) «Las contribuciones y los subsidios que otras dependencias de la nación, las **provincias** y las municipalidades destinen para la universidad».

Y dada la importancia de la función social que cumple la Universidad Nacional del Comahue en la Provincia del Neuquén, creada hace 47 años por Ley nacional 19.117, y que entre otros objetivos sociales según sus Estatutos, la UNCo «... guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la nación y la región y de los ideales de la humanidad. En su seno, no se admiten discriminaciones de tipo religioso, racial, ideológico y económico».

Entendemos que es indispensable que el Gobierno provincial garantice el normal funcionamiento de la UNCo en estos tiempos difíciles por los que está atravesando por escasez de recursos, en pro de colaborar con la formación universitaria de nuestros jóvenes neuquinos que son buena parte de la garantía de futuro de la sociedad neuquina.

Sobre todo, si tenemos en cuenta el presupuesto universitario es un claro reflejo de las políticas que en materia de educación superior está implementando el Gobierno nacional desde 2016.

En el estudio, «El financiamiento universitario en la Argentina, Alejandro López Accotto, Carlos Martínez, Martín Mangas y Ricardo Paparas; Universidad Nacional de General Sarmiento. Publicado por IEC-CONADU en mayo 2018». Se analiza los gastos de las universidades.

«En relación con los gastos, la función de producción de los servicios de educación universitaria presenta una alta intensidad en el uso del factor trabajo. Los salarios son un componente rígido (que no puede modificarse, al menos en forma considerable, sin resentir su función y servicio) que abarca a 145.896 docentes y 46.469 no docentes. Según la información de la Cuenta de Inversión elaborada por la Contaduría General de la Nación, en el año 2016, las remuneraciones del conjunto del sistema universitario nacional representaron el 79% del gasto total del sistema. A su vez, el 91,4% de los salarios se financió con la fuente del Tesoro nacional».

«Al interior del conjunto de instituciones que integran el sistema de universidades nacionales argentinas, el peso de las erogaciones de carácter salarial en sus gastos totales es muy diverso. Así, en las Universidades Nacionales de Catamarca, **Comahue**, La Rioja, Mar del Plata, Patagonia San Juan Bosco y Rosario dicha proporción excede el 91%, mientras que entre las de más reciente creación (tales los casos de Avellaneda, Hurlingham, San Antonio de Areco y Scalabrini Ortiz) esa relación es menor al 60%».

«En promedio, el 21% restante del gasto se destina a bienes de consumo; servicios no personales; **los servicios básicos de agua corriente, electricidad, gas natural** y comunicaciones; bienes de uso (mobiliario, construcciones, equipamiento y software) y transferencias (becas)».

«La asignación del presupuesto se produce de una manera concertada entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que es el organismo que nuclea al conjunto del sistema universitario público, el Poder Ejecutivo (a través de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación) y el Parlamento nacional».

«El CIN, hace más de una década, desarrolló un modelo de distribución objetiva basado en indicadores que incluye: alumnos por carrera (nuevos inscriptos y reinscriptos, clasificados por cantidad de materias aprobadas al año anterior); tasa de reinscripción en el primer año; localización y duración de las carreras; distribución de la planta docente por dedicación; docentes que forman parte del programa de incentivos a docentes-investigadores, clasificados por área del conocimiento; y metros cuadrados edificados y de espacios verdes. Todo ello permite alcanzar lo que se conoce como el “**presupuesto normativo**”, que son los fondos que idealmente requiere cada universidad para financiar, en condiciones estándares de calidad y eficiencia, sus actividades académicas, científicas y administrativas actuales».

«El presupuesto normativo surgió como una iniciativa del CIN a partir de reconocer las importantes desigualdades en las condiciones del financiamiento histórico de las distintas universidades nacionales. Este modelo presupuestario se utiliza, desde el año 2008, solo para asignar los incrementos presupuestarios y reducir la brecha entre universidades. Igualmente, la distancia sigue siendo considerable entre el presupuesto de ley y el “normativo”, resultando del orden del 20%, en promedio, para el conjunto del sistema de instituciones universitarias públicas de nivel nacional».

Algunas Conclusiones del estudio:

«En definitiva, desde la asunción del nuevo gobierno se observa una tendencia regresiva en la distribución del ingreso y la vuelta a una visión neoliberal, que ha puesto rápidamente a la comunidad universitaria en alerta frente a diversos hechos, como la decisión de anular convenios y acuerdos de trabajo y cooperación entre las oficinas gubernamentales y las universidades; el recorte en términos reales del presupuesto universitario y del salario docente y no docente; la reducción de un 20% en términos reales de los fondos para los hospitales universitarios; la reducción y/o eliminación de programas; la manera absolutamente discrecional y arbitraria de asignar en el año 2016, 1.028 millones de pesos como refuerzo presupuestario solo para 22 universidades nacionales dejando afuera al resto; la intromisión de las fuerzas policiales y el avasallamiento a la autonomía universitaria en algunas universidades; el recorte al presupuesto del CONICET y el congelamiento en las nuevas incorporaciones a la carrera científica».

«Con un gobierno que promueve el desfinanciamiento del sistema universitario público y pretende reducir las funciones sociales del Estado, nos alejaremos cada vez más de esa premisa de que la educación superior sea un “derecho humano universal” y el acceso a los estudios universitarios volverá a ser, como hace no tantas décadas, algo que alcanzarán pocos, con la población de menores ingresos cada vez más lejos de concretar sus sueños de movilidad social ascendente».

«Las luchas y manifestaciones de la comunidad universitaria, que ha vuelto a ganar la calle en estos últimos años, no buscan sostener ningún privilegio, simplemente pretenden que no se retroceda como ocurrió en otros momentos de la historia argentina».

«Es indudable que el acceso a la educación superior genera profundas transformaciones en la vida social y contribuye a la movilidad social ascendente, y que todavía estamos lejos de convertir el derecho a la educación superior en algo tangible para todos.»

La política del gobierno de la Alianza Cambiemos para las universidades nacionales se visualiza en primera instancia en un proceso de desfinanciamiento que se produce deliberadamente desde el inicio del año 2016. La subejecución presupuestaria, la ejecución tardía de partidas, y los recortes provocaron la paralización de una serie de programas necesarios para asegurar el derecho a la educación y la democratización del sistema.

Necesitamos del aporte del Gobierno de la provincia para ayudar a sostener esta situación de emergencia que atraviesa la Universidad Nacional del Comahue, para lo cual solicito a mis pares que acompañen con su voto este proyecto de ley.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley, para la creación del Servicio de Plataforma Virtual de Comercialización.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

**PROGRAMA PROVINCIAL DE SERVICIO DE
PLATAFORMA VIRTUAL DE COMERCIALIZACIÓN**

Artículo 1.º Se crea el programa provincial del Servicio de Plataforma Virtual de Comercialización, en el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º La presente ley tiene como objetivos:

- a) La contratación del Servicio de Plataforma Virtual de Comercialización de productos y servicios de emprendedores de la economía social.
- b) Expandir y mejorar la calidad de venta de los artesanos y pequeños emprendedores/productores.
- c) Facilitar la comercialización para la ciudadanía que habita en zonas poco pobladas.
- d) Incorporar un medio de transporte que realice los envíos a domicilio.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación deberá coordinar y realizar convenios con los diferentes municipios y comisiones de fomento para la ejecución del programa provincial del Servicio de Plataforma Virtual de Comercialización.

Artículo 4.º Dicho servicio contará con los siguientes ítems:

- a) Plataforma de base que permita aglutinar a los emprendimientos en un registro único.
- b) Manejo de la oferta de productos y servicios de manera sistematizada.
- c) Manejo de pedidos, ventas y *stock*.
- d) Manejo de múltiples medios de cobro.
- e) Manejo de logística de entrega de los productos.
- f) Capacitación de emprendedores en el uso de herramientas web.
- g) Acciones de publicidad y difusión.
- h) Licenciamiento de la plataforma.
- i) Acciones de soporte y mantenimiento de espacios web.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) o el organismo que en el futuro lo remplace.

Artículo 6.º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente ley se imputará a las partidas presupuestarias que se crearán a tal fin.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La presente ley tiene por objetivo colaborar con los pequeños productores y servicios de emprendedores de la economía social, entendiendo que el comercio tradicional, ahora *marketing* digital, es para promocionar productos que se ofrecen en el mercado para satisfacer un deseo o una necesidad a través de los medios digitales.

Actualmente, el *marketing* tradicional ya no puede satisfacer las demandas cada vez más específicas y segmentadas del mercado, es por ello que los pequeños productores/artesanos utilizando estas nuevas herramientas de Internet/web pueden comercializar sus productos.

El mercado se extiende más allá de los límites tradicionales y se los remueve de una locación temporal y geográfica. El «espacio de mercado» se crea en cualquier lugar y momento, al igual que la compra y venta del producto, incluyendo, potencialmente, miles de personas, y la facilidad para el cliente se mejora y los costos de compra se reducen.

El comercio se habilita a lo largo de los límites culturales y provinciales sin problemas ni modificaciones.

Para ello, la tecnología de Internet/web está disponible en cualquier lugar, tendiendo alcance global, la misma reduce los costos de la información y aumenta la calidad, permitiendo mensajes personalizados, para ser entregados a los individuos, así como también a grupos.

Tecnología social: los nuevos modelos sociales y de negocios de Internet permiten la creación y distribución para el usuario y soporta redes sociales.

Por las razones expuestas y las que oportunamente se darán, solicitamos a nuestros pares acompañen esta iniciativa con el tratamiento y la sanción del presente proyecto de ley.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside, el proyecto de declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su pesar por el fallecimiento de María Isabel «Chicha» Chorobik de Mariani, fundadora de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la labor que, desde el amor, el respeto y la no violencia, llevó adelante en la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

FUNDAMENTOS

Había nacido en San Rafael, Mendoza, el 19 de noviembre de 1923 y fue la segunda titular de Abuelas, aunque se separó de la entidad en 1989. Recibió numerosas distinciones, tanto en la Argentina como en el exterior, por su ineludible lucha. En 1996 fundó la Asociación Anahí (en honor a su nieta desaparecida, **Clara Anahí**). Y una década más tarde, el 5 de julio de 2006, denunció ante el Tribunal de La Plata los operativos que había llevado adelante el represor, Miguel Etchecolatz y que diezmaron a su familia.

«A los 94 años y tras más de 40 de búsqueda incansable para encontrar a su nieta Clara Anahí, arrebatada por los genocidas de la última dictadura cívico-militar, falleció en la ciudad de La Plata la fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo, María Isabel Chorobik de Mariani.

Hasta el 24 de noviembre de 1976, Chicha, un sobrenombre que llevó desde siempre y que se volvió símbolo de la lucha por la búsqueda de los niños robados durante la dictadura, era docente de secundario. Desde esa noche, su vida cambió para siempre: en un megaoperativo de un centenar de represores del Ejército y la Policía Bonaerense fueron acribillados dentro de una casa ubicada en la calle 30 al 1116 de La Plata, Diana Teruggi, la nuera de Chicha; y otros cuatro militantes de Montoneros. De esa casa y tras ese operativo la patota se llevó a Clara Anahí, de tan solo tres meses, con vida. Al padre de Clara Anahí e hijo de Chicha, Daniel Mariani, los genocidas lo encontraron y asesinaron en agosto de 1977.

Para entonces, y después de recorrer instituciones y hospitales, de hacer averiguaciones de manera individual, Chicha comenzó a intentar ponerse en contacto con mujeres que estuvieran en su misma situación: sin saber el paradero de sus hijos ni de sus nietos. Supo de la incipiente existencia de Madres de Plaza de Mayo en donde encontró a Alicia «Licha» de la Cuadra. Junto a ella y diez más fundaron en noviembre de 1977 Abuelas de Plaza de Mayo. El organismo, que la tuvo como presidenta, se forjó al calor de la esperanza de localizar a los más de 400 bebés y niños robados en pleno terrorismo de Estado, objetivo con el que recorrieron el mundo en búsqueda de apoyo.

Dedicó una década a la constitución y fortalecimiento de Abuelas, que llevaban a cabo la búsqueda de los niños robados a pie y a pulmón: recorrían hogares y guarderías, hacían guardias en las casas de las posibles familias de apropiadores. Lideró los caminos que las Abuelas se abrieron hacia la posibilidad de poner la genética al servicio de la búsqueda. En 1989 dejó la institución pero no abandonó la lucha. Creó la Fundación Anahí, desde donde continuó andando con la esperanza siempre puesta en poder hallar a su nieta. Dedicó su vida a esa lucha, en la que estuvo acompañada por otras abuelas, como Elsa Pavón y Licha de la Cuadra, por jóvenes abogadas y abogados y militantes de derechos humanos de La Plata, sobre todo».

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con la firma para la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 17 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del seminario Tiempo y Espacio en el Acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modos de intervención y campo de trabajo», que se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Cutral Có y es organizado conjuntamente por la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y a la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada.

FUNDAMENTOS

El próximo 15 de septiembre en las instalaciones del Jardín N.º 4 de la localidad de Cutral Có se llevará a cabo el seminario de formación Tiempo y Espacio en el Acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modos de intervención y campo de trabajo».

El evento es organizado conjuntamente por la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada, y cuenta con el auspicio de la Red Argentina de Asociaciones y Agrupaciones de Acompañantes Terapéuticos.

El responsable a cargo del dictado del mismo será en esta oportunidad el Lic. Gustavo Pablo Rossi, y tiene como destinatarios principales a los acompañantes terapéuticos y otros profesionales de educación y salud.

Esta propuesta de formación se desarrollará de manera intensiva, en una única jornada, en la ciudad de Cutral Có, con un docente de trayectoria y reconocido tanto a nivel nacional como internacional, siendo una opción de capacitación excepcional para acceder a este tipo de formación especializada, en especial para gran cantidad de personas que no tienen posibilidad de viajar a Neuquén capital o a la Ciudad de Buenos Aires. Se tratarán diversos temas de interés para la población y para la comunidad docente, ligados a la salud mental, la discapacidad, la integración escolar, con eje en el recurso del Acompañamiento Terapéutico (AT). La práctica del AT tiene un desarrollo en Argentina desde hace casi 50 años, con disparidad en su conceptualización y en la inserción en distintas provincias, tomando en la última década un impulso muy fuerte que ha llevado a una mayor regulación de esta tarea y a más exigencia en su capacitación. Se considera una instancia terapéutica complementaria, para los tratamientos en salud mental y los abordajes en temas de discapacidad, cuyo rasgo de presencia en la vida cotidiana, en las instituciones donde adultos y niños transitan diariamente y realizan sus actividades, como apoyo y sostén imprescindible, además de ser una alternativa a los dispositivos cerrados de atención.

La jornada se ofrece bajo el enfoque de un autor que es referente en la temática, con más de 25 años de trabajo docente para dar un cuerpo conceptual específico a una tarea que se ha confundido en ocasiones con otras (maestra integradora, enfermería, cuidadoras/es, psicoterapias, etc.), teniendo

esta capacitación una modalidad intensiva y que se propone con espacios de intercambio para un aprendizaje activo de los participantes, considerando sus conocimientos, experiencias e inquietudes.

Los principales objetivos del seminario son:

- 1) Ofrecer a docentes y profesionales de los ámbitos de salud y educación herramientas para capacitarse en las coordenadas fundamentales de la función del acompañante terapéutico, y su interacción en el marco del trabajo interdisciplinario.
- 2) Brindar los fundamentos teórico-prácticos de la inclusión de este recurso en los distintos ámbitos de inserción, así como su función en el contexto escolar, con niños con discapacidad o con problemáticas emocionales que dificultan su inclusión en la escolaridad.

Durante el mismo se abordarán los siguientes contenidos y temáticas:

- 1) ¿Qué decimos cuando decimos AT en Argentina?
Breve reseña histórica de los desarrollos del acompañamiento terapéutico. De la clínica psiquiátrica a su aporte en las políticas y programas en salud mental y adicciones.
Estado actual de la Inscripción Legal y Académica en Argentina. ¿Cuáles son sus efectos para la inserción en el sistema de Salud Mental y en Educación? Proyectos de ley. El Diseño Curricular Único de Formación de AT en Provincia de Bs. As.: su relevancia y sus efectos para la regularización.
- 2) ¿Qué «Terapéutica» es la del acompañante terapéutico?
Lo propio del terreno del acompañamiento terapéutico, herramientas en relación al entorno y a los «problemas» que llevan a la indicación.
Cómo delimitar la «indicación» profesional en el AT. Diferenciar demanda/s o pedido/s.
Admisión y orientación inicial. Familia y AT.
Una práctica de lo cotidiano. El abordaje ambulatorio. Qué sería «tratar» con la cotidianeidad.
Un encuadre «exótico». Alcances y enredos en lo amistoso...
De la indicación de AT a la supervisión de la tarea. ¿Qué implica la supervisión en el AT?
Clínica entre varios, divergencias: ¿trabajo en equipo y/o «derivación» de acompañantes terapéuticos?
El AT en niños y adolescentes. El lugar de la demanda familiar y el trabajo en el ambiente cotidiano del niño. Particularidad de la integración escolar con AT. Educación y terapéutica: intersecciones y disyunciones.
Análisis de la eficacia del AT en contextos diversos. ¿Presentación de casos o de situaciones?
Revisión de modalidades de trabajo.
- 3) ¿Qué es habitar? Lo habitable, la construcción de escenas y el espacio cotidiano del acompañamiento. Tiempo y espacio en el AT.
Aportes desde la arquitectura: entorno y lazo social en la vida cotidiana. Habitar en el espacio y el tiempo. Intimidad, identidad y hogar.
Lo habitable, la ciudad y sus sentidos. Ciudad pánico y malestar actual. ¿Habitar en las psicosis?
Lugares posibles del AT. Lo propio y lo extranjero, en la casa familiar y en la comunidad.
El AT y sus fronteras. Cómo plantear la «contención» desde el AT. Alcances y limitaciones de la tarea. Diferencias y puntos de contacto con otros roles en el ámbito de la salud mental.
La contención emocional, sus problemas y paradojas.
Impulsiones, violencias, urgencias y trabajo en equipo.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario Alberto - CAPARROZ, Maximiliano José - SAPAG, Luis Felipe - SOTO, Ramón Ángel DOMÍNGUEZ, Claudio - CACAULT, Roberto Enrique - SIFUENTES, Gloria Beatriz MENQUINEZ, Lucía Corel - DU PLESSIS, María Laura - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de los Juegos Neuquinos Culturales, a disputarse en distintas localidades de la provincia a partir del 31 de agosto del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno; y a los municipios de Chos Malal, Plottier, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila y Villa La Angostura.

FUNDAMENTOS

El día viernes 24 de agosto se realizará en la Casa de las Culturas «Artistas Neuquinos» el lanzamiento de los Juegos Neuquinos Culturales. El evento este año convoca a participar a chicos en categorías sub-15 y sub-18, en actividades tales como: canto solista, pintura, cuento, danza, fotografía y video minuto. Y en la categoría única de 12 a 18 años, en las disciplinas de teatro y conjunto musical.

Los juegos se realizarán en distintas instancias, en cuatro zonas de la provincia: del 31 de agosto al 1 de septiembre en Chos Malal —zona norte—; 7 y 8 de septiembre en la localidad de Plottier —zona Confluencia—; 14 y 15 de septiembre en Caviahue —zona centro— y el 21 y 22 de septiembre en Piedra del Águila —zona sur—. La instancia final está prevista para el 5 y 6 de octubre en Villa La Angostura, mientras que a fines de octubre, quienes resulten elegidos, viajarán a la ciudad de Mar del Plata para participar de los juegos culturales Evita.

Los Juegos Neuquinos Culturales son una herramienta de inclusión y promoción social que posibilita que miles de jóvenes, provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, ONG, representaciones comunales, instituciones y academias de todo el país, participen de diferentes instancias culturales y artísticas.

Estos juegos están destinados a jóvenes y adolescentes entre 12 y 18 años, con el objetivo de fomentar la actividad artística y creativa entre los niños, niñas y adolescentes, particularmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social. La iniciativa busca promover mayores posibilidades de inclusión social a través del arte; el intercambio y conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los juegos; impulsar la idea de que todos podemos expresarnos artísticamente y rescatar las expresiones artísticas de los distintos lugares del País.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CACAULT, Roberto Enrique - PILATTI, Mario Alberto - DU PLESSIS, María Laura - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel - LOZANO, Encarnación - SAPAG, Luis Felipe —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a la violenta represión a la movilización sufrida por los trabajadores y trabajadoras del Astillero Río Santiago el 21 de agosto del corriente, en un operativo conjunto de la Policía bonaerense y la Guardia de Infantería ordenado por la gobernadora María Eugenia Vidal, que durante una hora fueron atacados con balas de goma, gases y patotas de civil, dejando el saldo de decenas de heridos y cinco (5) detenidos que fueron golpeados brutalmente en la Comisaría 1.ª de La Plata.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al cuerpo de delegados del Astillero Río Santiago.

FUNDAMENTOS

La represión sufrida el pasado 21 de agosto, por los trabajadores y trabajadoras del Astillero Río Santiago y sus familias en las calles de La Plata, es parte del plan sistemático de la gobernadora María Eugenia Vidal y el presidente Mauricio Macri para cerrar, vaciar y privatizar el único astillero de gestión estatal del país.

Más de dos mil trabajadores y trabajadoras del Astillero Río Santiago comenzaron una jornada de lucha con una movilización desde la ciudad de Ensenada hacia la Autopista La Plata-Buenos Aires, y luego marcharon a la gobernación bonaerense con el objetivo de repudiar los ataques que vienen sufriendo por parte del gobierno de Macri y Vidal.

Cuando los trabajadores se acercaban a la gobernación, en una clara provocación, un trabajador fue atropellado por un patrullero, y más tarde los escuadrones de la Guardia de Infantería comenzaron a arrojar agua y luego gases hasta desatar una feroz represión en la zona. A pocos metros de allí, todavía se desarrollaba la despedida de «Chicha» Mariani, abuela de Plaza de Mayo.

La represión duró una hora, e incluyó balas de goma, gases y patotas de civil que detuvieron a 5 trabajadores, que detenidos durante todo el día, luego fueron brutalmente golpeados en la Comisaría 1.ª de La Plata.

Como denunciaba Juan Contrisciani, delegado de los trabajadores como parte de la lista marrón, «hay heridos producto de las balas de goma, por los perdigones. Esta situación es producto de la provocación del Gobierno, están vaciando la empresa, peligran nuestras fuentes de laburo y encima se meten con nuestro salario». Fieles a la tradición de lucha del astillero, tienen clara la pelea a la que se enfrentan: Cambiemos quiere avanzar sobre la única fábrica estatal que sigue resistiendo los intentos de vaciamiento y privatización.

El Astillero Río Santiago es una empresa histórica que resistió las privatizaciones en los noventa y hoy está en pie de lucha resistiendo este nuevo intento privatizador. El presidente Macri y la gobernadora Vidal quieren imponer con represión un plan de ajuste para cerrar, vaciar y privatizar el único astillero de gestión estatal del país.

La resistencia de las 3300 familias del astillero es un ejemplo para todo el pueblo que sufre el ajuste del Gobierno y el FMI. La defensa del astillero y de todos los puestos de trabajo se tiene que transformar en una causa nacional.

Por estos motivos, solicitamos a las diputadas y diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente proyecto de resolución, en el cual se requiere al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, brinde informe detallado en relación al Hospital Centenario Dr. Natalio Burd.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, brinde un informe detallado a esta Legislatura en relación al Hospital Centenario Dr. Natalio Burd, a saber:

- 1) Antecedentes y acciones tendientes a solucionar la vacante de conducción de dicho nosocomio.
- 2) Detalles sobre el funcionamiento actual y antecedentes del Servicio de Pediatría y cantidad de personal afectado al mismo.
- 3) Planificación existente en relación a la cobertura de las vacantes que se producirán en virtud de los profesionales que allí actúan y están próximos a jubilarse.
- 4) Evolución anual de la situación del año 2015 a la fecha de los siguientes indicadores:
 - 4.1 Recurso humano afectado por agrupamiento: profesionales con indicación de especialidad, técnicos, auxiliares y operativos.
 - 4.2 Consultas totales atendidas.
 - 4.3 Consultas médicas según tipo: consultorio externo, guardia y centros de salud.
 - 4.4 Promedio anual de consultas por habitante y por médico.
 - 4.5 Número de egresos de pacientes y motivos según sexo.
 - 4.6 Número de recién nacidos.
 - 4.7 Notificaciones al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud de eventos de notificación obligatoria (diarrea, coqueluche, influenza, bronquiolitis en menores de dos (2) años, neumonía, tuberculosis, infección por VIH, accidentes viales, etcétera).
 - 4.8 Cantidad y tipo de procedimientos quirúrgicos realizados.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud de la Provincia.

FUNDAMENTOS

El 25 de julio de 2017, se produjo el **cierre del Servicio de Pediatría del Hospital Dr. Natalio Burd, ubicado en la ciudad de Centenario**, a 15 km de la ciudad de Neuquén capital, hospital cabecera de Zona I, de Complejidad VI perteneciente a la red de hospitales de la Subsecretaría de Salud del Neuquén. Un hospital que, vale recordarlo, está emplazado en la segunda localidad de la Provincia del Neuquén, cuya población es de 55.000 habitantes, del que dependen 8 centros médicos de salud distribuidos en los alrededores y que asiste a la población también de Vista Alegre, Barda del Medio, etc.

Con fecha 17 de agosto de 2017, esta Legislatura, luego de un extenso debate no exento de polémica, emitió la **Resolución 965** requiriendo información a la Subsecretaría de Salud de la Provincia sobre la situación acaecida e instando a dicho organismo a tomar las medidas necesarias para cubrir las vacantes de médicos faltantes y restaurar el funcionamiento a plena capacidad del Servicio de Pediatría de manera urgente en el Hospital de Centenario, en virtud de la presentación de proyectos elevados por distintos bloques, a saber: Expte. D-524/17 - Proyecto 10.946; Expte. D-525/17 - Proyecto 10.947; Expte. D-537/17 - Proyecto 10.960 y Expte. D-573/17 - Proyecto 10.995. **La mencionada resolución, a la fecha no ha sido respondida a esta Legislatura por los funcionarios responsables del Ejecutivo provincial.**

Luego de transcurrido más de un año del cierre del servicio y de la sanción de la Resolución 965 de este Cuerpo, la situación sigue siendo grave, acuciante y desconcertante para toda la población afectada por el cierre y los profesionales de la salud y auxiliares que allí trabajan. El pasado viernes 17 de agosto de 2018 la «**Multisectorial por la apertura de la internación pediátrica del Hospital de Centenario**» ha solicitado al gobernador una audiencia por este motivo. Integran la multisectorial distintas organizaciones, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, referentes comunitarios y red intersectorial de protección de los derechos del niño de Centenario. Aducen que llegan a esta instancia dado que «**se han agotado las vías para dar una solución al reclamo**».

A la situación del cierre del Servicio de Pediatría por falta de profesionales, se suma la problemática en relación a la conducción de dicho nosocomio la cual ha sufrido sucesivos cambios en el último tiempo y aún no tiene miras de encontrarse una solución definitiva a dicha cuestión.

Vale recordar que luego de la renuncia del anterior director, que había obtenido dicho cargo por concurso (Dr. Germán Willhueber), la provincia designó una «Junta Normalizadora» integrada por tres profesionales, actualmente a cargo del Dr. Alejandro Zapata. Mediante las Disposiciones 1880/17 y sus modificatorias 2070/17 y 0008/18 la Subsecretaría de Salud tramitó el llamado a concurso interno para cubrir el cargo de la Dirección del Hospital de Centenario, su prórroga y modificaciones al mismo. Luego, mediante la Disposición 35 del 24 de enero de 2018, se dejaron sin efecto las disposiciones mencionadas debido a que no podía darse cumplimiento en virtud de «que no se encontraba aprobada la estructura Orgánico-Funcional de la Subsecretaría de Salud y teniendo en cuenta que varios de los integrantes de tachas y jurado debían ocupar cargos de conducción» (tal los fundamentos de la Disposición 35/2018 Subsecretaría de Salud).

A la fecha, no existen definiciones acerca de la designación de una nueva conducción del Hospital de Centenario. Solo basta repasar las notas periodísticas del mes de agosto de este año en la cual es notable las promesas incumplidas para definir este tema. Ya el 11 de agosto pasado en nota de *La Mañana de Neuquén* se expresaba: «**Ensayan solución a la falta de pediatras en Centenario. Salud anunció que el hospital tendrá nuevo director. Se espera un cambio en la conducción**». El ministro de Salud, Bioq. Ricardo Andrés Corradi Diez, manifestaba allí: «*Estamos trabajando con mucha dedicación en la materia de conducción, estamos muy próximos en regularizar, en generar un ambiente de conducción propio*», «*la semana que viene estaríamos con la nueva conducción y queríamos trabajarlo junto con el intendente de la localidad (Esterban Cimolai)...*».

El 16 de agosto del corriente año el diario *La Mañana de Neuquén* tituló: «**Sigue el reclamo en el Hospital de Centenario**». Según contó José Hernández, trabajador social del hospital, «*ayer fue el último día del director y hoy debía asumir uno nuevo designado por Provincia, tal como había anunciado el ministro. Hernández aseguró que esta semana le solicitaron una audiencia al gobernador Omar Gutiérrez para poder abordar la problemática y encontrar una solución*». El trabajador, además, dijo que para que el servicio funcione en óptimas condiciones necesitan al menos diez pediatras y que por eso los profesionales que habían ingresado por lapsos temporarios terminaron renunciando. «*Han venido dos o tres y han renunciado porque no sirve esa cantidad para hacerse cargo de la población de Centenario. Ni con seis ni con ocho estamos alcanzando a abordar la población. En principio sabemos que con menos de diez pediatras no se podría dar un servicio de calidad*», señaló Hernández. Además, comentó que el pasado martes asistieron dos

médicos desde el Hospital Bouquet Roldán de Neuquén pero que sólo estuvieron ese día y desconocen cuál será su actividad. «No sabemos si van a volver a venir, o vendrán semanalmente. Pero acá no se resuelve que traigan de otro hospital. Si no hay un plantel de pediatras de acá, no es ninguna solución», reclamó el trabajador.

Actualmente, el cierre del área implica las continuas derivaciones a los hospitales de la capital o incluso al Hospital de Plottier.

El 17 de agosto, nuevamente *La Mañana de Neuquén*, cita una nota al ministro de Salud Corradi Diez, en la cual expresa: ... *estamos trabajando junto con el resto de los directores y con la red en un plan estratégico que nos permita pensar la nueva articulación del área, se está trabajando también en un plan de derivación propio dedicado al área de pediatría, para que los niños puedan ir a los otros hospitales.* Esto último resulta desconcertante, el ministro no solo no expresa una solución al funcionamiento del Servicio de Pediatría sino que anuncia una especie de perfeccionamiento en la derivación de niños a otros hospitales.

Los diputados provinciales del bloque Cambiemos, visitamos el hospital el 10 de agosto de 2018 y nos entrevistamos con algunos de sus profesionales para interiorizarnos de la grave situación que allí acontece. En dicha entrevista el personal médico nos relató que:

- El 98% de la atención en guardia corresponde a niños.
- Este invierno se atendían de 6 a 7 casos de bronquiolitis infantil por día debido a un brote epidemiológico importante. Muchas veces los médicos se vieron imposibilitados de hacer derivaciones por falta de camas en los hospitales de Neuquén y Plottier.
- Hace 4 años atrás había 8 pediatras, hoy hay solo 15 médicos generalistas de los cuales 4 están próximos a jubilarse.
- Los pocos médicos generalistas, asisten también a los centros médicos de salud cercanos que dependen del Hospital Centenario Dr. Natalio Burd.

Consideramos, en base a todo lo expuesto que la situación del Hospital Centenario, es de una gravedad inusitada e insostenible y necesita una solución urgente tanto en la definición de la conducción como en la normalización del Servicio de Pediatría. Todo esto sin dejar de destacar, que resulta de vital importancia el trabajo de prevención primaria, seguimiento de pacientes, etc., todas estas cuestiones que hacen a políticas públicas de salud activas que tiendan a minimizar los riesgos de salud en dicha localidad.

Es por todo ello, que pedimos a la Cámara el pronto tratamiento y acompañamiento de este proyecto de resolución.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— RAMBEAUD, María Carolina - CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación ante las expresiones discriminatorias vertidas en la disertación dictada el 10 de agosto de 2018 en las instalaciones del colegio AMEN de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el colegio arriba mencionado realice actividades reparadoras, priorizando especialmente los principios básicos de convivencia y no discriminación plasmados en las Constituciones nacional y provincial; lo estipulado en la Ley provincial 2222, de salud sexual y reproductiva de la Provincia del Neuquén —Texto Ordenado según Resolución 872—, y los contenidos curriculares transversales y obligatorios referidos a la educación con perspectiva de género; la prevención de la violencia de género y la educación para la salud sexual integral y reproductiva establecidos en la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén —2945—.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al colegio AMEN de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

A la luz de los hechos de público conocimiento ocurridos en el colegio AMEN consideramos que el Estado no impone ideologías, en todo caso promueve normas surgidas del consenso para convivir en sociedad. En tal sentido lo que no se puede, es transgredir esas garantías que establecen los marcos normativos.

Como bloque político no podemos pasar por alto la descalificación, y mucho menos subestimar la opinión de los y las adolescentes; cualquiera que piense que las ideas se imponen de manera autoritaria está lejos de nuestro pensamiento. La no aplicación de protocolos educativos previstos para avanzar en materia de educación sexual integral debe, al menos, ser observado.

En Argentina las conquistas en materia de género y garantía de derechos han sido relevantes en el plano legislativo. En los últimos 20 años se han puesto en tensión los grandes temas en torno a la salud sexual y reproductiva, y a partir de allí, los acuerdos sociales y políticos le otorgan sentido a un marco normativo.

Consideramos que, si bien AMEN es un colegio confesional, las leyes son claras y todos las deben respetar; hay contenidos transversales de educación sexual, diversidad y género que hay que cumplirlos, sean del culto que sean.

La educación sexual integral se imparte en el marco de lo establecido por la Ley 26.206, de educación nacional; la 26.150, de educación sexual integral, y en las Leyes provinciales 2945, 2222 y 2302. La Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén —2945— en su artículo 21, inciso c), establece como contenidos transversales obligatorios la educación para la observancia de los derechos humanos, educación para la salud sexual y reproductiva, educación para la resolución alternativa de conflictos, educación para la prevención de la violencia escolar, familiar y de género, entre otros.

La educación sexual integral ofrece una propuesta organizada que contempla para cada nivel de enseñanza, desde inicial a superior, objetivos y tópicos temáticos con cierto grado de detalle. Entre las decisiones a tomar por parte de cada jurisdicción, los lineamientos de la educación sexual integral establecen dos estrategias no excluyentes entre sí: transversalidad y creación de espacios curriculares específicos; con la recomendación de organizar espacios transversales desde la educación inicial y primaria, para luego considerar la apertura en la educación secundaria de espacios específicos, que puedan formar parte de asignaturas ya existentes en el currículo, o de nuevos espacios a incorporar, pero que no implican el abandono de la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la educación sexual integral. Así, mientras se sugiere la adopción de la perspectiva transversal en el primer ciclo del nivel secundario, para el resto de los años del nivel se ofrecen dos posibilidades: continuar la inclusión de contenidos específicos de la educación sexual integral en las distintas asignaturas o crear espacios específicos que concentren esos contenidos y otros más puntuales en talleres u otros espacios de definición institucional.

Con relación a la formación docente establece la necesidad de «asegurar un enfoque coherente de la educación sexual integral en el sistema educativo a partir de una formación inicial sistemática» que provea de un código compartido a todos los y las docentes permitiendo una visión crítica sin reduccionismos y desde las perspectivas de los derechos humanos y de género.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - CACAULT, Roberto Enrique SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - BONGIOVANI, Pablo Fabián KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SAPAG, Luis Felipe —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución, por el cual se le solicita a la Dirección Provincial de Vialidad tenga a bien informar a esta Legislatura respecto a las medidas adoptadas por las autoridades provinciales, por las cuales se ha dispuesto el cierre para el tránsito por 13 horas diarias (entre las 19 h y las 8 h), desde el 7 de junio y hasta el 30 de septiembre inclusive, de las rutas provinciales 13 y 23, en los tramos que unen a Villa Pehuenia-Moquehue con Zapala (Litrán-Pino Hachado y Litrán-Primeros Pinos).

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad tenga a bien informar a esta Legislatura respecto a las medidas adoptadas por las autoridades provinciales, por las cuales se ha dispuesto el cierre para el tránsito por 13 horas diarias (entre las 19 h y las 8 h), desde el 7 de junio y hasta el 30 de septiembre inclusive, de las rutas provinciales 13 y 23, en los tramos que unen a Villa Pehuenia-Moquehue con Zapala (Litrán-Pino Hachado y Litrán-Primeros Pinos).

En tal sentido, se solicita detalles sobre:

- a) Norma legal que dispone y fundamenta la medida.
- b) Documentación que respalda el programa de trabajo y recursos asignados al Operativo Nieve 2018.
- c) Estadísticas de accidentes de los tramos en donde se realizaron los cortes.
- d) Plan de contingencias para la zona en caso de emergencias.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El 7 junio desde la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue se comunicó a los vecinos que en el marco del Operativo Nieve 2018, las rutas provinciales 13 y 23, en los tramos que unen a Villa Pehuenia-Moquehue con Zapala (Litrán-Pino Hachado y Litrán-Primeros Pinos), permanecerían cerradas para el tránsito en los horarios de 19 a 8 h (tal como se aplica en los pasos fronterizos), desde ese mismo día y hasta el 30 de septiembre, inclusive. Siendo la medida de este régimen de transitabilidad eventual de carácter obligatorio.

El 23 de junio de 2018, en la localidad de Villa Pehuenia, vecinos del lugar han peticionado y entregado en mano, a las autoridades del Gobierno provincial, una nota dirigida al gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Omar Gutiérrez, en la cual se solicita y fundamenta la necesidad de que se propicie una instancia de revisión y reconsideración de la sorpresiva medida por la cual se ha dispuesto el cierre de las dos rutas provinciales que constituyen el principal acceso a la localidad, de manera anticipada, con total independencia del estado de transitabilidad de las mismas, por 13 horas diarias y hasta el 30 de septiembre del corriente, un plazo que abarca toda la temporada invernal y la excede.

Resulta de suma importancia que tanto las autoridades locales de Villa Pehuenia como las autoridades del Gobierno provincial, a través del área de vialidad de la Provincia del Neuquén, pongan a disposición la norma legal que explica las razones de las medidas como así también toda la documentación que respalda el programa de trabajo y recursos asignados al Operativo Nieve 2018. Hasta el momento dicha información no ha sido puesta a conocimiento público.

Sería interesante a modo de clarificar los fundamentos de los hechos descriptos, el conocer si la decisión ha sido sustentada en estadísticas de accidentes. Lo que observan con preocupación los vecinos de la Villa, es que si la lógica de la prevención a partir de ahora tiene como medida principal el cierre de las rutas transitables, no sería descabellado pensar en que la próxima decisión pueda ser la de cerrar la ruta 13 durante todo el verano.

Uno de los derechos constitucionales más importantes y vinculado tanto a las libertades como al desarrollo económico, es aquel que nos garantiza el derecho a circular libremente por el territorio nacional, provincial y municipal. Por lo que, cualquier hecho que coarte o limite este derecho constitucional debe ser acabadamente justificado sólidamente ante la población.

Si el objetivo de la medida se fundamenta en la seguridad y el cuidado de vecinos, familias y niños, la principal contribución que debe hacer el Gobierno provincial es la de mantener en estado óptimo la infraestructura de las rutas provinciales y cruces en cuestión. En la Legislatura de la Provincia han ingresado una serie de pedido de informe, dirigidos a las autoridades del Gobierno provincial como a las autoridades de Vialidad Provincial, solicitando respuestas a la desinversión en las rutas mencionadas.

Además de lo expuesto, la implementación de la medida, según lo expresado por los vecinos que se contactaron para interiorizarnos de la situación, les fue comunicada el mismo día que entraba en vigencia. Nos consta del ánimo constructivo y real preocupación del grupo de ciudadanos comprometidos con la localidad. Lo que los mueve es la sana intención de propiciar el análisis de alternativas o variables que puedan atender a los intereses de todos los vecinos y turistas de su localidad.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN—.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Al Ministerio de Agroindustria dependiente del Poder Ejecutivo nacional, su preocupación y alarma respecto del proceso de vaciamiento y desmantelamiento de las áreas e instituciones vinculadas con las políticas públicas para los agricultores familiares, especialmente, la restricción presupuestaria para el mínimo funcionamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en todo el territorio nacional, y, concretamente, la delegación Neuquén de dicha dependencia, manifestando asimismo, el repudio absoluto a cualquier proyecto de reducción de personal mediante despidos masivos en este organismo.

Esta Legislatura conmina a resguardar los puestos de trabajo y los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores, como asimismo la defensa de los derechos de las familias originarias y criollas que representan a este importante sector de nuestra ruralidad.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y al Ministerio de Agroindustria de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º **Objeto.** Se adhiere a las disposiciones del Título I de la Ley nacional 27.348, Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo.

Artículo 2.º **Alcance.** La adhesión y delegación jurisdiccional —al ámbito nacional— que se efectúa en el artículo 1.º de esta ley se realiza solo en cuanto a la atribución de competencias administrativas. Se hace expresa reserva de jurisdicción y legislación respecto de materias que, constitucionalmente, le corresponden a la Provincia.

Artículo 3.º **Convenios.** El Poder Ejecutivo debe celebrar convenios de colaboración y coordinación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), a efectos de que las comisiones médicas jurisdiccionales instituidas por el artículo 51 de la Ley nacional 24.241 —Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones— actúen en el ámbito de la Provincia. Asimismo, dichos organismos deben garantizar una adecuada cobertura geográfica que asegure el acceso a la prestación del servicio.

Artículo 4.º **Comisiones médicas.** Las comisiones médicas deben ajustar su actuación a los siguientes lineamientos:

- a) Economía, sencillez, celeridad e informalismo.
- b) Gratuidad para el trabajador.
- c) Defensa y amplia participación del trabajador con patrocinio letrado y asistencia de profesional médico de control, en los términos de la Resolución 298/17 de la SRT y/o la que la remplace.
- d) Publicidad de los indicadores de gestión.

Artículo 5.º **Proceso administrativo.** La comisión médica jurisdiccional debe expedirse dentro de los sesenta (60) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha en la que se haya cumplimentado debidamente la presentación. Dicho plazo puede prorrogarse por treinta (30) días hábiles administrativos por cuestiones de hecho relacionadas con la acreditación del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional debidamente fundada. Vencido el plazo y su prórroga, de haberse hecho uso de ella y sin que la comisión médica jurisdiccional se haya expedido, se entenderá agotada la instancia administrativa previa, en cuyo caso el trabajador podrá instar la acción judicial.

Artículo 6.º **Proceso laboral.** Agotada la instancia ante la comisión médica o vencido el plazo para que esta se expida y no haya dictado resolución, el trabajador podrá instar la acción judicial ante el fuero laboral provincial según el proceso laboral previsto por la Ley 921.

Artículo 7.º **Presupuesto de admisión.** Para la promoción de las acciones judiciales derivadas de la Ley nacional 24.557, de Riesgos del Trabajo, salvo los supuestos de excepción legalmente establecidos o vencido el plazo para que la comisión médica se expida, el trabajador debe acompañar a su escrito inicial la notificación de la resolución emitida por la comisión médica correspondiente que acredite el cumplimiento de la instancia administrativa ante dicha comisión. El juez debe verificar si la demanda reúne los requisitos mencionados antes de darle traslado y adoptar, en su caso, las medidas procesales que estime pertinentes.

Artículo 8.º **Aplicación.** La operatividad de la presente ley, la intervención obligatoria de las comisiones médicas y el agotamiento de la vía administrativa previsto por esta norma, quedan supeditados a que se garanticen la accesibilidad y la adecuada cobertura geográfica previstas en el artículo 3.º de la presente Ley, según lo establezca la reglamentación.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Denominar Diputado Enzo Gallia a la sala de bloques n.º 1 de esta Honorable Legislatura.

Artículo 2.º Colocar, en el acceso a dicha sala, una placa con la denominación referida en el artículo precedente.

Artículo 3.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución serán imputados al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese, cúmplase y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 756/2018, por el cual se elimina el Fondo Federal Solidario, Decreto del Poder Ejecutivo nacional 206/2009.

Artículo 2.º A la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación Argentina su profunda preocupación ante la desarticulación de esta importante política distributiva federal.

Artículo 3.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional revea la decisión adoptada y derogue el Decreto 756/2018 publicado el pasado 14 de agosto.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación Argentina, al Parlamento Patagónico, a los senadores nacionales Carmen Lucila Crexell, Marcelo Jorge Fuentes y Guillermo Juan Pereyra, y a los diputados nacionales José Alberto Ciampini, Leandro Gastón López Koenig, Norman Darío Martínez, Alma Liliana Sapag y David Pablo Schlereth.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición de la Copa Kodokan - Ciudad de Neuquén 2018 (disciplina judo), organizada por el Dojo Kodokan, que se celebrará el 15 de septiembre de 2018 en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, y al Dojo Kodokan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Pre Foro de Calidad Educativa «Innovar para Aprender», organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, la asociación civil Educar 2050 y la empresa Pan American Energy, que se realizará el 1 de septiembre del corriente año en el Auditorio de la Casa de Gobierno —ciudad de Neuquén—.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, a la asociación civil Educar 2050 y a la empresa Pan American Energy.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de la Nación Argentina, a llevarse a cabo el próximo 27 de septiembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Cultura de la Nación y a la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2421

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la VI Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 31 de agosto al 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, bajo el lema «La ciudad de las letras».

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su pesar por el fallecimiento de María Isabel «Chicha» Chorobik de Mariani, fundadora de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la labor que, desde el amor, el respeto y la no violencia, llevó adelante en la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de Neuquén y a las comisiones de fomento de Los Chihuidos y Chorriaca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del seminario Tiempo y Espacio en el Acompañamiento Terapéutico: «Incumbencias, modos de intervención y campo de trabajo», que se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Cutral Có y es organizado conjuntamente por la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación de Acompañantes Terapéuticos del Neuquén y a la Asociación Civil Alborada Una Nueva Mirada.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XVI Congreso Argentino de Archivística, cuyo lema es «Discurso y modelo conceptual de los archivos», organizado por la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA), a realizarse desde el 29 al 31 de agosto de 2018 en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (Provincia de Santa Fe).

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación de Archiveros de la República Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de los Juegos Neuquinos Culturales, a disputarse en distintas localidades de la provincia a partir del 31 de agosto del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno; y a los municipios de Chos Malal, Plottier, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila y Villa La Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 31 de agosto Día de la Obstetricia y de la Embarazada, y las actividades a realizarse el 31 de agosto en el Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y al Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 2.º Congreso Nacional de Radiodifusores de Baja Potencia, organizado por la Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Potencia, a realizarse el 25 de agosto de 2018 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación Argentina de Radiodifusores de Baja Potencia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 19

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			Se incorporó durante la sesión.
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			Se incorporó durante la sesión.
DOMÍNGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			Se incorporó durante la sesión.
ESCOBAR Jesús Arnaldo		✓		
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			Se incorporó durante la sesión.
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			Se incorporó durante la sesión.
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			Se incorporó durante la sesión.
MUCCI Pamela Laura	✓			Se incorporó durante la sesión.
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto		✓		
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			Se incorporó durante la sesión.
RIOSECO Teresa	✓			
ROLS, Francisco José	✓			Se incorporó durante la sesión.
ROMERO Gabriel Luis	✓			Se incorporó durante la sesión.
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			Se incorporó durante la sesión.
SAPAG Luis Felipe	✓			
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
T O T A L E S :	33	2		Comienza con 22 diputados.

HL, 22 de agosto de 2018
 Presidencia: Bongiovani / Pilatti
 Secretaria: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban